República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 16 al 26 de agosto del 2008

Actas Nos. 01/04 de 47

Período 2006-2010

No. 466

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008
Sesiones celebradas del 16 al 26 de agosto del 2008

Actas Nos. 01/04 de 47

Período 2006-2010

No. 466

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022

CONTENIDO

TOMO I

VOLUMEN No. 466

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 01/04 de 47, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 16 al 26 de agosto del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán• 16 al 26 de agosto del 2008 / No. 466

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**Juana Mercedes Vicente Moronta y Alfonso Crisóstomo Vásquez**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 01.- Sesión extraordinaria del 16 de agosto del 2008……..11

Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 20 de agosto del 2008……..23

Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 21 de agosto del 2008…….....35

Acta No. 04.- Sesión ordinaria del 26 de agosto del 2008…….....381
(Sesión suspendida).

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO (SÁBADO) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
1. Constitución del Bufete de Edad	13
2. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	14
Apertura de sesión	14
Presentación de excusas	14
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	14
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	14
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	14
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	14
Invocación a Dios. Diputado Carlos Manuel Peña Batista	14
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	14
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	14
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	14
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	15
Minuto de silencio a la memoria del ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Norge Botello, así también en memoria de las víctimas del accidente de tránsito ocurrido ayer en la carretera Higüey-La Romana y del fenómeno atmosférico que desde ayer afecta al país	15
3. Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el año legislativo desde el 16 de agosto del 2008 hasta el 16 de agosto del 2009. Artículo 34 de la Constitución y Artículo 15 del Reglamento Interior	15
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	15
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	15
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	15
Votación 001	16
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	16
Juramentación del Bufete Directivo para el año legislativo desde el 16 de agosto del 2008 hasta el 16 de agosto del 2009	16
Juramentación del Presidente reelecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián	16
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio	16

Presidente reelecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio 17
Juramentación de la Vicepresidenta reelecta, Diputada Lucía Medina Sánchez 17
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
Vicepresidenta reelecta, Diputada Lucía Medina Sánchez 17
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
Juramentación de los Secretarios electos 17
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
Secretarios electos, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta y Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 17
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
4. Presentación de los Bufetes Directivos de los bloques partidarios para el año legislativo 2008-2009 17
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 17
Diputado Luis José González Sánchez 17
Integrantes Bufete Directivo bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano 17
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 17
Integrante Bufete Directivo bloque de Diputados del partido Fuerza Nacional Progresista 18
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 18
Integrantes Bufete Directivo del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana 18
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco 18
Integrantes Bufete Directivo bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano 18
Diputado Juan de Jesús de León Contreras 18
Representante del partido Unión Demócrata Cristiana 18
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 18
Integrantes Bufete Directivo de Dominicanos por el Cambio 19
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 19
Cierre de sesión 19
Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 19
Comisión designada para recibir al Presidente de la República electo, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional 19
Comisión designada para recibir al Presidente de la República electo, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional 19
Comisión designada para hacer ofrenda floral en homenaje a los héroes de la Restauración 19
Firmas 19
Certificación de fidelidad 19
Votación correspondiente a esta sesión 20

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en virtud de las disposiciones del artículo 34 de la Constitución de la República, el día sábado dieciséis (16) de mes de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las nueve horas (9:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Máximo Castro Silverio, Carlos Manuel Peña Batista, Nidio Encarnación Santiago, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque

de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Lucía Medina Sánchez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Julio César Valentín Jiminián, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Geraldo Miguel Bogaert Marra (9:15), Ana Isabel Bonilla Hernández (9:16), Julio Alberto Brito Peña (9:16), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (9:15), Ramón Noé Camacho Santos (9:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (9:16), Milcíades Marino Franjul Pimentel (9:16), Salomón García Ureña (9:16), Julio César Horton Espinal (9:16), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (9:32), Ángela Pozo (9:15), José Ulises Rodríguez Guzmán (9:15), Rafael Antonio Santana Albuez (9:15), José María Sosa Vásquez (9:15), Gladis Mercedes Soto Iturrino (9:15) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (9:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Euclides Batista Brache, Franklin Isaías Peña Villalona, Sergio Pascual Vargas Parra y Pedro Dionicio Flores Grullón.

AUSENTES SIN EXCUSA: María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Raúl Mondesí Avelino, Juan Antonio Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez y Lethi Vásquez Castillo.

1. Constitución del Bufete de Edad.

En virtud de las disposiciones del artículo 15 y del artículo 5, en su párrafo I, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, ocupó la Presidencia del

Bufete de Edad, el Diputado Máximo Castro Silverio, en su condición de Diputado de mayor edad presente, y las Secretarías fueron ocupadas por los Diputados Carlos Manuel Peña Batista y Nidio Encarnación Santiago, en sus condiciones de Diputados de menor edad presentes en el Hemiciclo.

2. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, expresó: "Comprobado el quórum, dejamos abierta la sesión de hoy, la cual es para dejar instalado el Bufete Directivo que regirá los destinos de la Cámara de Diputados durante el año 2008-2009. Además, se instalará la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2008 en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, presentó las excusas de los Diputados Franklin Isaías Peña Villalona, Euclides Batista Brache y Sergio Pascual Vargas Parra.

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, manifestó lo siguiente: " Vamos a otorgarle la palabra a doña Elba (alude a la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara), a quien realmente le tocaba dirigir el Bufete de Edad en el día de hoy, pero ella quiere excusarse por no haber llegado a la hora en que debía estar aquí. Doña Elba, tiene la palabra".

En efecto, la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara se expresó de la manera siguiente: "Les estoy extendiendo en este momento mi excusa formal. Yo no llegué a tiempo debido a problemas de salud, y aquí lo saben porque estuve aquí el jueves. Estuve cuatro días tirada en una cama y he hecho un esfuerzo sobrehumano para venir a cumplir con mi deber, pero parece ser que no pudieron esperarme cinco o diez minutos. Sin embargo, yo soy la misma siempre, estoy dispuesta a servir a esta patria, como un hombre, como cualquiera de las demás mujeres que están aquí trabajando por el bien de la patria".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, indicó: "Vamos a otorgarle la palabra al Secretario Carlos Peña, quien acostumbra a hacer una oración en momentos como éste. Carlos, tiene la palabra. Vamos a ponernos de pie para la oración, por favor".

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y exteriorizó: "No hay otra forma mejor de iniciar todos los proyectos humanos que no sea convocando la presencia del Señor y poniéndonos en sus manos. En esta hora vamos a hablar con él de la forma que él nos enseñó y vamos a pedirle que su voluntad impere en este magno Hemiciclo en todo este año constitucional que inicia".

En este momento, puestos de pies todos los presentes, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista hizo la siguiente oración: "Padre Eterno, Dios Todopoderoso, te bendecimos en esta mañana, te damos toda la gloria y toda la honra a ti, pues tú y sólo tú la mereces. En esta hora te damos gracias. Gracias, porque llegamos a la segunda mitad de nuestro período constitucional como Legisladores. Gracias, porque hemos podido legislar a favor de los dominicanos, de los humildes de nuestra Nación. Gracias, porque de este Congreso no han emanado leyes que vayan contra tus principios, pero a la vez te pedimos que cada día nos hagas mejores hombres, mejores dominicanos, mejores dominicanas, que el pueblo sienta orgullo y satisfacción con el trabajo que desde este lugar estamos realizando. Te pedimos que bendigas a nuestro Presidente en esta Cámara de Diputados, a la Vicepresidenta, a los Secretarios y a todos los Legisladores que queremos hacer desde este lugar tu voluntad. Mira el nuevo gobierno que inicia, bendícele, bendice a su gobernante, bendice a todos los funcionarios y bendice a la República Dominicana. En el nombre de Jesús. Amén. Pueden sentarse".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, dijo: "Como se trata de la elección del Bufete Directivo, nosotros les solicitamos a los que tengan planchas para terciar por la Presidencia, que la presenten. Tiene la palabra el Diputado Suriel (alude al Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel)".

El Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel agotó un turno en el que expuso: "Hoy es un día muy memorable, en el cual todos los dominicanos celebramos la gesta de la Restauración en nuestro país, pero desgraciadamente el destino antecedió a este día con hechos de sangre muy lamentables que han llenado de luto a la República Dominicana. Es por ello que hoy estamos pidiendo un minuto de silencio por los que cayeron en el día de ayer en el accidente ocurrido en la carretera Higüey-La Romana, al igual que por un hombre de esta Cámara de Diputados, Norge Botello, y por los que desde ayer están cayendo fruto de un fenómeno atmosférico que afecta nuestro país".

Al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón se le concedió la palabra y manifestó: "Queremos pedir un minuto de silencio a la memoria del alma de un ex-Presidente de la Cámara de Diputados, un alto dirigente del Comité Político y del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana, un héroe nacional de la

Revolución de Abril, un hombre invaluable por la fuerza política y un representante genuino de la democracia. El licenciado Norge Botello ha perdido su vida dándole todo su esfuerzo a la democracia, a la Nación, y servirá de ejemplo a esta generación de Diputados y Diputadas, y por eso pido que guardemos un minuto de silencio a su memoria y pidiéndole al Señor Todopoderoso que sus restos descansen en paz, y que su vida sirva de ejemplo para ésta y las próximas generaciones. Por igual, queremos pedir que la tragedia acaecida en la carretera Higüey-La Romana, específicamente en el poblado Benedicto, sirva de reflexión para que tomemos las medidas correspondientes y suplamos las deficiencias viales, que tantas demandas han habido y tantas vidas se han perdido, precisamente, por falta de una vía, y me refiero a la Autovía del Coral. Llamo la atención para que tomemos los correctivos de una vez y por todas y evitemos que se pierdan vidas útiles que la patria necesita. Por favor, solicito un minuto de silencio al igual que José (se refiere al Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel)".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, destacó: "Quien en vida se llamó Norge Botello, fue Presidente cuatro veces, y fue Presidente mío, de esta Cámara de Diputados, y esa condición de haber sido Presidente de esta Cámara le dan una categoría particular, pero los proponentes de ambas posiciones han hecho una propuesta, así que vamos a hacer, a petición de ambos, un minuto de silencio. Apaguen los celulares, por favor".

Así se hizo, todos los presentes puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria del ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Norge Botello, así también en memoria de las víctimas del accidente de tránsito ocurrido ayer en la carretera Higüey-La Romana y del fenómeno atmosférico que desde ayer afecta al país.

3. Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el período desde el 16 de agosto del 2008 hasta el 16 de agosto del 2009. Artículo 34 de la Constitución de la República y Artículo 15 del Reglamento Interior.

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, dijo: "Ahora vamos a la presentación de las planchas. Tiene la palabra el ingeniero Montás (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón), vocero del PLD".

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón exteriorizó lo siguiente: "Tengo el honor y el privilegio, a nombre del bloque parlamentario del Partido de la Liberación Dominicana, de presentar al Honorable licenciado Julio César Valentín Jiminián, como Presidente de la Cámara de Diputados; a la Honorable licenciada Lucía Medina Sánchez, como Vicepresidenta; a la doctora Juana Mercedes Vicente Moronta, como Secretaria; y al Honorable licenciado Alfonso Crisóstomo Vásquez, como Secretario. Aprovecho también la oportunidad para presentar ante el Hemiciclo al Bufete Directivo del bloque parlamentario del Partido de la Liberación Dominicana. Tengo el honor de presentarles al licenciado Domingo Antonio Páez Rodríguez, Diputado por la provincia de Santo Domingo, como vocero; al licenciado Manuel Elpidio Báez Mejía, como vicevocero; y a la licenciada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, como Secretaria. Solicito a los Honorables Diputados y Diputadas que voten masivamente reconfirmando a una persona que ha hecho una labor en beneficio de la Nación, que ha cumplido con su deber constitucional y ciudadano, que todos y cada uno de nosotros respetamos y queremos, y que hemos apoyado y compartido las responsabilidades de legislar, de representar y, sobre todo, de fiscalizar. Queremos una votación masiva a favor de los representantes del Partido de la Liberación Dominicana que ya les informé".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, precisó: "Tengo entendido que las presentaciones de los Bufetes Directivos de los bloques parlamentarios se hacían después que se escogía el Bufete Directivo de la Cámara, ante el Presidente electo, pero (en este momento, a viva voz, un número indeterminado de Diputados, de manera reiterada, expresó: "Así es"). Okay. Entonces, aquí tenemos la propuesta del bloque del Partido de la Liberación Dominicana. ¿No hay otra propuesta para integrar el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados?". En virtud de que ningún Diputado hizo uso de la palabra, el Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, dijo: "El Diputado Julio César Valentín no tiene contrincantes. Entonces, sometemos la propuesta del bloque del Partido de la Liberación Dominicana: Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario, y Juana Mercedes Vicente Moronta, Secretaria. Los Diputados y Diputadas que estén de acuerdo con la plancha sometida por el Partido de la Liberación Dominicana, que lo hagan pulsando, pulsen 'sí' o 'no' (en este momento, varios Diputados expresaron que no podían votar). A mí tampoco me sale, parece que el sistema está malo. Bueno, estamos revisando la parte técnica. Si fallamos, tenemos otro recurso, que es la mano. Tranquilos, que van a salir todos, todo el que está aquí, y si no es así lo repetimos. Pulsen, pulsen, que están saliendo. Vamos a repetirlo de nuevo, o si no, lo hacemos le-

vantando la mano que es más práctico. Hubo un fallo técnico en la votación. Estamos votando de nuevo, vamos a votar, a pulsar todos".

Votación 001
Sometida a votación la plancha presentada por el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, que propone: Julio César Valentín Jiminián, Presidente. Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta. Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario. Juana Mercedes Vicente Moronta, Secretaria: APROBADA. 153 diputados a favor de 153 diputados presentes para esta votación.

Efectuada la votación, el Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, destacó: "Aprobada. Se materializa la elección de la plancha que presentó el Partido de la Liberación Dominicana. Que se hagan constar los votos de los que no pudieron votar: el Diputado Ramón Noé Camacho Santos, el Diputado Elvin Antonio Fulgencio, la Diputada Rudy María Méndez, el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, el Diputado Rubén Darío Peñaló Torres. Aquí votó todo el mundo, nadie se quedó sin votar. La Cámara de Diputados acaba de elegir a Julio César Valentín, Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez y Juana Mercedes Vicente Moronta. Les pedimos al Presidente, a la Vicepresidenta y a los Secretarios que fueron electos, que por favor pasen a la Mesa del Bufete Directivo. Les vamos a pedir a los Honorables Diputados que hagan silencio y se pongan de pies".

Conforme al párrafo II, del artículo 6, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se procedió a la juramentación de los miembros del Bufete Directivo para el año legislativo desde el 16 de agosto del 2008 hasta el 16 de agosto del 2009.

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, procedió a tomarle el juramento al Presidente reelecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, preguntó:

"¿JURA USTED CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

El Presidente reelecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián, respondió:

"JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR FIEL Y DIGNAMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO".

El Presidente del Bufete de Edad, Diputado Máximo Castro Silverio, dijo:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS LO PREMIE, DE LO CONTRARIO, QUE DIOS Y EL PUEBLO DOMINICANO OS LO DEMANDEN".

El Presidente, Julio César Valentín Jiminián, procedió a juramentar a la Vicepresidenta reelecta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, preguntó:

"¿JURA USTED POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y SER FIEL Y EJERCER DIGNAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?"

La Vicepresidenta reelecta, Diputada Lucía Medina Sánchez, respondió:

"LO JURO".

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, manifestó:

"SI ASÍ LO HACE, DIOS LE PREMIE, DE LO CONTRARIO, DIOS SE LO DEMANDE".

El Diputado Presidente agregó: "Queda usted juramentada, señora Vicepresidenta, y ocupe su mando".

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, procedió a juramentar a los Secretarios electos, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta y Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, preguntó:

"¿JURAN USTEDES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y RESPETAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SUS CARGOS?"

Los Secretarios electos, Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta y Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez respondieron:

"SÍ, LO JURAMOS".

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, expresó:

"SI ASÍ LO HACEN, DIOS LES PREMIE, DE LO

CONTRARIO, DIOS LO TOMARÁ EN CUENTA Y EN CONSECUENCIA SE LOS DEMANDARÁ".

El Diputado Presidente agregó: "Quedan juramentados, señora Secretaria y señor Secretario. Ocupen sus espacios". De inmediato, exteriorizó lo siguiente: "Tengo una buena noticia para ustedes, y es que hemos omitido nuestro discurso en el día de hoy para sólo oír el discurso del Presidente de la República, pero quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes, colegas Diputados y Diputadas de todas las fuerzas políticas por la confianza depositada en nosotros, y también quiero rogarles que nos acompañen en los cambios profundos que debe seguir propiciando la Cámara de Diputados, de forma tal que cumplamos cabalmente con los mandatos y las funciones que se nos asignan en la Constitución y en los postulados de la democracia. Este año será de grandes transformaciones, de grandes cambios, de grandes oportunidades para seguir reafirmando la importancia elevada del Congreso Nacional y particularmente de la Cámara de Diputados. Además, quiero informarles que mañana domingo, a las once de la mañana, el féretro del que fue Presidente de la Cámara de Diputados desde el año 1990 hasta el año 1994, licenciado Norge Botello, estará aquí, donde estaremos ofreciéndole los honores de lugar como ex-Presidente de la Cámara de Diputados, de forma tal que pasemos a testimoniarle nuestro respeto en la hora de su partida a ese gran patriota, gran dominicano, gran revolucionario, que siempre antepuso el interés colectivo de la Patria a su interés o propósito individual".

4. Presentación de los Bufetes Directivos de los bloques partidarios para el año legislativo 2008-2009.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, indicó: "Los Honorables voceros de los distintos bloque partidarios tienen la palabra para presentar a las personas que hayan designado sus partidos como voceros y vicevoceros. Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis José González Sánchez".

El Diputado Luis José González Sánchez expuso: "Felicidades al nuevo Bufete Directivo de la Cámara de Diputados. Yo quiero iniciar mis palabras uniéndome al dolor de la familia de Norge Botello y también del Partido de la Liberación Dominicana, por el fallecimiento de ese gran munícipe de la República Dominicana. Antes presentar a la Directiva del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, quiero decir algo: Norge Botello fue un hombre honesto y conciliador, y quiero aclararles a los nuevos Diputados y Diputadas que están aquí, que no teniendo el PLD mayoría en la Cámara de Diputados, el Presidente Joaquín Balaguer lo designó como Presidente de la Cámara de Diputados, sin tener el PLD mayoría, porque solamente tenía doce Diputados, aunque creo que tenía más pues eran doce cuando yo era el Presidente, tenía alrededor de trece Diputados. Reitero, fue un hombre honesto, conciliador, pero aún más grande, fue un combatiente, porque era un constitucionalista, y fue el que acercó el Partido de la Liberación Dominicana a Joaquín Balaguer, porque nadie quería visitar a Balaguer, y los peledeístas no era que lo veían con odio, pero no querían acercarse al Presidente Balaguer. Norge Botello fue el hombre responsable de asistir y acercar muchos dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana a Balaguer, y por eso llegaron ustedes (se dirigió al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana) al poder, por ese acercamiento de Norge Botello con Joaquín Balaguer, si no, ustedes no hubieran llegado al poder, y los felicitamos por la nueva elección del Presidente Fernández. Presento, pues, la Junta Directiva que va a dirigir al bloque del Partido Reformista Social Cristiano: el experimentado Legislador, ingeniero Ramón Rogelio Genao, como vocero, que creo que va a ser por última vez, porque ya el año que viene no va a ser vocero, por última vez, lo quiero decir aquí claro, que no cuente con mi voto, porque fue por voto unánime que lo elegimos vocero; como vicevocero, el doctor Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez); y como secretario a César -Goris- Segura (se refiere al Diputado César Enrique Gómez Segura), tres experimentados Legisladores del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano".

Así pues, el Bufete Directivo que representa al bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano quedó integrado por los Legisladores que se citan a continuación:

Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	Vocero
Diputado Francisco Rosario Martínez	Vicevocero
Diputado César Enrique Gómez Segura	Secretario

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le otorgó la palabra y exteriorizó: "Honorable Presidente, en nombre de la Fuerza Nacional Progresista, en primer lugar, deseo felicitarlo por su nueva elección, muy merecida, porque usted ha hecho una gestión realmente encomiable, verdaderamente progresista. Nosotros queremos también, en nombre de la Fuerza Nacional Progresista, expresarles a los colegas del bloque del Partido de la Liberación Dominicana nuestras condolencias, nuestra manifestación de pesar, por el fallecimiento de ese gran dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, que además, y más que además, sobre todo, asumió en los momentos en que la Patria lo demandaba la gran responsabilidad de defenderla con integridad y con valor. El título de Coman-

dante que se ha estado mencionando al recordar su historia, en el caso de Norge Botello, es un título altamente merecido. Nosotros, que hemos recibido el testimonio de muchos combatientes y de mucha gente que estaba en la línea del frente, recordamos que este hombre en el momento difícil en que la Patria estaba ocupada supo defenderla con integridad, con valor; y, además, a lo largo de su trayectoria pública, como hombre público demostró integridad, vocación de servicio y, ya se ha dicho, un sentido de la política muy diferente, un sentido amplio, integrador y capaz de lograr cosas muy positivas. Ahora estamos presentando con gran satisfacción y orgullo a nuestro estimado colega José Ricardo Taveras, como vocero de la Fuerza Nacional Progresista para el período (en este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado preguntó: "¿Y el Secretario?"). Aquí somos un equipo orquesta, aquí damos misa y tocamos la campana, no se preocupen. Entonces, nosotros estamos presentando al colega José Ricardo Taveras con gran satisfacción y orgullo, para que siga ejerciendo la función de vocero, expresando las posiciones de la Fuerza Nacional Progresista ante este Hemiciclo y ante el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados".

El Bufete Directivo que representa al bloque de Diputados del partido Fuerza Nacional Progresista quedó integrado por el Legislador:

Diputado José Ricardo Taveras Blanco Vocero

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón manifestó lo siguiente: "Honorable Presidente, muchas felicidades de nuevo por ocupar tan digna posición y ejercerla con el decoro acostumbrado. Quiero presentar a los Honorables y distinguidos, licenciado Domingo Antonio Páez Rodríguez, como vocero del bloque parlamentario del Partido de la Liberación Dominicana; como vicevocero, al licenciado Manuel Elpidio Báez Mejía; y a la licenciada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, como Secretaria. Les deseamos los mejores de los éxitos, y sobre todo cuando el país requiere de grandes transformaciones, ellos podrán concertar, armonizar y conciliar con las demás bancadas de los partidos de oposición, y, por supuesto, saldrán airosos de los retos que el devenir del tiempo nos tiene reservado".

El Bufete Directivo que representa al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana quedó conformado por los siguientes Legisladores:

Diputado Domingo Antonio Páez R.	Vocero
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	Vicevocero
Diputada Gladys Sofía Azcona de la C.	Secretaria

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco se expresó como sigue: "Señor Presidente, primero, permítame felicitarlo a usted y al Bufete Directivo, y al país. Pienso que con su elección gana el Hemiciclo, gana la democracia, y, por ende, avanza el país. Debo decir que el Partido Revolucionario Dominicano haciendo gala de su principal característica, que es la democracia, en un acto sin precedente en nuestra organización política, seleccionó lo que nosotros podríamos denominar un 'dream team'. Primero, para ocupar la Secretaría de nuestro bloque seleccionó a la ex-Síndica y Diputada actual Altagracia Herrera; como vicevocero, a Eugenio Cedeño, Diputado 2002-2006, 2006-2010, de la provincia de La Romana; y como vocero, el Diputado de Azua, ex-Procurador Fiscal de la provincia de Azua, Diputado 2002-2006, 2006-2010, con una alta experiencia, y además con mucha sensatez, con mucha humildad y con una gran responsabilidad, que sabemos que en manos de él estará expuesta la política de nuestra organización política, me refiero a quien a partir de hoy será el rector de nuestro bloque, o sea, vocero, el doctor Ruddy González, con él crece nuestro Hemiciclo, crece la democracia y crece el país. ¡Qué Dios los bendiga a todos!".

El Bufete Directivo del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano quedó integrado por los siguientes Legisladores:

Diputado Ruddy González	Vocero
Diputado Eugenio Cedeño Areché	Vicevocero
Diputada Altagracia Herrera de Brito	Secretaria

El Diputado Juan de Jesús de León Contreras señaló: "Presidente, quiero felicitarlo por esa elección que el Partido de la Liberación Dominicana ha hecho de poner la confianza en usted para que dirija este Hemiciclo y a cada uno de los que componen el Bufete Directivo. El Partido Unión Demócrata Cristiana se va a sumar al dolor por el fallecimiento del ex-Comandante Norge Botello. Nosotros como partido también felicitamos la elección del Presidente Leonel Fernández para que dirija el destino de nuestra Nación por los próximos cuatro años, y como soy un hombre de poco hablar, señores, yo me autopropongo como vocero de la Unión Demócrata Cristiana".

El partido Unión Demócrata Cristiana estará representado por el Legislador:

Diputado Juan de Jesús de León Contreras Vocero

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien expuso: "Primero, expresar nuestras condolencias a la familia del ex-Presidente de la Cámara de Diputados, don Norge Botello, y a los miembros del Partido de la Liberación

Dominicana. También, aprovechar la oportunidad para felicitar al Bufete Directivo y, naturalmente, augurarle éxitos en esta nueva gestión. Nuestro bloque, que representa a Dominicanos por el Cambio, está integrado por quien les habla, que permanece en la vocería, y por el Diputado Radhamés Antonio Fermín Cruz, quien lamentablemente no ha podido llegar, que estará representándonos en la vicevocería (en este momento, se escuchó que a viva voz el Diputado Luis José González Sánchez le solicitó al Diputado en uso de la palabra que lo designara a él como Secretario). Si usted quiere, tiene cabida, y todo el que entienda que representa un cambio. Así que, queremos hacer este anuncio y presentarle nuestra Directiva a este Honorable Hemiciclo".

El Bufete Directivo de Dominicanos por el Cambio quedó integrado por los Legisladores:

Carlos José Ramón Martínez Arango	Vocero
Radhamés Antonio Fermín Cruz	Vicevocero

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, dijo: "Honorables Diputados y Diputadas, estamos sobre el tiempo, pero vamos a invitarles para mañana a las once de la mañana a la honra del cuerpo del licenciado Norge Botello. Ya está llegando el Presidente de la República electo, y a las diez en punto cierran las puertas del Salón de la Asamblea Nacional. Entonces, como hemos terminado la labor, cerramos la sesión y convocamos para el próximo miércoles a las diez de la mañana".

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos (9:39) de la mañana.

Cerrada la sesión, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, procedió a designar las comisiones de Diputados para recibir, junto a sendas comisiones de Senadores, al Presidente de la República electo, doctor Leonel Fernández Reyna.

Comisión designada para recibir al Presidente de la República electo, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional. Los comisionados son:

Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Ruddy González
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes

Comisión de Diputados designada para recibir al Presidente de la República electo, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional. Los integrantes son:

Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez

A seguidas, el Diputado Presidente designó la comisión que participaría en la ofrenda floral para rendir homenaje a los héroes de la Restauración. Los designados son:

Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes
Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Juan de Jesús de León Contreras
Diputado Ruddy González
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Leivin Esenobel Guerrero

En fe de lo cual se redacta la presenta acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta, número uno (01), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día sábado dieciséis (16) de agosto del año dos mil ocho (2008).

Doctora Lelis Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S01SLO08
»Fecha: 16-08-2008

Votación 001 16.08.2008 9:16:29
Votación 001. Sometida a votación la plancha de candidaturas presentada por el bloque de diputados del PLD para integrar el Bufete Directivo de la Cámara durante el Año Legislativo 2008-2009. A saber: Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario; Juana Mercedes Vicente Moronta, Secretaria.
Presentes en la votación: 153
Registrados: 157 Sí: 153 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	25
Asistencia.	25
Incorporados a la sesión	26
En uso de licencia médica	26
Ausentes con excusa	26
Ausentes sin excusa	26
Apertura de sesión	26
Diputado Presidente	26
Votación 001	27
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	27
Diputado Juan Julio Campos Ventura	27
Diputado Presidente	27
Diputado Juan Julio Campos Ventura	27
Diputado Presidente	27
El Diputado Juan Julio Campos Ventura	27
Votación 002	27
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	27
Diputado Presidente	27
Oficio mediante el cual el Secretario de Estado de Hacienda remite a la Cámara de Diputados la Rendición de Cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalzación del Banco Central	27
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	30
Diputado Presidente	30
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	30
Diputado Presidente	30
Oficio mediante el cual el Secretario de Estado de Hacienda, en virtud de las disposiciones del artículo 27 de la Ley No. 6-06, presenta el Segundo Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al 2008	30
Diputado Presidente	31
Diputado Ruddy González	31
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	32
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	32
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	32

Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 33
Diputado Presidente 33
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 34
Diputado Presidente 34
Diputado Bernardo Sánchez Rosario 34
Diputado Presidente 34
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 34
Diputado Radhamés Castro 34
4. Turnos previos 34
Diputado José Leonel Cabrera Abud 34
Diputado Presidente 35
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 35
Diputada Altagracia Herrera de Brito 36
Diputado Presidente 36
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 36
Diputado Presidente 37
Señalamiento a viva voz 37
Diputado Presidente 37
5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior. 37
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso. 37
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República. 37
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración. 37
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOSMEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECO-MUNICACIONES (INDOTEL). 37
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura 37
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 39
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón 40
Diputado Pablo Adón Guzmán 40
Diputada Ana Isabel Bonilla 40
Diputado Pablo Adón Guzmán 40
Diputado Juan Suazo Marte 40
Diputado Presidente 40
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 40
Diputado Presidente 41
Señalamiento a viva voz 41
Diputado Presidente 41
Señalamiento a viva voz 41
Diputado Presidente 42
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 42
Diputado Radhamés Castro 42
Diputado Presidente 43
Diputado Radhamés Castro 43
Diputado Presidente 43
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 43
Diputado Presidente 43
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 43
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 43
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 44
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 44
Diputado Presidente 44
Votación 003 44

Diputado Presidente 44
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 44
Diputado Presidente 45
Votación 004 45
Diputado Ruddy González 45
Diputado Presidente 45
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 45
Votación 005 45
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA; EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO 45
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura 46
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 47
Diputada María Altagracia Matos Ramírez 48
Diputado Francisco Rosario Martínez 48
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 48
Diputado Presidente 49
Diputado Ángel José Gomera Peralta 49
Diputado Presidente 49
Diputado Ángel José Gomera Peralta 49
Diputado Presidente 49
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 49
Diputado Ángel José Gomera Peralta 49
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 50
Diputado Presidente 50
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 50
Diputado Presidente 50
Votación 006 50
Votación 007 50
Cierre de sesión ordinaria 50
Firmas 50
Certificación de fidelidad 51
Votaciones correspondientes a esta sesión 51

1.Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino An-

tonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (2:00), José Acevedo Trinidad (12:25), Manuel Elpidio Báez Mejía (2:29), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:29), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:16), Ramón Noé Camacho Santos (2:29), Pedro Antonio Caro Pérez (12:30), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:50), Radhamés Castro (12:30), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:10), Ysabel de la Cruz Javier (1:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:30), Juan de Jesús de León Contreras (12:19), Manuel Antonio Díaz Santos (12:30), Ydenia Doñé Tiburcio (12:30), Nidio Encarnación Santiago (12:30), José Antonio Fabián Bertré (12:30), Mario José Fernández Saviñón (12:29), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:30), Ángel José Gomera Peralta (12:30), Luis José González Sánchez (12:41), Andrés Henríquez Antigua (12:30), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (3:10), Juan Maldonado Castro (12:30), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:19), Alfredo Martínez (2:00), Abel Atahualpa Martínez Durán (3:09), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:19), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:30), Rudy María Méndez (12:30), Luis Ramón Peña (2:30), Franklin Isaías Peña Villalona (12:30), Plutarco Pérez (12:16), René Polanco Vidal (2:30), Aridio Antonio Reyes (3:09), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:30), Juan José Rosario Rosario (12:30), Gustavo Antonio Sánchez García (1:05), Nancy Altagracia Santos Peralta (12:01), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:30), Gladis Mercedes Soto Iturrino (2:29), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:17), José Ricardo Taveras Blanco (12:30), Carmen Mirelys Uceta Vélez (2:00), Sergio Pascual Vargas Parra (2:00), Lethi Vásquez Castillo (2:33) y Radamés Vásquez Reyes (2:30).

EN USO DE LICENCIA MÉDICA: Euclides Batista Brache.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Luis Rafael Sánchez Rosario y José María Sosa Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Elba Lugo A. de Alcántara, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles 20 de agosto del año 2008, en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2008.

El Diputado Presidente dijo: "Presento las excusas de los Honorables Diputados: Lucía Medina Sánchez, José María Sosa y Sergio Cedeño por el día de hoy, y la excusa del Diputado Luis Rafael Sánchez durante

esta semana. El Diputado Euclides Batista Brache está solicitando veintiún días por recomendaciones médicas, desde el 18 de agosto, pues en estos momentos padece de una varicela severa, en consecuencia, como es de veintiún días debo someter a votación la aprobación de esta licencia".

Votación 001"
Sometida a votación la concesión de una licencia médica de veintiún días al Diputado Euclides Batista Brache: APROBADA. 98 diputados a favor, de 98 presentes para esta votación.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas:

Fue concedida la palabra al Diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Nosotros estamos pidiendo este turno para solicitar un procedimiento, y es a los fines de que sea incluido en el orden del día el proyecto de resolución que solicita a este Honorable Hemiciclo designar una comisión de Diputados que investigue la denuncia del Secretario de Estado de Obras Públicas sobre un fraude al Estado Dominicano por parte de la Empresa CODACSA (Alude a la Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras S.A)".

El Diputado Presidente apuntó: "Colega, está colocado en el orden del día de hoy un proyecto de resolución a los mismos efectos, que está solicitando una comisión de investigación".

Ante esta aclaración, el Diputado Juan Julio Campos Ventura dijo: "Bueno, nosotros declinaríamos en ese sentido y nos sumaríamos a esa resolución, porque lo que queremos es eso, la investigación".

El Diputado Presidente señaló entonces: "Claro, incluso lo podríamos colocar en la comisión de investigación. ¿De acuerdo?".

El Diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "Muchas gracias".

Votación 002"
Sometidos a votación los órdenes del día, correspondientes al miércoles 20 y jueves 21 de agosto del 2008, fueron: APROBADOS. 100 diputados a favor, de 100 diputados presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: "Les informo a ustedes que la Secretaría de Estado de Hacienda ha remitido aquí el Informe de Deuda Pública de la República Dominicana como establece la ley, la Rendición de Cuentas prevista en la Ley 167-07 para la Recapitalización del Banco Central y los siguientes anexos: Informe de Ejecutorias de la Secretaría de Estado de Hacienda y el Informe Auditoría de Cumplimiento de los Costos de las Operaciones de la Política Monetaria del Banco Central, cuyos documentos estarán disponibles en la Secretaría General a los fines de cualquier consulta que quieran hacer los Diputados y las comisiones. Le pido al Honorable Secretario que proceda a la lectura de esta correspondencia de la Secretaría de Estado de Hacienda, y a la Honorable Secretaria esta otra comunicación de la Secretaría de Estado de Hacienda".

Por Secretaría se dio lectura al oficio, recibido el 12 de agosto del 2008, mediante el cual el Secretario de Estado de Hacienda remite a la Cámara de Diputados la Rendición de Cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central. El texto del referido oficio se transcribe a continuación:

"DS/6390

Santo Domingo, D.N.
08 de agosto de 2008

Señor
Dr. Julio César Valentín
Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Asunto: Rendición de Cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central.

Anexos: 1. Informe Ejecutorias Secretaría de Hacienda.

2. Informe Auditoria de Cumplimiento de los costos de las operaciones de política mone taria del Banco Central.

Distinguido Señor Valentín:

En el artículo 16, literal (e), de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, se estipula, que en caso de que las operaciones del Banco Central generen déficit y que éste no pueda cubrirse con el Fondo de Reserva General, el Gobierno Dominicano deberá absorber la diferencia mediante el traspaso directo de fondos al Banco Central, o mediante la emisión de instrumentos del tesoro.

Es en cumplimiento de lo estipulado en dicha Ley, y

con el objetivo de plantear una solución para la reducción del Déficit Cuasifiscal del Banco Central, y la disminución gradual del stock de certificados financieros de dicha institución, que en marzo 2007 se sometió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley Marco para la Recapitalización del Banco Central.

Mediante la Ley No.167-07 del 13 de julio de 2007, el Congreso Nacional aprueba el Plan de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, a ejecutarse en un plazo de diez años, cuyo objetivo es "establecer los mecanismos legales y financieros a través de los cuales serán cubiertas, íntegramente y de manera continua, las pérdidas acumuladas del Banco Central, registradas desde el año 1947 al año 2005, las cuales están especificadas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, cuyo monto asciende a la suma de doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos (RD$202,140,583,810.00), más las perdidas corriente correspondientes a los períodos fiscales subsiguientes, con el objetivo de alcanzar su recapitalización".

Dentro de los lineamientos establecidos en la Ley No.167-07 para la Recapitalización del Banco Central, se establece el mandato de que el Gobernador del Banco Central y el Secretario de Estado de Hacienda presenten ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria, que inició el pasado 27 de febrero y que fue extendida el 26 de mayo del presente año por sesenta (60) días adicionales, un Informe de Rendición de Cuentas contentivo de los avances en la implementación de esta importante legislación, y que sin ser limitativos, deberá incluir los aspectos siguientes:

- Las ejecutorias llevadas a cabo, las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización al cierre del último año fiscal recién transcurrido, que deberá ser reportado tanto por el Banco Central como por la Secretaría de Estado de Hacienda.

- Un Informe sobre los objetivos, metas y proyecciones esperadas para el ejercicio fiscal siguiente y en el mediano plazo por la aplicación del Plan de Recapitalización del Banco Central, tomando en cuenta las eventuales modificaciones de los supuestos que sirvieron de base para la elaboración del Plan, que corresponde ser presentado por el Banco Central.

- Un resumen del Informe de Auditoría Externa de cumplimiento sobre el costo de las operaciones de la política monetaria, al amparo del Párrafo II del Artículo 3 de la Ley No. 167-07, así como de los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Aplicación de dicha Ley No. 702-07, que deberá ser presentado por la Secretaría de Estado de Hacienda.

En este tenor, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central, y el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar a este despacho el primer "Informe de Rendición de Cuentas" correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central, el cual según lo establecido en la referida Ley y su correspondiente reglamento de aplicación, corresponde a ser presentado al Señor Presidente de la República y a las Cámaras Legislativas.

Este informe presenta las ejecutorias llevadas a cabo por la Secretaría de Estado de Hacienda, así como las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización del Banco Central al cierre del último año fiscal, y primer trimestre del 2008. Incluye además, un informe de la auditoria de cumplimiento del costo de las operaciones de política monetaria del Banco Central.

Es importante destacar, que el referido Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Estado de Hacienda se ha estructurado con base a dos anexos (2), que se adjuntan a la presente comunicación, referentes a:

1. Las ejecutorias de la Secretaría de Estado de Hacienda para la implementación del plan de Recapitalización del Banco Central.

2. Un resumen del Informe de Auditoría Externa de los costos de las operaciones de política monetaria del Banco Central.

Ejecutorias de Hacienda

La Ley No.167-07 y su reglamento de Aplicación delimitan roles específicos a cada una de las instituciones involucradas en el proceso de implementación del Plan de Recapitalización del Banco Central. Dentro de las responsabilidades otorgadas por las normas a cada instancia, destacamos las correspondientes a la Secretaría de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público:

- Aprobar, emitir y hacer entrega al Banco Central de los títulos-valores para la recapitalización de dicha institución, hasta un máximo de RD$320,000 millones según lo autorizado en la Ley No. 167-07.

- Llevar a cabo una licitación pública para la contratación de una firma nacional de auditores externos que realice una Auditoría de Cumplimiento del costo de las operaciones de política monetaria del Banco Central.

- Instrumentar la aprobación de los instructivos, emisiones parciales y cualquier otro aspecto que se requiera para la implemeritación de la Ley No. 167-07.

- Reconocer las pérdidas acumuladas que hayan sido notificadas por el Banco Central, con base a los estados auditados de dicha institución y las pérdidas corrientes identificadas mediante las auditorias de cumplimientos realizadas anualmente según lo establecido en la Ley de Recapitalización y normas complementarias.

- Coordinar con la Dirección General de Presupuesto que se incluyan en el "Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos" de cada año, las apropiaciones presupuestarias que correspondan.

- Dar seguimiento al cumplimiento de los pagos de los rendimientos e intereses correspondientes a los títulos emitidos.

- Realizar la sustitución de títulos a su vencimiento, según corresponda.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 167-07 y artículo 3 de su Reglamento de Aplicación No. 707-07, en fecha 23 de abril de 2007 y 28 de abril de 2008,

el Secretario de Estado de Hacienda, remitió comunicaciones a la PricewaterhouseCoopers, en la cual se declara que el Gobierno de la República Dominicana absorberá las pérdidas generadas por el Banco Central, registradas desde el año 1947 al año 2006, que ascienden a RD$229,965,437,436, según las estados financieros auditados de dicha institución.

Es importante destacar, que durante el período comprendido entre el lero de enero y el 31 de diciembre de 2007, el Gobierno Central realizó once (11) transferencias corrientes directas al Banco Central por un monto total de RD$5,827,037,000, equivalentes al 0.5% del PIB, correspondientes al monto consignado en el "Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos" del 2007.

Primera Emisión Parcial

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley No.167-07, y en fecha 31 de enero de 2008, el Secretario de Estado de Hacienda impartió la autorización e instrucción pertinente, para que la Dirección General de Crédito Público (DGCP), procediera de inmediato, a la instrumentación de la Primera Emisión Parcial de Letras y Bonos para la Recapitalización del Banco Central.

Las características financieras de las letras y bonos a emitirse, en términos de plazos y tasas, fueron aprobadas por el Secretario de Estado de Hacienda, y serán referenciados a los plazos y tasas de interés del portafolio de títulos del Banco Central.

Esta Primera Emisión por RD$70,116.0 millones devengará en el año 2008, intereses por un monto de RD$9,188.0 millones, equivalentes al 0.6 % del PIB conforme lo contempla el Artículo 6 de la citada Ley No. 167-07, lo cual fue debidamente consignado en la Ley de "Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos" del año 2008.

A mayo 2008, la Secretaría de Estado de Hacienda ha emitido Letras Cupón Cero a plazos de 3, 6, 9 y 12 meses por RD$5,000.0 millones cada una, para un total de RD$20,000.0 millones, con un rendimiento ponderado de 9.9472%; y Bonos a plazos de 3, 5 y 7 años por RD$50,116.0 millones, a tasas de interés de 14.0%, 15.0% y 16.0%, respectivamente.

Es importante resaltar que, de acuerdo a los artículos 8 y 11 del Reglamento de la Ley No. 167-07, estos instrumentos no son amortizables en efectivo, sino que se sustituyen, a su vencimiento, por nuevos instrumentos con características acordes con las condiciones vigentes del mercado (plazos y tasas de interés).

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 167-07, para la Recapitalización del Banco Central, y en su Decreto Reglamento No. 702-07, la Secretaría de Estado de Hacienda hizo formal entrega al Banco Central, en fecha 12 de marzo de 2008, de los títulos del Estado correspondientes a la Primera Emisión Parcial de Letras y Bonos para la Recapitalización del Banco Central.

Al 31 de marzo del 2008 el Gobierno Central ha realizado pagos al Banco Central de intereses, por un monto de RD$110,024,450.00, correspondientes a los rendimientos generados por las letras a tres (3) meses, y según lo acordado en el programa de pagos de intereses ya predeterminado.

2. Informe Ejecutivo Auditoria de Cumplimiento.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley No.167-07, Ar-

tículo No.3, y el Artículo 27 del Decreto Reglamento No.702-07, la Secretaría de Estado de Hacienda, en fecha 14 de marzo de 2008, inició el proceso de licitación pública para la contratación de una firma nacional de auditores externos que realice una Auditoria de Cumplimiento del costo de las operaciones de política monetaria del Banco Central. En tal sentido, el 22 de Abril 2008, la firma Guzmán, Tapia & CO PKF, fue contratada para realizar esta labor.

Como resultado de la auditoria, la firma PKF reveló que los montos de los intereses devengados, su cálculo y registro contable, así como el monto de instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2007, cumplen con todas las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes asociadas a la ejecución de operaciones de política monetaria.

El resultado de la auditoria de cumplimiento, concluye que el Costo de las Operaciones de la Política Monetaria del Banco Central de la República Dominicana durante el año fiscal del 2007 es el siguiente:

- Monto total de gastos financieros auditados al 2007: RD$ 29,926,709,964;

- Monto de los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre del 2007: RD$1 75,469,598,322;

Finalmente, estamos convencidos que el continuo apoyo al plan de recapitalización del Banco Central permitirá no sólo solucionar la situación patrimonial del Banco Central, eliminando el déficit cuasifiscal y la reducción gradual del stock en certificados de dicha Institución, sino que también impulsará el desarrollo del mercado de deuda pública, así como al de mercado de valores, mecanismos éstos, que repercutirán de manera positiva en el crecimiento sostenido de la economía de la República Dominicana.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda

Atentamente". (sic)

FIRMADO: Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda.

Mientras era leído el precedente informe, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, preguntó a viva voz al Diputado Presidente: "¿Eso es para someterlo ahora?".

El Diputado Presidente manifestó: "Es que estamos leyendo una correspondencia de la Secretaría de Estado de Hacienda…

Nueva vez el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán preguntó a viva voz al Diputado Presidente: "¿Pero eso no es para someterlo?"....

Aclaró entonces el Diputado Presidente: "Claro que no. Óigame, tienen que escuchar, es que la ley establece que la Secretaría de Estado de Hacienda remita un informe sobre la ejecución presupuestaria, un informe sobre el comportamiento de la deuda pública y un informe sobre la recapitalización del Banco Central. Entonces, estamos dando lecturas a las correspondencias para depositarlas en Secretaría. Cualquier Diputado, o la Comisión de Finanzas, o la Comisión de Deuda Pública, tienen derecho a conseguir copia de esto, porque ése es el deber de él (se refiere al Secretario de Estado de Hacienda), depositar estos informes aquí para nosotros hacer el trabajo de lugar, que eso no existía antes, eso es producto de las leyes que hemos aprobado, que aumentan la transparencia y el rendimiento de cuentas".

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura al oficio, recibido el 12 de agosto del 2008, mediante el cual el Secretario de Estado de Hacienda, en virtud de las disposiciones del artículo 27 de la Ley No. 6-06, presenta el Segundo Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al 2008. A saber:

"DS/6388

Santo Domingo, D. N.
08 de agosto de 2008

Señor
Dr. Julio César Valentín,
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Valentín:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, esta Secretaría de Estado de Hacienda tiene el agrado de presentar el segundo "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2008.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero y Sector Público Financiero al 30 de junio de 2008, detallando las operaciones realizadas durante el período abril-junio de 2008.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente". (sic)

FIRMADO: Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda.

El Diputado Presidente manifestó: "Vamos a dar el turno a los voceros que quieran hacer una intervención por ser el primer día de sesión de esta Segunda Legislatura del año, y luego le vamos a dar los turnos previos a los Diputados, está el Diputado Neney Cabrera (alude al Diputado José Leonel Cabrera Abud), el Diputado Pelegrín Castillo, y no sé si hay otra persona que lo haya pedido, también hay una información que tiene que dar la Diputada, amiga mía, de Monte Plata (se refiere a la Diputada Altagracia Herrera de Brito). Le otorgo la palabra al honorable vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Ruddy González".

En efecto, el Diputado Ruddy González, vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, expresó: "Antes de adentrarme al turno, debo dar las gracias al bloque del Partido Revolucionario Dominicano, quien me dio la oportunidad en este año de ser su portavoz. También, quiero externarle a todas y cada una de las bancadas que en este año de gestión no seré más que el camino para llegar a lo que el pueblo espera de nosotros, que es la inversión en educación, salud y el sector agropecuario, y la esperada tranquilidad de este pueblo. Pero como han de entender, todos los Estados organizados tienen normas que cumplir, y a partir del 06 de noviembre del 1844 nos adentramos a la estructura de la institución política organizada dentro de una democracia liberal y dando la oportunidad con ello al nacimiento de la Constitución, que establece las normas en las que nos debemos circunscribir los ciudadanos del Estado. Para ello existe la teoría de John Locke, existe la teoría de la división de los poderes en el 'Tratado sobre el Gobierno Civil', donde establece este escritor que la división del trabajo en el Estado nos da la oportunidad del mejor funcionamiento, y estableciendo así la verdadera separación de los poderes. Existiendo en nuestra Constitución la separación de los poderes, Poder Legislativo, en el artículo 16 de la Constitución, que establece que estará dirigido por un Congreso, nuestro Congreso está dividido en Senado de la República y Cámara de Diputados y de Diputadas; el artículo 49 le da la oportunidad al Poder Ejecutivo de tener la conducción, de explicar y exigir que se cumplan las normas, representado por el Presidente de la República; el artículo 63 establece que la justicia tiene el mandato de la Constitución de dirimir sobre aquellas cosas en que los ciudadanos no estén de acuerdo vía la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales que así se decidan según la ley, pero, hay que ver si el cumplimiento por parte de los que tienen para ello la función es cumplida. La función del Poder Legislativo es de hacer las leyes, fiscalizar, y, en modo alguno hemos cumplido con nuestro rol; en el artículo 63, como dice la diosa Themis, de origen romano, cuando ella en una mano carga la balanza y en otra mano carga la espada, la fortaleza de la norma de un Estado es lo que hace a un Estado más fuerte, y por vía de consecuencia los únicos beneficiarios de tener un Estado verdaderamente organizado son los ciudadanos que conviven en él, pero habría que ver si el Poder Ejecutivo hace lo mismo. En la práctica y en las palabras hay dos cosas que hacen serio a un hombre o a una mujer, y no parece ser así, las violaciones constantes a que están sometidas las leyes en nuestro país, incluyendo a la Constitución de la República, son puntos a tomar en cuenta por parte del estamento al que hoy tenemos la oportunidad de pertenecer, que es el Poder Legislativo. Las violaciones constantes, como es el caso de la Sun Land, a la condición atribuida al Congreso de la República, de manera específica a la Cámara de Diputados en su artículo 37, cuando establece en el literal 13 de ese mismo artículo que todos los préstamos deben ser refrendados por el Congreso. Pero los días recién pasados tuvimos la oportunidad de ver también una flagrante violación a la Ley 6-06, a la Ley de Crédito Público, que es mandatorio y guarda la relación con el artículo 37 y el literal número 13 de ese mismo artículo. Pero vemos cómo los países desarrollados han logrado la oportunidad de alcanzar ese don, ese don es alcanzado haciendo las verdaderas inversiones que sus países necesitan y la falta de inversión por parte del gobierno de Leonel Fernández en el sistema educativo cuando deja de invertir miles de millones en el sistema de educación de nuestro país. Y también así la violación a la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, cuando no se le entregan los recursos asignados por ley a los ayuntamientos. Pero así también debemos decirle al gobierno que otro precepto constitucional se ha perdido en el país, se ha perdido el concepto y el precepto del libre tránsito, porque no se hacen las verdaderas inversiones en los casos puntuales que así lo requiere el país. En la modificación a la Ley de Presupuesto del año en curso, que es la Ley 15-08, se le asigna al Poder Ejecutivo más de tres mil millones de pesos, y de esos al Despacho de la Primera Dama de la República se le asignan sesenta y nueve millones de pesos (RD$69,000,000.00). Pero, en cambio, hay un mal que está arropando al país, hay un mal que está provocando la violencia, el flagelo que está acabando con la República Dominicana, que es el flagelo de la 'droga', y a la Dirección Nacional de Control de Drogas solamente se le asignan cincuenta y dos millones de pesos (RD$52,000,000.00). Así no, Presidente, vamos a tomar las verdaderas herramientas y a ponerlas en manos de los que tienen la oportunidad para darle el apoyo logístico y llevar la tranquilidad que ha perdido el pueblo en manos del Presidente

Leonel Fernández. Muchísimas gracias".

En uso de la palabra, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, expuso: "El pasado sábado, el 145 aniversario de la Gesta Restauradora marcó exactamente la mitad del período constitucional del Congreso y los ayuntamientos. La gesta patria que redimió la República Dominicana de la anexión de 1861 coincide además con el estreno de un nuevo gobierno, un gobierno que inició en esa fecha un nuevo período constitucional de cuatro años, con la particularidad de que tanto el Presidente electo y ya juramentado, como el Vicepresidente electo y ya juramentado, son los mismos que ostentaron esas calidades en el pasado cuatrienio. Esta coincidencia de la efeméride histórica, en la cual, a golpe de trabuco, machete, sable y espada se emancipó y se redimió la primera independencia, nos llama poderosamente la atención hacia la necesidad de elevar desde este Primer Poder del Estado un nuevo grito que repique el de nuestros padres restauradores en Capotillo, un nuevo grito que en esta ocasión debe estar caracterizado por el cambio. Podría resultar utópico el pensar que es posible cambiar con los mismos, sin embargo, el cambio no es tratado indivisiblemente a la suplantación de los individuos, sino, podría también venir dado por el cambio de actitud en la acción pública de los representantes y es ahí en donde el Partido Reformista Social Cristiano, en esta segunda sesión de este inicio de la segunda mitad de nuestro cuatrienio constitucional, quiere asumir ese nuevo grito que repica el de Capotillo, el grito del cambio, y al desear los mejores parabienes al Bufete Directivo que resultó electo el pasado sábado, aspirar a que tengamos en el Congreso Nacional más cambios, menos subordinación y más independencia, menos contemporización y contubernio, más contrapeso, más transparencia y más fiscalización. Estamos seguros que en este ánimo y en este deseo de cambio coincidimos con todas las bancadas y estamos dispuestos a, como grupo parlamentario, hacer los aportes para que siga consolidándose este paso de la democracia, para que sigan afianzándose los cambios, y que al igual que como hemos recibido el fruto de cambios que producimos en el pasado con los informes que recibimos de la Secretaría de Hacienda, sigamos sentando precedentes moralizantes y transformadores como el de la Cámara de Cuentas, sigamos transformando este Congreso en un poder real, en un poder realmente autónomo, independiente a pesar de la correlación mayoritaria del oficialismo. Sabemos que en la bancada oficial, y de manera especial en el Bufete Directivo, en la persona del Presidente y los demás integrantes, existe también esta voluntad, por lo que celebramos hoy el inicio del grito restaurador del cambio que habrá de convertir, con nuestras acciones, en lo que ya consagra la Constitución, este Congreso Nacional en el Primer Poder del Estado. Muchísimas gracias".

Fue concedido un turno al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien dijo: "Más que un turno previo básicamente queremos recavar una información, escuchamos el informe que envió el Banco Central y la Secretaría de Hacienda, y eso nos hace recordar que hay dos leyes que también ordenan que el Banco Central concretamente envíe unas informaciones. La Ley Monetaria y Financiera ordena que a principio de cada año, en enero, el Banco Central debe mandar al Congreso una información de la programación monetaria, que nosotros recordemos esa disposición de la Ley Financiera y Monetaria no se ha cumplido nunca. Igualmente, la Ley de Inversión Extranjera, que se aprobó hace muchos años, si mal no recordamos, también ordena que todos los años el Banco Central envíe una información sobre la inversión extranjera registrada, qué inversión llegó y cuáles son las características de esa inversión. Entonces, nosotros queremos que la Cámara de Diputados solicite formalmente el cumplimiento de esas dos disposiciones, la relativa a la programación financiera y la relativa a la inversión extranjera. Es cuanto, señor Presidente".

Le fue otorgado el uso de la palabra al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, quien expuso lo siguiente: "Hoy nos toca a nosotros presentarnos ante ustedes, y pienso que esto debe constituir la carta que podrán ver en cada momento del accionar nuestro como vocero. Escuchaba al Honorable vocero del Partido Revolucionario Dominicano hablar sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad del país, la transparencia en el manejo de la cosa pública y en el manejo de los actores que tienen a bien conducir la Nación en estos momentos. Escuchaba al Honorable vocero del Partido Revolucionario Dominicano hablar sobre la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos, a fin de que el país pueda sacar los mejores beneficios de las inversiones que hace el Estado Dominicano. Escuchaba al señor vocero del Partido Revolucionario Dominicano exteriorizar preocupaciones que para nosotros son legítimas y hasta respetables, y me parece que es la expresión de la intención positiva de una bancada que está llamada a hacer importantes aportes al desarrollo de la Nación Dominicana. Saludo, por esa razón, esa intención de fortalecer la transparencia y la institucionalidad que nosotros ya hemos comenzado a fortalecer. Saludamos la intención del vocero del Partido Revolucionario Dominicano de contribuir a la inversión eficiente que nosotros hemos tratado de hacer desde el Estado, bajo la conducción del Presidente Leonel Fernández, de garantizar que este Poder del Estado pueda actuar efi-

cientemente como contrapeso constitucional de los demás Poderes del Estado, porque justamente en eso coincidimos y eso ha estado haciendo el Bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana. Como muestra solamente basta un botón y es la actitud que asumió el Bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana frente a la acción fiscalizadora que terminó con la destitución de los Jueces de la Cámara de Cuentas. Escuchaba al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, en un tono más positivo, hablar de la necesidad de contribuir con cada acción del gobierno que esté orientada a fortalecer las acciones de cada institución en dirección a enfrentar los problemas que le afectan a la sociedad, y saludamos efusivamente esta actitud del vocero del Partido Reformista Social Cristiano como expresión de la voluntad de esa importante fuerza política que actúa en la sociedad dominicana. Nosotros, desde la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, les aseguramos a las demás bancadas que actúan aquí, que siempre encontrarán en nosotros una actitud de comprensión ante la actitud crítica que deben asumir frente a las acciones de un gobierno que precisa de fiscalización permanente, y la aceptamos; frente a las acciones de un gobierno que está interesado en que la oposición pueda, de manera eficiente, participar en el desarrollo nacional. Aquí tendrán un colaborador para el entendimiento, un colaborador para el trabajo sobre el consenso, un colaborador para lograr la conjunción de los esfuerzos necesarios para enfrentar los grandes problemas nacionales. En nosotros encontrarán tolerancia, como debe ser, y como debe actuar cualquier bloque de partido de gobierno y como debe actuar el gobierno. En nosotros encontrarán participación cuando se trate de iniciativas positivas que vayan a beneficiar a la sociedad dominicana, y en nosotros encontrarán comprensión cuando se trate de reclamarle al gobierno enderezar situaciones en las que probablemente precisemos de la participación de la oposición para enderezarlas. Ésa será la carta de presentación que nosotros mantendremos permanentemente frente a ustedes y les aseguramos que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana tiene la conciencia plena de que es parte de un gobierno que tiene que ser el garante fundamental de la permanencia de la democracia y de un espacio para un desarrollo pleno de cada uno de los dominicanos. Muchas gracias señor Presidente".

Habló a seguidas el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango y expresó: "De verdad que nosotros queremos manifestar nuestra satisfacción porque el sábado pasado tuvimos la oportunidad de oír al señor Presidente de la República decir que sentará bases en su gobierno sobre una revolución moral. Y, ¡qué bueno!, que el Presidente haya tomado un enunciado que venía pregonando el ingeniero Eduardo Estrella, pues si una cosa nosotros necesitamos es que en República Dominicana se produzca una revolución moral. ¡Ojalá que eso pueda ocurrir! Quiero exteriorizar una preocupación que hemos vivido y que están viviendo muchos dominicanos en estos momentos, algo que puede ser sencillo, pero que ayer tuvimos la oportunidad de presenciar y que se convirtió en algo catastrófico. Señores, es penoso cuando uno se desplaza por las calles de cualquier ciudad de todo el territorio nacional y tiene que ver el desagradable espectáculo de que las tapas de las alcantarillas han sido sustraídas. Y ayer tuvimos nosotros la mala experiencia de ver al conductor de una motocicleta que llevando una persona en la parte posterior, cayó en uno de esos hidrantes, qué lamentable fue ver la cantidad de golpes que recibieron, pero qué impotencia sentimos en el momento que veíamos que ocurría eso y que no podíamos dar algún tipo de ayuda a estas personas. Pero lo lamentable es que quienes sustraen esas tapas, al igual que las de los medidores del agua, que las están sustrayendo también, van y las venden de manera libre, sin que nadie tome medidas para que esto pueda corregirse, y no hay forma de que no puedan darse cuenta, porque ellos venden esas tapas, en la mayoría de los casos, fragmentándolas, no las funden, las fragmentan y quienes las compran saben que ésas son las tapas de las alcantarillas y de los medidores del agua que tienen las corporaciones de agua, INAPA y las CORAA'S (alude a las distintas Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados existentes a nivel nacional). Entonces, entendemos que en medio de esa revolución moral que va a producirse, debe comenzarse a tomar las medidas correctivas para que este país se enrumbe por el sendero del respeto, para que se respete la cosa pública y se respete la ley. Nosotros sometimos un proyecto de ley para regular la comercialización y la exportación de los metales, y es vergonzoso que República Dominicana, que es un país que ni tiene ni produce cobre, sea uno de los mayores exportadores. Vamos a ser vigilantes y a llamar a las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas de lugar, porque ayer presenciamos eso, y, por suerte, esas personas no perdieron la vida, pero quizás otros no corran la misma suerte. Muchas gracias".

Ante los pronunciamientos del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, el Diputado Presidente manifestó: "Cuando en una ocasión yo le exigí a la Comisión de Industria y Comercio que rindiera el informe pronto, me generó una crisis nacional, un problema serio con sectores muy poderosos. Entonces, vuelvo a insistir, retomemos el tema, que debería ser la prohibición total. País que no produce cobre, no debe exportar cobre, y ya, porque lo que se está exportando es lo que le están robando a las compañías…

Agregó el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango: "Y al Estado".

Continuó expresando el Diputado Presidente: "Sí, lo que le están robando al Estado, pues han dejado comunidades y regiones enteras sin alumbrado eléctrico, ¿y quién sabe quiénes están en este lucrativo y mafioso negocio? Entonces, yo emplazo a la Comisión de Industria y Comercio a que iniciando ahora, sin dilación, apruebe eso como una cuestión de prioridad. Esa es una Comisión productiva y laboriosa, que lo mencioné en mi discurso, y le pido disculpas a la Comisión de Educación, que fue la Comisión que más actividades realizó, pero a la hora de transcribirme el informe del Departamento de Comisiones, por un error material se omitió esta información y tengo que reconocer que fue, incluso, la Comisión que más vistas públicas y más contacto con la ciudadanía tuvo, ya que celebró cientos de encuentros con la ciudadanía, y está en el informe definitivo que nosotros presentamos. Por lo que les pedimos disculpas a la Presidenta, a los integrantes y a todos los demás miembros. Las comisiones hicieron un gran trabajo, pero ese tema en particular hay que retomarlo, porque no puede seguir pasando. Tiene la palabra…

El Diputado Bernardo Sánchez Rosario, Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, interrumpió al Diputado Presidente y solicitó a viva voz el uso de la palabra para hacer una aclaración al respecto.

Ante esta solicitud el Diputado Presidente manifestó: "Me aclara mañana, Diputado Sánchez, porque usted sabe que los previos no se contestan. Le aclara mañana al Diputado Martínez Arango, ¿oyó?, yo le doy la palabra. Eran las intervenciones de los señores voceros…

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández preguntó: "¿Y el vocero del PPC?".

Desde su curul, el Diputado Radhamés Castro respondió: "Estoy en receso".

4. Turnos previos

El turno previo correspondiente al Partido Revolucionario Dominicano le fue concedido al Diputado José Leonel Cabrera Abud, quien expresó: "El pasado 16 de agosto tuvimos la oportunidad de asistir a la toma de posesión para la tercera ocasión gubernamental del Presidente Leonel Fernández, y en esa ocasión el pueblo dominicano pudo comprobar una vez más las dotes de buen orador y buen comunicador del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, quien en un maratónico discurso, lleno de promesas, de demagogias y de grandes ilusiones nos quiso llenar de fe, esperanza y optimismo, pero el hombre que tomó juramento para gobernarnos por los próximos cuatro años es exactamente el mismo Presidente que nos gobernó en los pasados cuatro años que terminaron el 16 de agosto. ¿Y cuáles fueron las principales características de ese pasado gobierno? En primer lugar tenemos que indicar que el Gobierno del Presidente Leonel Fernández construyó el 'Metro de Santo Domingo' por un valor de cuarenta mil millones de pesos (RD$40,000,000,000.00) sin ningún sector de la sociedad dominicana habérselo demandado, pero que todavía al día de hoy ese 'Metro de Santo Domingo' no ha sido puesto en funcionamiento, y cuando lo sea provocará un déficit anual de alrededor de cien millones de dólares, y mientras más personas se monten en el Metro, mucho mayor entonces será el déficit que provocará esa obra. Es verdad que en el cuatrienio pasado se logró una cierta estabilidad macroeconómica, pero es bueno decir que esa estabilidad macroeconómica se consiguió precisamente con un brutal aumento del déficit cuasifiscal del Banco Central, llevándolo de ochenta mil millones (RD$80,000,000,000.00), en que lo encontraron en el año 2004, a más de doscientos mil millones que hay en este momento. Otra de las características del gobierno que el Presidente Leonel Fernández acaba de terminar, fue el establecimiento de tres reformas fiscales que le permitieron manejar más de ochocientos mil millones de pesos, y la pregunta que debemos hacernos nosotros es ¿y de qué le ha valido al pueblo dominicano haberle pagado al gobierno del PLD y al Presidente Leonel Fernández más de ochocientos mil millones de pesos si en este momento los precios de los principales productos de la canasta familiar se han elevado en aproximadamente el 50%?, quiere decir que vivir en la República Dominicana en el día de hoy cuesta exactamente el doble de lo que costaba en el año 2004. Otra de las cosas que pudimos comprobar de la gestión que terminó el 16 de agosto fue la pérdida masiva de empleos en la República Dominicana y contrario a lo que dijo el Presidente en su discurso demagógico, que se habían conseguido quinientos mil puestos de trabajo, la realidad es que en la República Dominicana, en el gobierno de Leonel Fernández, entre el año 2004 y 2008 se han perdido trescientos mil puestos de trabajo, sobre todo por la quiebra masiva de las empresas de zonas francas; pero también en el gobierno de Leonel Fernández, y esto hay que decirlo con responsabilidad, se experimentó el auge más voraz, más letal, que se haya conocido en la historia de República Dominicana de la delincuencia y la criminalidad, y en el año 2004, teniendo una tasa de muertes violentas de trece personas por cada cien mil habitantes, ahora en el año 2008, después de la gestión del Presidente Leonel Fernández,

tenemos que veintiocho personas pierden la vida en manos de la delincuencia por cada cien mil habitantes. Otra de las características del gobierno del Presidente Leonel Fernández fue que la factura eléctrica en la República Dominicana también se duplicó, y con lo que nosotros pagábamos anteriormente un servicio de energía, ahora, con el mismo dinero, pagamos solamente el 25% de ese servicio, y hoy tenemos entonces una factura eléctrica duplicada en el monto y un servicio de energía eléctrica mucho más deficiente, luz más cara y muchos menos luz, eso es lo que nos ha dado el gobierno del Presidente Leonel Fernández. Pero, aquí tengo yo ahora, escuchen bien, algunas de las cosas, de las muchas cosas, que nos ofreció el Presidente Leonel Fernández el sábado pasado en su discurso de juramentación, que yo le he llamado 'el discurso de ensueño'. ¿Y que nos ofreció el Presidente Leonel Fernández?, entre otras muchas cosas, la construcción de aproximadamente diez carreteras en el país, el viaducto de la Avenida Luperón, el túnel de la 27 de Febrero desde la Avenida Anacaona hasta la Autopista 6 de Noviembre; el elevado, el túnel y la rotonda de la 27 de Febrero con Núñez de Cáceres, con Doctor Defilló y con Ortega y Gasset; también nos ofreció la construcción de varios malecones, el Malecón de Nagua, el Malecón de San Pedro de Macorís; y también habló de que iniciaría la segunda línea del Metro, pero además de esa segunda línea también habló del establecimiento de un tren desde Haina hasta Santiago; pero no conforme con eso nos habló de que el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte sería convertido en uno de los principales centros deportivos del mundo, y habló de parques temáticos, parques infantiles, de arena metropolitana y un sinnúmero de cosas más. Señores, ¿y quién no quisiera que todas esas obras que ofreció el Presidente Leonel Fernández se construyeran en la República Dominicana?, qué maravilloso fuera vivir entonces en este país si todo eso se pudiera hacer realidad, pero todos sabemos que esas obras que él prometió en su discurso rondan por alrededor de diez mil millones de dólares, por lo que yo le pregunto a ustedes: ¿y de dónde va a sacar la República Dominicana diez mil millones de dólares (US$10,000,000,000.00) para construir todas esas obras que nos ofreció el Presidente Leonel Fernández en su discurso de toma de posesión? Todos sabemos que lo que nos ofreció el Presidente Leonel Fernández fueron ilusiones y al final de cuentas no vamos a ver construir ni siquiera el 10% de todas esas obras. Presidente Leonel Fernández, nosotros los dominicanos no queremos tantas cosas, no se esfuerce tanto en ofrecernos tantas cosas, que al final de cuentas usted nunca cumple, lo que queremos los dominicanos es un Presidente con los pies sobre la tierra, que se ponga a trabajar junto a su equipo de gobierno para que puedan bajar el costo de los alimentos, para que puedan enfrentar con eficiencia la delincuencia, para que puedan crear oportunidades y empleos en la República Dominicana, en definitiva, Presidente, lo queremos los dominicanos es un verdadero Presidente de la República, no un gran ilusionista de teatro. Muchas gracias".

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, por el PLD. Neney (alude al Diputado José Leonel Cabrera Abud) vino a ser Diputado, y Diputado de oposición".

La Diputada María Cleofia Sánchez Lora hizo uso de la palabra y señaló: "Decía mi padre, José Sánchez, que la ingratitud era el peor defecto que podía tener un ser humano, y que los ingratos no servían para nada, decía él; no tenían memoria, como agregó alguien. He pedido esta intervención, señor Presidente, porque a raíz de que llegamos a este Congreso Nacional Dios y los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana me permitieron durante dos años ocupar un puesto en el Bufete Directivo, en el día de hoy, que por primera vez en esos dos años no estamos ejerciendo esas funciones, queremos primero darle gracias a Dios y después darle gracias a cada uno de los Diputados y Diputadas del Partido de la Liberación Dominicana que nos apoyaron para poder formar parte del Bufete Directivo. En verdad que lo que estoy diciendo lo digo de corazón, como todo lo que digo en la vida, porque muchos de nosotros nos conocíamos, éramos amigos, pero otros solamente me conocían por referencias, y aún conociéndome por referencias confiaron en mí, y en la segunda elección de sesenta (60) Diputados que habíamos en esa reunión, cincuenta y siete (57) Diputados votaron por mí, y yo les doy las gracias a cada uno de los colegas. Ahora bien, todo el mundo sabe que cuando se iba elegir la Presidencia de la Cámara de Diputados quien les habla estuvo apoyando a un candidato que no era Julio César Valentín, que era Elías Serulle, todos los colegas Diputados y Diputadas lo saben, pero cuando llegamos a ese Bufete Directivo el Honorable Diputado Julio César Valentín Jiminián, que le queda muy bien la palabra honorable, me dio un trato afable, me dio un trato de hermano, me dio un trato de amigo, y en el día de hoy, señor Presidente, públicamente en este Hemiciclo yo quiero agradecerle, agradecerle porque 'retaliar' no es de persona elegante, 'retaliar' no es de persona grande, todo lo contrario, las personas que son grandes de acá (señala su corazón) lo que deben de hacer es unificar, lo que deben hacer es buscarle la vuelta a las cosas para que todo salga lo mejor posible. ¡Gracias, señor Presidente!, gracias, a cada uno de los voceros de las demás bancadas que compartimos ese Bufete Directivo, ¡gracias, Cristian (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte)!, ¡gracias, Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), ¡gracias, José Ricardo (alude al Diputado José

Ricardo Taveras Blanco)!, ¡Gracias, Diputado Radhamés Castro!, ¡Gracias, Diputado Juan de León!, gracias por todo el tiempo que compartimos juntos y por el trato que me dieron. Le deseo, señor Presidente, a usted, y a todo el Bufete Directivo, de corazón, que sigan haciendo el mismo trabajo que se hizo cuando yo estaba, que fue un trabajo de transparencia, de claridad y de honor. Desde este momento, desde aquí, usted quizá no tiene una seguidora, porque usted sabe que yo soy seguidora de Danilo Medina, y todo el mundo lo sabe, ése es mi líder en el Partido de la Liberación Dominicana, pero desde aquí, señor Presidente, usted se ganó una amiga, en las malas y en las buenas, y los demás colegas también se ganaron una amiga. Muchas gracias, de verdad, de todo corazón".

Se le concedió un turno de información a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien resaltó: "Queda comprobado en el día de hoy que cuando se quiere se puede, que en días pasados la Cámara de Diputados aprobó a unanimidad un reconocimiento al deportista Gabriel Mercedes, y está ratificado que valió la pena, Honorable Presidente. Valió la pena, porque en la mañana de hoy el joven deportista Gabriel Mercedes acaba de ganar medalla de plata para honra de la República Dominicana y en especial para nuestra provincia Monte Plata, que esperaba que Gaby en el día de hoy nos diera una medalla (se refiere a la medalla ganada en la disciplina de boxeo en el marco de los Juegos Olímpicos Beijing 2008). Gaby ganó la medalla de plata y quiero pedirle al Presidente de la República que dé más apoyo a los deportistas, para que el país siga recibiendo más medallas de oro, de plata, de bronce y todo lo que puedan traer los deportistas a República Dominicana. En el día de hoy Monte Plata está en la calle celebrando esa medalla de plata que ha ganado 'el pequeño Gaby'. Gracias, Honorable Presidente y gracias a todos los Diputados y Diputadas que votaron en días pasados por ese reconocimiento que nosotros solicitamos y que valió la pena. Señores, vamos a apoyar a los deportistas de esta República Dominicana. Muchísimas gracias".

Manifestó entonces el Diputado Presidente: "Bueno, nos unimos de verdad al regocijo de Monte Plata y del país porque 'el pequeño Gaby', que es una persona muy querida por mí, es mi amigo personal, nos ha traído una medalla de plata de los complicadísimos juegos olímpicos del mundo. Eso merece nuestra felicitación. Para terminar con los turnos previos, que han sido bastante prolongados y buenos en el día de hoy, el vocero de la Fuerza Nacional Progresista, José Ricardo Taveras Blanco, tiene la palabra".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco señaló: "Nosotros no pretendíamos intervenir en el uso de la palabra pues yo creo que ya estamos suficientemente presentados ante este Hemiciclo, pero como los colegas de la oposición han insistido en cuestionar el discurso del señor Presidente de la República, nosotros vimos la necesidad de hacer algunas puntualizaciones necesarias. El señor Presidente de la República vino a la Asamblea Nacional a jurar por un nuevo cuatrienio y fue transparente, claro y preciso cuando anunció el programa de Obras Públicas que pretende ejecutar en este próximo cuatrienio. Dijo claramente las obras que ejecutaría el Gobierno Central y anotó y subrayó enfáticamente que en las próximas semanas estaría depositando ante el Congreso Nacional una ley, que le llamó de otro modo, de asociación privada y pública, pero que no es más que la Ley de Concesiones, que ya va a ser sometida ante este Honorable Congreso de la República. Incluso, cuando se refirió a la segunda línea del Metro el señor Presidente dijo, y casi lo puedo citar, que si el sector privado se involucraba, el 27 de febrero del 2012 nos invitaría también a inaugurar la segunda, o por lo menos, a correr la segunda línea del Metro, y hago esta puntualización porque se está manipulando de una manera penosa el discurso del Presidente y lo hago en aras, no de defender al Presidente de la República, sino a la clase política dominicana, porque la tergiversación en el debate político es el descrédito del sistema. De lo que debiera estar preocupada la oposición en este momento, no es por las obras que ofreció Leonel Fernández, es por los conceptos que implica la propuesta que el señor Presidente ha hecho, como por ejemplo, que se va a despojar al Congreso de la facultad que tiene de estudiar caso por caso las concesiones de Obras Públicas, eso es una cuestión de concepto, de política pública, que debiera a nosotros ocuparnos y preocuparnos y es lo que debe la oposición asumir y se lo estoy diciendo como un consejo porque ese discurso está ahí, está grabado y la mayoría de esas obras fueron anunciadas en asociación con el sector privado, de lo contrario no es posible hacerlas, en eso estamos de acuerdo. Pero vaya esta intervención como una propuesta de lealtad en el debate público porque cuando un hombre público, y sobre todo cuando el Jefe de Estado se expresa en un escenario como el de la Asamblea Nacional, con la claridad que lo hizo el doctor Leonel Fernández Reyna, yo creo que le hace daño a la gente que nosotros representamos que se tergiverse para descrédito de un colega de la clase política nacional. Señores de la oposición, ocupémonos de pensar si conviene realmente que la discreción de las concesiones públicas se vaya exclusivamente al Poder Ejecutivo y ocupémonos de que esa Ley de Asociación de Inversión Pública y Privada, si se vota, tenga reglas claras y se establezcan en ella penalidades para que así los mejores intereses del pueblo dominicano queden perfectamente salvaguardados. Ocupémonos de ese debate que es el concepto que el pueblo

dominicano espera de sus partidos y de sus dirigentes políticos. Muchas gracias, señor Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "Terminados los previos, Honorables Diputados, debemos expresar nuestras condolencias a España, a su pueblo y a su gobierno, por el accidente aéreo que ha ocasionado ya unas cien personas muertas, probablemente más de cien víctimas humanas, por lo tanto, debemos expresar nuestras condolencias a ese gran país amigo de la República Dominicana. En nombre de ustedes voy a mandar una nota escrita manifestando nuestro pesar al pueblo español, es una sugerencia de la Diputada Isabel Bonilla. Ojalá que entre las víctimas no haya dominicanos de los tantos que habitan allí. Quiero, antes de comenzar con la discusión de los temas del orden del día que tienen informe, en la estructura 8, quiero pedirles paciencia a los Honorables Diputados para que avancemos, pues ésta es una agenda que no es larga porque la estructura 14 entera, o casi entera, va a comisión,".

A viva voz, varios Diputados solicitaban que se guardase un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el accidente aéreo ocurrido en España.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente indicó: "Mañana le hacemos una condolencia escrita. Vamos a tener que reglamentar también eso de los minutos de silencio, hay que establecer un día del mes para todo, como está en Chile, nosotros no podemos estar siempre en eso. Eso es como los reconocimientos, los reconocimientos no se pueden relajar. Honorables Diputados, antes de entrar en el punto 8.1, yo quería consultarles, porque me gustaría pasar a partir del martes por los bloques a dar algunas explicaciones que entendemos importantes. Diputado Páez, ¿podríamos el martes pasar al bloque del PLD?, ¿El martes a las nueve? (El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez desde su curul contestó que sí). Entonces vamos a poner la sesión a las dos de la tarde, para comenzar el año reuniéndonos con los bloques y socializando algunas ideas y preocupaciones la semana que viene. Entonces me autorizó ya el vocero del PRD para que, como tienen reunión el martes, nos reunamos el miércoles en la mañana a las diez, entonces la sesión del miércoles será a las tres de la tarde, y el jueves nos reuniríamos con el Partido Reformista, ¿puede ser a las diez de la mañana el Partido Reformista? (El Diputado Genao, vocero del bloque del PRSC, contestó afirmativamente). Entonces para que en el Despacho no me pongan cita con nadie antes de las diez de la mañana. A las diez el jueves de la semana que viene, y en horas de la tarde tendría los contactos con mi amigo independiente, Ángel Acosta, prontamente no independiente, aspiro yo y ojalá que sea para suerte, y con los demás bloques".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1:PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). (Proponente(s) Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón – PLD, Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 2/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.24 DEL 26/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008.
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	05135-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).
Fecha de edición:	12 de junio de 2008
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o conclusión de la comisión
5.Anexo I. Acta No. 12 PLO 2008
6.Anexo II. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Suazo Marte – PLD

Esta iniciativa fue depositada EL 2/4/2008. En orden del día el 28/05/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/05/2008. En orden del día el 29/05/2008. Tomado en consideración el 29/05/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 29/05/2008.

Contenido

Proyecto de Resolución que Reconoce los Méritos del Doctor José Rafael Vargas como Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual no tuvo ninguna objeción que hacer en el orden legal ni constitucional, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es de gran importancia para nuestro país, por considerar que el Dr. José Rafael Vargas, en su rol de Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, está implementando un Proyecto de Telefonía Rural, permitiendo que más de de 1,750 localidades rurales y urbanas tengan facilidades de comunicación, reflejándose con esta iniciativa un gran impacto social, con repercusión positiva a favor del bienestar y el desarrollo de aquellos que residen en comunidades distantes.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Doctor José Rafael Vargas, Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), después de reunirse, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título, para que diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).

Se modifica el primer considerando, para que diga:

Considerando: Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), regulado por la ley No. 153-98, del 27 de mayo de 1998, tiene como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, a fin de disminuir la brecha digital para contribuir con el crecimiento económico y tecnológico de la nación;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

Considerando: Que dicho Instituto está dirigido por el Dr. José Rafael Vargas, un profesional de excelentes relaciones humanas y hombre de bien, quien a su paso por el INDOTEL ha dado muestra fehaciente de vocación y disposición de servicio y entrega al trabajo, siempre apegado a los mejores intereses de la colectividad;

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

Considerando: Que el Dr. José Rafael Vargas, en su rol de Director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, está implementando un proyecto de Telefonía Rural, permitiendo que más de 1,750 localidades rurales y urbanas tengan facilidades de comunicación, reflejándose con esta iniciativa un gran impacto social, con repercusión positivas a favor del bienestar y el desarrollo de aquellas que residen en comunidades distantes;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

Considerando: Que además de la diseminación de unidades telefónicas en diferentes localidades del país, el Indotel dirigido por el Dr. José Rafael Vargas ha instalado en todo el territorio nacional, de manera gratuita, más de 300 Centros Tecnológicos, permitiendo así que jóvenes y adultos en laboratorios de computadoras accedan a la información que se encuentra en bases de datos y en la Internet.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

Considerando: Que acciones como estas deben ser engrandecidas y difundidas, para que trasciendan y sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos méritos nos engrandecemos como institución;

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

Primero: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al Dr. José Rafael Vargas, Director del Instituto de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por su destacada labor y entrega, en procura de que logremos una sociedad más avanzada, con hombres y mujeres capaces de competir en el campo tecnológico, y así poder enfrentar los desafíos de la modernidad.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: El presente Pergamino de Reconocimiento, será entregado en el Pleno de los Diputados (as) en Comisión General, convocado, a la hora, día y mes que determine la Presidencia de la Cámara de Diputados." (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe que rindió la Comisión Permanente de Cultura, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien en la motivación del informe expuso lo siguiente: "Permanentemente se someten aquí resoluciones para exigir, como es el deber de los Diputados, Diputadas y el de este Congreso, el cumplimiento de las funciones asignadas a cada funcionario, a cada director, a cada Secretario; éstas son comúnmente las resoluciones que vemos aquí, pero lo que ocurre con el INDOTEL y con el doctor José Rafael Vargas es todo lo contrario, es un reconocimiento al cumplimiento ejemplar y cabal de sus atribuciones en beneficio del pueblo dominicano, reconocer esto nos engrandece también a nosotros como Cámara de Diputados, y es importante porque ennoblece también nuestra función. En el caso de la Comisión de Cultura, que sabemos que las comisiones están conformadas por Diputados y Diputadas de las distintas bancadas, es decir, de los distintos partidos, fue muy agradable ver cómo hubo un consenso absoluto de todos los Diputados y Diputadas en reconocer la labor de esta institución a nivel de todo el territorio nacional, a esta institución no hemos tenido que pedirle nada, ellos han

sabido poner en marcha el cumplimiento de las funciones para las que fueron asignados allí. El doctor José Rafael Vargas, un hombre de absoluta probidad, empeñado en el desarrollo de la juventud dominicana y con un alto sentido del cumplimiento del deber, para él, y para todos los que allí laboran, este reconocimiento es un espaldarazo, es una manera de decir que en este país se pueden hacer las cosas bien, que una institución puede funcionar, y lo puede hacer de forma ejemplar, el INDOTEL ha dado muestra eficiente de esa verdad. Para nosotros como Comisión ha sido un verdadero placer conocer y reconocer la labor del INDOTEL y del doctor José Rafael Vargas. Esperamos que esta Honorable Cámara acoja positivamente esta resolución que de manera muy atinada propuso el Honorable Diputado Pedro Flores".

El proponente de la iniciativa, Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, manifestó: "Presidente, voy a comenzar diciéndole que salgo a Miami a las siete (7:00) de la noche de hoy a operar a mi hija de un riñón, y por el compromiso que tenía en la Cámara de Diputados y con este proyecto me quedé para cumplir con mi labor. Presidente, yo podría amanecer aquí hablándole de José Rafael Vargas, pero yo pienso que para muestra, un botón, y aquí hay varios. En mi provincia, me voy a concentrar en lo que tiene que ver con mi provincia, me llena de orgullo y de satisfacción cuando voy a Gaspar Hernández, a Jamao, a Jobo Arriba, a Las Marías, a Cayetano Germosén, al Municipio de Moca, a Monte de la Jagua, a Canca la Piedra, a San Víctor, a la Ermita, o a Estancia Nueva, y cuando me paro en el parque, señor Presidente, veo a cientos de niños con sus computadoras haciendo sus tareas en Internet sin haber soñado nunca con tener computadoras. Me llena de satisfacción cuando esos niños me dicen que gracias al gobierno, a un buen funcionario, como lo ha sido José Rafael Vargas, ellos tienen esa posibilidad, y se comparan con todas las clases sociales, tanto con los ricos, como con los de clase media, ellos tienen la manera de hacer todo lo que hacen los demás gracias a José Rafael Vargas. Presidente, compañeras y compañeros Diputados, quiero decirles que nosotros para no politizar este proyecto le pedimos al Presidente que dejáramos esto para después de las elecciones porque queríamos que fuese un proyecto lo más pulcro posible. Gracias, Presidente, por complacerme. Gracias a cada una de las Diputadas y los Diputados que se encuentran ahora en este Hemiciclo, y les voy a pedir sana y humildemente que voten por este proyecto, que voten, porque hay que darle muestras a los funcionarios de que las cosas se pueden hacer bien, y hay que tener deferencia con aquellos que las han hecho bien. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a cada una de las Diputadas y Diputados que se encuentran hoy aquí".

De su parte, el Diputado Pablo Adón Guzmán agotó un turno en el que expresó: "Yo creo, Presidente, que nosotros aquí en la Cámara de Diputados debemos crear un reglamento para lo que son los constantes proyectos de reconocimiento que estamos obteniendo y por eso voy a pedir un procedimiento, y es que el proyecto se vaya a comisión hasta que se cree un reglamento para los reconocimientos, y mucho más si es un reconocimiento a un funcionario público. ¿Escuchó, Presidente?".

La Diputada Ana Isabel Bonilla precisó, a viva voz, que el referido proyecto de resolución ya tenía informe.

El Diputado Pablo Adón Guzmán destacó: "Presidente, tiene informe, pero la propuesta mía es que vaya a comisión hasta que haya un reglamento para los reconocimientos que se sometan en la Cámara de Diputados".

Fue concedida la palabra al Diputado Juan Suazo Marte, quien señaló: "Presidente, en verdad nosotros entendemos que cuando se hace necesario cumplir con el deber, hay que hacerlo, pero dar un reconocimiento a un hombre de la estatura del doctor José Rafael Vargas debe ser un privilegio para nosotros los que hoy estamos aquí representando a nuestra provincia, porque así como el Diputado Eddy Flores (se refiere al Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón) hace mención de una serie de comunidades de su provincia en las que se han instalado centros de capacitación en informática, y que provincias muy apartadas en el país hoy tienen el privilegio de disfrutar de Internet en banda ancha, es para nosotros de gran significación. No son trescientos los centros de capacitación de informática que se han inaugurado en toda la geografía nacional, son seiscientos cuarenta y nueve centros inaugurados en el tiempo en que ha dirigido el INDOTEL el doctor José Rafael Vargas. Por lo que nosotros entendemos que este proyecto de reconocimiento a esta persona, que ha sido un gran intelectual, ha sido premiado, ha ganado tres veces los Premios Casandra, ha sido un gran periodista, director de varios medios de comunicación, de espacios radiales y televisivos, por lo que nosotros entendemos que debemos en esta tarde enaltecer la labor de un buen funcionario como el doctor José Rafael Vargas que hoy ha sido confirmado por el Presidente de la República para que siga al frente del INDOTEL. Muchas gracias señor Presidente".

Aseveró el Diputado Presidente: "Hace un momentito justamente salió el decreto de confirmación".

Habló a continuación el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo expresando: "Indudablemente que

yo no voy a entrar en evaluaciones sobre el desempeño del incumbente del INDOTEL, sencillamente yo voy a entrar en consideraciones sobre evaluar el papel del Congreso Nacional. La verdad es que a mí cada día me sorprende más cómo el Poder Legislativo, llamado 'El Primer Poder del Estado', cada día más trata de ponerse a los pies del Poder Ejecutivo, porque querer el Congreso Nacional dedicar su tiempo para reconocer a un funcionario, siendo el deber de ese funcionario cumplir con lo que tiene que cumplir, no se entiende. Y yo le voy a preguntar a los Congresistas aquí presentes, no importa cuántas leyes haya elaborado el Congreso Nacional que beneficiaran a cualquier dependencia del Estado, ¿cuántas veces se ha reconocido a un Legislador en una de esas instituciones?, ¿cuántos reconocimientos se han hecho? Entonces, indudablemente que estar con este tipo de proceder, y que me perdone el proponente amigo nuestro, para mí es de muy mal gusto, es el pueblo dominicano quien tiene que evaluar y reconocer lo que hacen los funcionarios, pero, señores, no es el papel de nosotros aquí, en el Congreso Nacional, estar dedicando nuestro tiempo a estas cosas, además, óigalo bien, un funcionario debe ser evaluado después que pasa por el puesto. Como dijo el Presidente, José Rafael Vargas fue confirmado hoy, entonces, reconocerlo es imprudente porque hay un refrán popular que dice que 'lo importante no es como tú empieces, sino como termines', y todavía él no ha terminado. Miren, señores, yo recuerdo que hace un tiempo un buen amigo nuestro de la bancada del PLD, Carlos Peña, sometió una resolución para felicitar a la Corporación Dominicana de Electricidad por iniciar la renegociación de los contratos eléctricos, y de eso hace mucho tiempo y todavía no se ha negociado nada, oye, estamos reconociendo la intención de esa institución de realizar una labor. Entonces, señores Congresistas, esto no es un asunto de mezquindad, pero vamos a enfocar el Congreso Nacional por donde debe ser. Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a solicitar que este proyecto sea dejado sobre la mesa de manera indefinida para no hacer ni una cosa ni la otra con él".

El Diputado Presidente apuntó: "Usted está planteando que quede sobre la mesa. Yo tengo que someter esos procedimientos, pero yo les voy a decir algo a ustedes, porque tenemos que ser elegantes. Anoche, la Comisión Coordinadora duró hasta la una de la mañana trabajando y los que tienen varios períodos aquí saben que en algunas cosas, dentro de la facultad que el Reglamento permite, se han ido tomando decisiones con criterio, por ejemplo, aquí antes un pelotero daba un batazo y se le hacía un reconocimiento, no, no, el Congreso de la Nación no está para eso, y decidimos una serie de cuestiones, 'que Santiago cumplió cien años', eso no es merecedor de un reconocimiento, eso es una mención, un acto, una actividad. Entonces, como esto se va a televisar, nosotros estamos haciendo conciencia, viendo en prospectiva el modelo de Congreso que queremos. No es lo mismo hacerle un reconocimiento a un funcionario vigente, aunque ya éste tiene informe y nosotros tenemos que decidir sobre él, pero es bueno que hagamos conciencia de que hay un acuerdo mínimo, que lo vamos a ir a compartir el martes, el miércoles y el jueves con los bloques, para que los reconocimientos sean algo sumamente excepcional. A nosotros nos pasó un caso de un reconocimiento, que luego hubo una crítica porque habíamos reconocido una persona con ciertas objeciones, y es que es difícil tú decirle a un colega que no cuando motiva un reconocimiento a una persona. Entonces, estamos siendo bastante estrictos, bastante rigurosos, un acuerdo mínimo que hicimos anoche fue no reconocer funcionarios vigentes".

Algunos Diputados sugirieron a viva voz que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa.

Ante esta solicitud, el Diputado Presidente indicó: "No, yo creo que éste es un proyecto que ya fue estudiado, pero hicimos un acuerdo mínimo. Miren, yo recuerdo un Legislador que sometió un reconocimiento para Manuel Jiménez, una de las personas más ejemplares que hay en República Dominicana, no porque sea nuestro hermano colega, y nosotros convencimos a Cleo (alude a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora) en la Comisión Coordinadora de que debía retirarlo; hubo otra persona que sometió uno para la Senadora Cristina Lizardo, y lo hicimos retirar. Yo nunca aceptaría un reconocimiento aquí, si me quieren hacer un reconocimiento que me lo hagan cuando yo tenga setenta años, porque dice Fidel Castro que 'el ser humano y el revolucionario no es como comienzan, sino como terminan'. Entonces, eso no se festina, eso no se relaja. En el caso de José Rafael tengo que decir que ha sido para mi demarcación electoral uno de los funcionarios que más inversiones ha hecho, pero entonces habrá que hacerle un reconocimiento a Félix Bautista (se refiere al ingeniero Félix Bautista, Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado con rango de Secretario de Estado) y otro a Víctor Díaz (se refiere al ingeniero Víctor Díaz Rúa, Secretario de Estado de Obras Pública), y otro a Bauta (se refiere al doctor Bautista Rojas Gómez, Secretario de Estado de Salud Pública), y otro a Alejandrina (alude a la licenciada Alejandrina Germán, ex-Secretaria de Estado de Educación), porque Alejandrina en mi distrito fue una de las funcionarias que más invirtió, pero no podemos responder a esas emotividades".

Un número indeterminado de Diputados señalaba a viva voz que para eso se les pagaba a estos funcionarios, para que realizasen bien su trabajo.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente declaró: "No es que les paguen, porque lo que está bien está bien. A Radhamés Segura había que hacerle un reconocimiento después de George, y ustedes saben por qué, pero también no podemos exponer a un buen funcionario, que por su buen trabajo incluso ha sido confirmado, a que en el Hemiciclo lo golpeemos, no puede ser. Yo defiendo la noble gestión de José Rafael Vargas, si ustedes estiman, como eso fue una decisión que la tomamos anoche y que la vamos a ir a compartir con los bloques, porque mientras más democrático mejor, vamos a ver qué salida le buscamos, porque sería mala señal haber esperado un proyecto y llegar hasta el final para darle un tratamiento que quizá no es el más adecuado. Isabel Bonilla tiene una información, luego le doy la palabra a Radhamés Castro y luego a José Ricardo Taveras".

En efecto, intervino la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, exteriorizando: "Presidente, algunos colegas se han expresado en virtud de que el Congreso no debe estar festinando los reconocimientos y que la labor de un funcionario público es cumplir la función para la cual es designado y ciertamente es así; también se ha dicho que la ratificación un funcionario en un cargo por parte del Presidente puede ser el reconocimiento a una gran gestión, pero no siempre se da eso en todos los casos, porque hay ratificaciones que no son reconocimientos de una buena labor, entonces, yo creo que ciertamente el Congreso debe tomar medidas en cuanto a no estar festinando los reconocimientos. En ese sentido yo tengo que expresar mi pena y mi pesar, porque nosotros sometimos un proyecto de resolución para regular eso, que la Cámara de Diputados creara la medalla al mérito y que en un acto solemne anualmente se reconozcan personalidades en diferentes áreas, pero muchas veces las cosas que aportan a la Cámara de Diputados no se conocen, y no somos proactivos, pero también yo debo reprochar que precisamente en el momento en que se está reconociendo una labor como la de José Rafael Vargas, sea el momento de los escarceos, porque entonces seríamos injustos y poco elegantes, pues hemos reconocido personas que a lo mejor no tienen los méritos ganados que tiene José Rafael Vargas. Entonces, honrar honra, y no es justo que el escarceo se haga en el momento de reconocer a una persona que ha trabajado sin sectarismo político en una hermosa alianza social con los sectores más progresistas de las comunidades y con todos los funcionarios de todos los partidos. Porque, fíjese, de mi provincia nosotros vinimos donde José Rafael Vargas a plantearle la necesidad de que allá se llevara el Programa de Centros de Capacitación de Informática, y las primeras personas que fueron consultadas y llamadas a cooperar fueron los Síndicos de los cuatro municipios de la provincia, que todos son del PRD, al Senador y a los colegas Diputados Salomón García Ureña y Wagner José Mosquea, que no me dejan mentir, para que entre todos apadrináramos los Centros de Capacitación de Informática. Entonces, ojalá que nosotros tomemos conciencia de que el pergamino de la Cámara debe ser una honra y no que en cualquier parte haya enganchado en una pared un pergamino de la Cámara, con méritos o sin méritos, pero yo quiero que salvemos esta iniciativa y quiero pedirles con mucha humildad, rogarles, a los colegas Diputados de las bancadas diferentes a las del PLD que no hagamos de este reconocimiento bien merecido el elemento para que corrijamos lo que tengamos que corregir, porque ellos tienen razón en el postulado, pero como decimos los abogados, es un recurso extemporáneo, no es éste el mejor momento, ni está bien dirigido, porque José Rafael Vargas no se merece esto, no porque sea funcionario de la gestión del PLD, del cual él ni siquiera es miembro, o sea, esto no es un reconocimiento a un peledeísta, porque él no es peledeísta miembro del partido, él es un ciudadano que fue llamado a cooperar en una gestión y lo ha hecho muy bien. Yo no soy muy dada a dar lisonjas, pero hay que reconocer al que tiene los méritos acumulados para eso, y quiero pedirles, que ésta sea quizá la última oportunidad que de la bancada del PLD salga un reconocimiento a un funcionario del gobierno nuestro, porque tampoco se ve bien. Yo recuerdo que aquí se reconoció a Miguel Cocco y los mejores turnos fueron de las bancadas contrarias, un reconocimiento a que Miguel Cocco ha sido un funcionario cinco estrellas. Entonces, seamos justos, y si vamos a hacer un desaire a este reconocimiento yo me atrevería hasta pedir que mejor se retire, si no se va a votar positivamente, sin sectarismo, es mejor que se retire, porque José Rafael Vargas no se merece esto de ninguno de nosotros, de ningún partido, porque él no ha hecho una función política sectaria, y yo humildemente le quiero pedir eso a mis colegas, amigos, del PRD, del Partido Reformista, que nos permitan votar este reconocimiento con el calor humano que el reconocimiento merece. Muchas gracias, señor Presidente".

En uso de la palabra el Diputado Radhamés Castro dijo: "Para beneficio de la Asamblea voy a ser lo suficientemente breve. Presidente, los turnos que se han producido anteriores a mí han tenido verdades copiosas que hemos debatido en más de una ocasión. Sólo quiero decir que hubo un Diputado que planteó, como una defensa a su propuesta, de que a nosotros, los Diputados, ninguna institución nos ha reconocido, y realmente ése no es el problema, porque ciertamente cuando nosotros reconocemos a una gente aquí, lo está reconociendo el pueblo dominicano, nosotros somos en esencia la representación más cercana al pueblo, y obviamente cuando habla el Diputado de Macorís está

hablando por miles de personas, porque esas miles de personas lo escogieron para representar esa comunidad, así que eso no es el problema, el asunto es un caso a corregir, y es más, creo que ésta es la mejor ocasión para la corrección. Presidente y demás colegas, ¿ustedes recuerdan el problema que teníamos con las pensiones, que venían a la agenda cuarenta, treinta y veinticinco pensiones, y que después en el Poder Ejecutivo lo que hacían era tirarlas ahí, porque no era posible?, incluso las pensiones buenas y las malas se convirtieron todas en malas, eso mismo podría ocurrir con los reconocimientos".

Intervino el Diputado Presidente subrayando: "Y los municipios".

Aseveró el Diputado Radhamés Castro: "Perfecto, y los municipios, también paramos eso, éste es el mejor momento. Ahora bien, para lograr un objetivo dice un dicho que dos errores no dan una razón, si hemos cometido errores en el manejo de este tipo de piezas, no los cometamos en un reconocimiento convirtiéndolo en un desconocimiento, porque si no aprobáramos esta iniciativa la labor que ha hecho el funcionario en cuestión, siendo buena y que la mayor parte de los Diputados así lo reconocen, porque debo decir, para recordarle a algunos, que este funcionario fue reconocido no hace mucho en el Senado y los tres partidos votaron a unanimidad, porque tenemos que conocer las cosas desde su inicio antes de empezar a hablar, Vargas fue reconocido en el Senado y en una sesión especial votaron a unanimidad los tres partidos. Entonces, lo que yo quiero proponer, con la anuencia de la Honorable Sala, es que votemos este proyecto en el día de hoy, y a partir de mañana, después que hagamos los acuerdos, manejemos de otra forma los reconocimientos. Les sugerimos a los que han pedido que quede sobre la mesa que aprobemos el proyecto en el día de hoy, es más, estoy seguro que van a votar gente de todas las bancadas, y que luego de esta aprobación regresemos al conocimiento de lo que se hizo anoche en la Comisión Coordinadora y manejemos con más pulcritud y con una mayor y copiosa observación cada uno de los reconocimientos que se vayan a hacer. Es mi propuesta, señor Presidente, por la cual voy a votar con gusto. Gracias".

Dijo el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana. Voy a someter los dos procedimientos, si lo mantienen".

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez exteriorizó las siguientes consideraciones: "Yo pienso que, ciertamente, quienes han intervenido resaltando el elemento de que esta intención de reconocer una labor loable pueda convertirse en un desplante o en una actitud, digamos, impropia de este Hemiciclo frente a un funcionario que todos reconocemos que ha hecho una labor buena desde el Estado, aunque la Cámara de Diputados no tenga como principal función reconocer la labor de quienes tienen la obligación de ofrecerle un servicio a la sociedad. Pienso que para salvar el proyecto, y sobre todo para salvar la imagen que pudiera ser tocada o dañada con una actitud de desconocimiento, como decía el colega Castro (alude al Diputado Radhamés Castro), debemos enviar de nuevo a comisión el proyecto y en el marco de los que podrían ser los perfiles que construya la Cámara de Diputados, para en lo adelante actuar en este orden, entonces nosotros traer de nuevo la resolución de reconocimiento a Vargas (alude al doctor José Rafael Vargas) aquí al Hemiciclo. Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "No entendí la idea, vocero".

Apuntó el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez: "Que vuelva a comisión, Presidente, es la propuesta".

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien se expresó como sigue: "Señor Presidente, Honorables colegas, ciertamente, tal como ha expresado el señor Presidente de la Cámara, la Comisión Coordinadora en la reunión de anoche, que fue bastante larga, desde las seis y media de la tarde, hasta prácticamente la una de la mañana, la comisión estuvo estableciendo líneas maestras para una serie de situaciones que acontecen, pero también en el marco de la comisión se conversó en el sentido de que estas líneas maestras que hemos estado esbozando se comenzarían a aplicar en un futuro inmediato después de una visita de una comisión, una subcomisión que se encargó de establecer en una reunión con los bloques la pertinencia de replantearnos la política en términos de resoluciones y en términos de reconocimientos. Aquí vienen resoluciones que piden obras, etcétera, etcétera, y el Congreso, la Cámara, se está desprestigiando porque se recurre de una manera alegre a este tipo de mecanismo, pero obviamente lo que conversamos, y yo lo quiero recordar a los señores voceros, es que estos casos que ya estaban en agenda y que ya tienen informe que son parte de la iniciativa legislativa a la que tiene derecho constitucional cada uno de nosotros, que por cortesía con nuestros colegas, que por respeto al trabajo de las comisiones, se iban a conocer y se iban a debatir, y que sería después de que visitaran los bloques esos subcomisionados que entonces, en una inteligencia común con todos los bloques, se plantearía una nueva política de agenda para este tipo de casos. Ahora bien, en el caso del doctor José Rafael Vargas, yo pienso que los mismos colegas de la oposi-

ción son los que deben, por elegancia y por gratitud, evitar que este debate suceda en ocasión de uno de los funcionarios que tiene una mejor imagen cívica a nivel nacional. Porque aquí, no voy a decir el nombre de los colegas, ya algunos colegas del PRD me han hablado a mí de cosas que ha concedido el INDOTEL, vía el doctor Vargas, a favor de sus comunidades a petición de ellos. José Rafael Vargas es un funcionario que tiene su despacho abierto a los Legisladores de todas las bancadas, de todos los partidos, es difícil que aquí haya un Legislador que se haya acercado a ese funcionario y que no haya tenido una respuesta. El ejemplo que plantea la Diputada Isabel Bonilla es emblemático de lo que José Rafael Vargas ha estado haciendo en todo el país, porque yo lo he acompañado a algunas inauguraciones en mi provincia y él invita a todos los Legisladores de todos los partidos y he compartido con colegas en inauguraciones, porque respeta nuestro trabajo de representación, y es penoso y no es elegante que nosotros hagamos esto en el escenario del Hemiciclo porque es una inelegancia legislativa lo que nosotros estaríamos cometiendo. No podemos implementar estas medidas sin que siquiera se hayan visitado los bloques y mucho menos coartar la iniciativa constitucional a que tienen derecho los colegas y el informe que tiene la comisión. Yo creo e invito a los queridos colegas del PRD, los invito muy encarecidamente a que, por favor, votemos esta resolución, reconozcamos su labor y que en los planos en que debe discutirse, entonces se replantee el problema, porque todos reconocemos que ellos tienen razón. Muchas gracias, señor Presidente".

Intervino entonces la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez y dijo: "En esta tarde yo quiero decir algo que quizás no lo he expresado en el Hemiciclo, pero que es mi forma de pensar y de actuar en la política, y es que las diferencias partidarias no deben provocarnos ceguera mental y es señores que yo, aun perteneciendo al Partido Reformista Social Cristiano, reconozco la calidad del trabajo de este funcionario, pero además la humildad, la deferencia y la cordialidad que tiene para manejarse en el ejercicio de sus funciones sin afectar los intereses comunitarios y aquí, si bien es cierto que a lo mejor nos hemos excedido un poco en algún momento en reconocer demasiado, creo que no es en el momento en que estamos conociendo una resolución de un reconocimiento a un ciudadano dominicano, no importa que no sea del partido al que yo pertenezco, que se ha desempeñado con calidad y con valores, nosotros tengamos que traer eso en este momento. Esas medidas de corrección de que debemos moderarnos en el sometimiento de reconocimiento, estamos totalmente de acuerdo, pero si la asumimos hoy, ahora, en este punto, se va a ver como que es para evadir reconocer a una persona, señores, que si bien es cierto que cumplir con el deber es un deber constitucional de él, también es cierto que tenemos una pérdida de valores en la República Dominicana y estamos ante una sociedad donde prevalece mucho la arrogancia, la prepotencia y muchísimas cosas que tienen muchos funcionarios y ante un funcionario, señores, que no tiene que mirar colores, que no mira colores para hacer lo que está a su alcance. Aunque yo no soy de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, soy de la bancada reformista, reconozco y hago un llamado a la moderación de todos los de la oposición, porque no es verdad que como generación, no solamente represento aquí a los reformistas, yo siento que represento a una generación política, y como generación también debemos impulsar los cambios del sistema político nacional, y como generación no me gustaría que mis amigos y hermanos del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido de la Liberación Dominicana, no reconozcan un trabajo bien hecho sólo por el hecho de que alguien sea reformista. Creo que eso debemos superarlo en el país para que la democracia funcione mejor, debemos superar que porque alguien es de un color contrario al mío eso está mal y no merece ser reconocido y creemos que es cierto que debemos moderarnos, pero en este momento, Presidente, yo propongo que se conozca el proyecto, que vayamos a votación, porque es poco elegante que lo enviemos a comisión cuando ya tiene un informe, y que las decisiones que vayamos a tomar en ese orden, la Comisión Coordinadora y con los que entiendan, para reducir este tipo de proyectos, se tomen a partir de hoy. Es cuanto".

En uso de la palabra el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez apuntó: "Es para retirar la moción de que vaya a comisión".

El Diputado Presidente aclaró: "Perfecto. Se entiende que cuando el Diputado Domingo Páez Rodríguez planteaba que el proyecto de resolución fuese a estudio de la comisión era justamente para evitar este escarceo, pues perjudica la imagen de un buen funcionario".

Votación 003"
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Pablo Adón Guzmán, para que el proyecto de resolución fuese enviado a estudio de comisión, resultó: RECHAZADO. 30 diputados a favor, 77 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente preguntó: "¿Mantiene la posición de que quede sobre la mesa, Diputado Nelson Arroyo?".

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo indicó al Diputado Presidente que retiraba su propuesta de

que el proyecto de resolución quedara sobre la mesa.

Informó el Diputado Presidente: "Hay una propuesta de modificación del informe. La Diputada María Cleofia Sánchez Lora plantea que se agregue la frase 'en el período 2004-2008', porque este período ya ha pasado. ¿Estamos de acuerdo?, y yo planteo que se elimine la parte donde dice: 'será entregado en el Hemiciclo', sino que será entregado en el día y mes que se considere, porque no se hacen los reconocimientos ya en el Hemiciclo, para eso hicimos el Salón de Dignatarios. Entonces, en ese sentido planteo una modificación para que se elimine el segundo dispositivo y las voy a someter las dos juntas".

Votación 004"
Sometidas a votación la propuesta de modificación de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora para que en la resolución se agregue la frase 'en el período 2004-2008' y la enmienda del Diputado Presidente, para que se elimine el segundo dispositivo del informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Antes de someter a votación por segunda vez la moción anterior, el Diputado Presidente concedió un turno al Diputado Ruddy González quien manifestó: "La prudencia en tan alto lugar, como es el acto solemne y el lugar al que tenemos la oportunidad de representar, nos dice a nosotros que seguirnos en el camino no hay problema porque somos la ley. Estamos ante un tema que es permitido, al igual que otros. La Constitución de la República establece en su artículo 37 que podemos legislar en toda aquella materia que no sea competencia de otro Poder del Estado, por lo que se permite en la situación que estamos conociendo. Pero de la misma manera, ese artículo 37 de la Constitución en ocasiones anteriores, como dijo el Honorable y sabio Diputado Radhamés Castro, ese artículo 37 establece en el literal 6 que nosotros tenemos la potestad para someter proyectos relativos a la división del territorio dominicano, pero acogiéndonos a la prudencia y al acuerdo del Hemiciclo, durante un tiempo paramos las divisiones territoriales. Nosotros no nos estamos oponiendo, pero sería de mal aspecto que por imposición de una gran mayoría se logre el objetivo, pero no a lo mejor el objetivo merecido. Si se aprueba con la falta de la bancada mayoritaria de la oposición, no sería un reconocimiento, sino una imposición, y si es merecedor de ella, no hay que luchar, lo único que hay que hacer es tener calma y paciencia. Por lo que no hay que temer en seguirnos porque somos los que tenemos la oportunidad de brindar resoluciones y de brindar leyes en un mejor momento con el acuerdo de la totalidad de las bancadas, si es merecedor, lo único que hemos dicho es que vamos a poner las reglas de juego un tanto más claras, que a lo mejor en el caso de la especie están claras, pero tenemos que purificar los que vengan detrás de éste. Señor Presidente, sería una imprudencia que se apruebe un reconocimiento a un hombre que lo merece sin el apoyo de la bancada mayoritaria de la oposición. Hay más tiempo y a lo mejor es merecedor de ese reconocimiento, pero primero vamos a ponernos de acuerdo. Gracias señor Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "¿Ustedes creen que es razonable que lo dejemos sobre la mesa para la próxima sesión? ¿No? Bueno, faltaban dos votos. Tiene la palabra Domingo Páez, se la voy a dar al Diputado Luis José González Sánchez después".

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez señaló: "Presidente, nosotros sometemos ahora, en este momento, el procedimiento de que se deje sobre la mesa para la próxima sesión".

Votación 005"
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 86 diputados a favor, 19 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de resolución sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA; EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO. (Proponente Diputada María Altagracia Matos Ramírez - PLD). DEPOSITADO EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL

DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008.
»Iniciativa Número: 04686-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA, EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Presidida por:	Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código:	04686-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma:	Español
Descripción:	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA, EN LA PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO.
Fecha de edición:	17 de diciembre de 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficios para la República Dominicana
4.Recomendación o conclusión de la comisión
5.Anexo. Acta No. 08

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa interna de la Diputada; María Altagracia Matos Ramírez – PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 28/9/2007. En orden del día el 10/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 10/10/2007. En orden del día el 11/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 11/10/2007. En orden del día el 16/10/2007. Tomado en consideración el 16/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No. 24 del 16/10/2007.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, dar instrucciones a la Secretaría de Estado de Cultura para la celebración de la Semana Cultural en todas las provincias de la frontera, en la primera semana de febrero de cada año.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución tiene una gran importancia para nuestro país, por considerar que es el Estado Dominicano quien debe patrocinar, apoyar y promocionar actividades culturales, educativas y religiosas en toda la franja fronteriza, a fin de afianzar la identidad nacional para que los dominicanos continúen sus tradi-

ciones culturales y religiosas, así, en esa misma medida, podrán poner resistencia a la transculturización y a costumbres insanas de otras naciones.

Recomendación o Conclusión, de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, dar instrucciones a la Secretaría de Estado de Cultura para la celebración de la Semana Cultural en todas las provincias de la frontera, en la primera semana de febrero de cada año, luego de reunirse y discutir la importancia del citado proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicha resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que reviste gran importancia para las fronteras la celebración de las actividades artísticas, educativas y culturales a fin de afianzar los valores patrios y culturales de la República Dominicana.

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que en la medida en que los dominicanos siguen sus tradiciones culturales y religiosas, en esa misma medida podrán poner resistencia a la transculturización y a costumbres insanas de otras naciones.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que las actividades donde se expresan valores patrios, religiosos, culturales y deportivos, mantienen a los jóvenes alejados de los vicios, en cambio el ocio y la falta de motivación los conduce a los peores vicios.

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que según reza la Constitución en su artículo 7, se debe disponer de los recursos humanos y económicos para la preservación de la cultura dominicana y la difusión de la religión en la franja fronteriza.

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que es el Estado Dominicano quien debe patrocinar, apoyar y promocionar actividades culturales, educativas y religiosas en toda la franja fronteriza, a fin de afianzar la identidad nacional.

Se modifica la única vista, para que diga:

VISTA: La Constitución Dominicana.

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

Primero: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, impartir las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Estado de Cultura, para la celebración de la Semana Cultural, en todas las provincias que componen la franja fronteriza.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: Que se propongan charlas y talleres que traten sobre temas interesantes, actividades artísticas, presentación de merengueros, grupos populares, obras teatrales, actividades religiosas, exposición de obras, oferta de libros y enciclopedias". (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández , Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández , Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leída la parte citada del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, en términos procedimentales, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

Le fue otorgado el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien manifestó: "Honorable Presidente y colegas, para nosotros tiene mucho sentido esta resolución que le pide a la Secretaría de Estado de Cultura y al Gobierno Central producir durante la primera semana de febrero una jornada cultural o una celebración de la semana cultural en cada una de las provincias fronterizas. La primera semana de febrero, primero, está dentro del Mes de la Patria que se celebra en el país del 26 de enero al 27 de febrero y que se supone es una fiesta nacional, un encuentro nacional con nosotros mismos, es decir, con nuestros símbolos, con nuestra cultura, con nuestras tradiciones, con nuestros héroes, con nuestra cultura histórica, o sea, con nuestra dominicanidad, y la frontera como queda tan

lejos, que no puede venir a la Feria del Libro y que la Feria del Libro no puede ir a la frontera, está en cierto modo muy desamparada del disfrute de los bienes culturales de nuestro país, y la inversión cultural en la frontera es casi nula, por no decir nula. Presidente y colegas, sería de gran valor para toda la población fronteriza, porque además este esfuerzo cultural contribuye a acentuar nuestra identidad, nuestra dominicanidad y nuestra nacionalidad. La línea fronteriza es un territorio que amerita de una inversión en el área cultural que garantice el fortalecimiento de nuestra dominicanidad. En ese sentido, esta resolución sería muy importante que el gobierno la tome en cuenta para la celebración de estas semanas culturales en todas las provincias de nuestra frontera. Y esta resolución no reconoce a ningún funcionario, sino que pide, precisamente, a un funcionario, a una cartera, y al Poder Ejecutivo, reconocer la existencia de la frontera e ir en auxilio de ella con una actividad muy noble para todos, como es la actividad cultural. Esperamos que en este caso tengamos la anuencia de todas las bancadas. Gracias, Presidente".

Habló a continuación la proponente de la iniciativa, Diputada María Altagracia Matos Ramírez, expresando: "Realmente, esta parte me ha provocado mucha impaciencia, porque he visto cómo los colegas Diputados han durado tanto tiempo en una resolución para reconocer o no a alguien, cuando tenemos esta importante resolución, no porque haya surgido de mi interés por el desarrollo de la frontera, sino porque realmente es importante para el país. Nosotros, precisamente en esta semana, estamos distribuyendo unos cuadernos donde yo creo que algunos colegas sí se han dado cuenta de lo que dice aquí, 'Sólo la cultura salva los pueblos', justamente ahora, cuando surge el debate de esta resolución, Pedro Henríquez Ureña, hijo de la ilustre Salomé Ureña de Henríquez, dijo esta frase: 'Sólo la cultura salva los pueblos'. Señores, la educación dominicana a todo el que se llama ser dominicano, a todo el que se siente ser dominicano, le causa gran preocupación. Alguien me preguntaba ¿y de dónde van a salir los recursos para celebrar la semana cultural en toda la franja fronteriza?, no sé, pero deben salir de algún sitio, además, yo recuerdo que cuando era niña la semana cultural se celebraba voluntariamente en mi pueblo y no teníamos que solicitar recursos aquí, no había una asignación para eso, todos nos uníamos para celebrar la semana cultural. Pienso que es algo muy sencillo que estamos solicitando y basándonos en lo que predica el artículo 7 de la Constitución, que todos ustedes ya conocen. Voy a pedir, por favor, que a los que se quieren solidarizar con esta resolución, que yo considero que son todos, porque es de beneficio para el país, que no abunden mucho. Voy a solicitar yo misma que lo sometamos a votación y que los que están en el comedor que vengan, por favor, a votar, y que los que están afuera, también, que vengan. Muchas gracias".

Continuó con el debate el Diputado Francisco Rosario Martínez, expresando lo siguiente: "Yo quiero, ahora que el Diputado Valentín (alude al Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián) ha planteado al Hemiciclo las perspectivas de lo que podría ser el desempeño del debate en la Cámara de Diputados, quiero solidarizarme con la propuesta que hace la Diputada María Altagracia Matos, pero quiero hacer la observación de que vivimos planteando la autonomía del Congreso, la separación de las funciones legislativas, y al final terminamos respaldando propuestas que incentivan el presidencialismo. Entiendo improcedente que aprobemos una resolución para solicitarle al Presidente de la República que dé instrucciones al Ministro de Cultura, cuando la Cámara de Diputados puede aprobar fácilmente la resolución y solicitar a la Secretaría de Cultura que promueva, incentive y ejecute la semana de la cultura en la frontera, lo que significa que si hoy estamos cuestionando el presidencialismo excesivo que exhibe la sociedad dominicana, creo que es justo que iniciemos también la propuesta de quitarle un poco de peso, de funciones, de atribuciones y de trámites que no deberían estar en las manos del Presidente de la República. Un ejemplo, en el proyecto de Código Civil se platea que ahora para el cambio de nombre la propuesta se lleve a la Junta Central Electoral, y así hay una serie de disposiciones que deben ser cambiadas, pues hacen al Ejecutivo tener excesivas atribuciones en vez de dedicarlas a funciones específicas que tengan que ver con los bienes preferentes, el manejo presupuestario. En ese sentido, creo que es oportuno que comencemos a dar un giro en la temática del legislativo y el tratamiento al Ejecutivo. Por lo que creo que es oportuno que planteemos una modificación para que en la resolución se elimine la parte que dice: 'solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, dar instrucciones', para que diga: 'para que el Congreso solicite a la Secretaría de Cultura la celebración de la semana cultural en la zona fronteriza'. Repito, solicito que se elimine la expresión 'al Presidente de la República que dé instrucciones a la Secretaría de Cultura'."

De su parte, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez exteriorizó: "Quienes hemos tenido la suerte de nacer en la frontera y de formarnos en la ciudad, y quienes hemos tenido la valentía de retornar a ella, conocer sus vivencias, aquilatar las vicisitudes que se pasan, conocer a fondo las precariedades de una zona frágil, de una zona que lamentablemente le correspondió coexistir con un país vecino, pobre, de una cultura diametralmente diferente a la nuestra, conocer cómo se

han manejado históricamente sus problemas, el tráfico ilegal de hombres y mujeres, de armas, de drogas, y las implicaciones que eso ha tenido en esa franja fronteriza, tenemos que dar aquí testimonio de que realmente ese reclamo que hace hoy la Diputada Matos, y esa petición que hace, incluso, al Primer Ciudadano de la República, es quizás un grito de clamor para que algún día se le ponga atención a la frontera. La misma Constitución de la República reclama atención especial a la frontera, ¿y por qué pensaron, entonces, los constitucionalistas que era necesario crear políticas especializadas para la frontera?, es porque se entiende que esa zona es frágil desde el punto de vista económico, con conflictos históricos bien definidos, pero también con una precariedad económica que pone en riesgo, realmente, el entendimiento y la propia identidad nacional de los que habitan en ella. Yo pienso que si hay alguien en el país que debe asumir esto con mayor responsabilidad y conocimiento es el Jefe del Estado, las demás funciones son funciones subalternas, delegadas, pero quien está llamado a defender la nacionalidad, la cultura, la identidad nacional, es precisamente el Presidente de la República. Nosotros, como fronterizos, no solamente apoyamos, sino que aplaudimos esta iniciativa y la entendemos necesaria, prioritaria, para la vida nacional y para la preservación de una franja fronteriza que debe ser la primera muralla del país en cuanto al conocimiento y al fortalecimiento de nuestra nacionalidad. Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente informó: "Miren, hay cuatro Diputados que han pedido la palabra: Ángel Gomera, Carmen Uceta, Carlos Martínez y ahora Ruddy González. Después de este punto yo voy a cerrar la sesión y les voy a pedir, porque hoy fue el día de inicio de esta Legislatura, les dimos los turnos a los voceros que la pidieron, dimos varios turnos previos, hay una agenda muy buena, yo quisiera ver la posibilidad de que terminemos este punto, les mencioné quiénes estaban, ¿verdad? Entonces, les voy a dar la palabra por partidos, de forma tal que hagamos turnos breves para culminar. Tiene la palabra la Honorable Diputada Carmen Uceta, también fronteriza. Excúsenme que le dé prioridad a los que viven en la frontera…

El Diputado Ángel José Gomera Peralta dijo, a viva voz, al Diputado Presidente que él era de la frontera.

Dado el comentario del Diputado Ángel José Gomera Peralta, el Diputado Presidente comentó: "No, usted no es de la frontera, yo se la voy a dar…

El Diputado Ángel José Gomera Peralta interrumpió al Diputado Presidente y precisó: "Yo soy de Elías Piña".

El Diputado Presidente indicó: "Usted nació en Elías Piña, pero usted representa los intereses de Santo Domingo y del país. Tiene la palabra prioritariamente la Diputada Carmen Uceta y después usted, ¿usted va a estar primero que esa dama?, usted es un caballero".

La Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez agotó un turno en el que manifestó: "Gracias, Presidente, pero de todos modos yo sé que Gomera es un aliado del bloque fronterizo. Mi turno en esta ocasión es para hacer un llamado a todos los colegas a que respalden las iniciativas en favor del desarrollo en la zona fronteriza. Tenemos una realidad que nos amenaza y que nos destruye, y es el descuido a que está sometida la frontera en todos los órdenes, en el orden de salud, en el orden cultural, aumentando la delincuencia, aumentando el contrabando y cada día con menos oportunidades para la juventud. Necesitamos fortalecer la frontera, porque con ello fortalecemos la Patria, y esta resolución es una iniciativa que sólo muestra una parte de las tantas iniciativas que necesita la frontera como prioridad nacional, como lo pide en su artículo 7 la Constitución de la República, lo ordena, prioridad nacional la zona fronteriza. Por lo que yo pido también el apoyo de todas las bancadas en el orden de que nosotros reclamemos a la Secretaría de Estado de Cultura la implementación de programas de desarrollo cultural para la juventud y la niñez que está prácticamente desamparada en la zona fronteriza. Apoyo la propuesta de modificación que planteó el Diputado Frank Martínez donde solicita que se elimine la parte que dice 'al Presidente de la República', y sólo se deje 'a la Secretaría de Estado de Cultura', y además propongo que se le agregue a la modificación 'una comisión que entregará la resolución al Ministro de Cultura'. Es cuanto, Presidente".

El Diputado Ángel José Gomera Peralta precisó: "Realmente, si no hablaba, mi corazón eructaba cual si fuese un volcán, y planteo esto porque yo vengo de la frontera, nací en Comendador, Elías Piña, y a pesar de que fui electo aquí en Santo Domingo, también es cierto que la población de Elías Piña ve en nosotros y en un sinnúmero de Legisladores que también son de allá, un grito de esperanza hacia una franja, hacia una línea fronteriza que está descuidada y hasta lo plantea muy claramente el informe del PNUD. Y haciendo eco de este informe creo que esta resolución comienza ya a tocar puntos neurálgicos que debemos comenzar a trabajar allá en la frontera. La frontera no es donde termina la República Dominicana, es donde empieza, porque ahí es que vemos en el día a día cómo entran cosas positivas, pero también cómo entran muchas cosas negativas por la frontera, ahí es que se defiende la dominicanidad y ellos están sobreviviendo a esa dominicanidad, entonces yo creo que este tipo de proyectos debemos profundizarlos más allá. Y también,

además de los temas culturales, está el tema medio ambiental, el tema de la seguridad nacional, el tema de la economía, porque también allá hay buenos dominicanos, allá hay familias honorables. Necesitamos nosotros revivir con esta actuación, votando en el día de hoy, aquel testimonio del centinela de la frontera, Antonio Duvergé, que luchó para que en el día de hoy tengamos esta patria soberana, pero también cargada de muchas dificultades. Compañera Diputada María Altagracia Matos Ramírez, éste es un grito de esperanza, y yo realmente respaldo de manera decidida, solidaria y fraterna este tipo de iniciativa y hacemos que esta voz en el día de hoy también resuene en los oídos de corazones sensibles que deben poner de manifiesto con actuaciones ciudadanas, con actuaciones patrióticas que la frontera necesita del Estado, necesita también de inversión. Muchas gracias, señor Presidente".

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango participó en el debate con la siguiente intervención: "Miren, estimados colegas, indudablemente que la iniciativa de la colega es loable, está pidiendo algo por lo que siempre nosotros hemos abogado y debemos seguir abogando, y cuenta con el apoyo del Hemiciclo, porque ésta es una iniciativa que indudablemente va a fortalecer los lazos culturales, que nosotros queremos que esto se mantenga. Pero queremos hacerle una modificación al artículo 2 para que diga de la siguiente forma: 'la Semana Cultural debe fortalecer el espíritu religioso y el desarrollo de los habitantes de la frontera y la promoción de los valores patrios', porque de lo que habla es de una serie de cosas que no voy a mencionar que yo creo que es importante…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y agregó: "Yo le enmiendo 'valores patrios y culturales', o 'culturales y patrios'."

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango manifestó estar de acuerdo con el planteamiento hecho por el Diputado Presidente.

Continuó señalando el Diputado Presidente: "Religiosos, culturales y patrióticos, ¿podría ser?, Tati (alude a la Diputada María Altagracia Matos Ramírez), yo creo que es una buena modificación para que no diga en una resolución del Congreso: 'actividades artísticas, presentación de merengueros…', porque esa parte no es un buen mensaje cuando estamos diciendo que no daremos dinero ni apoyo a fiestas patronales y 'bullanguerías'."

Votación 006"
Sometida a votación la modificación del Diputado Francisco Rosario Martínez, que plantea eliminar la expresión 'solicitar al excelentísimo señor Presidente que imparta instrucciones…', en el artículo 1, para que en lugar de ello diga 'solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura la celebración de la Semana Cultural en todas las provincias que integran la franja fronteriza'; y la enmienda del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, para que en el artículo 2 diga 'la Semana Cultural debe fortalecer el espíritu religioso, cultural y patriótico, el desarrollo de los habitantes de la frontera y provincias, y otras actividades que fortalezcan el desarrollo de aquella zona', fueron: APROBADAS. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 007"
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones, fue: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

Siendo las tres horas y once minutos (3:11) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó para el día de mañana a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea, Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles veinte (20) de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20SLO08
»Fecha: 20-08-2008

Votación 001" 20.08.2008 12:16:46
Moción: Votación 001. Sometida a votación la licencia por 21 días para el Diputado Euclides Batista Brache, por razones médicas.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	Diputado	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 20.08.2008 12:19:42
Moción: Votación 002. Sometidos a votación los órdenes del día
propuestos para las sesiones del miércoles 20
y jueves 21 de agosto 2008.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 20.08.2008 14:29:49
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud planteada por el Diputado Pablo Adón encaminada a que el proyecto vuelva a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 107
Registrados: 111 Sí: 30 No: 77 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 004" 20.08.2008 14:31:42
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

Presentes en la votación: 85
Registrados: 97 Sí: 84 No: 1 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 20.08.2008 14:37:31
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 108 Sí: 86 No: 19 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER-	PRSC	---

	GIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 20.08.2008 15:09:46
»Iniciativa Número: 04686-2006-2010-CD
Sometida a votación la modificación al informe presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez al artículo 1 de la parte dispositiva, y, la modificación propuesta por el Diputado Carlos Martínez al informe en el artículo 2 de la parte dispositiva.

Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 88 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 20.08.2008 15:10:32
»Iniciativa Número: 04686-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE-LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER-GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	122
Asistencia	123
Incorporados a la sesión	123
En uso de licencia médica	123
Ausentes con excusa	123
Ausentes sin excusa	123
Apertura de la sesión	123
Diputado Presidente	123
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	123
Diputado Presidente	123
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	124
4. Turnos previos	124
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	124
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	124
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	124
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	124
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	124
Diputado Presidente	124
Votación 001	124
Diputado Presidente	124
Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara	124
Diputado Presidente	124
Votación 002	124
Votación 003	124
Diputado Presidente	124
Votación 004	124
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CON-	

VENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES 125
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 125
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 127
Diputado Presidente 127
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 127
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 129
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 130
Diputado Luis José González Sánchez 131
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez 131
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 131
Diputado Presidente 132
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 132
Diputado Presidente 132
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 133
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 133
Diputado Presidente 133
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 134
Diputado Presidente 134
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 134
Diputado Francisco Rosario Martínez 134
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 134
Votación 005 134
Votación 006 134
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961, PARA FINES DE ADHESIÓN 134
Diputado Presidente 134
Solicitud a viva voz 134
Diputado Luis José González Sánchez 134
Diputado Mario José Fernández Saviñón 134
Diputado Presidente 134
Señalamiento a viva voz 134
Diputado Presidente 135
Comentario a viva voz 135
Diputado Presidente 135
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 135
Asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara 136
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 137
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 137
Diputada Elba Lugo de Alcántara, Presidenta en Funciones 137
Votación 007 137
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 137
Votación 008 137
PUNTO NO. 8.4: LISTADO DE CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2006 AL 07 DE ABRIL DEL 2008, EN

CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 137
Diputado Presidente 138
Indicación a viva voz 138
Diputado Presidente 138
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 138
Diputado Presidente 143
Diputado José Altagracia González Sánchez 143
Diputado Presidente 143
Diputado José Altagracia González Sánchez 143
Votación 009 144
Diputado Presidente 144
Votación 010 144
Diputado Presidente 144
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 144
1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR INGENIERO RAFAEL GETULIO SAHDALÁ S. 144
2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA ABAD 144
3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX SÁNCHEZ 144
4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BARTOLOMÉ SUÁREZ RODRÍGUEZ 144
5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTINIANO ARIAS SANTOS 145
6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO ROA ARIAS 145
7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ABAD CÁRDENAS 145
8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 1994, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL HOTEL BRESCIA, C. POR A., REPRESENTADO POR LA SEÑORA KENNY ALCÁNTARA RAMÓN 145
9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JULIO SALVADOR PAULINO CARDENES 145
10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIZ GUERRERO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA GUERRERO 146
11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA ALTAGRACIA VEGA PEGUERO 146
12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OCTAVIO JULIO PÉREZ SUAZO 146
13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR

JORGE R. ZORRILLA OZUNA 146
14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RIVER RAFAEL CALVO CUESTA 146
15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA RODRÍGUEZ CORREA DE MORÁN 146
16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZEQUIELA ISABEL ACEVEDO FERREIRA 147
17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYES A. MARTÍNEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LEOCADIA PÉREZ DE MARTÍNEZ 147
18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FRÍAS 147
19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS ANTONIO DARÍO SANTOS DOMÍNGUEZ 147
20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO CASTRO 147
21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR PEDRO GREGORIO BÁEZ PEÑA 147
22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO CORDERO ESTRELLA 148
23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ JAPA MATEO 148
24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN HERRERA 148
25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA DE LOS REYES HIDALGO G. VIUDA ESCUDERO 148
26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CAROLINA BIDÓ COMPRÉS 148
27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA LINDA RODRÍGUEZ DE PÉREZ 148
28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NURYS ALTAGRACIA BALBUENA DE ROCHE 149
29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA ENEIDA LÓPEZ PAULINO 149
30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO OCTAVIANO DECHAMPS 149
31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO CORNIELLES ALMONTE 149

32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL TAMÁREZ GARCÍA, REPRESENTADO POR LA DOCTORA BERNARDA CONTRERAS PEGUERO 149
33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VALETTE AQUINO 149
34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO MADERA 150
35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MERCEDES FONT BERNARD DE M.C. 150
36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR OSIRIS SANTANA PEÑA 150
37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR NAZARIO SEGURA SALAZAR 150
38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY DIONICIO PÉREZ CABRAL 150
39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO MARTÍNEZ MONTERO 150
40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA NÚÑEZ BÁEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ÁNGEL MIGUEL ALCÁNTARA ALCÁNTARA 150
41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GREGORIA MONCIÓN MONCIÓN 151
42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DEL 1979, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARÍAS DE LA PAZ DE LEÓN 151
43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ADELA SOFÍA GONZÁLEZ RIVAS 151
44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DE 1981, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA MAGDALENA PAVÓN ROSARIO AL SEÑOR AVELINO RAMOS LÓPEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JESÚS RODRÍGUEZ SILVA 151
45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA TRASPASA A LA SEÑORA ANA LUISA GARCÍA CARELA 151
46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA 151
47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MARZO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA REYES ENCARNACIÓN 152
48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ODALIS SÁNCHEZ DE LA CRUZ 152
49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 04 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO CAMINERO 152
50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ESCUELA DE SORDOMUDOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA EMILIA MERCEDES TEJADA DE CORDERO 152
51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ALMONTE ALMONTE 152
52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL LORA CRUZ 153
53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA FÉLIZ PÉREZ 153
54. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DEL VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CANDELARIO SOSA OBJIO 153
55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA ALTAGRACIA GONZÁLEZ 153
56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN C. GONZÁLEZ BATISTA 153
57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ERICKSON ANTONIO RIVERA LORA 153
58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO CLAVEL MEJÍA ALMONTE 153
59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ MELENCIANO 154
60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REINA ALBERTO TAPIA 154
61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA CONCEPCIÓN SEPÚLVEDA DE APONTE 154
62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GEORGINA HERRERA DE LOS SANTOS 154
63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANGELA ESPERANZA SOTO FÉLIX 154
64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA DE LANGA 154
65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ NEIDA SANTANA SENA 155
66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTÍN ARAUJO 155
67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA NANCY DÍAZ GONZÁLEZ 155
68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CUBILETE 155
69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE GELIS MARGARITA PEGUERO VIUDA CARRASCO 155
70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA BERROA DE LA CRUZ 155
71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN EMILIO PEÑA MÉNDEZ 156
72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE EUSEBIO POLANCO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARTINA FRÍAS POLANCO 156
73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS JIMÉNEZ DOLORES 156
74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN DISLA 156
75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA XIOMARA UBIERA ZORRILLA 156
76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL NINO FÉLIZ 156
77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANGELA ALTAGRACIA MERCEDES PEÑA 157
78. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA LOBRAINE ZULEYKA ROEDÁN FRÍAS 157
79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MANUELA JACKELINE FÉLIZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MELCHOR FRANCISCO FÉLIZ 157
80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANA ROA 157
81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DORCA SILVERIO CRUZ 157
82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA LIDIA RODRÍGUEZ 157
83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA REYES OZUNA 158
84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE CAMELIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ 158
85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA

MARÍA YANET SÁNCHEZ BÁEZ 158
86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELANIA ROZÓN Y ARTURO MANRÍQUEZ 158
87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIURKA MEDINA 158
88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MIGUEL HOULLEMONT 158
89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA GRISEL VARGAS RODRÍGUEZ 159
90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO TORRES 159
91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID VIDAL GONZÁLEZ 159
92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO G. CUMBERBATCH 159
93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MAYO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MELERIO SOTO ARISTY 159
94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL ANDRÉS GÓMEZ RIVAS 159
95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ 160
96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELENO GERVACIO Y LIDIA BRAZOBÁN 160
97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ LAO Y MERCEDES SILVERIO GONZÁLEZ 160
98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 24 DE JULIO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO NOLASCO CÉSPEDES 160
99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE SIXTO MARIA CHECO ESPINAL, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ELIZABETH ALTAGRACIA CHECO ROMAN 160
100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO DE LEÓN GARCÍA 160
101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PETERSON, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MERCEDES FRÍAS 160
102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO A. FIGUEREO NOBLE 161
103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES

CARLOS SÁNCHEZ (FALLECIDO) Y CARMEN SOLÍS 161
104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL CÁCERES RODRÍGUEZ 161
105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GONZÁLO BRIONES ARAGUNDE 161
106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO SORIANO RODRÍGUEZ 161
107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEURIS MEDINA 161
108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ROMERO 162
109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR POLONIO DEL ROSARIO ALMONTE 162
110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR VIOSNODY JOAQUÍN PRESINAL GONZÁLEZ 162
111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTEBAN DÍAZ VEGA 162
112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 09 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DAVID FERREIRA PERALTA 162
113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ROBERTO RIVERA Y MARÍA DOLORES FRÍAS, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ROBERT LEONIDA RIVERA DE LA CRUZ 162
114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO ADAMES PIRÓN 163
115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO ARMANDO PEREYRA GUERRERO 163
116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO BADÍA 163
117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS UBEN 163
118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2002, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR EUSEBIO NIEVES MERCEDES A LA SEÑORA LIDIA MARÍA ALTAGRACIA PÉREZ 163
119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LUIS POLANCO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARÍA NATIVIDAD CRUZ CRUZ 163
120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MOQUETE 163
121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 18 DE JULIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SALVADOR ANTONIO DILONÉ DE LA MAR 164
122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES VICTOR ISAAC MEYER Y/O GLADYS M. MEYER 164
123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO HILARIO 164
124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA FRÍAS VALDEZ 164
125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALIS RAMÍREZ DE AZAR 164
126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS CABRERA ULLOA 164
127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMABLE ANTONIO GUZMÁN LIRIANO 165
128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CASIMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ 165
129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA RHINA LIDAVEL RAMÍREZ MANCEBO 165
130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS DEL ORBE 165
131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR CRUZ ALMONTE 165
132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARMIDA ARABELIS SÁNCHEZ MONTERO 165
133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA GERTRUDIS PÉREZ MUÑOZ 165
134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLAUDIA ADÓN BELLO 166
135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JOCELYN ALTAGRACIA HERNÁNDEZ ADAMES 166
136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCRECIA LEGER MORETA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOHEDINSON ALCÁNTARA M. 166
137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FELIPINA MARÍA CEPEDA Y FRANCISCO FÉLIX 166
138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO LIRANZO LORENZO 166
139.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA

DIGNA ALTAGRACIA MÉNDEZ 167
140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES DÍAZ 167
141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORENO CRUZ 167
142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MADERA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS A. HERNÁNDEZ R. 167
143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FELIPE TAPIA MERÁN 167
144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA TERESA CARRASCO 167
145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NARCISO TAPIA ENCARNACIÓN 167
146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES PAULINO VARELA 168
147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN CARLOS ROA BERROA 168
148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ESTRELLA 168
149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL CIRIACO GONZÁLEZ Y/O FELIPA MARTÍNEZ 168
150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ACOSTA MORETA 168
151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE THEN NUÑEZ 168
152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELVI HUGO PANIAGUA MARTE 169
153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWIN A. FEBRLLET AGUASVIVAS 169
154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN SANTANA 169
155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR RAFAEL ROJAS CRUZ 169
156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA DE LOS SANTOS 169
157.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORENO CRUZ 169
158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO R. GIL DE LA CRUZ 169
159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA FÉLIZ APONTE 170
160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA MERCEDES TAMAREZ MORENO 170
161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELA RONDÓN 170
162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA HUGGINS SORIANO 170
163. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA JIMÉNEZ 170
164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MAYRA RODRÍGUEZ DE PEÑA 170
165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CÁNDIDA ALMONTE 171
166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE ROJAS TOLENTINO 171
167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR LEONIDAS RADHAMES VALDEZ POLANCO 171
168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA ELENA CABRERA 171
169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FAUSTA DOLORES AYBAR AMPARO VIUDA GÓMEZ 171
170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA PASCUAL 171
171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN VICTORIA SÁNCHEZ 172
172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO CONDE 172
173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DE 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELITA ALTAGRACIA CUEVAS DÍAZ 172
174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVARISTA DE LOS SANTOS 172
175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDELINA HERNÁNDEZ DE FLAZ 172
176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA VICTORIA SORIANO 172
177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA SILVA 172
178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MICAELA LLUBERES MEJÍA 173
179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA VALERIO LORA 173
180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SIXTO AUGUSTO CAMEJO JIMÉNEZ 173
181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE MANUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ 173
182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR PABLO MIESES VIDÓ 173
183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LANFRANCO OTAÑEZ 173
184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYNALDO GARCÍA PÉREZ 174
185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA DE LOS SANTOS GUZMÁN 174
186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DÍAZ 174
187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JULIO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGIOLINA MERCEDES DE JESÚS ACOSTA 174
188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MILAGROS MICELI ALMONTE 174
189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATALIA DE BERGES 174
190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA ROSARIO ALMÁNZAR 175
191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA VILMA JOSELÍN GUENEN PEÑA 175
192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL DANILO SOTO 175
193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN MIREYA LLUBERES Y MIGUEL A. FIGUEREO 175
194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DALIDA ARGENTINA FERMÍN 175
195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MILADYS GÓMEZ CARRIÓN 175
196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA FLORA GÓMEZ Y EFRÁIN RIVERA 176
197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA PILLIER 176
198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE CORNIELLE 176
199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SERGIO SIERRA PERDOMO Y DULCE MARÍA LOURDES BRITO ALFONSO 176
200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS FABIÁN HERNÁNDEZ 176
201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELCIDORA RAMÍREZ 176
202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA RITA DEL CARMEN DE LEÓN PAULINO 177
203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE OCTUBRE DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ADALGISA CASTILLO VARGAS 177
204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARISOL PÉREZ FÉLIZ 177
205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA JOSEFINA RODRÍGUEZ KOUSSA 177
206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGUEDA GUERRERO 177
207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL ANDREA MASSANET SANTIAGO 177
208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AURA RODRÍGUEZ 177
209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DOMINGA NERYS PEÑA 178
210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILSA MIGUELINA RODRÍGUEZ PERALTA 178
211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SONIA GUERRERO Y/O EUGENIO LEOPOLDO RODRÍGUEZ 178
212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ODILA MARGARITA GUZMÁN 178
213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA GLORIA ELENA MATOS DE VELOZ 178

214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR MOISÉS MÉNDEZ 178
215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HÉCTOR DARÍO ASENCIO 179
216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIANO ROCHA 179
217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA POLANCO 179
218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES FERNÁNDEZ C., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA FRANCISCA MOLINA DE POLANCO 179
219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ODALIS RODRÍGUEZ DÍAZ 179
220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELFIA ANA DELIA ESPINAL P. DE CARRERO 179
221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA CUEVAS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR OLIVO A. HERNÁNDEZ 180
222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELCIA ROSADO GONZÁLEZ 180
223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANTONIA MARÍA JACQUELINE BERNIER 180
224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARINA LÓPEZ 180
225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YDAYSA ALMÁNZAR DE HERNÁNDEZ 180
226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURELINA TEJEDA ARIAS 180
227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN LUISA ECHAVARRÍA 181
228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETANIA BAUTISTA, REPRESENTADA POR SALIME ANTONIA ROSARIO 181
229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MAGALY MORALES Y JULIO R. MARTÍNEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR PEDRO MARÍA ABREU ABREU 181
230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO AMARO 181
231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OCTAVIO RAFAEL ACEVEDO 181

232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIBRADA HELENA ENCARNACIÓN 181
233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO UBIERA 182
234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JUANA BASILIA NUÑEZ ARIAS 182
235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO BURGOS BATISTA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANASTASIO RODRÍGUEZ 182
236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR CARLOS CUEVAS Y CUEVAS 182
237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELIONEL CARABALLO 182
238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMÓN E. SÁNCHEZ Y OLGA DE JESÚS MÉNDEZ 182
239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOE LUPERÓN RUBIO 183
240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL DE LA ROSA CASANOVA 183
241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE ENERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DAVID E. ROSARIO ACOSTA Y FRANCISCA E. RODRÍGUEZ DE ROSARIO 183
242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUSTINIANO QUIÑONES 183
243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DE 2002 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRIATO DE REGLA VILLAR MOSCAT 183
244. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS JOSEFINA MOJICA LORA 183
245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL CARVAJAL 184
246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LUIS DUQUELA BARÓN 184
247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AUGUSTO CÉSAR MARTÍNEZ Y MARÍA CELIA SERRANO 184
248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL FRANCISCO SANTANA GONZÁLEZ 184
249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS PIMENTEL OLAVERRIA 184
250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 26 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMELIO DE JESÚS PICHARDO CONTRERAS 184
251. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ DARÍO ALCÁNTARA FÉLIZ 185
252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR MARCOS SABINO CORREA 185
253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR JUAN ROSA 185
254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS MARIANO VALDEMAR JIMÉNEZ CASTILLO 185
255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO ROSARIO CAMACHO 185
256. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE CARIDAD 185
257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIGINIO DE LA CRUZ 185
258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTTO ALEJANDRO SÁNCHEZ HAZA 186
259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERVIO ANTONIO AQUINO HOLGUÍN, REPRESENTADO POR ENEYDA ALCÁNTARA RAMÍREZ 186
260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERINO CASTRO MERCEDES 186
261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIZ SANTANA MEDINA 186
262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EPIFANIO DE LA ROSA SEPÚLVEDA 186
263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSRITO EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CÉSAR AUGUSTO PUESAN KOURY Y NERCY CARIDAD FRÓMETA HAZOURY 186
264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR BALCÁCER, REPRESENTADO POR MARIO VALENTÍN BALCÁCER C. 187
265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR, Y EL SEÑOR FÉLIX EMILIO CUEVAS CHÁVEZ 187
266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO ANTONIO GARCÍA Y MARGARITA HERRERA, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA VENEIDA ISAURA NÚÑEZ DE HERNÁNDEZ 187
267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO AGUSTÍN GONZÁLEZ USETA 187

268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENJAMIN DE LA ROSA VALDEZ 187
269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE LOS SEÑORES JESÚS AGILEO RODRÍGUEZ BELTRÉ Y NORMA RODRÍGUEZ ESPEJO 187
270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HILARIO LOGROÑO HIRALDO Y/O AURORA UREÑA DE LOGROÑO 188
271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN REYNOSO SANTOS 188
272.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ISAÍAS DE LAS MERCEDES MATOS ADAMES 188
273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN MORILLO CASADO 188
274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IVÁN FERNANDO GUERRERO TAPIA 188
275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS BETANCES 188
276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO ROJAS CALVO 189
277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR TOMÁS FÉLIZ LORA 189
278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ DEL CARMEN DUMET Y NELSA DINORAH TEJEDA DE DUMET 189
279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO NÚÑEZ GIL 189
280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAMÓN TAVAREZ ROSARIO 189
281. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FORTUNATO ALMONTE 189
282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIRITO FAMILIA MÉNDEZ 190
283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JEANETTE CRUZ GONZÁLEZ 190
284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CECILIA PEGUERO 190
285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ELENA SÁNCHEZ 190
286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR

ARON LEONARDO GUZMÁN PÉREZ 190
287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ UREÑA 190
288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO TAVÁREZ 191
289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YUDITH AURISTELA MEDRANO DE LA CRUZ VIUDA ISSA 191
290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY DE LEÓN PAREDES 191
291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GUZMÁN DE RIVERA 191
292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTAS SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA MENDOZA RODRÍGUEZ 191
293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YUDERKIS SÁNCHEZ PÁEZ 191
294.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETHANIA GONZÁLEZ 192
295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA F. DE JESÚS C. 192
296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO PIANTINI DEL PRADO 192
297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SEVERINO 192
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MARÍA MÉNDEZ HERNÁNDEZ 192
299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERCEDES TORRES 192
300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN PAREDES SANTANA 192
301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MIGUEL GUERRERO 193
302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA RAMONA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ DE GRULLÓN 193
303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMELO TINEO HERNÁNDEZ 193
304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO SILVESTRE 193
305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 01 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO COMAS ACOSTA 193
306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR YNOCENCIO DE JESÚS POLANCO PAYERO 193
307 RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA 194
308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS AGUSTINAS MISIONERAS, REPRESENTADA POR LA HERMANA FLOR DE MARÍA MARTÍN CÁRDENAS 194
309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS E. MIGUEL ROCCHI 217
310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DIONICIO DÍAZ 194
311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL TAPIA TAPIA 194
312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA FRANCIS YANELIZ RAMÍREZ SANTANA 194
313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO QUIÑONES 195
314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN COMPRÉS 195
315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA GLORIS CASTELLANOS DE FERNÁNDEZ 195
316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA E. BATLLE DE OGANDO 195
317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO DE CASTRO PEÑA 195
318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SOLANGE FIOR D`ALIZA HERNÁNDEZ CUEVAS 195
319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA DURÁN MOREL 195
320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GERALDO FRANCO Y ELADIA CAMACHO HERNÁNDEZ SUCESORES DE ANA DELIA HERNÁNDEZ 196
321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS IVÁN ABREU LEDESMA 196
322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MERCADEO DIRECTO S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO A. TAVERAS ALBA 196

323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HERIBERTO FÉLIZ M. E IRIS FÉLIZ ALCÁNTARA 196
324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO BÁEZ VARGAS 196
325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POLANCO 196
326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLÍVAR RODRÍGUEZ ROSARIO 197
327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO TORRES CABRERA 197
328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO MARTE REYNOSO Y/O ANA JULIA ÁLVAREZ 197
329.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA MAYRA PÉREZ ERICKSON, REPRESENTADA POR LA SEÑORA YASQUERA DEL CARMEN GERMOSÉN PEÑA 197
330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL QUIÑONES 197
331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO GONZÁLEZ PÉREZ 197
332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ DE LOS SANTOS HERRERA 198
333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MÁXIMO BONILLA POLANCO 198
334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NÉSTOR ANTONIO CARO OZORIO 198
335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AUDI DE JESÚS SOTO FLORES 198
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA WILLNELYS JOSEFINA CASTRO GÓMEZ 198
337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA BRÍGIDA CABRERA MUÑOZ 198
338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA ROSARIO 199
339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN GREGORIA GUTIÉRREZ 199
340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA VILLA 199
341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA RODRÍGUEZ BRITO 199
342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS MILAGROS PEÑA VARGAS 199
343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YRSA MERCEDES SANTANA ACEVEDO DE CABRERA 199
344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES AUGUSTO ANTONIO CANAÁN FORASTIERI 199
345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA RODRÍGUEZ ZAPATA DE PAYANO 200
346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA GUZMÁN MERCEDES 200
347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA LUCÍA SOSA BRITO 200
348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR OMAR BELLO NAVARRO 200
349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA BELTRÉ DE LOS SANTOS 200
350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESTERVINA CORNELIO HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ 201
351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA ENILDA SOLIS PAULINO 201
352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARTHA RAFAELA CARRASCO ARIAS 201
353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SUCRE DE JESÚS ZACARÍAS METZ 201
354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, QUIEN ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES JOSÉ ANASTACIO PANTALEÓN TAVERAS E IDELSA MERCEDES VÁSQUEZ MARTÍNEZ A LOS SEÑORES JOSÉ LUIS CONTRERAS MERCEDES Y DULCE MARÍA DEL CARMEN PANTALEÓN TAVERAS, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ESPERANZA VÁSQUEZ 201
355.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO SÁNCHEZ 201
356.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO SOSA CABRERA Y GLORIA CONCEPCIÓN P. 202
357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO MARÍA AGRAMONTE 202
358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR

RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ 202
359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, QUIEN ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES PEDRO MANUEL PANTALEÓN TAVERAS Y MERCEDES TEJADA DE LA CRUZ A LOS SEÑORES JOSÉ ANASTACIO PANTALEÓN TAVERAS E IDELSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ 202
360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FABIO JOSÉ CONTRERAS CONTRERAS 202
361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARMANDO ARTURO ABREU PEGUERO 202
362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCILA CASTILLO SANTANA 203
363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA AGUSTINAS MISIONERAS, REPRESENTADA POR LA HERMANA FLOR DE MARÍA MARTÍN CÁRDENAS 203
364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DIÓGENES ENMANUEL VILLAR BALDERA 203
365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HENRY JAVIER CID CRUZ 203
366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTÍN DE JESÚS MARTE 203
367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MARITZA NÚÑEZ FERNÁNDEZ 203
368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA PEGUERO E. DE SOTO 203
369.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NEFTALI HERNÁNDEZ 204
370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SIGFRIDO ISMAEL GUZMÁN VENTURA 204
371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ISABEL PEÑA Y MODESTO E. TRONCOSO 204
372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARY ELIZABETH RIVERAS LORA 204
373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SENCIÓN MELENCIANO 204
374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL .SEÑOR SALVADOR GUAROCUYA GIRÓN 204
375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA ANGLERO 205
376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL RAMOS ZORRILLA 205
377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERVOLO DE JESÚS ROSARIO PÉREZ 205
378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MARÍA CASTILLO 205
379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA CÁCERES GARCÍA 205
380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS CASTILLO 205
381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRADIQUE ELIZARDO CORDERO 206
382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA ALTAGRACIA CASTRO SARMIENTO 206
383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO Y DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE ANA ROSA ROJAS GERMÁN 206
384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTHA MARTE GUILLÉN 206
385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMMA ELENA FABERT VIUDA GRULLÓN 206
386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA FELIPA MOTA 206
387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ 207
388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JUNIO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA ALTAGRACIA MORDAN Y CANDELARIO DE JESÚS LLUBERES 207
389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DIOMARIS BRUJÁN DE LEÓN 207
390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1998 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARITZA OLIVIA TAMARIZ MONTILLA 207
391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA RAMONA ORTEGA 207
392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZULEIKA CUEVAS 207
393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INA GEORGINA PERCIVAL DE MARCHENA 207
394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA BIENVENIDA MARTÍNEZ TAMAYO Y FAUSTO ANTONIO MARTÍNEZ TAMAYO 208

395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA MILAGROS VARGAS RODRÍGUEZ 208
396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH D. ALMONTE SEVERINO 208
397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMÁN 208
398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA LORENZO GARCÍA 208
399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ANTONIA SANTOS NÚÑEZ 208
400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA REYNOSO 209
401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DOLORES ISABEL 209
402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERNESTO LLUBERES LINARES 209
403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ VÁSQUEZ HILARIO Y MERCEDES ALTAGRACIA ALBA 209
404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RICARDO CASTRO DURÁN 209
405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALBINIO ACOSTA 209
406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MARÍA NOVA 209
407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR BERROA 210
408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OSCAR PARED Y AMADO PARED 210
409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AQUINO 210
410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID FACENDA 210
411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL I DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MEDINA MÉNDEZ 210
412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HÉCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ Y GERTRUDIS A. PÉREZ 210
413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES

MARCELO J. FERMÍN Y ELENA SUN AC DE FERMÍN, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSÉ A. A. FERMÍN 211
414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NELSON PRIMITIVO MOQUETE ACOSTA 211
415. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO ESPERANZA Y EL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE LIZ 211
416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ AGUSTÍN VALERIO E ISABEL SANTOS GARCÍA 211
417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LOS SEÑORES MANUEL RAMÓN PICHARDO Y ROSA ELENA TEJADA SÁNCHEZ 211
418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ MERCADO YNIRIO 211
419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEYDA ALTAGRACIA PADILLA SÁNCHEZ 212
420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO DE LA CRUZ Y LUCILA MEDINA H. DE LA CRUZ 212
421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR WILSON AMANCIO DE LA CRUZ 212
422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR YSIDRO YRANDIS VALDEZ SURIEL 212
423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JESÚS MARÍA MEDINA Y JULIANA E. GÓMEZ 212
424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 27 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MATEO 212
425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ JACOBO AQUINO LÁZARO 213
426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN MEJÍA PAULINO 213
427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVIO GREGORIO NAZARIO D. (TALLERES NAZARIO) 213
428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EMETERIO FORTUNATO HERNÁNDEZ PAULINO 213
429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO SÁNCHEZ VILLAVICENCIO 213
430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINIA MITCHELL RODRÍGUEZ 213
431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO UZETA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR

MARIO E. CIPRIÁN 214
432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENIA DEL ROSARIO ÁLVAREZ 214
433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RHINA ALTAGRACIA DE LEÓN DE BLONDET 214
434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ 214
435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA PIMENTEL MORIN 214
436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL STALIN PEÑA 214
437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN RADHAMÉS CARABALLO FÉLIZ 215
438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AGUSTÍN ROSARIO DE LA ROSA 215
439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELMED SOSA 215
440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MOREL 215
441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWIN BERAS AMPARO 215
442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ELPIDIO HEREDIA 215
443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. VALDEZ 216
444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ESTEBAN PÉREZ PÉREZ 216
445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO ARIAS PERDOMO 216
446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA RODRÍGUEZ M. DE VALERIO 216
447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA SÁNCHEZ 216
448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARCELINO MARTÍNEZ 216
449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR LOCKHART MÉNDEZ 216
450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DOMINGO DE JESÚS JIMÉNEZ 217
451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DE 1989 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO VALDEZ 217
452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GALÁN PINEDA 217
453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALEXANDER PÉREZ STERLING 217
454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ANTONIO ESPINAL CÉSPEDES 217
455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME MARTÍNEZ AQUINO 217
456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL M. TERRERO ARIAS 218
457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MOREL PIERRET 218
458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS BATISTA MATOS 218
459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO AMADO ARISTY MELO 218
460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LÁZARO JIMÉNEZ 218
461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NORBERTO ROJAS CANELA 218
462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ 218
463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS DAVID BAUER 219
464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE JESÚS ARIAS ARIAS 219
465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BARTOLO RAMÓN GONZÁLEZ 219
466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONIS ASUNCIÓN ALMONTE M. 219
467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SANTO MARIANO VILLAR SUAZO 219
468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSSIO CONSUELO DEFILLÓ DE LORA 219

469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NATALIA RIVERA DE PÉREZ 220
470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO ALMONTE LUNA 220
471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA LUZ CUETO CORCINO 220
472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ESPERANZA ANDREU PEGUERO 220
473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA CONTÍN ASTACIO 220
474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARISOL ZAPATA MORRIS 220
475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YSABEL EMILIA TINEO MARTÍNEZ 221
476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN 221
477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI ROSANNA ROJAS SILVESTRE 221
478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SALVADOR EMILIO ROSA DIEP Y ANA MARÍA JOGA LAJARA 221
479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DOLORES ALEXANDRA SEPÚLVEDA DE CUELLO 221
480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MERCEDES RODRÍGUEZ Y ÉLSIDO DE LA CRUZ 221
481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HIPÓLITO CLAVEL SÁNCHEZ 222
482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS MARTÍNEZ Y MARÍA G. DURÁN 222
483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EVARISTO RINCÓN TEJEDA 222
484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HÉCTOR MIGUEL VARGAS ARIAS 222
485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CARMEN LIDUVINA GUZMÁN PÉREZ 222
486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA INOCENCIA CEBALLOS ARIAS 222
487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA PATRICIA E. BATLLE H. 223
488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FELIPE INOA 223
489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DÉVORA ENERIA 223
490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO DE LA CRUZ 223
491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JUANA FRANCISCA TAPIA QUEZADA DE LANTIGUA 223
492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL RAFAEL PÉREZ ROJAS 223
493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAELITO MARTÍNEZ FRANSUA 224
494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR HUGO JOSÉ CORTINA 224
495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA ARTILES ALMANZAR 224
496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IRIS TAVERAS T. 224
497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA DE MAÑÓN 224
498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GISELA FAÑA 224
499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NANCIS MARGARITA MATOS RAMÍREZ 224
500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MARÍA SUÁREZ 225
501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ISABEL MICHEL BENCOSME 225
502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA ADALIS BETANCES TEJERA 225
503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MAYO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUNILDA VALDEZ ARIAS DE BÁEZ 225
504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA TIMOTEA DE LOS SANTOS 225
505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCINDA A. PÉREZ DE DÍAZ 225
506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA PEGUERO Y FAMILIA 226
507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁGUEDA DE JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ 226
508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URPINA NÚÑEZ VIUDA ACEVEDO 226
509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ELVIRA LOZADA VEGA 226
510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN MILCÍADES RAMÍREZ 226
511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIO VELOZ 226
512. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO VALDÉZ MERCEDES 227
513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMIL RAFAEL MOLINA LORA 227
514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN VILLEGA DEL ROSARIO 227
515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL TAVERAS CABA 227
516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE DIOS ROSA PADILLA 227
517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL YNFANTE 227
518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR FERNÁNDO A. VALDEZ 227
519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MARÍA PEÑA MÉNDEZ 227
520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS AMADO TEJEDA PEÑA Y DULCE B. TEJEDA 228
521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANGEL ANTONIO CRUZ PEÑA 228
522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA GUZMÁN 228
523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PASCUALA CEPEDA MARTÍNEZ 228
524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORIS MAGNOLIA OGANDO 228

525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AGUSTÍN VILLAR SÁNTOS 229
526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO MERÁN 229
527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN YSIDRO FILPO ABREU 229
528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DICKSON DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA 229
529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO A. GONZÁLEZ 229
530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES REYITA L. RAVELO Y MANUEL RAVELO DÍAZ 229
531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RENÉ MORA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA DOMINGA PERPETUA PICHARDO GÓMEZ 230
532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2004 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVIS RAMÍREZ DE LA CRUZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANTONIO MORA SILVERIO 230
533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO AGRAMONTE PÉREZ 230
534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR GERARDO BOLIVAR ALMONTE VÁSQUEZ 230
535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY ANT. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 230
536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ VARGAS GENAO 230
537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA RAMONA BRITO MARRERO 231
538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CUESTA 231
539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO TORRES SEVERINO 231
540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ROSENDO RAMÍREZ 231
541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR KINLLER ENMANUEL MOQUETE PÉREZ 231
542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA FORTUNA DE TORDESILLA Y/O ESTEBAN

L. TORDESILLA 231
543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA RAMÍREZ ISAIAS 232
544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARTHA IVELISSE HERRERA MÉNDEZ 232
545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE FRANKLIN SUAZO TAVERAS 232
546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY JOSÉ PÉREZ T. 232
547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO CASTILLO MOREL 232
548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL POLANCO REYES Y MANUEL MERCEDES 232
549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO DE JESÚS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MADERA 233
550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR MARTE 233
551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EOCADIO ANTONIO ADAMES RAMÍREZ 233
552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WELLINGTON SIERRA 233
553. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL DÍAZ GERALDINO 233
554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO QUE ACEPTA LA TRASFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA CIPRIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ QUIEN SE DENOMINARÁ LA PROPIETARIA ACTUAL, AL SEÑOR JOSÉ WILLIAMS RODRÍGUEZ, QUIEN SE DENOMINARÁ EL NUEVO ADJUDICATARIO 233
555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO BELARMINIO NÚÑEZ 234
556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO A. AYBAR GARCÍA 234
557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DERQUI BALDEMIRO QUIÑONES 234
558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL TAPIA JIMÉNEZ 234
559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ SOLANO 234

560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LOLO NERIS CRISOSTOMO 234
561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO VIANELO PUJOLS CASADO 234
562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASCUAL POLONIA 235
563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ÁNGEL M. LEBRÓN Y CARLIXTA ANTONIA CRUZ 235
564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL GARCÍA Y/o ALTAGRACIA JIMÉNEZ 235
565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO E. DEL CASTILLO 235
566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GIL TERRERO ACOSTA 235
567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IVELISSE MENDOZA 235
568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA GREEN 236
569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ORFELINA LLUBERES CASTILLO 236
570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VÍCTOR B. MÉNDEZ MOQUETE 236
571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSEFINA DEL SOCORRO ROSARIO Y HÉCTOR JULIO MERCEDES DEL ROSARIO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANDREA D. ESTHER DE LOS SANTOS P. 236
572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GARCÍA SANTIAGO 236
573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANITA DAMIAN Y FÉLIX D. ULERIO 236
574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSEFINA MORILLO CABRERA E ISIDRO ANTONIO LUGO 236
575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA LUISA MORA AQUINO 237
576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DANIEL ESTEBAN MOREL AMARANTE 237
577.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MÉNDEZ ESPINAL 237

578.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SIRIACA BRITO CAPELLÁN 237
579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA IDALIA GARCÍA 237
580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA MIGUELINA RIVERA LORA 237
581. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JESÚS EDUARDO PÉREZ RIVERA 282
582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA TRINIDAD MEJÍA DE DÍAZ 283
583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS BAUTISTA ALMONTE 283
584. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑÍAS COSDAMA CXA. Y DI MASSIMO Y COMPAÑÍA CXA (DIMCA), REPRESENTADAS POR CARLOS OLIVIER SIMARRO 283
585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR ÁNGEL SÁNTOS 283
586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MIGUELINA REGALADO GARCÍA 238
587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA PAULA ROMERO 239
588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO 239
589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA ANTONIA MENA Y WILSON EDUARDO PIMENTEL 239
590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUEL NÚÑEZ ROJAS 239
591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SARITA DEL SOCORRO VALERIO VARGAS 239
592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AURELIO FABIÁN PONCEANO 239
593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDIDA REYNOSO CASTILLO 240
594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA AMADA FAMILIA RUBIO 240
595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE AGUASANTA MERCEDES VIUDA MONDESÍ, REPRESENTADOS POR JOSÉ ÁVILA PANIAGUA 240

596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DEYANIRA DEL CARMEN MORDAN Y RAFAEL GURIDI, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ 240
597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA YOLANDA PEÑA GONZÁLEZ 240
598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PÉREZ VIUDA CUEVAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MILAGROS DEL CARMEN TAVERAS PEÑA 240
599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA BERENICE GARCÍA VARGAS 241
600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENARA RODRÍGUEZ DE DÍAZ 241
601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA ANTONIA POLANCO REYES 241
602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES GÓMEZ ROSARIO 241
603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOCORRO ANTONIA POLANCO 241
604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EPIFANIA KINGSLEY 241
605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DOMITILA MARGARITA A. CAMILO CAMILO 241
606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA CARMEN ULERIO HERNÁNDEZ 242
607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SILVIA JÁQUEZ BATISTA 242
608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO TORIBIO LÓPEZ 242
609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA COMPAÑÍA GRANJA CAROLINA, C. POR. A. (POLLO REY), REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABELARDO ARSENIO LIRIANO ABREU 242
610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ÉLSIDO ANTONIO DÍAZ BUENO 242
611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA YDALIA DURÁN 243
612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTERVINA URBÁEZ DE LA PAZ 243
613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Y LA COMPAÑÍA JODELSA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO DELGADO NÚÑEZ 243
614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ SANTANA 243
615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE DEL CARMEN VENTURA 243
616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELQUI MILAGRO SOTO BÁES 243
617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA REYNA CASTILLO DE VERAS 243
618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NOELIA DEL CARMEN ROSARIO 244
619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MANUELA MONTERO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ITALIA JOSEFINA CABRAL 244
620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTER CASTILLO HERNÁNDEZ 244
621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA MILKA MIRABAL RODRÍGUEZ 244
622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA BETANCES 244
623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MILAGROS MERÁN MARMOLEJOS 244
624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA LUISA ACEVEDO 245
625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CONSUELO CARRASCO URBÁEZ 245
626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA CHARLES MERCEDES, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GRISELDA MARTÍNEZ 245
627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA NÚÑEZ CORTORREAL 245
628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA ALTAGRACIA DÍAZ DÍAZ 245
629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ZENEIDA MERCEDES JIMÉNEZ ULLOA 245
630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2006 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CÁNDIDA REYES PAYANO 246
631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SABRINA DE CAMPS BRACHE 246
632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA A. ESCOLÁSTICO DUARTE 246
633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA YOHANNY RAMÍREZ MONTERO 246
634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAQUEL A. REQUENA RIVAS 246
635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DEL CORAZÓN DE JESÚS CONTRERAS SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERALDO MANUEL CONTRERAS SÁNCHEZ 246
636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA BLANCO 247
637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CONFESORA ENCARNACIÓN GARCÍA 247
638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ GRULLÓN 247
639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO YNOA 247
640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALTAGRACIA R. PÉREZ DE GARCÍA Y SERGIO GARCÍA ZABALA 247
641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. GARCÍA 247
642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÁNDIDO SÁNCHEZ VARELA 248
643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA MERCEDES DÍAZ BEATO 248
644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALGIMIRA MUÑOZ DÍAZ 248
645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AÍDA YOLANDA ARIAS BLANCO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SEBASTIÁN ESTEBAN ABREU JAVIER 248
646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL M. RUÍZ 248
647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA MARÍA TERESA ROBINSON 248
648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BONIFACIA ALTAGRACIA PEÑA LUGO 249
649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GENARA DEL CARMEN LIRIANO MATOS 249
650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA TERESA MARÍA PANIAGUA VALENZUELA 249
651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YURI MIGUEL RUÍZ VILLALONA 249
652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO MILCIADES VILLANUEVA MONEGRO 249
653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA LUCHY MIGUELINA CORDERO DE LOS SANTOS 249
654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDELARIA MARÍA SOTO 250
655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DILCIA ALTAGRACIA GUILLÉN SÁNCHEZ 250
656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CATALINA MERCEDES 250
657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELISA AMELIA EUSEBIO PUESÁN 250
658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES GRULLÓN R. DE RODRÍGUEZ 250
659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 1995 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR JUSTO 250
660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE MAYO DEL 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LEANDRO TEJEDA 251
661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PAULINO 251
662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SUANI ELPIDIO MATEO 251
663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA DÍAZ 251
664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2003 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO GRULLÓN GARCÍA 251
665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO ARTURO BAUTISTA TAVERAS 251
666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDILIO RODRÍGUEZ 252
667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CLINTON AMADO VALDEZ MEJÍA 252

668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002 ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO FELIZ REYES 252
669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2003 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEARDO MERCEDES LEONARDO 252
670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS SALVADOR POLONIA SANDOVAL 252
671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ DE LA CRUZ BELLO, REPRESENTADO POR EL DOCTOR RUBÉN ARÍSTIDES BELLO FERNÁNDEZ 252
672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARELIS MARÍA LÓPEZ Y GUILLERMO MEJÍA HERNÁNDEZ 253
673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA , Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARILUZ FERNÁNDEZ MUÑOZ 253
674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELINA GUTIÉRREZ 253
675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES LUIS BENITO MELÉNDEZ HENRÍQUEZ Y MARITZA RÍO RUÍZ DE MELÉNDEZ 253
676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JAMILA ALTAGRACIA LEDESMA HIDALGO 253
677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MÁXIMO PANIAGUA MORA 253
678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FERNANDO PORTORREAL FAJARDO 254
679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO OLIVO REYNOSO 254
680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ LUCÍA BORROMÉ LÓPEZ 254
681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELODY NICELIA GUZMÁN 254
682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR GABRIEL ÁNGEL LACHAPELL ROA 254
683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ 255
684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES HUBIERE LIRIANO 255
685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL

SEÑOR CARMITO BATISTA LEMOS 255
686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DANILO ARIAS Y MILEDYS JIMÉNEZ 255
687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO FELIPE POLANCO 255
688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PARICIO ACOSTA GARCÍA 255
689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR LUIS DOMINGO JAVIER AMÉZQUITA 255
690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR RICARDO RAMÍREZ 256
691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA RAONI INDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL CEPEDA CARABALLO 256
692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO AYBAR MARTÍN 256
693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANICIA DE MERCEDES 256
694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO FRANCISCO CRUEL 256
695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO JULIO BERROA MONTERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL D`OLEO MONTERO 256
696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REGINA ALTAGRACIA SILVERIO DELMONTE 257
697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOEL DAVID PÉREZ GONZÁLEZ 257
698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN SORIANO QUEZADA 257
699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR YSIDRO DE JESÚS DAMALSI MORROBEL 257
700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ROQUE 257
701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL ALEJANDRO PANIAGUA RAMÍREZ 257
702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO NOLASCO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA DOLORES CEPEDA CANARIO 258
703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 26 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO HERNÁNDEZ SANTANA 258
704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS RAMÓN RECAREY ALVAREZ 258
705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO FLORIÁN HERNÁNDEZ 258
706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL HERRERA VARGAS 258
707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JAMILA ALTAGRACIA LEDESMA HIDALGO 258
708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA SÁNCHEZ GARÓ, REPRESENTADA POR EL INGENIERO MAYOBANEX SÁNCHEZ MERCEDES 259
709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DEL CARMEN PEÑA BUENO 259
710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CLARA DINORAH CESARINA KUNHARDT PANTALEÓN 259
711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO SANTANA SÁNCHEZ 259
712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CORNELIO ANTONIO REYES ALONZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA AURA MERCEDES ESPINAL ESPINAL 259
713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO PUELLO 259
714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARINO SALDAÑA 260
715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLÁS CASTILLO 260
716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR EDWARD POZO 260
717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO CASTILLO Y FELICIA BANDERA RESTITUYO 260
718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA ANDREA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ 260
719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARICELA MORA MENA 260
720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL RAFAEL PERALTA CASTILLO 261
721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GLORIA MARÍA GÜICHARDO JUSTO 261
722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FERNANDO REYES 261
723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ARTURO VOLQUEZ 261
724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR APOLINAR CABRAL 261
725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO DE LA ROSA CARPIO 261
726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LOS SEÑORES LEOCOIDE LUZÓN TIRADO Y ARGENTINA PUJOL SOTO DE LUZÓN 262
727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONFESORA DE LA CRUZ 262
728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA EPIFANIA LÓPEZ PEREYRA DE TORIBIO 262
729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JS. GUZMÁN VALERIO 262
730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA ACOSTA GARCÍA 262
731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SARAH ALTAGRACIA BÁEZ LARA 262
732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL ABREU COLLADO 263
733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MÓNICA ANTONIA ROSARIO FERNÁNDEZ 263
734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE NATIVIDAD FLORENTINO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CATALINA VICIOSO MILLER Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ARIAS 263
735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENERALDA ALTAGRACIA TAVERAS PEÑA 263
736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARITZA ESTRELLA DE RODRÍGUEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LEONEL DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ 263
737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA OZUNA 263
738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE APARTAMENTO SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ BIENVENIDO TAPIA DÍAZ 264
739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA FÉLIZ APONTE 264
740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PUJOLS ANTUNA 264
741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL C. FÉLIZ PÉREZ 264
742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE REYNOSO 264
743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ROBERTO ORTÍZ CAMBERO 264
744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CLEORFA ENCARNACIÓN FIGUEREO 265
745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AQUILES HONORIO PÉREZ FERNÁNDEZ 265
746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA MARCHENA DELGADILLO 265
747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO REYNOSO PAULINO 265
748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANASTACIO VÁSQUEZ 265
749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANTONIA MARTÍNEZ CAMILO 265
750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE CONDONACIÓN, SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ESTHER GARCÍA 265
751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA FRANCO LUNA 266
752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMÓN DOMINGO TUSEN GARO 266
753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FELICIANO MEJÍA 266
754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EFFREN SÁNCHEZ SORIANO 266
755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL TAVERAS PERALTA 266
756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SORAIDA FRANCO 266
757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA A. VOLQUEZ Y ELVIS RAMÓN PÉREZ MEDRANO 267

758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONER ANTONIO GUERRERO HERRERA 267
759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RUDITH SEVERINO MOREL 267
760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES ANA CRISTINA HALL Y CARLOS MANUEL SORIANO HALL 267
761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO DE JESÚS 267
762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONFESORA DE LA CRUZ 267
763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEÓFILA DE SALAS RODRÍGUEZ 268
764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA REYES 268
765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y EL SEÑOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ 268
766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AUGUSTO DOÑÉ LINARES, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIÓGENES SERAFÍN ROJAS 268
767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE OLIVA ACOSTA CRUZ 268
768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA EUSEBIO 268
769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONA MERCEDES BIDÓ Y JUAN R. TEJADA GÓMEZ 269
770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA APOLONIA AMPARO PÉREZ 269
771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANNIELISE ANGÉLICA MARÍA ESPAILLAT DE DEL ORBE 269
772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ 269
773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ITALO MATOS 269
774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABRERA TAVERAS 269
775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 11 DE NOVIEMBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS DÍAZ DE GONZÁLEZ 270
776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DANIEL DE LA ROSA VALDEZ 270
777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID SOSA CERDA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANDRÉS CRUZ JIMÉNEZ 270
778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUMERCINDO ABREU ABREU 270
779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR YOANG JAIDEN JOSÉ NIN 270
780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR MARTE MÉNDEZ 270
781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA FAMILIA 271
782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LEÓN OGANDO Y OGANDO 271
783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ BERNARDO AYALA LÓPEZ 271
784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA BRAZOBÁN HICHES 271
785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ESTRELLA GONZÁLEZ 271
786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EDUARD ENRIQUE POLANCO REYNOSO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA GARCÍA 271
787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA LUZ ALTAGRACIA VÁSQUEZ LÓPEZ 272
788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO MIGUEL GONZÁLEZ ÁVILES 272
789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO MARTE 272
790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PURIFICACIÓN DEL CARMEN ÁLVAREZ SANTANA 272
791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAAC PIERALDI 272
792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASPASO DE INMUEBLE SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO QUE ACEPTA LA TRASFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR MARINO ANTONIO VÁSQUEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS VINICIO PAREDES SALCEDO 273
793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR

LORENZO CRUZ BAUTISTA 273
794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR WILSON RADHAMES MADE 273
795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EXPEDITO CABREJA MARCELINO 273
796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FERNANDO ERNESTO PEÑA CAMILO 273
797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA PRIMITIVA BATISTA FÉLIZ 273
798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DANIEL BALDONADO GUZMÁN 274
799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MAYO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MILAGROS ALTAGRACIA DE JESÚS LÓPEZ 274
800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALTERMIO VARGAS SÁNCHEZ 274
801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA GRULLÓN VIUDA ÁLVAREZ 274
802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MIDALMA RAMONA RODRÍGUEZ OLIVO 274
803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ALCANTARA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ 274
804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALFREDO NOVAS RUIZ 275
805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ESTELA URIBE MOJICA 275
806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HELEN ALTAGRACIA MARTÍNEZ GUILLÉN 275
807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO YNOA 275
808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SILVIA VARGAS 275
809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DAMASO PINA CARVAJAL 275
810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LEONIDAS M. DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ 276
811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA MORENO HERNÁNDEZ 276

812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA CORREA FERNÁNDEZ 276
813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNA CELESTE SOTO 276
814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA I. TAVÁREZ SÁNCHEZ 276
815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA REYES DUARTE 276
816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ CALZADO Y MIRIAN ALTAGRACIA MORILLO 276
817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA ACTA 277
818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS MANUEL JIMÉNEZ Y/O JULIANA PANIAGUA DE JIMÉNEZ 277
819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AMABLE BIENVENIDO FÉLIZ FÉLIZ Y ESTERBINA FÉLIZ URBÁEZ 277
820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FERMIN AMAURY DE LEÓN FERNÁNDEZ 277
821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA YOLANDA DE LEÓN MATA 277
822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR JULIO DE LA CRUZ CHÁVEZ 277
823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JOSEFINA DEL CARMEN MUÑOZ GUTIÉRREZ 278
824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEYDA LUCIANO SEPÚLVEDA 278
825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA VILLA 278
826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTIANA TERESA DE JESÚS GÓMEZ PEPÍN 278
827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA MÉNDEZ MATOS 278
828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO NÚÑEZ GUILLÉN, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ B. NÚNEZ FERNÁNDEZ 278
829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI ALCEQUIEZ 279

830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ERNESTO MORETA THEN 279
831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO EL 15 DE JULIO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA SÁNCHEZ AYBAR 279
832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA FERNÁNDEZ PÉREZ 279
833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FE ESPERANZA RIVERA 279
834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AUGUSTO PÉREZ SÁNCHEZ 279
835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CRUCITA ADÓN SALAS 279
836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES BIENVENIDO ALEJANDRO NÚÑEZ M. Y EVA DANIELA PEÑA L. 280
837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA PAULINO CÁRDENA 280
838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ADAMES 280
839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA MARITZA RAMÍREZ PEÑA 280
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, DEL 13 DE ENERO DEL 1993 280
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional 281
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 283
Votación 011 283
Diputado Presidente 283
Votación 012 283
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001 284
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 284
Diputado Presidente 286
Votación 013 286
Diputado Presidente 286
Indicación a viva voz 286
Diputado Presidente 286
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez 286
Diputado Francisco Rosario Martínez 286
Votación 014 286
Votación 015 286

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 286
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON", DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992, MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUEVO ARTÍCULO AL CAPÍTULO III DE DICHA CARTA 289
Informe preparado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 289
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 291
Votación 016 291
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 291
Informe elaborado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 291
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 293
Diputado Presidente 293
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 293
Diputado Presidente 293
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 293
Diputado Presidente 293
Votación 017 293
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997 293
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 294
Diputado Presidente 295
Votación 018 296
PUNTO NO.8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ, DEL 13 DE JULIO DEL 2006, PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS 296
Informe preparado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 296
Votación 019 297
Diputado Presidente 297
PUNTO NO.8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR EL 20 DE FEBRERO DEL 2008 297
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 300
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 300
Diputado Francisco Rosario Martínez 300
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 300
Diputado Presidente 300
Diputado Francisco Rosario Martínez 300
Diputado Presidente 300
Votación 020 300
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA DOCTORA BERNARDA ISABEL JIMÉNEZ CLEMENTE, POR SU VALIOSO TRABAJO

REALIZADO A FAVOR DE LAS REIVINDICACIONES Y DERECHOS DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA, Y POR HABER SIDO LA PRIMERA INMIGRANTE DESIGNADA EN LA ALTA POSICIÓN DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DEL PARTIDO OBRERO ESPAÑOL-PSOE-, PARA ASUNTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA 300
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 301
Diputado Jorge Frías 303
Diputado Presidente 303
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 303
Diputado Presidente 303
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús 303
Diputado Presidente 304
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús 304
Diputado Presidente 304
Diputado Francisco Rosario Martínez 304
Votación 021 304
Votación 022 304
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 304
Diputado Presidente 304
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 304
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR CARLOS MORALES TRONCOSO, SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, Y EL GOBIERNO DE BELICE, REPRESENTADO POR EL PRIMER MINISTRO SAID MUSA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, EL 30 DE JULIO DE 2007 304
Diputado Presidente 304
PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006, FIRMADA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 30 DE MARZO DEL 2007 304
Diputado Presidente 305
PUNTO NO.12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESIÓN 305
Diputado Presidente 305
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, ADOPTADA EN SANTIAGO DE CHILE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 1991, PARA FINES DE ADHESIÓN 305
Diputado Presidente 305
PUNTO NO.12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005 305
Diputado Presidente 305
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN 305
Diputado Presidente 305

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA 305
Diputado Presidente 306
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III), DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA 26 DE JULIO DEL 2006 306
Diputado Presidente 306
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN 306
Diputado Presidente 306
PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NO.246-06, EL CUAL OTORGA UN PODER ESPECIAL AL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO Y PROCESADORA DE AGREGADOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA HISTÓRICA, LUGAR DECLARADO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA 306
Diputado Presidente 306
Solicitud a viva voz 306
Diputado Presidente 306
Manifestación a viva voz 306
Diputado Presidente 306
Votación 023 306
Indicación a viva voz 306
Diputado Presidente 306
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 307
Diputado Presidente 307
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 307
Diputado Presidente 307
Votación 024 307
Diputado Presidente 307
PUNTO NO. 12.11: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007, PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A CADA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 20 DE ENERO DEL 2004 307
Diputado Presidente 307
PUNTO NO.12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007 307
Diputado Presidente 307
PUNTO NO.12.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA

ENMIENDA AL ARTÍCULO XII, PÁRRAFO C (ii), DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (ITSO), HECHO EN PARÍS, FRANCIA, EL 23 DE MARZO DEL 2007, PARA FINES DE ADHESIÓN. EL OBJETIVO DE DICHA ENMIENDA ES FACILITAR LA MISIÓN QUE TIENE CADA ESTADO DE VELAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE VOZ, DATA Y VIDEO QUE SE SUMINISTRAN A ESCALA MUNDIAL SEA HECHA EN FORMA NO DISCRIMINATORIA 307
Diputado Presidente 307
PUNTO NO.12.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US$19,400,000.00., PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL 307
Diputado Presidente 308
PUNTO NO.12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO SOBRE SISTEMAS DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2006 308
Diputado Presidente 308
PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL COTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO 308
Diputado Presidente 308
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña 308
Diputado Presidente 308
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña 308
Diputado Presidente 308
Votación 025 308
Diputado Presidente 308
Votación 026 308
Diputado Presidente 308
PUNTO NO.12.17: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 309
Diputado Presidente 309
Votación 027 309
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN 309
Diputado Presidente 309
Diputado Luis José González Sánchez 309
Diputado Presidente 309
Diputado Luis José González Sánchez 309
Diputado Presidente 309
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 309
Diputado Presidente 309
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 309

Diputado Presidente 309
Votación 028 309
Diputado Presidente 310
Diputado José Leonel Cabrera Abud 310
Diputado Presidente 310
Diputado José Leonel Cabrera Abud 310
Diputado Presidente 310
Diputado José Leonel Cabrera Abud 310
Diputado Presidente 310
Votación 029 310
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 310
Petición a viva voz 310
Diputado Presidente 310
Diputado José Leonel Cabrera Abud 310
Diputado Presidente 310
Pregunta a viva voz 310
Diputado Presidente 310
Diputado José Leonel Cabrera Abud 310
Diputado Presidente 311
Votación 030 311
Votación 031 311
Diputado Presidente 311
Señalamiento a viva voz 311
Diputado Presidente 311
Cierre de sesión 311
Firmas 311
Certificación de fidelidad 311
Votaciones correspondientes a esta sesión 312

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintiuno (21) de agosto del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veinticuatro minutos (12:24) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes William Martínez Her-

nández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:31), Juan Alberto Aquino Montero (12:35), Orfelina Liseloth Arias Medrano (12:35), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:27), Alberto Elías Atallah Lajan (12:33), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:45), Julio Alberto Brito Peña (12:45), Ramón Antonio Bueno Patiño (1:33), Luis Ernesto Camilo García (1:33), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:27), Radhamés Castro (12:27), Máximo Castro Silverio (12:27), Eugenio Cedeño Areché (1:33), Domingo Inocencio Colón Rodríguez (1:33), Juan Andrés Comprés Brito (1:33), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:14), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (2:14), Ysabel de la Cruz Javier (1:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:44), Juan de Jesús de León Contreras (1:44), Lucila Leonarda de León Martínez (3:20), Antonio de León Morel (2:02), Pedro Antonio Delgado Valdez (1:34), Nidio Encarnación Santiago (1:33), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:45), Roberto Ernesto Féliz Féliz (12:30), Mario José Fernández Saviñón (1:33), Elvin Antonio Fulgencio (1:44), Ramón Rogelio Genao Durán (12:27), Ángel José Gomera Peralta (1:33), Ruddy González (12:27), Luis José González Sánchez (12:27), Tulio Jiménez Díaz (3:10), Pedro Vicente Jiménez Díaz (2:14), Rubén Darío Maldonado Díaz (2:25), Alfredo Martínez (1:33), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:58), María Altagracia Matos Ramírez (12:30), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:33), Ramón Alejandro Montás Rondón (12:45), Lupe Núñez Rosario (2:33), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:27), Franklin Isaías Peña Villalona (1:33), Ángela Pozo (1:33), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:33), Juan Benito Reyes Brito (1:33), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:30), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (1:44), Francisco Rosario Martínez (12:27), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:33), Nancy Altagracia Santos Peralta (12:27), Elso Milcíades Segura Martínez (1:33), Juan Gilberto Serulle Ramia (1:33), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:33), José Ricardo Taveras Blanco (1:33), Carmen Mirelys Uceta Vélez (12:30), Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto (12:27) y Santiago Vilorio Lizardo (1:33).

EN USO DE LICENCIA MÉDICA: Euclides Batista Brache.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Antonio Bernabel Colón Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Altagracia Herrera de Brito, Gregorio Reyes Castillo, Luis Rafael Sánchez Rosario y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, Julio César Horton Espinal, Raúl Mondesí Avelino, Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo, Aníbal Rosario Ramírez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Lethi Vásquez Castillo y Radamés Vásquez Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, jueves veintiuno (21) de agosto del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2008.

Comunicó el Diputado Presidente: "Presento las excusas de la Diputada Lucía Medina Sánchez, quien está hoy de cumpleaños, además de los Diputados Gregorio Reyes, Pedro Flores, y del Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, desde el miércoles 20 hasta el jueves 21".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

2.1 Orden del día de la sesión ordinaria No.00003 correspondiente al jueves 21 de agosto del 2008, aprobada en la sesión No.02 del 20/08/2008.

Señaló el Diputado Presidente: "El orden del día está aprobado desde el día de ayer".

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ RAFAEL VARGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL). (Proponente(s) Diputados Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 2/4/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.24 DEL 26/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.02 DEL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, como el proponente no está presente, yo sugiero que lo dejemos sobre la mesa hasta la sesión del martes, para entonces proceder a su debida sanción”.

Votación 001
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Indicó el Diputado Presidente: “Votación no válida. Bueno, como no quieren que se quede sobre la mesa, someto a votación el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce al doctor José Rafael Vargas con el informe de comisión”.

A viva voz, la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara, quien asistía al Diputado Presidente, le indicó a éste que habían propuestas de modificación al proyecto.

Ante esta indicación, manifestó el Diputado Presidente: “Ayer estábamos votando las modificaciones, hay una para que se agregue ‘en el período 2004-2008’, de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, y otra modificación nuestra de eliminar el ordinal segundo del informe”.

Votación 002
Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe planteadas por la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, para que se agregue ‘en el período 2004-2008’, y la del Diputado Presidente para que se elimine el ordinal segundo del informe, fueron: APROBADAS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 003
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación precedente, el Diputado Presidente indicó: “Llamo a los Honorables Diputados, por favor, a que vayan a sus curules para someter de nuevo a votación este proyecto”.

Votación 004
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, fue: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto, con su informe y modificaciones, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2007, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACINAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 01/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008. PLAZO VENCIDO EL 22/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable a la Convención suscrita el 3 de marzo de 1980 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código de Iniciativa	03433-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo princi-

pal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

Fecha de edición: 14 de noviembre del año 2007.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes
2.-Contenido
3.-Importancia para la República Dominicana
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Acta No. 13-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de dichos materiales fue abierta para la firma el 3 de marzo de 1980 en la sede de la Organización Internacional de Energía Atómica en Viena y en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En julio de 2005, esta Convención fue enmendada por una conferencia diplomática. Desde la firma de la Convención, el 3 de marzo de 1980, la República Dominicana figura como signataria en los records de la OIEA, pero nunca lo ratificó.

La Convención es una iniciativa del Poder Ejecutivo, remitida al Senado el 19 de julio de 2006. Este la aprobó el 3 de enero de 2007. La Cámara de Diputados lo recibió el 23 de febrero y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03, extraordinaria, del 29 de agosto de 2007.

Al 17 de septiembre de 2007, 130 países han adoptado esta Convención (anexo lista de países).

Contenido

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, es un Tratado Multilateral que consta de veintitrés artículos y dos anexos, en los cuales los Estados Parte se comprometen a cooperar en territorio aéreo, marítimo o terrestre, con la protección, en todos los ámbitos, del transporte, uso y/o almacenamiento de materiales nucleares para fines pacíficos. También promueve una amplia cooperación entre las partes para localizar y recuperar rápidamente material nuclear contrabandeado o robado, mitigar las consecuencias radiológicas de un sabotaje y prevenir y combatir actos relacionados.

Dicha Convención no tiene fecha límite de vigencia, pero sí precisa que cualquier controversia posible será dirimida por medios pacíficos. Cualquiera de las partes podrá someterse a arbitraje o remitirse a la Corte Internacional de Justicia para que decida.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es importante la ratificación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares para la República Dominicana, porque con ella se implementan las medidas necesarias de acuerdo a las normativas establecidas en el ámbito del derecho internacional para la protección y el buen manejo del transporte, uso y almacenamiento de este tipo de material.

Además de las normativas de esta Convención, los Estados partes se obligan a tener su propia legislación en esta materia. De esta manera se forma el marco legal para todos los Estados Parte para el transporte, el uso o apoderamiento ilegal de las sustancias y prevención del peligro que puede representar este material al caer en manos no autorizadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, después de reunirse y discutir la citada Convención, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación, por las razones siguientes:

1. El objetivo principal de la Convención es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los materiales y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas para la protección física de dichos materiales.

2. Nuestro país ha estado envuelto recientemente en serias controversias diplomáticas en ocasión de los embarques de combustibles nu-

clear exhausto para fines de reciclaje que pasan regularmente por el Canal de la Mona provenientes del Japón y destinados a Inglaterra, por el temor a accidentes intencionales o no.

3. Los mecanismos de la Convención contribuyen a hacer más seguras las operaciones de transporte de materiales nucleares, por lo que es importante para el país ratificar esta Convención". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Alberto Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Alberto Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien se expresó como sigue: "La Comisión de Relaciones Exteriores por tercera vez rinde un informe favorable sobre este Convenio que desde el punto de vista de la Comisión, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Energía, a través de su Departamento de Asuntos Nucleares, y de otros expertos a los que hemos solicitado su opinión, entienden que es importante que la República Dominicana lo ratifique. Quisiera recordar que la última vez que el presente Convenio fue reenviado a la Comisión fue para conocer la opinión de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, que había enviado un informe, pero que llegó directamente al Hemiciclo fuera de tiempo, sin que la Comisión lo conociera. Es decir, después que la Comisión había rendido el informe que fue presentado aquí sin que la Comisión lo conociera y que por demás no se refería a los puntos sobre los cuales se nos pidió que tomáramos en cuenta. Ese informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, entre otras cosas, llama la atención sobre la ratificación de este Convenio que es del año 1980, con el argumento de que si lo firmábamos implicaría un peligro potencial para la República Dominicana. Nosotros nos reunimos con los técnicos de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa para explicarles que ese peligro potencial no es tal sino que es una realidad; no es que si firmamos el Convenio los buques van a empezar a pasar por ahí, como ellos sugieren en su informe, pues los buques tienen años pasando, y como no hemos ratificado la Convención, entonces no contamos con las herramientas para demandar la seguridad de ese transporte. Con respecto a las objeciones que en la última ocasión tanto el Diputado Pelegrín Castillo como el Diputado José Ricardo Taveras hicieran, ellos no hacen ninguna referencia a ese respecto porque tal y como señala la Cancillería en su informe, el experto Luciano Sbriz y los propios informes anteriores de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Convenio incluye en su artículo 5 las reservas por si la República Dominicana quisiera luego tomar una vía diferente con respecto a estos temas del mar. Incluye también la posibilidad de firmar un acuerdo de prohibición definitiva para el transporte de este tipo de materiales, que es la preocupación de mi apreciadísimo colega Pelegrín Castillo, o que podamos simplemente retirarnos del Convenio y eso está contenido dentro del texto mismo. Por todas esas razones, queremos solicitarles muy encarecidamente a todos los Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas, que voten favorablemente por la ratificación de este Convenio que data del año 1980. Muchas gracias".

Precisó el Diputado Presidente: "Miren, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores se refirió al informe del 25 de marzo, entonces, recuerden que ese informe fue producto de que se había solicitado que fuera de nuevo a comisión, volvió a comisión y cuando se iba a discutir aquí el Diputado Pelegrín Castillo pidió que se enviara de nuevo a la Comisión con unas observaciones, se envió, y entonces vino otro informe que está aquí, y antes de darle la palabra a cualquier otro Diputado tenemos que leer al menos las conclusiones de éste. Le pido a la Secretaria que lea estas conclusiones".

Por Secretaría fue leído el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en fecha 23 de junio de 2008, partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe,

según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

"Informe favorable a la Convención suscrita el 3 de marzo de 1980 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código de Iniciativa: 03433-2006-2010-CD

Versión: 3.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

Fecha de edición: 18 de junio del año 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Exposición de motivos
2.Recomendación o Conclusión de la Comisión
3.Anexo 1. Acta No.05-PLO-2008
4. Anexo 2. Opinión de la OFITREL

Exposición de Motivos

Los antecedentes, el contenido y la importancia están contenidos en los dos informes previos de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional sobre el mismo, los cuales forman parte del expediente.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada por tercera vez para el estudio de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, después de reunirse y discutir la citada Convención, reitera la recomendación al Pleno de los Honorables Diputados de su ratificación, por las razones siguientes:

1. El objetivo principal de la Convención es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los materiales y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas para la protección física de dichos materiales.

2. Nuestro país ha estado envuelto recientemente en serias controversias diplomáticas en ocasión de los embarques de combustibles nucleares exhausto para fines de reciclaje que pasan regularmente por el Canal de la Mona provenientes del Japón y destinados a Inglaterra, por el temor a accidentes intencionales o no.

3. Los mecanismos de la Convención contribuyen a hacer más seguras las operaciones de transporte de materiales nucleares, por lo que es importante para el país ratificar esta Convención.

Según lo expresado en los antecedentes de esta Convención y atendiendo lo solicitado por el Pleno de los Honorables Diputados el pasado 11 de diciembre de 2007, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional procedió a realizar una serie de solicitudes de opiniones a instituciones con amplio conocimiento en la materia de materiales nucleares.

A las solicitudes citadas dio respuesta la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la cual opinó: "hacernos Parte de esta Convención no es obstáculo para que la República Dominicana pueda seguir solicitando en los organismos internacionales correspondientes, solo o conjuntamente con los países del área, que el

Mar Caribe deje de ser utilizado en las rutas de dichos buques y que se escojan otras que no representen peligro para la región".

También recibimos opinión del Señor Luciano Sbriz, Asesor Permanente de la Gerencia de Asuntos Nucleares de la Comisión Nacional de Energía, quien expresó, entre otros argumentos que: "no existen motivos para la no ratificación del Convenio sobre Protección Física de los Materiales Nucleares y que por el contrario, otorga mecanismos para asegurar que el transporte de material nuclear por nuestras aguas territoriales se realice con mayor seguridad y confiabilidad".

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, después de reunirse y analizar la inquietud del Diputado José Ricardo Taveras el 22 de abril del 2008, en el Pleno de los Honorables Diputados, en torno al informe que rindió la Oficina Técnica de Revisión Técnica Legislativa (OFITREL), sobre la Convención de Materiales Nucleares, decidió reiterar las recomendaciones externadas en los dos informes anteriores, en razón de que las opiniones dadas por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa no se refieren a la preocupación externada por el Diputado Pelegrín Castillo ni a la de su compañero de bloque, Diputado José Ricardo Taveras y, en relación con los señalamientos expresados en el mismo, entendemos que los peligros "potenciales" que según la Oficina Técnica de Revisión Legislativa correría República Dominicana, no son una amenaza sino una realidad dado que los buques cargados con materiales nucleares tienen años pasando por el Canal de la Mona sin que podamos hacer mucho como país para impedirlo.

Por tales motivos, esta Comisión mantiene la posición de los dos informes favorables emitidos anteriormente, a los cuales hemos adaptado la conclusión determinada por dicha Comisión según consta en el Acta No.05 del 29 de mayo del 2008, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria (anexa)". (sic)

COMISIONADOS: Minerva (Minou) Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva (Minou) Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte indicada de este informe, fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: "Yo hubiera querido que esta discusión sobre el informe estuviera precedida de una consulta más amplia, porque el informe relata que se consultó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que fue la que suscribió el acuerdo, y también a la Comisión de Asuntos Nucleares de la Comisión Nacional de Energía, que por razones obvias es una institución que está ampliamente vinculada a las organizaciones internacionales que manejan la energía atómica. Me hubiera gustado que se consultase, y lo planteamos aquí, a la Academia de Ciencias o a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esto así, porque lo que estamos discutiendo, y esto es bueno que le presten atención porque es una decisión trascendental la que vamos a tomar, lo que estamos discutiendo es si vamos a variar la posición que en los últimos diez años ha mantenido República Dominicana en contra del traslado de material radioactivo por los espacios marítimos nuestros, incluso por el mar territorial, eso es lo que estamos discutiendo. La Comisión opina que el hecho de suscribir esa Convención, el hecho es ratificarla, no implica para el Estado Dominicano la obligación de permitir el traslado de ese material por las aguas nuestras, nosotros entendemos que es lo contrario, si nosotros ratificamos la Convención es cierto, y ahí coincido con la estimada colega Minou Tavárez, vamos a tener el derecho de recibir información, que ahora no lo tenemos, pero la Convención está organizada para que todos los Estados que la suscriban permitan el traslado, no para que lo impidan; a cambio de permitir el traslado de material radioactivo tienen la relativa ventaja, y eso es muy discutible, de tener la información por dónde pasan los buques y el tipo de carga que tiene. Yo sé que la industria atómica realiza estos traslados con cuidado, sé que los buques son los más seguros que pueden existir, pero también sabemos que los riesgos de accidentes nucleares son ciertos, y yo fui testigo, porque he participado en algunos eventos y ellos mismos dicen que aunque el traslado es altamente seguro no se puede nunca descartar el accidente nuclear, y si sucede un accidente nuclear en las aguas nuestras, ¡que Dios nos libre!, los daños que eso puede provocar probablemente no son compensables, especialmente para un país con las características del nuestro, pero a eso se agrega el riesgo cada vez más cierto del terrorismo nuclear. Yo he participado en eventos de la propia agencia de energía atómica que se efectuaron aquí con expertos internacionales, y le

puedo decir a los colegas que las probabilidades de que en los años futuros se perpetren atentados con armas de destrucción masiva o ataques a instalaciones o equipos nucleares, son cada vez más altas, y si hay un punto importante para producir una acción de esa naturaleza, además del Canal de Panamá está el paso por el Canal de la Mona, entre la República Dominicana y Puerto Rico. Entonces, yo quiero plantear esto aquí para que quede constancia, porque es cierto que nosotros ahora mismo no tenemos capacidad de oponernos, pero nos hemos opuesto y eso tiene un valor importante, porque como reconoce la misma Comisión se han suscitado controversias porque los países que están involucrados en esta operación, entiéndase Japón, Francia e Inglaterra, tienen interés de que República Dominicana no mantenga esa objeción, entre otras cosas, porque a nivel de toda la región y en muchas partes del mundo está creciendo la presión para que este traslado deje de efectuarse y que en cambio el reprocesamiento de los materiales radioactivos se realice en el mismo Japón o en algún territorio cercano a Japón, sin necesidad de aumentar el margen de riesgos que implica el traslado de este material por dos grandes océanos: el Pacífico y el Atlántico, pasando por el Canal de Panamá, que es una vía oceánica estratégica para el comercio internacional. Entonces, particularmente yo invito a los colegas a que reflexionen sobre esto, si vale la pena variar una posición de diez años que está teniendo resultados en el campo internacional, porque, repito, se está discutiendo seriamente la posibilidad de eventualmente reducir o eliminar estos traslados, y tenemos que evaluar si vale la pena esto o en cambio suscribamos la Convención para recibir una información, porque si la industria está segura, realmente no nos va a dar mayor seguridad, porque sencillamente vamos a recibir una nota diplomática diciéndonos a qué hora y por qué zona van a pasar, y eso a República Dominicana no le reporta nada, y por el contrario, la posición de cuestionamiento a ese traslado sí tiene repercusiones, porque somos un país que está ubicado en una posición central, y sí tenemos eventualmente el derecho de decirles: 'bueno, no pasen exactamente por nuestras áreas marítimas, pasen por la otra vía que hay en el Caribe, que es la de Islas Vírgenes norteamericanas'. Entonces, yo creo que este tema ojalá se discuta más y otros colegas intervengan, porque no es cualquier tema, y ojalá se hagan más consultas, pero la Comisión en una tercera ocasión ya recomendó que se vuelva a aprobar y si el Hemiciclo entiende que tiene que decidir esto ahora y ¡ya!, entonces, yo recomendaría a los colegas que votaran en contra de esta ratificación. El hecho de que el país varíe esa posición de diez años es un riesgo, incluso esa posición está contenida en leyes, porque cuando nosotros aprobamos la Ley de Límites Marítimos establecimos claramente que ese paso no necesariamente teníamos que considerarlo 'paso inocente', y es una línea de la región, porque la región tiene una posición crítica. En Panamá y en otros países de la región hay un movimiento, entonces nosotros no podemos ahora desmarcarnos en ese movimiento con la aprobación de una Convención que sencillamente nos obliga a permitir el paso porque somos signatarios y apenas vamos a recibir una información que no va a mejorar realmente la seguridad si el sistema es tan seguro como sostienen".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien señaló: "Durante mucho tiempo he permanecido en silencio sentado en mi curul. Se produce un debate político en términos de la incidencia del transporte de materiales de desechos nucleares sin que la República Dominicana tenga una especie de explicación profunda sobre el tipo y el destino de los materiales que se están transportando, que afectan no sólo a la República Dominicana sino a todo lo ubicado en el trayecto por donde transitan los buques que llevan el cargamento nuclear. Los hermanos países de Japón, Francia e Inglaterra están proponiendo algo a nuestro país que hace tiempo Estados Unidos hizo, cuando sin ningún reglamento ni leyes, ni apegados a ninguna norma ni convenio internacional, planteó convertir a la República Dominicana en un vertedero de desechos tóxicos, sabiendo el peligro que esto implicaba para el país. Como país no sabemos si el material que están transportando los barcos pura y simplemente son desechos, o es un material radioactivo para ser utilizado en la construcción de plantas nucleares en países hermanos, y eso tiene que esclarecerse a profundidad. No basta con prevenir el peligro que engendra este transporte, pero lo cierto es que este material es transportado por el Canal de la Mona y afecta los límites territoriales de la República Dominicana en las aguas territoriales que nos pertenecen, y haya o no haya convenio la República Dominicana tiene que tener una decisión firme sobre el control de las aguas territoriales que definen el marco de la existencia del país, y lo propio habría que analizar en los buques, en cuanto al proceso de duración y transporte de este material. Uno de los grandes problemas que tiene el desecho nuclear es la disposición final que tiene que aplicarse a este tipo de material: ser depositado en tanques que no violen la impermeabilidad, depositarse en lugares que se mantengan bajo una supervisión permanente, y éste es uno de los temas más peligrosos que tenemos que discutir aquí, porque ya vimos lo que ocurrió con la planta de Chernobil en Rusia, y nos tocó emitir dos resoluciones en esta Cámara, que por suerte no me las rechazaron en esa ocasión; una, que condenaba la construcción de un vertedero de neumáticos en Puerto Rico, donde se pretendía minar el istmo del Caribe con una sustancia cancerígena conocida como la dioxina. Nos opusimos entonces y nos vamos a oponer intransigentemente a que sean vulnerados los factores de seguridad del país. Lo pro-

pio ocurrió cuando nos opusimos mediante una resolución al fenómeno que ocurrió en Brasil cuando fueron depositados en vertederos tradicionales materiales y desechos radioactivos que provocaron la muerte de cientos y cientos de niños, fruto de que no había el control en el manejo de los desechos tóxicos, como pasa en la República Dominicana, que no hemos sido siquiera capaces de formular leyes para valorar el destino de los desechos líquidos. Por lo que pienso que éste es un tema que debe ser tratado con sumo cuidado y no importa que se conozca dos ni tres veces en las comisiones pues se trata de un tema que tiene que profundizarse y discutirse con claridad meridiana con la intervención de los organismos de Medio Ambiente en relación a una valoración del impacto ambiental que produce el transitar por las aguas territoriales de la República Dominicana. Nosotros queremos que se explique si aquí se conoce con lujo de detalles cuáles son los mecanismos de impacto ambiental y cuál es la posición de la Secretaría de Medio Ambiente con relación al tránsito de material radioactivo por la República Dominicana. Señores, no tomemos este tema 'por los moños', es un tema que hay que profundizarlo y evaluarlo con detenimiento porque si no se da una explicación de ese impacto y cómo corregirlo, entonces la República Dominicana no tiene ningún compromiso de aceptar un acuerdo que afecta intrínsecamente a la ciudadanía dominicana. Por tanto, recomendamos a la dirección de este Hemiciclo que este tema se discuta con más profundidad en cada uno de los mecanismos internos, y que la Sala no cometa el error de aprobar de tanta trascendencia como es la circulación de los desechos nucleares que están desechando otros países y que los tienen circulando en las aguas territoriales de otros países, para tratar, dizque si se produce un accidente, que afecte a otras naciones y no a las naciones que han producido este tipo de sustancias. Solicitamos pues que este tema se siga discutiendo con más profundidad. Gracias, señor Presidente".

Intervino a seguidas el Diputado Luis José González Sánchez, quien expresó: "El Diputado Pelegrín Castillo señala algunos aspectos de esta resolución y parece que él no leyó los artículos tercero y cuarto, que les dan poder al Presidente de la República, al Estado dominicano, de modificar en el futuro y hacer cualquier variación que viole el área territorial en la República Dominicana. El Presidente Antonio Guzmán Fernández fue quien firmó este convenio, luego vino Jorge Blanco y no lo retiró; vinieron los diez años de Balaguer y tampoco lo retiró y asimismo vinieron los cuatro de Leonel Fernández y tampoco se retiró. Entonces, todos los presidentes que han pasado han dejado ese convenio así. Si en este momento pasan productos químicos nucleares por el Canal de la Mona no tenemos medios jurídicos para hacer una demanda contra ese barco, si este instrumento jurídico nos lo va a permitir, nada es perfecto, es posible que haya que hacerle variaciones, pero mientras tanto aprobemos este convenio y en el camino 'arreglamos la carga'. Cuando aquí se aprobó la Ley de la Policía Nacional había que hacerle modificaciones y le vamos a hacer modificaciones a la Ley de la Policía. Así, a este convenio necesitamos hacerle algunas modificaciones, pero mientras tanto, Presidente, vamos a permitir, porque por el Canal de Panamá que está a menos de dos kilómetros de la ciudad, a menos de dos mil metros de la ciudad de Panamá, pasan los barcos y los panameños no protestan porque pasen por ahí, ahora mientras que nosotros, que no tenemos nada, ninguna ley jurídica, estamos protestando para aplazar un asunto que se está necesitando ahora mismo relativo al terrorismo, ¡es una insensatez! Yo llamo al bloque reformista a darle apoyo a este convenio, Presidente, y cualquier Diputado o Diputada podría llamar la atención para modificarlo en el futuro, pero mientras tanto es necesario tener una fuente jurídica para nosotros poder defender nuestros mares. Gracias, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien indicó: "Con la agudeza, que ya es proverbial en Luis José González Sánchez, explica que en ese convenio está expresada la voluntad de las tres fuerzas políticas fundamentales de la Nación y me parece que sería un acto de coherencia del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano respaldar lo que quiso expresar como voluntad el gobierno de su partido en el 1980. Pienso además, que la vida no es más que un constante ejercicio de aproximación de lo ideal a lo posible y en este caso estamos pidiendo la aprobación de algo muy parecido a lo posible, aunque justamente no sea lo ideal contenido en las expresiones y en la voluntad del Honorable Diputado Pelegrín Castillo, que no está enunciada en las expresiones y la voluntad del Honorable Diputado Librado Castillo, pero es justamente lo que la realidad del momento permite aparentemente, y no debemos dejar al país desprotegido, en espera de que podamos construir o podamos tener aquí un convenio que pudiera acercarse a la perfección. De tal suerte, que me parece que es de inteligencia mínima aprobar este convenio y continuar trabajando por definir mecanismos de protección que garanticen aproximarnos a la voluntad de quienes desean lo mejor. Les pido a los Honorables Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, igual como lo hizo González Sánchez con los reformistas, que respaldemos este convenio, y tal como nos corresponde continuemos trabajando por un convenio mejor para la protección del medio ambiente. Muchas gracias, señor Presidente".

Nuevamente intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señalando: "Quiero hacer algunas

precisiones acerca de lo expresado por el estimado colega Luis José González Sánchez. Esta convención se firmó en el año 1980 y llegó al Congreso, y la Secretaría General confirmará si es así o no, en el año 2007, es decir que tiene muy poco tiempo aquí en el Congreso, y yo les puedo decir que los artículos que el colega citó no se refieren a que el Estado puede impedir el traslado, pues se refieren a que el Estado no puede exportar o no puede importar si no tiene garantías de que el traslado se va a hacer en las condiciones de seguridad establecidas en los anexos 1 y 2, y repito, que este convenio es para garantizar un traslado seguro, y entonces, en los términos de la discusión, es decir, República Dominicana va a variar la posición que ha mantenido de objeción, que tiene más de diez años, porque si lo ratificamos lo más que vamos a recibir es una información que se nos ha negado, pero no vamos a tener ninguna posibilidad en el campo internacional de decir: 'no queremos que pasen por nuestras aguas territoriales', que es el 'quid' del asunto, ésa es la decisión. Esa posición no es una posición, señores, intrascendente, es la posición de un pequeño país que está en la ruta de tránsito de un material de una de las grandes empresas mundiales, la empresa atómica, pero que plantea unos riesgos descomunales, sobre todo, agravados en este escenario de riesgo de acciones terroristas. Y reitero, que yo he participado en eventos de la propia agencia de energía atómica y puedo decir aquí que los riesgos de perpetrarse atentados con armas de destrucción masiva son cada vez mayores. Entonces, Presidente, no podemos decirle a esta Cámara que los artículos 3 y 4 se refieren a que el Poder Ejecutivo tiene esa posibilidad, pero el Poder Ejecutivo no tiene esa posibilidad, no puede impedir que pase incluso por nuestras aguas territoriales material radioactivo porque ese traslado estaría en este caso garantizado por una convención, suscrita por el Estado dominicano, y una vez el Estado dominicano suscribe no puede decir 'no pueden pasar'. Entonces, estamos renunciando a esa posibilidad que ha presionado enormemente, y por eso la Comisión reconoce que ha dado origen a controversias, a que se empiece a discutir en el campo internacional si no es conveniente que este material eventualmente se reprocese cerca de su país de uso, es decir, en el mismo Japón o cerca de Japón, reduciendo o minimizando los riesgos para una región como ésta, que es una región que por sus características ofrece una serie de atractivos para una acción, repito, en contra de este tipo de operaciones navales. Yo quiero reiterar que lo ideal sería que esto se discutiera, que la sociedad dominicana opinara porque esta decisión es tan importante que no la deberíamos tomar nosotros sin que se haga una vista pública para que todo el que pueda opinar algo lo haga, y, repito, la comunidad científica del país especialista en Derecho Internacional, opine, para que si eventualmente llegamos a la conclusión de que eso es lo que conviene, finalmente sea una decisión con un nivel importante de información de la sociedad, porque la sociedad dominicana, el pueblo dominicano, es el que va a recibir eventualmente los daños de un posible accidente nuclear y tiene que conocer cuáles son esos riesgos, tiene derecho a conocer cuáles son esos riesgos y opinar sobre el particular. Es cuanto".

El Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón. Finalmente, también le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión, además, la Diputada Isabel Bonilla quiere plantear una pregunta".

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez señaló lo siguiente: "De manera muy breve quiero hacer el siguiente señalamiento: yo creo que deberíamos tenerle más miedo a la tremenda 'carga nuclear y explosiva' que tiene la creciente población que está sufriendo de hambre y que ha caído en planos de miseria sumamente peligrosos y que pudieran explotar más fácilmente que un barco con materiales nucleares que pase por aguas marinas, a esa miseria es la que deberíamos tenerle más miedo y de eso no hablamos. Yo quiero señalar, que en este convenio se especifica en sus artículos 4, 5, 16 y 20 que se prevean las modificaciones que resulten pertinentes en función del interés del Estado Nacional, y que de manera oportuna en el artículo 16, de manera específica, se señala que habrá una convocatoria de los estados firmantes para ser revisado y adaptado a las circunstancias del momento si fuese necesario. Creo además, que el Estado es soberano y siempre podrá introducir modificaciones si no le conviene alguno de esos articulados que están ahí, y entonces no veo porqué retrasar por más tiempo una pieza que lo que hace es garantizar mayor seguridad al territorio y a las aguas nacionales, porque ahora no hay ninguna legislación, pasan como quiera, y no tenemos la protección ni la ayuda técnica, que no la tiene este país ni la tendrá por muchos años si no hay una alianza y un apoyo fundamentado en convenios de esta naturaleza. Entonces, yo creo que las distinguidas y distinguidos Legisladores debemos aprobar este convenio, independientemente de que en el corto o mediano plazo requiera de alguna modificación o enriquecimiento adicional. Es una forma de avanzar la modernización de la legislación dominicana en el campo internacional. Muchas gracias".

Manifestó el Diputado Presidente: "Señores, se va a perder el quórum otra vez, debatimos hasta que quieran, pero se va a caer el quórum y yo quiero que terminemos esta agenda que tiene proyectos con informe de comisión para tener un buen inicio de legislatura. Voy a darle la palabra, por último, a la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para cerrar los debates, pero antes Isabel Bonilla tiene una pregunta que podría usted responderla, Diputada Tavárez Mira-

bal, por lo que les voy a pedir su anuencia para que la Diputada Isabel Bonilla plantee su pregunta".

Intervino pues la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien planteó lo siguiente: "Presidente, yo estoy un poco confundida y quiero que la Honorable Diputada Minou Tavárez, como Presidenta de la Comisión, quizás en términos claros, no tan técnicos, nos pueda aclarar la duda. Si República Dominicana no es parte aún de la convención, porque solamente será parte cuando tenga la ratificación congresual, en estos momentos en que no somos parte, ¿podemos nosotros presentar objeción al tránsito de estos materiales y cuál sería entonces la diferencia si nos hacemos parte de la convención?, porque en uno de los textos explica que cada Estado parte puede tener en su legislación nacional las prerrogativas para determinar las medidas de seguridad para el transporte de esos materiales, entonces la pregunta mía es, si esto fue firmado en el 1980 y estamos en el 2008, en ese tránsito, ¿hemos nosotros consignado una ley nacional que nos permita tener los elementos de seguridad para que estos materiales al ser transportados no afecten el medioambiente o la ecología en nuestras aguas marítimas, o evitemos el impacto negativo que pueda tener? Y si no la tenemos y vamos a aprobar este convenio, entonces lo ideal sería que asumiéramos el compromiso de hacer esa ley, tal como lo contempla el propio acuerdo. Como yo no tengo mucho conocimiento de la materia, quizás no estoy tan convencida si vale la pena que lo aprobemos o ganar el tiempo para edificarnos más, entonces, por eso yo le voy a pedir a la Honorable Diputada Minou que me aclare esta duda, porque yo no estoy bien edificada en qué es mejor, si hacernos parte o mantenernos como un Estado no parte de la convención".

En efecto, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal se expresó como sigue: "Voy a hacer varias aclaraciones. Primero, el convenio es para el transporte de materiales nucleares que se van a utilizar con fines pacíficos, de modo que los convenios que tienen que ver con el tema de terrorismo son otros y hemos conocido varios aquí. Segundo, no hay en la República Dominicana una ley. Tercero, este convenio es para la seguridad del transporte de esos materiales, no tiene que ver con que nosotros podamos o no podamos impedir, que por demás no podemos, porque los buques pasan por un paso franco que está en el Canal de la Mona, y entonces ¿qué resulta?, que nosotros no podemos impedirlo, firmemos o no. Yo estoy hablando con esta confianza y seguridad porque yo fui Vicecanciller cuatro años y yo viví en la Cancillería lo que significa no ser signatarios del convenio, porque cada vez que queríamos tener alguna herramienta para exigirle al 'trío diabólico', como yo les decía cada vez que llegaban a la Cancillería, cada dos o tres meses, con una notificación de que el buque pasaría por ahí, cuando nosotros intentamos acercarnos cada vez a los organismos internacionales para encontrar apoyo, lo que nos decían era que no habíamos ratificado el convenio, y por lo tanto no podíamos exigir. Cuarto, lo que dice y trató de señalar el colega Luis José González Sánchez es el artículo 3 y lo voy a leer: 'Independientemente de los compromisos que los Estados Parte hayan asumido explícitamente con arreglo a los artículos -antes indicados en otros artículos del acuerdo- respecto a los materiales nucleares utilizados con fines pacíficos cuando sean objeto de utilización, almacenamiento y transporte nacionales, ninguna disposición de la presente Convención podrá interpretarse de modo que afecte los derechos de los estados soberanos', y esa soberanía, con respecto al tema, está reiterada en numerosos artículos del convenio. La última aclaración que quiero hacer, es recordarles que es la tercera vez que se escenifica este debate en este escenario augusto de la Cámara de Diputados, de modo que no se nos puede decir que no lo hemos discutido, que en la Comisión de Relaciones Exteriores le hemos dedicado horas en revisarlo, cada vez con argumentos nuevos, porque hoy el Diputado Pelegrín Castillo ha traído aquí argumentos que no había traído anteriormente. Este tema, del paso de los buques que perjudica a la República Dominicana, es un tema que tiene que ser, y en eso coincido absolutamente con el Diputado Castillo, objeto de preocupación de todos los sectores nacionales, pero mientras tanto, entiendo y reitero a los Honorables miembros de este Hemiciclo que es importante que la República Dominicana cuente con esta herramienta jurídica internacional, para poder de alguna manera exigir niveles de seguridad a ese transporte, porque no nos vamos a engañar, señores, no es verdad que la República Dominicana ni todos los países pequeños que seamos capaces de unirnos, vamos a lograr que los países poderosos, que los países grandes, que por demás son los que hacen este tipo de transporte, lo dejen de hacer porque nosotros se lo exijamos. Nuestra realidad es que lo que tenemos que hacer ahora es asegurarnos, de la mejor manera posible, que ese transporte se haga con los niveles de seguridad, porque nosotros no tenemos posibilidades de impedirle a los Estados Unidos, a Japón, a Francia o a Inglaterra, que hagan ese transporte. Esos países son los que usan energía nuclear, no somos nosotros ni la vamos a usar nunca, ahora, a nosotros nos afecta, no podemos impedir tampoco que pasen, pero sí podemos exigir que cumplan con las convenciones internacionales que establecen los requisitos necesarios para que ese transporte se haga con seguridad y sea menos peligroso para nosotros, y eso no afecta la posición de la República Dominicana con respecto a otros temas con los que hemos ampliamente coincidido con el Diputado Castillo. Por lo tanto, reitero a este Honorable Hemiciclo, por quinta vez, la solicitud de que este convenio se vote favorablemente".

Indicó el Diputado Presidente: "Cerramos los debates. Sometemos a votación el informe... (A viva voz se

escuchó al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán decir que tenía una propuesta). Pelegrín, le he dado tres turnos ya, está bien que es un debate pero usted no tiene derecho a todos. Tiene propuesta Pelegrín Castillo".

Así pues, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indicó: "Es una propuesta y una aclaración. La propuesta es que vuelva a comisión y que se oigan en vistas públicas a todos los sectores que se convoquen, empezando por sectores de la comunidad científica y los movimientos ecológicos del país, antes de decidir. Y la aclaración es que no me referí a que esto tenga que ver con convenciones de terrorismo, lo que sí me referí es al conocimiento directo que tengo de las probabilidades de que instalaciones pacíficas de uso nuclear sean blanco de ataques terroristas, eso es muy cierto y nadie lo puede negar".

De su parte, el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: "Yo quiero, en el ánimo de enriquecer este debate, que el Diputado Castillo conjuntamente con otros Diputados y también la Diputada Tavárez Mirabal, se acojan a lo que establece el artículo 3 del convenio, que llama a la preparación de una legislación nacional que permita complementar los aspectos pertinentes de la propuesta, y entiendo que es prudente que nosotros como Estado creemos una legislación nacional de protección para el futuro del país, y evidentemente ahí terminamos el debate, ésa es mi propuesta adicional".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, indicó que su propuesta estaba encaminada a que el proyecto fuera enviado nuevamente a estudio de la Comisión para que fuesen realizadas vistas públicas.

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto de resolución sea enviado nuevamente a la comisión para que se celebren vistas públicas: RECHAZADO. 21 diputados a favor, 89 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor, 11 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05219-2006-2010-CD

El Diputado Presidente comunicó a los Diputados: "Miren, quiero darles un informe, colegas, de un acuerdo al que llegó la Comisión Coordinadora. Próximamente habrá un encuentro con los bloques donde se va a referir el tema, pero está absolutamente prohibido que personas ajenas a la condición de Diputados acompañen a los congresistas al Restaurante de los Diputados, por lo que choferes, asistentes, aún sean empleados, automáticamente los vamos a cancelar, y les vamos a pedir, por favor, que no nos pidan revocar esa decisión porque es una decisión firme, ¿de acuerdo?...

Se escuchó a varios Diputados solicitar al Diputado Presidente que repitiera lo que había expresado anteriormente.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez señaló: "Dígalo otra vez, Presidente".

También el Diputado Mario José Fernández Saviñón preguntó a viva voz: "¿A dónde es que no pueden ir?".

Aclaró el Diputado Presidente: "Al Restaurante, sólo Diputados y Diputadas. Entonces, a esas personas que les acompañan protéjanles los empleos, porque señores, hace tres años que aquí no habían oficinas para Diputados y todo era en los pasillos…

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: "A todo el mundo".

Precisó el Diputado Presidente: "A todo el mundo. Óiganme, es que no hay ni siquiera del área administrativa, que antes tenían ese derecho, en nuestra gestión están yendo, están yendo con Diputados de distintos partidos, incluso hay gente que llevan cinco, seis y once personas".

A viva voz varios Diputados emitían comentarios con relación a lo expresado por el Diputado Presidente.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Usted lleva uno, paga mil pesos, ¡y ya! Seguimos con la lectura del informe".

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Convenio sobre la Eliminación de Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, del 5 de octubre de 1961, para los fines de adhesión

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código de iniciativa: 05219-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Convenio sobre la Eliminación de Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, del 5 octubre de 1961, para los fines de adhesión.

Fecha de edición: 27 de junio del año 2008.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Acta No.07-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, es una iniciativa del Poder Ejecutivo depositada en el Senado de la República el 26 de marzo del 2008. Este lo aprobó el 22 de abril y lo remitió a la Cámara de Diputados el 27 de mayo del 2008.

El Convenio fue sometido al Pleno de los Diputados el 29 de mayo y en esa misma fecha fue enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Este Convenio, bautizado como Convención de la Apostilla, fue redactado en el seno de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, en su Novena Sesión en 1960. Entró en vigor el 24 de enero de 1965. Su propósito fue, en el contexto de asuntos legales internacionales entre los países signatarios, abolir la legalización de los documentos públicos indicados por la Convención, tal como requerida por varios países, y reemplazarla con una simple formalidad: la Apostilla. Los 92 países de la lista anexa son partes de esta convención.

Contenido

El Convenio consta de 15 artículos y un anexo en el cual figura el modelo elegido para la apostilla.

Su duración inicial fue de cinco años renovados tácitamente cada cinco años, salvo denuncia por lo menos seis meses antes del cumplimiento de los cinco años. En el artículo 2 requiere que las partes contratantes eximan del requisito de la legalización documentos públicos que deban ser expedidos en su territorio para los fines del convenio.

Normalmente solo las firmas registradas en los consu-

lados extranjeros son legalizadas. Estas firmas son generalmente las de funcionarios competentes de la Cancillería del país de origen del documento. La apostilla es una especie de volante u hoja que se pega, se anexa o se agrega al documento.

La Convención también establece que cada país designará las autoridades habilitadas a expedir la apostilla comunicándolo al Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, depositario de dicha Convención, el cual hará circular esta información a las demás partes contratantes.

Los documentos admitidos para la apostilla son:

1. Los procedentes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del ministerio público, o de un secretario, oficial o agente judicial;
2. Los documentos administrativos;
3. Los documentos notariales;
4. Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como menciones de registro, comprobaciones sobre la certeza de una fecha y autenticaciones de firmas.

Los documentos excluidos de la apostilla son:

1. Los expedidos por agentes diplomáticos o consulares
2. Documentos administrativos relacionados directamente con transacciones comerciales o formalidades aduaneras.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Con la inserción de la República Dominicana en la corriente globalizadora que ha multiplicado, entre otras cosas, el movimiento transfronterizo de personas, tanto de turistas como de emigrantes e inmigrantes, va en beneficio de los ciudadanos la facilitación de los trámites correspondientes y la reducción de las formalidades burocráticas.

Todo esto resulta en un ahorro de tiempo y recursos para las personas físicas y morales, lo cual hace a la sociedad en general más competitiva en todos los sentidos. Los ciudadanos dominicanos y los residentes extranjeros en el país, que desean apoyarse en una serie de documentos oficiales cuando se trasladan al extranjero, reciben el beneficio de una reducción importante en las diligencias de legalización que tienen que efectuar antes de partir. Claro está que esos beneficios se materializan solo cuando esos documentos con apostilla van a ser utilizados en aquellos países que son miembros de la Convención. Si se trata de países no miembros entonces deberán acudir a la legalización diplomática o consular tal cual es ahora.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Convenio sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, después de reunirse y discutir el citado Convenio, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación por considerar que los beneficios que derivarían los ciudadanos dominicanos y residentes extranjeros en el país, al ver mas fácilmente aceptados en el extranjero los documentos públicos expedidos por autoridades dominicanas y provistos de apostilla; y por la reducción en las múltiples diligencias de legalización que los hace víctimas del timo y la extorsión". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Mientras se leía por Secretaría la parte citada del informe, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y la ausencia con excusa de la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en virtud de las disposiciones contenidas en el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien manifestó: "Simplemente es para reiterar la solicitud del informe a los Honorables Diputados y Diputadas. Este convenio internacional va a facilitar las gestiones formales de documentos de los ciudadanos dominicanos en el exterior y de los ciudadanos extranjeros en la República Dominicana. Es un convenio que debimos haber ratificado hace tiempo y que estaba pendiente de ratificación, como muchos otros convenios importantes y estamos tratando de actualizar la posición de la República Dominicana a nivel de los convenios internacionales. Hemos hecho un trabajo en ese sentido y esperamos seguir haciéndolo para que el nombre de la República Dominicana también sea respetado y se reconozca como un país que cumple con la palabra con la que se ha comprometido a nivel internacional. Entonces, este convenio, además, nos ha sido solicitado con mucho énfasis directamente por la Cancillería Dominicana, por el propio Canciller, quien nos pidió que lo ratifiquemos porque hay una reunión internacional en la que debíamos participar estando al día con el mismo, y reitero, que el mismo va a beneficiar a nuestros ciudadanos y ciudadanas en el exterior, que son los que piden legalizaciones de documentos, etcétera, y esto simplifica todo este proceso. Cada uno de nosotros hemos tenido la oportunidad de vivir lo engorroso que es el sistema tan anticuado que tenemos de ir a legalizar un documento a cuatro sitios diferentes para después de Cancillería llevarlo a un consulado, para que después cuando se llega a ese otro país adonde va el documento haya que hacer todo el procedimiento, pero en sentido contrario. De modo que, les solicitamos a los Honorables Diputados y Diputadas que voten favorablemente por este convenio. Muchas gracias".

Habló a continuación el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien manifestó: "Yo quiero felicitar a la Comisión de Relaciones Exteriores, aunque soy miembro de la misma, por el paso de avance que se ha ido dando, porque para muchos de nosotros ese Convenio de 1961, de la Apostilla de La Haya era algo desconocido, y miren cuánto se avanza cuando un país logra este tipo de convenio, y para ponerlo en palabras llanas esto quiere decir que, por ejemplo, un estudiante ya no tendrá que ir ni a la Embajada Americana ni a la Embajada Española a legalizar unas notas; ya no tendremos que hacer esas largas filas para legalizar un documento porque la Apostilla de La Haya va a entrar en el sistema de La Haya y cuando esa persona llegue a ese país va a tener un número de registro; es como un sello, como si fuera una visa, y les quiero decir eso para que sepamos cuánto se ahorrará en tiempo y en dinero la República Dominicana y las personas más pobres, que son las que normalmente tienen familiares en el exterior que tienen que legalizar documentos. Muchas gracias".

Indicó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones: "Si no hay más Diputados que quieran tomar la palabra, vamos a someterlo a votación".

Votación 007
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Siendo la una hora y cuarenta y siete minutos (1:47) de la tarde se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobatoria, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.4: LISTADO DE CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 09 DE FEBRERO DEL 2006 AL 07 DE ABRIL DEL 2008, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008. (LISTADO Y EXPEDIENTES DE CONTRATOS ANEXOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE EL 10 DE ABRIL DEL 2008). AVISOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DOS VECES POR SEMANA, POR PERÍODO DE UN MES, DEL 10 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DEL 2008, A LOS FINES DE QUE EL PÚBLICO EN GENERAL CONOCIERA Y OPINARA SOBRE ESTOS EXPEDIENTES. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA FINES DE CONSULTA DE LOS CIUDADANOS. NO SE RECIBIÓ OBJECIÓN ALGUNA SOBRE LOS EXPEDIENTES PUBLICADOS, DE 236 CONSULTANTES, NI SOLICITUD FORMAL DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO PARA ELLO, NI HASTA EL 06/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMI-

SIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.

Explicó el Diputado Presidente: "Como ustedes saben, estos proyectos tienen más de dos meses siendo mostrados vía Internet e Intranet y publicándose en un número importante de medios de comunicación, de forma tal que si alguien tenía objeción la formulara. En ese sentido, sometemos a votación el paquete de contratos…

A viva voz, el equipo de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le indicó que el listado de contratos tenía informe y que debía leerse el texto del mismo.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: "¡Ah!, el informe hay que leerlo. Aquí hay cuatrocientos ochenta y un (481) contratos de venta de apartamentos, trescientos cincuenta y ocho (358) contratos de venta de terrenos con menos de mil metros, y diecisiete (17) contratos que son excluidos por tener más de dos mil metros, es decir, que la propia Comisión hizo ese trabajo".

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Contenido". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable

DEL LISTADO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS INICIATIVAS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE VIGENTES Y/O DEPOSITADOS QUE SERÁN CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 0538 DEL 08 DE ABRIL DEL 2008.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	Varios. Ver listado anexo
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	LISTADO DEL GRUPO DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE VIGENTES Y/O DEPOSITADOS.
Fecha de edición:	27 de junio del 2008
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3.- Hoja índice de contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.- Contenido
6.- Beneficio para la República Dominicana
7.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
8.- Anexo Acta No. 28

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

Un gran número de contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que afecta en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es de prioridad

el cumplimiento del deber constitucional del conocimiento de los contratos sometidos y a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le ha permitido afrontarlo en un plazo razonable.

Para tales propósitos emitió el 08 de abril del 2008, la resolución No. 0538 para agilizar el trámite de estos contratos mediante la siguiente metodología:

1.- ENTREGAR a los legisladores el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, a los fines de que el pleno tome conocimiento del mismo.

2.- DIVIDIR el inventario en listados de contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, manteniendo la cronología de la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.

3.- PUBLICAR el listado en grupo de contratos de los más antiguos en la página de Internet de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación.

4.- PUBLICAR por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, en diarios de amplia circulación nacional. Dicho procedimiento fue cumplido por la Cámara con el objetivo de:

- Que el listado del grupo de ochocientos cincuenta y seis contratos fuera consultado por todos los interesados en la página de Internet de la Cámara de Diputados;
- Que las copias de los expedientes puedan ser solicitadas en las oficinas de la Secretaría General, ubicadas en el segundo piso de la sede de la Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso Nacional;
- Sobre esa metodología hasta el 17/09/2007 la Cámara de Diputados aprobó cinco mil novecientos treinta y siete contratos y seleccionó otro grupo de ochocientos cincuenta y seis (856) de los más antiguos en condición de depositados y/o vigentes.
- En sesión No. 20 del 12 de junio del año en curso, fue remitido a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y posteriormente rendir informe.

Contenido

EL LISTADO DEL GRUPO DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CONTRATOS DE LOS MÁS ANTÍGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, distribuidos de la siguiente manera:

- 481 contratos de venta de apartamentos, viviendas y locales comerciales;
- 358 contratos de venta de terrenos de hasta un mil quinientos metros;
- 17 contratos excluidos por tener más de dos mil metros2.

Dentro del listado del grupo de ochocientos cincuenta y seis contratos, tenemos:

Once (11) Iniciativas correspondientes a Donaciones (de terrenos, viviendas y apartamentos);
Una (1) Condonación correspondiente a un Apartamento;
Dos (2) Traspasos correspondiente a dos Apartamentos;

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y el propósito de la aprobación de este grupo de ochocientos cincuenta y seis contratos es de dotar a los ciudadanos, del inmueble solicitado, que puedan ser sujetos de créditos.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

El listado de ochocientos cincuenta y seis contratos fue elaborado en estricto orden cronológico de recibido. El contenido responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta Cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos con exactitud. Nos complace anunciar que después de una exhaustiva revisión, hemos terminado los análisis de los contratos remitidos en este grupo de ochocientos cincuenta y seis iniciativas, dando cumplimiento a la resolución de la Cámara de Diputados No. 0538, de fecha 08 de abril del 2008. Dicha revisión se extendió del plazo planeado inicialmente, pero decidimos llevar la investigación a fondo, a fin de minimizar la aparición de cualquier conflicto o disparidad con cualquiera de las partes interesadas que pudieran conllevar a aumentar el tiempo de estudio adicional de cada pieza. Por las razones antes expuestas recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación DEL LISTADO DEL GRUPO DE OCHOCIENTOS CINCUENTISEIS CONTRATOS DE LOS MÁS ANTÍGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES con las siguientes exclusiones:

Dentro de este grupo de contratos hay diecisiete (17) expedientes que ésta Comisión recomienda excluir del listado por ser proyectos que exceden los dos mil metros y algunas de más de un millón de pesos, que requieren de mayor tiempo para su estudio y análisis, iniciativas que detallamos a continuación:

Se excluyen diecisiete iniciativas que exceden de más

de dos mil metros y algunas de más de un millón de pesos:

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO SANTA FE Y EL SEÑOR CALAZÁN OMAR CEPEDA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6 HA. 29 AS. 62 CAS., EQUIVALENTE A 100.12 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.15-A, DEL DISTRITO CATASTRAL N0.16/4TA., UBICADA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$414,496.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2003 Y APROBADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007.
››Iniciativa Número: 03640-2006-2010-CD

2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,997.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL N0.4/IRA., UBICADA EN EL PATIO DE SANTA FÉ, SECCIÓN LA CUABA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$9,896,744.00. APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD$8,907,069.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,022.70 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$302,270.00, APLICANDO A DICHO MONTO UN 5% DE DESCUENTO, PARA UN TOTAL DE RD$287,156.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/11/2001, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
››Iniciativa Número: 03660-2006-2010-CD

4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MOLINA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO: A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31.671.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, UBICADO EN LA CIÉNAGA, DEL DISTRITO NACIONAL; B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 35,274.71, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.25 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12; C) UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA N0.26 CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,002.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.26 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12; D) UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA N0.87, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 71,436.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.31, QUE HACE UN TOTAL DE 170.919.11 METROS CUADRADOS, VALORADO EN RD$8,545,955.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/05/2002, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04029-2006-2010-CD

5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA AVÍCOLA ALMÍBAR, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ BARCELÓ SAMPOL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,819.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.72-REF-52, DEL DISTRITO CATRASTAL N0.16/9na, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$2,819,530.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADA EN EL SENADO EL 22/08/2001, Y APROBADO EL 18/07/2006, DEPO-

SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE MAYO DEL 2006.
››Iniciativa Número: 04035-2006-2010-CD

6 RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGÉLICA VALERA MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 27 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL N0.26, UBICADA EN LA CARRETERA HACIENDA ESTRELLA, SECTOR ARAS NACIONALES, EL DAJAO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/12/2000, Y APROBADO EL 17/07/2001. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04050-2006-2010-CD

7 RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,101.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DISTRITO CATASTRAL NO. 18, LOTES NOS.7 Y 8, MANZANA I, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$170,599.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 04/03/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04092-2006-2010-CD

8 RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.01 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 115,087.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21; UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PEDREGAL, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,098,60.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 25 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
››Iniciativa Número: 04565-2006-2010-CD

9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES BENCOSME DE LOS ANGELES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,789.85 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.623 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL N0.17/5ta, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR LOS LLANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, VALORADA EN RD$611,086.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04850-2006-2010-CD

10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BIHACA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ARQUITECTO PEDRO ANTONIO HACHÉ PÉREZ E INGENIERO RAFAEL V. BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERCIAL DE 470,635.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL N0.32, UBICADO EN ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$51,769,933.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2003 Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
››Iniciativa Número: 04865-2006-2010-CD

11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ABRIL DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CONGREGACIÓN PROVINCIAL FRANCISCANA DE CANTABRIA, REPRESEN-

TADA POR EL SEÑOR MARTÍN LOPETEGUI ARTOLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,528.46 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA LL-1, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$731,187.52. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
››Iniciativa Número: 05013-2006-2010-CD

12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LOS SEÑORES RUPERTA DE LA CRUZ MERCEDES Y JUAN AMADO CEDANO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,238.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, PROYECTO "JORGE", SECCIÓN BOCA CHICA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$559,670.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05026-2006-2010-CD

13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EDUARDO VALENZUELA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,325.93 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, LOS GUARICANOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RDS465,186.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
››Iniciativa Número: 05033-2006-2010-CD

14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO SUÁREZ JÁQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO a): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,190.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.142 (PTE.), DEL, DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR PROYECTO DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, DISTRITO NACIONAL; b): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 810.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 151 (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR PROYECTO DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, DEL DISTRITO NACIONAL, LO QUE HACE UN VALOR TOTAL DE 3,000.00 METROS, EQUIVALENTE A 4.77 TAREAS NACIONALES, VALORADAS EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
››Iniciativa Número: 05067-2006-2010-CD

15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ Y EL SEÑOR ORESTE HUMBERTO TRIFILIO IBARRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,816.92 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.l, LUGAR CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, VALORADA EN RD$845,076.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE ABRIL DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05136-2006-2010-CD

16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR FRANCISCO MANUEL GUERRERO PRATS RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,001.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.7 (PARTE), DISTRITO CATAS-

TRAL NO.l, MANZANA N0.23, SOLAR NO.7, SECCIÓN CUMAYASA, LUGAR PROYECTO DE "LOTIFICACIÓN LAS SARDINAS", MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$ 1,200,600.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/09/2004, Y APROBADO EL 25/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2008.
››Iniciativa Número: 05142-2006-2010-CD

17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA CAMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL N0.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO "JORGE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$8,023,985.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2008.
››Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

Luego de estas exclusiones, solicitamos al pleno del honorable hemiciclo, la aprobación de este grupo de ochocientos treinta y nueve (839) contratos". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía, y Mirtha Elena Pérez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Francisco Rosario Martínez, Manuel Elpidio Báez Mejía, y Mirtha Elena Pérez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento el proyecto quedó sometido a única discusión.

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Honorable Presidente José Altagracia González, que tengo que señalar ha hecho un excelente trabajo en esa Comisión".

El Diputado José Altagracia González Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, expresó los siguientes términos: "Es para aclarar rápidamente, porque el que escuchó lo que dice el informe, si lo escuchó íntegro podrá entenderlo; sin embargo, si sólo escuchó las resoluciones que se leyeron, podría confundirse. Eso que se leyó son los contratos que exceden a más de mil quinientos metros o a más de un millón de pesos, que fueron excluidos del grupo de ochocientos cincuenta y seis contratos. Se decidió, por recomendación de la Comisión, que se le rindiera un informe positivo al resto de los contratos, entre los cuales hay cuatrocientos ochenta y un apartamentos, viviendas o locales comerciales; trescientas cincuenta y ocho ventas de terrenos, la mayoría de los cuales son menores de quinientos metros, y como ya lo leyó el colega Secretario, diecisiete proyectos que excedían a esa cantidad fueron excluidos y tendrán que conocerse más adelante. Esos contratos llegaron físicamente a la Comisión el 12 de junio, pero ya se estaban publicando desde hacía más de un mes para que todo el mundo tuviera acceso a ellos. La Comisión, tanto el tiempo en el que estaban en Internet como el tiempo que duró físicamente con ellos, revisó uno por uno los contratos y de ahí fue que se decidió excluir esos diecisiete. Finalmente, Presidente y colegas Diputados, todos los contratos que son aprobados... yo estoy hablando para el que quiera oírme…

En estos momentos era obvia la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, por lo que el Diputado Presidente manifestó: "Por favor, presten atención a lo que está expresando el Presidente de la Comisión".

Continuó diciendo el Diputado José Altagracia González Sánchez: "Todos los contratos que son aprobados en esta Cámara de Diputados, tanto los que ya son aprobados como los que vienen en agenda, todo el mundo tiene acceso de manera directa a ellos, y en el noventa y nueve por ciento de los casos, las personas que tienen contratos, por lo menos aquí en la Cámara de Diputados no le dan el seguimiento, y aclaro, en el noventa y ocho por ciento para ser más justos, los proyectos de resolución se aprueban sin que la Comisión conozca quiénes son los dueños. Yo quiero repetir para que se escuche: aproximadamente el noventa y ocho por ciento de los contratos que se aprueban, la Comi-

sión ni sabe quiénes son y en todo caso les interesa poco, porque lo que revisamos es si son viables, si son legales y si son reales, y a partir de ahí es que la Comisión hace el informe. Y digo esto, porque todo el que quiera, no importa en el lugar en que esté, tiene acceso a darse cuenta cuántos proyectos están aprobados, cuántos proyectos están en Comisión y cuántos proyectos tienen su informe rendido. Después de esta aclaración, y ratificando que con este proyecto nosotros salimos de una gran cantidad de contratos pequeños, sólo nos resta decirles a los colegas Diputados y Diputadas, que si hay quórum, primero, usted, Presidente, someta la aprobación de este proyecto y nosotros les pediríamos que nos den el respaldo para que alrededor de ochocientos cuarenta contratos puedan salir y beneficiar a muchos de esos dueños, la mayoría de los cuales no saben que en este momento se están conociendo sus proyectos. Muchísimas gracias, Presidente".

-Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 009
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "¿Entendieron el contenido del informe?, se está mandando a aprobar los apartamentos, los de menos de mil metros y se están enviando a estudio de una comisión diecisiete por ser de más metros". Observando los resultados de la votación, señaló: "Votación no válida, pero lo someto de nuevo. Ocupen sus curules, Honorables Diputados".

Votación 010
Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, fue: APROBADO. 88 diputados a favor, 2 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Explicó el Diputado Presidente: "El informe lo que está recomendando es la aprobación, entonces, si se aprobó el informe quedan aprobados, exceptuando los que tienen que ser estudiados en la Comisión, ¿de acuerdo?, uno a uno, entonces".

Quedó aprobado el informe de la Comisión Permanente de Contratos que recomienda la aprobación de este listado, excluyendo 17 iniciativas.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación de la presente Acta, se transcribe a continuación el listado de contratos depositado en Secretaría General, exceptuando las 17 iniciativas que la Comisión Permanente de Contratos recomendó excluir. A saber:

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR INGENIERO RAFAEL GETULIO SAHDALÁ S., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 818.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA "T", UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$26,417.60. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/10/1994. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE FEBRERO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04293-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 02025-2006-2010-CD

2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA ABAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.115, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE II, DE LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03641-2006-2010-CD

3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.6, BLOQUE "I", DEL "RESIDENCIAL PANAMERICANO", DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$1,200,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03642-2006-2010-CD

4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE

SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BARTOLOMÉ SUÁREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,482.64 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.258 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "EL GRINGO", SECCIÓN DE HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$222,396.00, APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD$202,494.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2005, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03643-2006-2010-CD

5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTINIANO ARIAS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.Y-6, DE LA MANZANA H, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73; Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2002, QUE ACTUALIZA EL MONTO EN RD$117,813.31. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21 DE JULIO DEL 2004,Y APROBADO EL 18/04/2006 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03644-2006-2010-CD

6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO ROA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,005 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.3, DE LA MANZANA NO.A-1, UBICADA EN LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$179,895.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/07/1999 Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/03/2007.
»Iniciativa Número: 03646-2006-2010-CD

7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ABAD CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SE GUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 216.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$86,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/10/2005 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03647-2006-2010-CD

8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 1994, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL HOTEL BRESCIA, C. POR A., REPRESENTADO POR LA SEÑORA KENNY ALCÁNTARA RAMÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,675.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.39, DEL BLOQUE NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN ANDRÉS BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$377,088.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03649-2006-2010-CD

9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JULIO SALVADOR PAULINO CARDENES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.2-A, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$32,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03651-2006-2010-CD

10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIZ GUERRERO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 384.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR DE ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$499,486.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 8% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$459,527.12 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004 Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/03/2007.
»Iniciativa Número: 03652-2006-2010-CD

11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA ALTAGRACIA VEGA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.A, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAQUITERIA-SIMÓNICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$474,358.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03653-2006-2010-CD

12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OCTAVIO JULIO PÉREZ SUAZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.81, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA, LOS RÍOS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$124,486.91. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03654-2006-2010-CD

13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE R. ZORRILLA OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.4, M-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS-KM.10, AVE. INDEPENDENCIA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00; Y SU ADDENDUM DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A RD$600,768.52. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2002, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03655-2006-2010-CD

14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RIVER RAFAEL CALVO CUESTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.Y-6, DE LA MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES",SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,787.00; Y EL ADDENDUM DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2002, EL CUAL ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A LA SUMA DE RD$137,070.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03656-2006-2010-CD

15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA RODRÍGUEZ CORREA DE MORÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 221.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$49,815.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03657-2006-2010-CD

16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZEQUIELA ISABEL ACEVEDO FERREIRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.1-A-379, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ALMIRANTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$222,511.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03658-2006-2010-CD

17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYES A. MARTÍNEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LEOCADIA PÉREZ DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.92-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/01/2006, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03659-2006-2010-CD

18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 340.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.267 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR BAJOS DE HAINA, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$119,280.00, APLICANDO AL VALOR UN MONTO 10% DE DESCUENTO, PARA UN TOTAL DE RD$107,352.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03661-2006-2010-CD

19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS ANTONIO DARÍO SANTOS DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 82.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1835, SOLAR NO.12, DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,205.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03663-2006-2010-CD

20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.12, SOLAR NO.1, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03664-2006-2010-CD

21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR PEDRO GREGORIO BÁEZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,249.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7, MANZANA NO.18, SOLAR NO.59, DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL PROYECTO LA SARDINAS II, SECCIÓN CUMAYASA, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$375,012.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 5.25% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$355,323.87. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y

APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03665-2006-2010-CD

22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO CORDERO ESTRELLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.28, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "GUAYUPITA IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,538.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03666-2006-2010-CD

23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ JAPA MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,053.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS CAZABES DE DUQUESA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$105,393.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03667-2006-2010-CD

24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53, Y SU ADDENDUM DEL CONTRATO, SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD$114,199.94. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2005, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03671-2006-2010-CD

25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA DE LOS REYES HIDALGO G. VIUDA ESCUDERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 963.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-REF.-A-7-(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.5 UBICADO EN EL SECTOR VILLAS AGRÍCOLAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN 192,650.00. Y SU ADDEDUM DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, QUE CORRIGE EL ERROR MATERIAL COMETIDO EN EL CONTRATO DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 1993, REFERENTE A LA FECHA DEL PODER. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2003, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03672-2006-2010-CD

26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CAROLINA BIDÓ COMPRÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.8, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03673-2006-2010-CD

27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JULIO DEL 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA LINDA RODRÍGUEZ DE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "LA YUCA", DEL SECTOR

LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03674-2006-2010-CD

28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NURYS ALTAGRACIA BALBUENA DE ROCHE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.38, SOLAR NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03675-2006-2010-CD

29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA ENEIDA LÓPEZ PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.37, SOLAR NO.17, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN 25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2003, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03676-2006-2010-CD

30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO OCTAVIANO DECHAMPS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.5-B, EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,803.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03677-2006-2010-CD

31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO CORNIELLES ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-2, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03678-2006-2010-CD

32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL TAMÁREZ GARCÍA, REPRESENTADO POR LA DOCTORA BERNARDA CONTRERAS PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL LOCAL COMERCIAL NO.106, EDIFICIO N0.15, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$39,375.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000 Y APROBADO EL 16/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03679-2006-2010-CD

33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VALETTE AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.402, EDIFICIO N0.7, MANZANA-11 CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/05/2002 Y APROBADO EL 21/06/2005. DE-

POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/03/2007.
»Iniciativa Número: 03680-2006-2010-CD

34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO MADERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRAPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.202, EDIFICIO N0.06, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL HATICO", PROVINCIA MAO, VALVERDE, VALORADO EN RD$315,744.41. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03681-2006-2010-CD

35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MERCEDES FONT BERNARD DE M.C., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO N0.101, EDIFICIO N0.06, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ENSANCHE LA FE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$650,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/06/2003 Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/03/2007.
»Iniciativa Número: 03682-2006-2010-CD

36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR OSIRIS SANTANA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 242.42 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL N0.32, UBICADA EN ANDRÉS, SECCIÓN BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL , VALORADA EN RD$72,726.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/06/2003 Y APROBADO EL 24/05/2005 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03683-2006-2010-CD

37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR NAZARIO SEGURA SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.03 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL N0.09, MANZANA N0.26, SOLAR N0.28, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,004.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003 Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03684-2006-2010-CD

38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY DIONICIO PÉREZ CABRAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.35, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR DEL NORTE II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03686-2006-2010-CD

39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO MARTÍNEZ MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.345, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE IV ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03687-2006-2010-CD

40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA NÚÑEZ

BÁEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ÁNGEL MIGUEL ALCÁNTARA ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.104-A Y 101 (PARTE), MANZANA 2290, SOLAR 23 Y 23-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$67,585.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/04/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03688-2006-2010-CD

41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GREGORIA MONCIÓN MONCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.306, DEL EDIFICIO "C", DE LA MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA ZURZA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,000.00; Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$115,837.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03689-2006-2010-CD

42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DEL 1979, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARÍAS DE LA PAZ DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-5, DEL EDIFICIO "P", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "AVENIDA 27 DE FEBRERO,"SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$32,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03690-2006-2010-CD

43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ADELA SOFÍA GONZÁLEZ RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE LA MANZANA NO.33, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/05/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03691-2006-2010-CD

44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DE 1981, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA MAGDALENA PAVÓN ROSARIO AL SEÑOR AVELINO RAMOS LÓPEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JESÚS RODRÍGUEZ SILVA, DEL APARTAMENTO NO.8-ESTE, OCTAVA PLANTA, DEL EDIFICIO NO.1-B-O, DE LA PARCELA NO.122-B-REF.-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL PROYECTO CONDOMINIO EMBAJADOR, UBICADO EN LA CALLE BOBEA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$72,812.72. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03692-2006-2010-CD

45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA TRASPASA A LA SEÑORA ANA LUISA GARCÍA CARELA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE LA MANZANA NO.34, SOLAR NO.12, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03693-2006-2010-CD

46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCÍON DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, BLOQUE "C" (PARTE), MANZANA NO.11, SOLAR NO.15, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRILES, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03694-2006-2010-CD

47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MARZO DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA REYES ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73, Y SU ADDENDUM DEL 05 DE ABRIL DEL 2003, QUE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$117,813.31. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03695-2006-2010-CD

48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ODALIS SÁNCHEZ DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 249.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.33, SOLAR NO.12, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, VALORADA EN RD$39,915.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03696-2006-2010-CD

49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO CAMINERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.41-B, TIPO MMR, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$135,141.67. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03697-2006-2010-CD

50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ESCUELA DE SORDOMUDOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA EMILIA MERCEDES TEJADA DE CORDERO MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EN CALIDAD DE DONACIÓN UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 417.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.1 MANZANA 114, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADA EN 167,068.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03699-2006-2010-CD

51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE FEBRERO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ALMONTE ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.4-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$48,000.00; Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2002, QUE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$140,985.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03700-2006-2010-CD

52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL LORA CRUZ, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,005.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LA "CATÓLICA, MANZANA NO.15, SOLAR NO.03, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LA UREÑA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$301,521.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03701-2006-2010-CD

53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA FÉLIZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.2, PROYECTO HABITACIONAL "LA FE", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$650,000.00. ESTE INMUEBLE ACTUALIZÓ SU VALOR PARA UN MONTO TOTAL DE RD$955,045.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03702-2006-2010-CD

54. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DEL VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CANDELARIO SOSA OBJIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, MANZANA NUEVA, SOLAR NO.20, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03703-2006-2010-CD

55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BIENVENIDA ALTAGRACIA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LOS LOCALES COMERCIALES NO. 206 Y 514, EDIFICIO NO.20 MANZANA NO.147, CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 108 Y 24 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA AVENIDA MÉXICO ESQUINA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADOS EN RD$459,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03704-2006-2010-CD

56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN C. GONZÁLEZ BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRALES III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/10/2003, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03705-2006-2010-CD

57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ERICKSON ANTONIO RIVERA LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, BLOQUE "C" PARTE, MANZANA N0.53, SOLAR NO.2 DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SECCIÓN LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03706-2006-2010-CD

58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE

ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO CLAVEL MEJÍA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 309.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$123,928.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/06/2004, Y APROBADO EL 13/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03707-2006-2010-CD

59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ MELENCIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UN PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.40 (BLOQUE-B), SOLAR NO.2 DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 09/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03708-2006-2010-CD

60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REINA ALBERTO TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-4, EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, MONTE RICO, CIEN FUEGO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03709-2006-2010-CD

61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA CONCEPCIÓN SEPÚLVEDA DE APONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/04/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03710-2006-2010-CD

62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GEORGINA HERRERA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 139.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.49-B, DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADO EN EL SECTOR DE VILLA MELLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$48,996.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03711-2006-2010-CD

63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANGELA ESPERANZA SOTO FÉLIX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.46, SOLAR NO.18, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03712-2006-2010-CD

64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA DE LANGA, ME-

DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO NO.40, INDIVIDUALIZADA CON EL NO.102, MANZANA NO.168, CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 84 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA AVENIDA MÉXICO ENTRE LAS CALLES ALTAGRACIA Y DELMONTE Y TEJADA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$126,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03713-2006-2010-CD

65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ NEIDA SANTANA SENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.26, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD$248,692.55. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03714-2006-2010-CD

66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTÍN ARAUJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.34-B, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03715-2006-2010-CD

67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY DÍAZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.32-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00. Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2002, QUE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$134,583.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03716-2006-2010-CD

68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CUBILETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 336 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, SOLAR NO.3, MANZANA D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 (DEL PLANO PARTICULAR), SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$134,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/04/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03718-2006-2010-CD

69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE GELIS MARGARITA PEGUERO VIUDA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA E, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$80,370.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03719-2006-2010-CD

70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTINA BERROA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO "R", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL

PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$78,239.52. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03720-2006-2010-CD

71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN EMILIO PEÑA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 307.65 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.20, SOLAR NO.1, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$49,224.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03721-2006-2010-CD

72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE EUSEBIO POLANCO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARTINA FRÍAS POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.505, DEL EDIFICIO NO.J-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 08/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03722-2006-2010-CD

73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS JIMÉNEZ DOLORES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METRO CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.42, SOLAR NO.14, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SECCIÓN LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03723-2006-2010-CD

74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN DISLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.5, MANZANA NO.75-PROV. DEL PLANO PARTICULAR, DEL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$105,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03724-2006-2010-CD

75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA XIOMARA UBIERA ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.35, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$44,022.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03725-2006-2010-CD

76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL NINO FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL

EDIFICIO NO.77-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00; Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 01/04/2003, QUE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$138,048.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/06/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03726-2006-2010-CD

77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANGELA ALTAGRACIA MERCEDES PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.1 MANZANA NO.B-2, DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$22,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/11/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03730-2006-2010-CD

78. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA LOBRAINE ZULEYKA ROEDÁN FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), SOLAR NO.13, MANZANA NO.16, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03731-2006-2010-CD

79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MANUELA JACKELINE FÉLIZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MELCHOR FRANCISCO FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.27, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN SAN CRISTÓBAL" II ETAPA, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$348,950.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03749-2006-2010-CD

80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANA ROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.10, SOLAR NO.8, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$39,734.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03788-2006-2010-CD

81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DORCA SILVERIO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.39, SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03789-2006-2010-CD

82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA OLGA LIDIA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$53,565.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/08/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03791-2006-2010-CD

83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA REYES OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 169.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE HUERTO DEL EDÉN NO.1, DEL SECTOR NUEVO RENACER, HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$59,220.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/09/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03792-2006-2010-CD

84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE CAMELIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 130.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.92-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$52,224.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/06/2001, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03793-2006-2010-CD

85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA YANET SÁNCHEZ BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.9, SOLAR NO.11, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03794-2006-2010-CD

86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELANIA ROZÓN Y ARTURO MANRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-B, EDIFICIO NO.35-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03795-2006-2010-CD

87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIURKA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/04/2000, Y APROBADO EL 22/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03796-2006-2010-CD

88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MIGUEL HOULLEMONT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

NO.404, DEL EDIFICIO NO.08, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03797-2006-2010-CD

89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA GRISEL VARGAS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, MANZANA NO.21, SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03798-2006-2010-CD

90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03799-2006-2010-CD

91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID VIDAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$38,556.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03800-2006-2010-CD

92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO G. CUMBERBATCH, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.5, MANZANA I, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/06/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03801-2006-2010-CD

93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MAYO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MELERIO SOTO ARISTY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.69, TIPO A-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$183,435.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03802-2006-2010-CD

94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL ANDRÉS GÓMEZ RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.38, SOLAR NO.12, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Propo-

nente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003 Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03803-2006-2010-CD

95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03804-2006-2010-CD

96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELENO GERVACIO Y LIDIA BRAZOBÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.4, UBICADO EN EL PROYECTO LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03805-2006-2010-CD

97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ LAO Y MERCEDES SILVERIO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 266.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$106,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03806-2006-2010-CD

98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 24 DE JULIO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO NOLASCO CÉSPEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.44, SOLAR NO.11, SECCIÓN EL TORO, PROYECTO 166, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$37,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 , Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03807-2006-2010-CD

99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE SIXTO MARIA CHECO ESPINAL, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ELIZABETH ALTAGRACIA CHECO ROMAN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.47, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$74,418.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03808-2006-2010-CD

100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO DE LEÓN GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-3, DEL EDIFICIO NO.8, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03810-2006-2010-CD

101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13

DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PETERSON, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MERCEDES FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 136.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA 15-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, UBICADA EN LA CALLE P.H 12, DEL SECTOR BARRIO RESTAURACIÓN, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$27,284.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03811-2006-2010-CD

102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO A. FIGUEREO NOBLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1-C, EDIFICIO NO."C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA 27 DE FEBRERO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/03/2004, Y APROBADO EL 08/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03812-2006-2010-CD

103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARLOS SÁNCHEZ (FALLECIDO) Y CARMEN SOLÍS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 134.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1166-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA AVENIDA TIRADENTES NO.162, DEL ENSANCHE LA FE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$268,540.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2000, Y APROBADO EL 29 /03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03813-2006-2010-CD

104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL CÁCERES RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 110.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SOLAR NO.15, MANZANA 2322, DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN LA AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL, DEL ENSANCHE SAN LORENZO DE LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$35,961.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03814-2006-2010-CD

105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GONZÁLO BRIONES ARAGUNDE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03815-2006-2010-CD

106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO SORIANO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 212.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.54-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL, DEL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$74,231.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03816-2006-2010-CD

107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEURIS MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.7, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD$199,789.91. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03818-2006-2010-CD

108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.192, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 14/05/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03820-2006-2010-CD

109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR POLONIO DEL ROSARIO ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, TIPO "C" UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$66,093.27. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, APROBADO EL 14/05/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03821-2006-2010-CD

110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR VIOSNODY JOAQUÍN PRESINAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$37,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03822-2006-2010-CD

111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTEBAN DÍAZ VEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL, NO.5-B, EDIFICIO NO.25, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,803.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03823-2006-2010-CD

112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 09 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DAVID FERREIRA PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3, EDIFICIO NO.L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAO, PROVINCIA VALVERDE, VALORADO EN RD$330,875.15 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/200, Y APROBADO EL 4/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03824-2006-2010-CD

113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ROBERTO RIVERA Y MARÍA DOLORES FRÍAS, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ROBERT LEONIDA RIVERA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.1, TIPO M-1, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBI-

CADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$78,418.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03825-2006-2010-CD

114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO ADAMES PIRÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.309, TIPO ML, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$118,705.38. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03826-2006-2010-CD

115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO ARMANDO PEREYRA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 221.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.199-A-2, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$88,712.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03827-2006-2010-CD

116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO BADÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.23-A, TIPO MHE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 14/11/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03828-2006-2010-CD

117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS UBEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.205, EDIFICIO V, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$89,169.07. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03829-2006-2010-CD

118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2002, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR EUSEBIO NIEVES MERCEDES A LA SEÑORA LIDIA MARÍA ALTAGRACIA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LOS APARTAMENTOS NOS.1-2 Y 2-2, VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL, DEL EDIFICIO NO.1, AVENIDA MANUELA DIEZ, PROVINCIA EL SEYBO, VALORADOS EN RD$85,321.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03830-2006-2010-CD

119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LUIS POLANCO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARÍA NATIVIDAD CRUZ CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.41-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$74,418.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03831-2006-2010-CD

120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE

AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MOQUETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.2, TIPO M-7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03832-2006-2010-CD

121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SALVADOR ANTONIO DILONÉ DE LA MAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 282.25 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.15, SOLAR NO.1, UBICADA EN EL PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$28,225.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03833-2006-2010-CD

122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES VICTOR ISAAC MEYER Y/O GLADYS M. MEYER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$123,858.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/03/1998 Y APROBADO EL 21/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03834-2006-2010-CD

123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO HILARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-2, EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO MONTE RICO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 19/05/1998, Y APROBADO EL 20/12/1995. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03835-2006-2010-CD

124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA FRÍAS VALDEZ, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03836-2006-2010-CD

125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALIS RAMÍREZ DE AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTMENTO NO.204, EDIFICIO NO.3, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 03/08/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03837-2006-2010-CD

126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS CABRERA ULLOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.36-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO

NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03838-2006-2010-CD

127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMABLE ANTONIO GUZMÁN LIRIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.245, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN 147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03839-2006-2010-CD

128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CASIMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.123, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03840-2006-2010-CD

129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA RHINA LIDAVEL RAMÍREZ MANCEBO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.503, EDIFICIO NO.A, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$823,769.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03841-2006-2010-CD

130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS DEL ORBE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 2-B, EDIFICIO NO.201, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03842-2006-2010-CD

131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR CRUZ ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 13/04/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03843-2006-2010-CD

132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARMIDA ARABELIS SÁNCHEZ MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03844-2006-2010-CD

133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE

SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA GERTRUDIS PÉREZ MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.22, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03845-2006-2010-CD

134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLAUDIA ADÓN BELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.105, DEL EDIFICIO NO. J-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 08/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03846-2006-2010-CD

135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JOCELYN ALTAGRACIA HERNÁNDEZ ADAMES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.45, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03847-2006-2010-CD

136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCRECIA LEGER MORETA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOHEDINSON ALCÁNTARA M., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 97.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO,154 (MANZANA NO.2273, SOLAR NO.15, DEL PLANO PARTICULAR), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$48,635.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03848-2006-2010-CD

137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FELIPINA MARÍA CEPEDA Y FRANCISCO FÉLIX, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.5, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$119,245.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03849-2006-2010-CD

138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO LIRANZO LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.34, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2004, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03850-2006-2010-CD

139. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNA ALTAGRACIA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 (SOLAR NO.32, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03851-2006-2010-CD

140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03852-2006-2010-CD

141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORENO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.80-C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 12/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03853-2006-2010-CD

142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MADERA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS A. HERNÁNDEZ R., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.105, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$210,626.38. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03854-2006-2010-CD

143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FELIPE TAPIA MERÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.17, SOLAR NO.16, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03855-2006-2010-CD

144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA TERESA CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.24, SOLAR NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA,SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$48,745.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03856-2006-2010-CD

145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NARCISO TAPIA ENCAR-

NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03857-2006-2010-CD

146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIDES PAULINO VARELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUSPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03858-2006-2010-CD

147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN CARLOS ROA BERROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.39, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03861-2006-2010-CD

148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ESTRELLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.207, EDIFICIO NO.J-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 08/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03862-2006-2010-CD

149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL CIRIACO GONZÁLEZ Y/O FELIPA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$74,907.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 02/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03863-2006-2010-CD

150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ACOSTA MORETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JÓSE CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03864-2006-2010-CD

151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE THEN NUÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.2, MANZANA N0.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JO-

SÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/|997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03865-2006-2010-CD

152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELVI HUGO PANIAGUA MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.35-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03866-2006-2010-CD

153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWIN A. FEBRLLET AGUASVIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03867-2006-2010-CD

154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO " LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03868-2006-2010-CD

155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR RAFAEL ROJAS CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.16, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03869-2006-2010-CD

156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.38-A, CALLE NO.4, MANZANA NO.4, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIENACASA, MANOGUAYABO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$75,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE ABRIL DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03870-2006-2010-CD

157. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MORENO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.80-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 22/06/1990. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 ABRIL DE 2007.
»Iniciativa Número: 03871-2006-2010-CD

158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO R. GIL DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03872-2006-2010-CD

159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA FÉLIZ APONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.9, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$23,375.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/09/2003, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03878-2006-2010-CD

160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA MERCEDES TAMAREZ MORENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.1, PROYECTO HABITACIONAL BAYAGUANA, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, VALORADO EN RD$84,595.78. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 20//09/2005. DEPOSITADO CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03879-2006-2010-CD

161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELA RONDÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03880-2006-2010-CD

162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA HUGGINS SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.72-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03881-2006-2010-CD

163. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.205, EDIFICIO NO.Y-4, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73 Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03882-2006-2010-CD

164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MAYRA RODRÍGUEZ DE PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$318,131.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03883-2006-2010-CD

165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CÁNDIDA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.43, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$210,626.38. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03884-2006-2010-CD

166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE ROJAS TOLENTINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-8, EDIFICIO "Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$69,132.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03885-2006-2010-CD

167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR LEONIDAS RADHAMES VALDEZ POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.3-E, EDIFICIO NO.2, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03886-2006-2010-CD

168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA ELENA CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.34-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03887-2006-2010-CD

169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FAUSTA DOLORES AYBAR AMPARO VIUDA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.52, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03888-2006-2010-CD

170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA PASCUAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICO "Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VA-

LORADO EN RD$69,132.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03889-2006-2010-CD

171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN VICTORIA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.206, EDIFICIO Y-10, MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73. Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$137,070.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03890-2006-2010-CD

172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO CONDE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03891-2006-2010-CD

173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE ABRIL DE 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELITA ALTAGRACIA CUEVAS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.64, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", PROVINCIA DE MOCA, VALORADO EN RD$74,462.72. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/10/2005, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03892-2006-2010-CD

174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVARISTA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.207, EDIFICIO "Q", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHIPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$69,132.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998 Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03893-2006-2010-CD

175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDELINA HERNÁNDEZ DE FLAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03894-2006-2010-CD

176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.507, EDIFICIO J-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 08/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03895-2006-2010-CD

177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA SILVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 310.01 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.56 (BLOQUE B), SOLAR NO.2, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$31,001.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$27,900.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2005, Y APROBADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03896-2006-2010-CD

178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MICAELA LLUBERES MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 151.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.29, MANZANA NO.1869, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$75,805.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03897-2006-2010-CD

179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA VALERIO LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 2-E, DEL EDIFICIO NO.35-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/06/1997, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03898-2006-2010-CD

180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SIXTO AUGUSTO CAMEJO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.48, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03899-2006-2010-CD

181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE MANUEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.53 SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03900-2006-2010-CD

182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR PABLO MIESES VIDÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.10, SOLAR NO.21, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, VALORADO EN RD$40,304.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03901-2006-2010-CD

183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LANFRANCO OTAÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$123,858.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03902-2006-2010-CD

184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYNALDO GARCÍA PÉREZ, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ANA IRIS MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 180.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE RUFINO DE LA CRUZ S/N, DEL SECTOR HAINAMOSA, EL CAFÉ, SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD$45,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03903-2006-2010-CD

185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA DE LOS SÁNTOS GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 299.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE),DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN PANTOJA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADA EN RD$59,972.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03904-2006-2010-CD

186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.15-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03905-2006-2010-CD

187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JULIO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGIOLINA MERCEDES DE JESÚS ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO D-D-3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN BOSCO", DE LA CALLE DOCTOR DELGADO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$149,294.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03906-2006-2010-CD

188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MILAGROS MICELI ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 237.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.10, MANZANA NO.G-2, UBICADO EN LA RAFELITA, SECCIÓN YAGUASA, DE LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$26,648.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03907-2006-2010-CD

189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATALIA DE BERGÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONS-

TRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03908-2006-2010-CD

190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA ROSARIO ALMÁNZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.71, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNIÓN , MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$68,514.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 20/12/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03909-2006-2010-CD

191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA VILMA JOSELÍN GUENEN PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.4, MANZANA NO.G-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$26,880.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 30/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03910-2006-2010-CD

192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL DANILO SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.210, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03911-2006-2010-CD

193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN MIREYA LLUBERES Y MIGUEL A. FIGUEREO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.6, TIPO ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$87,485.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03912-2006-2010-CD

194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DALIDA ARGENTINA FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 329.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADO EN RD$41,242.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03913-2006-2010-CD

195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MILADYS GÓMEZ CARRIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INI-

CIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 04/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03914-2006-2010-CD

196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA FLORA GÓMEZ Y EFRÁIN RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.76-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03915-2006-2010-CD

197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA PILLIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 114.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE 33 NO.31, DEL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03916-2006-2010-CD

198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE CORNIELLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.03, TIPO MP2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$139,973.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03917-2006-2010-CD

199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SERGIO SIERRA PERDOMO Y DULCE MARÍA LOURDES BRITO ALFONSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.90, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03918-2006-2010-CD

200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUIS FABIÁN HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 0205/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03919-2006-2010-CD

201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELCIDORA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$239.961.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03920-2006-2010-CD

202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA RITA DEL CARMEN DE LEÓN PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.100, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03921-2006-2010-CD

203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE OCTUBRE DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ADALGISA CASTILLO VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$670,374.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2002, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03922-2006-2010-CD

204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARISOL PÉREZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 224.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.12, SOLAR NO.6, SECCIÓN HATO NUEVO, DENTRO DEL PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, SANTO DOMINGO, VALORADA EN RD$22,452.00, APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO LO QUE HACE UN VALOR TOTAL DE RD$21,935.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03923-2006-2010-CD

205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA JOSEFINA RODRÍGUEZ KOUSSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADOEN EL SENADO EL 18/04/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03924-2006-2010-CD

206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGUEDA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD $775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03925-2006-2010-CD

207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL ANDREA MASSANET SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.34, MANZANA NO.17, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$166,248.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03926-2006-2010-CD

208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA

CHICA Y LA SEÑORA AURA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.51, SOLAR NO.14, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03927-2006-2010-CD

209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DOMINGA NERYS PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.10, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03928-2006-2010-CD

210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILSA MIGUELINA RODRÍGUEZ PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.1, TIPO YAPUR DUMIT, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO", MAO VALVERDE, DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD$315,695.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03930-2006-2010-CD

211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SONIA GUERRERO Y/O EUGENIO LEOPOLDO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/9/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03931-2006-2010-CD

212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ODILA MARGARITA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.29, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03932-2006-2010-CD

213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA GLORIA ELENA MATOS DE VELOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 208.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.2, , MANZANA NO.C-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$23,296.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03933-2006-2010-CD

214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR HÉCTOR MOISÉS MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO NO.100, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03934-2006-2010-CD

215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HÉCTOR DARÍO ASENCIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.30, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03935-2006-2010-CD

216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIANO ROCHA MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 104,46. METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA 1963, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$52,230.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/02/2004, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03936-2006-2010-CD

217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL O1 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.03, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03937-2006-2010-CD

218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES FERNÁNDEZ C., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA FRANCISCA MOLINA DE POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.126, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03939-2006-2010-CD

219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ODALIS RODRÍGUEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.41, SOLAR NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03940-2006-2010-CD

220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELFIA ANA DELIA ESPINAL P. DE CARRERO, MEDIANTE EL CUAL

EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO. 107-M, DEL EDIFICIO NO.33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE LA AVENIDA MÉXICO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$270,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03941-2006-2010-CD

221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA CUEVAS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR OLIVO A. HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.15-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03942-2006-2010-CD

222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELCIA ROSADO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA N0.24, SOLAR NO.23, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$48,745.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03943-2006-2010-CD

223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANTONIA MARÍA JACQUELINE BERNIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 541.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.M-A, SOLAR NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LA RAFAELITA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$135,285.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03944-2006-2010-CD

224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARINA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.8 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$200,999.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2003, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03945-2006-2010-CD

225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA YDAYSA ALMÁNZAR DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.07, UBICADA EN LA SECCIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03946-2006-2010-CD

226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURELINA TEJEDA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.9, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03947-2006-2010-CD

227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN LUISA ECHAVARRÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.310, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03948-2006-2010-CD

228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETANIA BAUTISTA, REPRESENTADA POR SALIME ANTONIA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2, DEL EDIFICIO NO.S-14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS IV ETAPA", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$320,613.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03949-2006-2010-CD

229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MAGALY MORALES Y JULIO R. MARTÍNEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR PEDRO MARÍA ABREU ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.33, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03950-2006-2010-CD

230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO AMARO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03951-2006-2010-CD

231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OCTAVIO RAFAEL ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03952-2006-2010-CD

232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIBRADA HELENA ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.76, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA

CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03953-2006-2010-CD

233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO UBIERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.79-C, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03954-2006-2010-CD

234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JUANA BASILIA NUÑEZ ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.41, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03955-2006-2010-CD

235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO ALBERTO BURGOS BATISTA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANASTASIO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.32, SOLAR NO.10, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03958-2006-2010-CD

236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR CARLOS CUEVAS Y CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.39, SOLAR NO.2, SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2002, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03959-2006-2010-CD

237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELIONEL CARABALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO COMERCIAL NO1-1, EDIFICIO M, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$60,000.00 Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 05 DE MARZO DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGE EL MONTO A RD$75,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03960-2006-2010-CD

238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMÓN E. SÁNCHEZ Y OLGA DE JESÚS MÉNDEZ, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.5, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03961-2006-2010-CD

239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOE LUPERÓN RUBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$31,096.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03962-2006-2010-CD

240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR RAFAEL DE LA ROSA CASANOVA, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.34, SOLAR NO.13, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03963-2006-2010-CD

241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE ENERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DAVID E. ROSARIO ACOSTA Y FRANCISCA E. RODRÍGUEZ DE ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.104, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03965-2006-2010-CD

242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUSTINIANO QUIÑONES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.6, SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2007, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03966-2006-2010-CD

243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DE 2002 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRIATO DE REGLA VILLAR MOSCAT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,396,00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.199-A-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$698,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03968-2006-2010-CD

244. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS JOSEFINA MOJICA LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.5-B, EDIFICIO NO.I, MANZANA NO.4, TIPO MP1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,803.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPO-

SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03970-2006-2010-CD

245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL CARVAJAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.4 DE LA MANZANA VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03974-2006-2010-CD

246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LUIS DUQUELA BARÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03975-2006-2010-CD

247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AUGUSTO CÉSAR MARTÍNEZ Y MARÍA CELIA SERRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.19-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03976-2006-2010-CD

248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL FRANCISCO SANTANA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.504, DEL EDIFICIO NO.Y-1, MANZANA "G", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73, Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03977-2006-2010-CD

249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS PIMENTEL OLAVERRIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 99.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$31,190.64. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03978-2006-2010-CD

250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMELIO DE JESÚS PICHARDO CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.18, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03979-2006-2010-CD

251. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ DARÍO ALCÁNTARA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03980-2006-2010-CD

252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR MARCOS SABINO CORREA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DE LA MANZANA NO.39, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03981-2006-2010-CD

253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR JUAN ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 29/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03982-2006-2010-CD

254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS MARIANO VALDEMAR JIMÉNEZ CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/05/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03983-2006-2010-CD

255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO ROSARIO CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.MR-77, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS CARRERAS", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN RD$134,165.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03984-2006-2010-CD

256. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE CARIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.108, DEL EDIFICIO NO.15, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO, SAN CARLOS, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$43,125.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03985-2006-2010-CD

257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIGINIO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.78, MANZANA NO.8, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03986-2006-2010-CD

258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTTO ALEJANDRO SÁNCHEZ HAZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADO EN EL SECTOR BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$91,300.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03987-2006-2010-CD

259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERVIO ANTONIO AQUINO HOLGUÍN, REPRESENTADO POR ENEYDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.60, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN DE LA MAGUANA", DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD$333,687.04. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03988-2006-2010-CD

260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SEVERINO CASTRO MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.85-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00 Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A LA SUMA DE RD$135,980.00.(Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03989-2006-2010-CD

261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIZ SANTANA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 204.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.49-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN EL SECTOR BARRIO NUEVO, VILLA MELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,091.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03990-2006-2010-CD

262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EPIFANIO DE LA ROSA SEPÚLVEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.405, DEL EDIFICIO NO.Y-1, MANZANA B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73, Y EL ADDENDUM SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03991-2006-2010-CD

263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSRITO EL 24 DE DI-

CIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CÉSAR AUGUSTO PUESAN KOURY Y NERCY CARIDAD FRÓMETA HAZOURY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 385 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.11, DE LA MANZANA D, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$705,540.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 09/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03992-2006-2010-CD

264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR BALCÁCER, REPRESENTADO POR MARIO VALENTÍN BALCÁCER C., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ZONA FRANCA", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VAORADO EN RD$175,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/04/2000, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03993-2006-2010-CD

265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR, Y EL SEÑOR FÉLIX EMILIO CUEVAS CHÁVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,249.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.18, SOLAR NO.58, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, CUMAYASA, PROYECTO LA SARDINA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$374,964.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03994-2006-2010-CD

266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO ANTONIO GARCÍA Y MARGARITA HERRERA, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA VENEIDA ISAURA NÚÑEZ DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO. 4-D, DEL EDIFICIO NO.34-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03995-2006-2010-CD

267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO AGUSTÍN GONZÁLEZ USETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.52 METROS CUADRADOS, DENTRO EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$121,760.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03996-2006-2010-CD

268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENJAMIN DE LA ROSA VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 723.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATÉLITE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$217,053.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03997-2006-2010-CD

269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE

AGOSTO DEL 2003, ENTRE LOS SEÑORES JESÚS AGILEO RODRÍGUEZ BELTRÉ Y NORMA RODRÍGUEZ ESPEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 264.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$105,600.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03998-2006-2010-CD

270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HILARIO LOGROÑO HIRALDO Y/O AURORA UREÑA DE LOGROÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.2-3, EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04011-2006-2010-CD

271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN REYNOSO SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73, Y SU ADDENDUM MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE $117,813.31. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04012-2006-2010-CD

272. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ISAÍAS DE LAS MERCEDES MATOS ADAMES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSÍON SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.21, SOLAR NO.6, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04013-2006-2010-CD

273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN MORILLO CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04014-2006-2010-CD

274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IVÁN FERNANDO GUERRERO TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04015-2006-2010-CD

275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS BETANCES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL

SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1, EDIFICIO NO.2, TIPO B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MOLINOS", VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$125,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04016-2006-2010-CD

276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO ROJAS CALVO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.76-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04017-2006-2010-CD

277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR TOMÁS FÉLIZ LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METRO CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04020-2006-2010-CD

278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ DEL CARMEN DUMET Y NELSA DINORAH TEJEDA DE DUMET, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO COMERCIAL NO.1-3, DEL EDIFICIO "P", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACIÓN AVENIDA 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04021-2006-2010-CD

279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO NÚÑEZ GIL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4, EDIFICIO NO.41-B, TIPO MMR, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$135,141.67. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04022-2006-2010-CD

280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAMÓN TAVAREZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04023-2006-2010-CD

281. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FORTUNATO ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.5-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DO-

MINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04024-2006-2010-CD

282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIRITO FAMILIA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.28, DE LA MANZANA NO.5, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS II ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$224,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 21/03/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04025-2006-2010-CD

283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JEANETTE CRUZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.6, SOLAR NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$24,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04026-2006-2010-CD

284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CECILIA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.106, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04028-2006-2010-CD

285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ELENA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 460.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.22-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN EL BARRIO PADRE GRANERO DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADA EN RD$92,184.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04037-2006-2010-CD

286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ARON LEONARDO GUZMÁN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.2, BLOQUE "D", UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES , BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04038-2006-2010-CD

287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 496.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 (SOLAR NO.24, DE LA MANZANA "E"), UBICADO EN EL SECTOR EL DUCADO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$124,047.50. (Proponente(s) Poder

Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2001, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04039-2006-2010-CD

288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 339.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$59,353.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04040-2006-2010-CD

289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YUDITH AURISTELA MEDRANO DE LA CRUZ VIUDA ISSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 157.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.5-A, MANZANA NO.16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN LA CALLE PARÍS SIN NÚMERO, DEL SECTOR VILLA FRANCISCA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$394,375.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 16/06/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04041-2006-2010-CD

290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY DE LEÓN PAREDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 268.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$187,740.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04042-2006-2010-CD

291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GUZMÁN DE RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04043-2006-2010-CD

292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTAS SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA MENDOZA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 56-B-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$164,486.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/08/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04044-2006-2010-CD

293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YUDERKIS SÁNCHEZ PÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.10, SOLAR NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN 40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04045-2006-2010-CD

294. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETHANIA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04046-2006-2010-CD

295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA F. DE JESÚS C., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.7, DEL EDIFICIO NO.1-B, DE LA MANZANA 111, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$100,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04047-2006-2010-CD

296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO PIANTINI DEL PRADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN D$123,858.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04048-2006-2010-CD

297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SEVERINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$123,858.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04049-2006-2010-CD

298. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MARÍA MÉNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.62, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN", PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD$333,687.04. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04053-2006-2010-CD

299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERCEDES TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL HATICO, MAO, PROVINCIA VALVERDE MAO, VALORADO EN RD$356,005.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04054-2006-2010-CD

300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN PAREDES SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.350, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL

"CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04055-2006-2010-CD

301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MIGUEL GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.208, EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$110,592.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04056-2006-2010-CD

302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA RAMONA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ DE GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA LAURAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$850,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04057-2006-2010-CD

303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMELO TINEO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-4, EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05.(Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04058-2006-2010-CD

304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO SILVESTRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 67.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.199-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$33,825.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04068-2006-2010-CD

305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO COMAS ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 260.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.21-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN EL SECTOR CIUDAD SATÉLITE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$65,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL EL 25 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04070-2006-2010-CD

306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR YNOCENCIO DE JESÚS POLANCO PAYERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.23, SOLAR NO.4, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE

RD$23,245.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04071-2006-2010-CD

307. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANDREA BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.11 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.1, SOLAR NO.12, SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, VALORADA EN RD$40,017.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04072-2006-2010-CD

308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS AGUSTINAS MISIONERAS, REPRESENTADA POR LA HERMANA FLOR DE MARÍA MARTÍN CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 193.06 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN LA CALLE ALONZO SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA MIGUEL DÍAZ Y ALONZO PÉREZ NO.14, HAINAMOSA, EL ALMIRANTE, DISTRITO NACIONAL, RD$77,224.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04073-2006-2010-CD

309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS E. MIGUEL ROCCHI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.14-, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04074-2006-2010-CD

310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DIONICIO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.36, MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04075-2006-2010-CD

311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL TAPIA TAPIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04076-2006-2010-CD

312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA FRANCIS YANELIZ RAMÍREZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.25, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$48,745.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APRO-

BADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04077-2006-2010-CD

313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO QUIÑONES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04078-2006-2010-CD

314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN COMPRÉS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04079-2006-2010-CD

315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA GLORIS CASTELLANOS DE FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04080-2006-2010-CD

316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA E. BATLLE DE OGANDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04081-2006-2010-CD

317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO DE CASTRO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 377.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.3770, SOLAR NO.3-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR LOS PRADITOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$944,700.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04082-2006-2010-CD

318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SOLANGE FIOR D`ALIZA HERNÁNDEZ CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.22, SOLAR NO.20, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04083-2006-2010-CD

319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE

DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA DURÁN MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.4-A, EDIFICIO NO.34, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$62,598.11. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04086-2006-2010-CD

320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GERALDO FRANCO Y ELADIA CAMACHO HERNÁNDEZ SUCESORES DE ANA DELIA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.98, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04087-2006-2010-CD

321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUIS IVÁN ABREU LEDESMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.38, SOLAR NO.7, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04088-2006-2010-CD

322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MERCADEO DIRECTO S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO A. TAVERAS ALBA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.8-A, EDIFICIO NO.25, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$59,202.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04089-2006-2010-CD

323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HERIBERTO FÉLIZ M. E IRIS FÉLIZ ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.5-B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04090-2006-2010-CD

324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO BÁEZ VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-2, EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04091-2006-2010-CD

325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UN ÁREA DE 354.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA CALLE BORINQUEN NO.6, LOS JARDINES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$460,200.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/04/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04093-2006-2010-CD

326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLÍVAR RODRÍGUEZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04094-2006-2010-CD

327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO TORRES CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.125, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/11/1996, Y APROBADO EL 13/11/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04095-2006-2010-CD

328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO MARTE REYNOSO Y/O ANA JULIA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$66,093.27. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 02/06/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04096-2006-2010-CD

329. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA SEÑORA MAYRA PÉREZ ERICKSON, REPRESENTADA POR LA SEÑORA YASQUERA DEL CARMEN GERMOSÉN PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 673.42 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.18, SOLAR NO.23, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, SECCIÓN CUMAYASA, LOTIFICACIÓN LAS SARDINAS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD$134,684.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04097-2006-2010-CD

330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MANUEL QUIÑONES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04098-2006-2010-CD

331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO GONZÁLEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS I ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO

EN RD$1,400,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 01/02/2001. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04099-2006-2010-CD

332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ DE LOS SANTOS HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.15, SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04100-2006-2010-CD

333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MÁXIMO BONILLA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.33, SOLAR NO.11, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04102-2006-2010-CD

334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NÉSTOR ANTONIO CARO OZORIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 101.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.136 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.2, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$122,088.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04103-2006-2010-CD

335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AUDI DE JESÚS SOTO FLORES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.88-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04104-2006-2010-CD

336. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA WILLNELYS JOSEFINA CASTRO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.2, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$38,348.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04107-2006-2010-CD

337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA BRÍGIDA CABRERA MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.22, MANZANA NO.G-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$27,298.88. (Proponente(s) Poder Ejecuti-

vo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04108-2006-2010-CD

338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL O2/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04109-2006-2010-CD

339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN GREGORIA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.41, TIPO MMR, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$135,141.67. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04110-2006-2010-CD

340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA VILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.12, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04111-2006-2010-CD

341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA RODRÍGUEZ BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.12, DEL EDIFICIO NO.4-E, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04112-2006-2010-CD

342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS MILAGROS PEÑA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 413.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.A-3, UBICADA EN LOS GUARICANOS, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$74,075.57. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04113-2006-2010-CD

343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YRSA MERCEDES SANTANA ACEVEDO DE CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 120.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), MANZANA NO.2327, SOLAR NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.15, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$60,440.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04114-2006-2010-CD

344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES AUGUSTO ANTONIO CANAÁN FORASTIERI Y ALTAGRACIA ANDREA TAVÁREZ GARRIDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 699.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADO EN LA SECCIÓN MANZANO, LUGAR CEMENTERIO CRISTO REDENTOR, LOS GIRASOLES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$174,792.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04115-2006-2010-CD

345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA RODRÍGUEZ ZAPATA DE PAYANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04116-2006-2010-CD

346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA GUZMÁN MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.14, SOLAR NO.13, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04117-2006-2010-CD

347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA LUCÍA SOSA BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04118-2006-2010-CD

348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR OMAR BELLO NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.52, SOLAR NO.7, DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04119-2006-2010-CD

349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA BELTRÉ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO Y-8, MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73 Y SU ADDENDUM SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$117,813.30. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04120-2006-2010-CD

350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESTERVINA CORNELIO HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 10/07/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04125-2006-2010-CD

351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA ENILDA SOLIS PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04127-2006-2010-CD

352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARTHA RAFAELA CARRASCO ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA N0.34, SOLAR NO.13, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04128-2006-2010-CD

353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SUCRE DE JESÚS ZACARÍAS METZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 314.98 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.18, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$31,498.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003/, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04129-2006-2010-CD

354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, QUIEN ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES JOSÉ ANASTACIO PANTALEÓN TAVERAS E IDELSA MERCEDES VÁSQUEZ MARTÍNEZ A LOS SEÑORES JOSÉ LUIS CONTRERAS MERCEDES Y DULCE MARÍA DEL CARMEN PANTALEÓN TAVERAS, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ESPERANZA VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL LOS PRIMEROS TRASPASAN LOS DERECHOS SOBRE EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.28, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL IBEROAMÉRICA/LOS PROFESIONALES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04130-2006-2010-CD

355. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO M.P.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$82,537.83. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL

29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04131-2006-2010-CD

356. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO SOSA CABRERA Y GLORIA CONCEPCIÓN P., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.7-A, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04132-2006-2010-CD

357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO MARÍA AGRAMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 133.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1822, SOLAR NO.8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$280,644.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04133-2006-2010-CD

358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.7-A, DEL EDIFICIO NO.37, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$91,379.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04134-2006-2010-CD

359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 03 DE MAYO DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, QUIEN ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES PEDRO MANUEL PANTALEÓN TAVERAS Y MERCEDES TEJADA DE LA CRUZ A LOS SEÑORES JOSÉ ANASTACIO PANTALEÓN TAVERAS E IDELSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL LOS PRIMEROS TRASPASAN LOS DERECHOS SOBRE EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.V, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04135-2006-2010-CD

360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FABIO JOSÉ CONTRERAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.22, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04136-2006-2010-CD

361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARMANDO ARTURO ABREU PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.92, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04138-2006-2010-CD

362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCILA CASTILLO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 56.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.15, MANZANA NO.1867, DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR INVI-LOS MINAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,209.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04139-2006-2010-CD

363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA AGUSTINAS MISIONERAS, REPRESENTADA POR LA HERMANA FLOR DE MARÍA MARTÍN CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 188.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.(PARTE), SOLAR NO.15, MANZANA NO.A-62,DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$42,448.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04140-2006-2010-CD

364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DIÓGENES ENMANUEL VILLAR BALDERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.3, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$39,294.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04141-2006-2010-CD

365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HENRY JAVIER CID CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR CABALLONA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,968.75, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$27,871.87. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04142-2006-2010-CD

366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALENTÍN DE JESÚS MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.04, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04143-2006-2010-CD

367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL MARITZA NÚÑEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO NO.06, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS CÁCERES", MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADO EN RD$363,736.98. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MAYO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04144-2006-2010-CD

368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA PEGUERO E. DE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.25, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/02/1996 Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 01 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04145-2006-2010-CD

369. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NEFTALI HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.4, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04147-2006-2010-CD

370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SIGFRIDO ISMAEL GUZMÁN VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.12, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04148-2006-2010-CD

371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ISABEL PEÑA Y MODESTO E. TRONCOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.80-A, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04149-2006-2010-CD

372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARY ELIZABETH RIVERAS LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, BLOQUE "C" (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.53, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/03/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04150-2006-2010-CD

373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SENCIÓN MELENCIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.8, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04151-2006-2010-CD

374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SALVADOR GUA-

ROCUYA GIRÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.46, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,001.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04152-2006-2010-CD

375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA ANGLERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.144, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO, MIRADOR NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04153-2006-2010-CD

376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL RAMOS ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.159, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA" SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04154-2006-2010-CD

377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERVOLO DE JESÚS ROSARIO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.80-A, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04155-2006-2010-CD

378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MARÍA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.70-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00 Y EL ADDENDUM DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2003, SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PRECIO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$138,048.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04157-2006-2010-CD

379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA CÁCERES GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.22-B, TIPO A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAQUITERÍA/ SIMÓNICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$474,358.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04158-2006-2010-CD

380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04159-2006-2010-CD

381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRADIQUE ELIZARDO CORDERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.5, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04160-2006-2010-CD

382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SONIA ALTAGRACIA CASTRO SARMIENTO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE LUIS SIRI RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4, SÓTANO, EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$320,613.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04163-2006-2010-CD

383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO Y DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE ANA ROSA ROJAS GERMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.15, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$166,248.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04164-2006-2010-CD

384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERTHA MARTE GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LA CASA MARCADA CON EL NO.1A-372, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$222,515.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04165-2006-2010-CD

385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMMA ELENA FABERT VIUDA GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.92-A, TIPOMHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO,DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04166-2006-2010-CD

386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA FELIPA MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.3-A, DE LA MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$51,447.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/08/2005. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04169-2006-2010-CD

387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÁXIMA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.27, TIPO MP2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$139,973.77. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04170-2006-2010-CD

388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JUNIO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA ALTAGRACIA MORDAN Y CANDELARIO DE JESÚS LLUBERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.5-C, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINIGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04173-2006-2010-CD

389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DIOMARIS BRUJÁN DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$39,294.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04174-2006-2010-CD

390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE OCTUBRE DE 1998 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARITZA OLIVIA TAMARIZ MONTILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-1, SOLAR NO.10, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$47,944.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04175-2006-2010-CD

391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA RAMONA ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.88-A, TIPO MVH, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04176-2006-2010-CD

392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZULEIKA CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.104, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04182-2006-2010-CD

393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INA GEORGINA PERCIVAL DE MARCHENA, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$850,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04183-2006-2010-CD

394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA BIENVENIDA MARTÍNEZ TAMAYO Y FAUSTO ANTONIO MARTÍNEZ TAMAYO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO COMPRA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 683.29 METROS CUADRADOS, Y SUS MEJORAS CONSISTENTE EN UNA CASA DE DOS PLANTAS, UBICADA EN LA CALLE 12 DE JULIO NO.54, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.48, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA (SIN SANEAR), VALORADA EN RD$2,000,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04184-2006-2010-CD

395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA MILAGROS VARGAS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.6, MANZANA A, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOBO BONITO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$110,946.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04185-2006-2010-CD

396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH D. ALMONTE SEVERINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.11; M-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 2/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04186-2006-2010-CD

397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.5-B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04187-2006-2010-CD

398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA LORENZO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.307, EDIFICIO NO.I-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA III ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$184,919.99. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04188-2006-2010-CD

399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ANTONIA SANTOS NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-1, EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "PROSPERIDAD", DE LA CIUDAD DE

BONAO, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04189-2006-2010-CD

400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.133, DEL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$237,652.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04190-2006-2010-CD

401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DOLORES ISABEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2007, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04198-2006-2010-CD

402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERNESTO LLUBERES LINARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 158.52 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.21, MANZANA NO.1862, DISTRITO CATASTRAL NO.1, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$79,260.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04199-2006-2010-CD

403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ VÁSQUEZ HILARIO Y MERCEDES ALTAGRACIA ALBA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 788.94 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.2, MANZANA NO.4156, DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN LA CALLE SAGRARIO DÍAZ NO.30, SECTOR BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$315,576.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04200-2006-2010-CD

404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RICARDO CASTRO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-E, EDIFICIO NO.36, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04201-2006-2010-CD

405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALBINIO ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.22, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, VALORADO EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04204-2006-2010-CD

406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MARÍA NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.34, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$239,961.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04205-2006-2010-CD

407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR BERROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.504, DEL EDIFICIO "P", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$74,895.14. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04206-2006-2010-CD

408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OSCAR PARED Y AMADO PARED, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL LOCAL COMERCIAL NO.106, EDIFICIO NO.50, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$115,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2002, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04207-2006-2010-CD

409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AQUINO MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-D, EDIFICIO NO.309, ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$87,485.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04208-2006-2010-CD

410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID FACENDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 (SOLAR NO.14, MANZANA NO.1809, D.C.1), UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$110,316.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04209-2006-2010-CD

411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL I DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MEDINA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.66-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00 Y EL ADDENDUM, SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$127,821.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2002, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04210-2006-2010-CD

412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HÉCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ Y GERTRUDIS A. PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.15-A, TIPO MHV, CONSTRUI-

DO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA-CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04211-2006-2010-CD

413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARCELO J. FERMÍN Y ELENA SUN AC DE FERMÍN, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSÉ A. A. FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.108, TIPO MH2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04212-2006-2010-CD

414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NELSON PRIMITIVO MOQUETE ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR NO.5 Y 6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04213-2006-2010-CD

415. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO ESPERANZA Y EL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE LIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 677.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN ESPERANZA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$94,780.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04214-2006-2010-CD

416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ AGUSTÍN VALERIO E ISABEL SANTOS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, EDIFICIO NO. 1, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04215-2006-2010-CD

417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LOS SEÑORES MANUEL RAMÓN PICHARDO Y ROSA ELENA TEJADA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,022.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA, SOLAR NO.1, UBICADO EN EL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, LUGAR CUMAYASA, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "OLGA DEL MAR" (MAR AZUL), SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO RD$306,726.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04216-2006-2010-CD

418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ MERCADO YNIRIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA NO.37, SOLAR NO.4, UBICADA EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04217-2006-2010-CD

419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEYDA ALTAGRACIA PADILLA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.70-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00 Y EL ADDENDUM SUSCRITO DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$134,583.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 16/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04222-2006-2010-CD

420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO DE LA CRUZ Y LUCILA MEDINA H. DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.5-A, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04223-2006-2010-CD

421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR WILSON AMANCIO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.14, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04224-2006-2010-CD

422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR YSIDRO YRANDIS VALDEZ SURIEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERIFICAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.37, SOLAR NO.18, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04225-2006-2010-CD

423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JESÚS MARÍA MEDINA Y JULIANA E. GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.29, MANZANA NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04226-2006-2010-CD

424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 27 DE

AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON UN ÁREA DE 94.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO "RESIDENCIAL EL TÚNEL", DEL MIRADOR SUR, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$365,557.06. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04227-2006-2010-CD

425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ JACOBO AQUINO LÁZARO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.28, SOLAR NO.18, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04228-2006-2010-CD

426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN MEJÍA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-3, DEL EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04230-2006-2010-CD

427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVIO GREGORIO NAZARIO D. (TALLERES NAZARIO), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.27, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$67,905.39. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04231-2006-2010-CD

428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EMETERIO FORTUNATO HERNÁNDEZ PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04232-2006-2010-CD

429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO SÁNCHEZ VILLAVICENCIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 157.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR VIETNAM, LOS MINAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$39,462.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04233-2006-2010-CD

430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINIA MITCHELL RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIME-

RO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$149,310.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/05/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04234-2006-2010-CD

431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO UZETA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARIO E. CIPRIÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.3-B, DE LA MANZANA NO.2, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 9/05/2000, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04235-2006-2010-CD

432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENIA DEL ROSARIO ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD$303,227.24. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04236-2006-2010-CD

433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RHINA ALTAGRACIA DE LEÓN DE BLONDET, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$345,393.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04237-2006-2010-CD

434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA ALTAGRACIA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 132.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.35-C-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE RAMÓN CÁCERES NO.44, DEL ENSANCHE KENNEDY, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$132,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/11/2000, Y APROBADO EL 08/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04238-2006-2010-CD

435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA PIMENTEL MORIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.5, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04239-2006-2010-CD

436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL STALIN PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN

RD$42,803.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04240-2006-2010-CD

437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN RADHAMÉS CARABALLO FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.39, SOLAR NO.2, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04241-2006-2010-CD

438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AGUSTÍN ROSARIO DE LA ROSA, MEDIANTE CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO 15, SOLAR NO.05, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04242-2006-2010-CD

439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELMED SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04243-2006-2010-CD

440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/09/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04244-2006-2010-CD

441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWIN BERAS AMPARO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, (SOLAR NO.17 MANZANA NUEVA), UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/11/2000, Y APROBADO EL 08/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04245-2006-2010-CD

442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ELPIDIO HEREDIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04246-2006-2010-CD

443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", VALORADO EN RD$123,858.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1997, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04247-2006-2010-CD

444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ESTEBAN PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$129,836.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04248-2006-2010-CD

445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO ARIAS PERDOMO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.107, EDIFICIO NO.J-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$180,533.56. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 08/04/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04249-2006-2010-CD

446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA RODRÍGUEZ M. DE VALERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04250-2006-2010-CD

447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 195.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$78,176.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04251-2006-2010-CD

448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARCELINO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 247.36 METROS CUADRADOS UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.2, SOLAR NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$39,577.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04252-2006-2010-CD

449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR LOCKHART MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.74-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04253-2006-2010-CD

450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DOMINGO DE JESÚS JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.2, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04254-2006-2010-CD

451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DE 1989 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.8, TIPO "C", MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,618.35. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04257-2006-2010-CD

452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS GALÁN PINEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.60, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO "TAMAYO", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD$210,290.63. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/1997, Y APROBADO EL 26/05/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04258-2006-2010-CD

453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALEXANDER PÉREZ STERLING, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 212.57 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.5, SOLAR NO.7, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, VALORADA EN RD$34,011.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04259-2006-2010-CD

454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ANTONIO ESPINAL CÉSPEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 573.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$229,560.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04260-2006-2010-CD

455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME MARTÍNEZ AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04261-2006-2010-CD

456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL M. TERRERO ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04262-2006-2010-CD

457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MOREL PIERRET, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04263-2006-2010-CD

458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS BATISTA MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04264-2006-2010-CD

459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO AMADO ARISTY MELO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04265-2006-2010-CD

460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LÁZARO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04266-2006-2010-CD

461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NORBERTO ROJAS CANELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 123.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-A-(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN LA CALLE JULIO C. LINVAL, ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$24,686.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/06/2000, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04267-2006-2010-CD

462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL

ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.14, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04268-2006-2010-CD

463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS DAVID BAUER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04269-2006-2010-CD

464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE JESÚS ARIAS ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE REGLA", PROVINCIA PERAVIA, BANÍ, VALORADO EN RD$257,379.82. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/1996, Y APROBADO EL 07/01/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04270-2006-2010-CD

465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BARTOLO RAMÓN GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR NO.23, MANZANA NUEVA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04277-2006-2010-CD

466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIONIS ASUNCIÓN ALMONTE M., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007.
»Iniciativa Número: 04279-2006-2010-CD

467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SANTO MARIANO VILLAR SUAZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.49, SOLAR NO.1, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/04/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007.
»Iniciativa Número: 04280-2006-2010-CD

468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSSIO CONSUELO DEFILLÓ DE LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder

Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, y APROBADO EN EL SENADO EL 20/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007.
»Iniciativa Número: 04281-2006-2010-CD

469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NATALIA RIVERA DE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.22 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.1, SOLAR NO.5, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LOURDES, BATEY BIENVENIDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$30,473.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, y APROBADO EN EL SENADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007.
»Iniciativa Número: 04282-2006-2010-CD

470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO ALMONTE LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04283-2006-2010-CD

471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA LUZ CUETO CORCINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.42, SOLAR NO.17, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04284-2006-2010-CD

472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ESPERANZA ANDREU PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04285-2006-2010-CD

473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CASILDA CONTÍN ASTACIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04286-2006-2010-CD

474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARISOL ZAPATA MORRIS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 10/05/2005. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04287-2006-2010-CD

475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YSABEL EMILIA TINEO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.10, SOLAR NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$39,696.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04288-2006-2010-CD

476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DIONIS ALTAGRACIA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO 42, SOLAR NO.15, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2002, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04289-2006-2010-CD

477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI ROSANNA ROJAS SILVESTRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.6, TIPO M, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA "AVENIDA PASEOS DE LOS REYES CATÓLICOS", SECTOR CRISTO REY, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$240,962.85. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/04/2004, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04290-2006-2010-CD

478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SALVADOR EMILIO ROSA DIEP Y ANA MARÍA JOGA LAJARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 570.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38, MANZANA D, SOLAR NO.3, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADO EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$684,888.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/07/2004, Y APROBADO EL 28/12/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04291-2006-2010-CD

479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DOLORES ALEXANDRA SEPÚLVEDA DE CUELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 MANZANA NO.G-2, SOLAR NO.5, DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$26,788.16. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04292-2006-2010-CD

480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MERCEDES RODRÍGUEZ Y ÉLSIDO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.34-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponen-

te(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JULIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04293-2006-2010-CD

481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HIPÓLITO CLAVEL SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 170.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.50, SOLAR NO.2, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$27,304.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04294-2006-2010-CD

482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS MARTÍNEZ Y MARÍA G. DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-B, EDIFICIO NO.34-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04295-2006-2010-CD

483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EVARISTO RINCÓN TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.19, SOLAR NO.26, DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITAOD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04296-2006-2010-CD

484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR HÉCTOR MIGUEL VARGAS ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.30, SOLAR NO.7, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04297-2006-2010-CD

485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CARMEN LIDUVINA GUZMÁN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.3, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04298-2006-2010-CD

486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA INOCENCIA CEBALLOS ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.31, SOLAR NO.8, SEC-

CIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04299-2006-2010-CD

487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA E. BATLLE H, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04300-2006-2010-CD

488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES FELIPE INOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04301-2006-2010-CD

489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DÉVORA ENERIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, EDIFICIO NO.14, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04302-2006-2010-CD

490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 10/06/1997, Y APROBADO EL 19/08/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04303-2006-2010-CD

491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JUANA FRANCISCA TAPIA QUEZADA DE LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 349.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.32, MANZANA NO. 3, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$34,906.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 15/10/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04305-2006-2010-CD

492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 1995 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL RAFAEL PÉREZ ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 419.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.7, MANZANA "A"), UBICADO EN EL SECTOR EL "DUCADO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$104,810.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EN 09/06/1998, Y

APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04306-2006-2010-CD

493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAELITO MARTÍNEZ FRANSUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.10, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JULIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04325-2006-2010-CD

494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR HUGO JOSÉ CORTINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000,00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE JULIO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04350-2006-2010-CD

495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA ARTILES ALMANZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00.(Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04443-2006-2010-CD

496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IRIS TAVERAS T., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.203, EDIFICIO NO.12, M-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 . APROBADO EN EL SENADO EL 10 DE MAYO DEL 2005. DEPOSITADO EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04444-2006-2010-CD

497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA DE MAÑÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04445-2006-2010-CD

498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GISELA FAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.14, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y APROBADO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04446-2006-2010-CD

499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NANCIS MARGARITA MATOS RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.14, SECCIÓN SAN LUIS URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04447-2006-2010-CD

500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MARÍA SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.2, MANZANA V, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003 Y APROBADO EL 28 DE JUNIO DEL 2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04448-2006-2010-CD

501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ISABEL MICHEL BENCOSME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EL EN SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04449-2006-2010-CD

502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA ADALIS BETANCES TEJERA , MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.48, SOLAR NO.13, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003 Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04450-2006-2010-CD

503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MAYO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUNILDA VALDEZ ARIAS DE BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 210.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE S/N, DEL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$26,260.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04451-2006-2010-CD

504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA TIMOTEA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA) METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.40, SOLAR NO.6, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2004, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04452-2006-2010-CD

505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE

AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCINDA A. PÉREZ DE DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04453-2006-2010-CD

506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA PEGUERO Y FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04454-2006-2010-CD

507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁGUEDA DE JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERA II ETAPA" SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04455-2006-2010-CD

508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URPINA NÚÑEZ VIUDA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.3, MANZANA-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/08/2007.
»Iniciativa Número: 04456-2006-2010-CD

509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ELVIRA LOZADA VEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04457-2006-2010-CD

510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN MILCÍADES RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 207.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.15, MANZANA NO.C-1 UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$23,280.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04462-2006-2010-CD

511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIO VELOZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MELQUÍADES VELOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.382, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIO-

NAL CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04463-2006-2010-CD

512. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO VALDÉZ MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04464-2006-2010-CD

513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMIL RAFAEL MOLINA LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS CÁCERES DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADO EN RD$368,736.98. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04465-2006-2010-CD

514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN VILLEGA DEL ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.53, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, SAN CARLOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$109,004.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04466-2006-2010-CD

515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL TAVERAS CABA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-1, EDIFICIO NO.3, CON UN ÁREA APROXIMADA DE 2,536.00 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA OLÍMPICA, DEL SECTOR LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$53,835.45. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04467-2006-2010-CD

516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE DIOS ROSA PADILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO NO.310, TIPO MHE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04468-2006-2010-CD

517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL YNFANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 396.10, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR LAS CAOBAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$198,050.00. Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04469-2006-2010-CD

518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE

AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR FERNÁNDO A. VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04470-2006-2010-CD

519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MARÍA PEÑA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 415.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$207,870.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04471-2006-2010-CD

520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS AMADO TEJEDA PEÑA Y DULCE B. TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 471.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2-PROV. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN EL SECTOR 30 DE MAYO DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$329,973.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04472-2006-2010-CD

521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANGEL ANTONIO CRUZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) NO.32, MANZANA NO.47, SOLAR NO.1, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EN EL SENADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04473-2006-2010-CD

522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MONTERRICO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04474-2006-2010-CD

523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PASCUALA CEPEDA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 237.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.9, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$37,971.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04475-2006-2010-CD

524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORIS MAGNOLIA OGANDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, LUGAR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$96,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04489-2006-2010-CD

525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AGUSTÍN VILLAR SÁNTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.5, SOLAR NO.11, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04490-2006-2010-CD

526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO MERÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.8-C, EDIFICIO NO.PE-5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, CON UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.70 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$28,392.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04491-2006-2010-CD

527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN YSIDRO FILPO ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", EN LA CIUDAD DE BONAO, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04492-2006-2010-CD

528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DICKSON DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO 202-A(PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, MANZANA NO.22, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04493-2006-2010-CD

529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO A. GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04494-2006-2010-CD

530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES REYITA L. RAVELO Y MANUEL RAVELO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.15-A, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUE-

LO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04495-2006-2010-CD

531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RENÉ MORA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA DOMINGA PERPETUA PICHARDO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR DE HERRERA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$82,360.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04496-2006-2010-CD

532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DEL 2004 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVIS RAMÍREZ DE LA CRUZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANTONIO MORA SILVERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 128.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154-PARTE (SOLAR) NO.26, MANZANA NO.2325), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$64,160.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04497-2006-2010-CD

533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO AGRAMONTE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.57, SOLAR NO.13, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUADOS EL 31/08/2007.
»Iniciativa Número: 04503-2006-2010-CD

534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR GERARDO BOLIVAR ALMONTE VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.12, SOLAR NO.4, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04504-2006-2010-CD

535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY ANT. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.301, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, 2DA. ETAPA, PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$114,809.21. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04505-2006-2010-CD

536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ VARGAS GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBI-

CADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", EN LA CIUDAD DE BONAO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04506-2006-2010-CD

537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA RAMONA BRITO MARRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.14, MANZANA NO.H-2, SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$29,449.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/07/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04507-2006-2010-CD

538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA CUESTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00; Y EL ADDENDUM DEL CONTRATO SUSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2002, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL EN RD$126,888.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/01/2006, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04508-2006-2010-CD

539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO TORRES SEVERINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.A-2, SOLAR NO.16, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$107,400.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04509-2006-2010-CD

540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ROSENDO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.2, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO PORVENIR, DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD$491,179.85. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04510-2006-2010-CD

541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR KINLLER ENMANUEL MOQUETE PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.63, SOLAR NO.5, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,016.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04511-2006-2010-CD

542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA FORTUNA DE TORDESILLA Y/O ESTEBAN L. TORDESILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.80-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO

EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04512-2006-2010-CD

543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA RAMÍREZ ISAIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO NO.27, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$151,004.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04516-2006-2010-CD

544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARTHA IVELISSE HERRERA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.18, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04517-2006-2010-CD

545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE FRANKLIN SUAZO TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.2, SOLAR NO.6, SECCIÓN SAN LUIS, CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04518-2006-2010-CD

546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY JOSÉ PÉREZ T., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, SEGUNDA ETAPA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/1997, Y APROBADO EL 16/12/1997. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04530-2006-2010-CD

547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO CASTILLO MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 122.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.(PARTE), SOLAR NO.26, MANZANA NO.2 DEL PLANO PARTICULAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$48,880.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04531-2006-2010-CD

548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL POLANCO REYES Y MANUEL MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.6, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,

VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04532-2006-2010-CD

549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO DE JESÚS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MADERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS, IV ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$670,374.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04533-2006-2010-CD

550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/04/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04534-2006-2010-CD

551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EOCADIO ANTONIO ADAMES RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.32, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,001.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04535-2006-2010-CD

552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WELLINGTON SIERRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS ", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04536-2006-2010-CD

553. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL DÍAZ GERALDINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 108.48. METROS CUADRADOS, SOLAR NO.9, MANZANA NO.1963, DISTRITO CATASTRAL NO.1, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN 54,240.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04537-2006-2010-CD

554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO QUE ACEPTA LA TRASFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA CIPRIANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ QUIEN SE DENOMINARÁ LA PROPIETARIA ACTUAL, AL SEÑOR JOSÉ WILLIAMS RODRÍGUEZ, QUIEN SE DENOMINARÁ EL NUEVO ADJUDICATARIO DEL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.72-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04538-2006-2010-CD

555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO BELARMINIO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04539-2006-2010-CD

556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO A. AYBAR GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04540-2006-2010-CD

557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DERQUI BALDEMIRO QUIÑONES, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.56-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$74,418.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04541-2006-2010-CD

558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL TAPIA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", PROVINCIA BONAO, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04542-2006-2010-CD

559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04543-2006-2010-CD

560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LOLO NERIS CRISOSTOMO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-1, EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD$165,799.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/1998, Y APROBADO EL 21/07/1998. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04544-2006-2010-CD

561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO VIANELO PUJOLS CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 229.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE

LA PARCELA NO.112-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE GABRIELA A. MORILLO, LOS MINAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$45,980.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04545-2006-2010-CD

562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASCUAL POLONIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04549-2006-2010-CD

563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ÁNGEL M. LEBRÓN Y CARLIXTA ANTONIA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.153-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04550-2006-2010-CD

564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL GARCÍA Y/o ALTAGRACIA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS LA VIVIENDA NO.201, MANZANA NO.10, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADA EN RD$196,067.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04551-2006-2010-CD

565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO E. DEL CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-IZ, EDIFICIO NO.26, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD$348,950.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002. APROBADO EN EL SENADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04552-2006-2010-CD

566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GIL TERRERO ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.62 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.4, MANZANA NO.H-3, SECCIÓN YAGUASA, LUGAR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$28,069.44. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/06/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 22/07/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04553-2006-2010-CD

567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IVELISSE MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.5-B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA - VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/09/2007.
»Iniciativa Número: 04554-2006-2010-CD

568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA GREEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO. Y-7 DE LA MANZANA "G", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,783.73, Y EL ADENDUM MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PRECIO ORIGINAL A LA SUMA A LA SUMA DE RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04572-2006-2010-CD

569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ORFELINA LLUBERES CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.410, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD$94,887.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/03/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04573-2006-2010-CD

570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VÍCTOR B. MÉNDEZ MOQUETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.29, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL , VALORADA EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04575-2006-2010-CD

571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSEFINA DEL SOCORRO ROSARIO Y HÉCTOR JULIO MERCEDES DEL ROSARIO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ANDREA D. ESTHER DE LOS SANTOS P. , MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.18, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04576-2006-2010-CD

572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA GARCÍA SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, DE LA CIUDAD DE BONAO, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04577-2006-2010-CD

573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANITA DAMIAN Y FÉLIX D. ULERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.6-A, TIPO ML, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$87,485.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y AROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04578-2006-2010-CD

574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSEFINA MORILLO

CABRERA E ISIDRO ANTONIO LUGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.6, TIPO MM3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y AROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04579-2006-2010-CD

575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA LUISA MORA AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA OLÍMPICA", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD$53,835.45, Y EL ADENDUM DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$146,410.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y AROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04580-2006-2010-CD

576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DANIEL ESTEBAN MOREL AMARANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.29, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,006.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04583-2006-2010-CD

577. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MÉNDEZ ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA TRANSFIERE A LOS SEÑORES OLGA CRISTINA DÍAZ VERAS Y ALBERTO DE JESÚS GÓMEZ BARRIENTOS, EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.1, DE LA MANZANA IV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS I ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$420,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04584-2006-2010-CD

578. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SIRIACA BRITO CAPELLÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.32, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004 Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04585-2006-2010-CD

579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA IDALIA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.51-C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS RIELES, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 04/04/2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04586-2006-2010-CD

580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA MIGUELI-

NA RIVERA LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.5, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GREGORIO LUPERÓN, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO RD$1,400,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04587-2006-2010-CD

581. ESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JESÚS EDUARDO PÉREZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 312.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.2-A, SOLAR NO.1, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$78,222.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04588-2006-2010-CD

582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA TRINIDAD MEJÍA DE DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.2-B, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04589-2006-2010-CD

583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS BAUTISTA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 295.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.04, MANZANA NO.J-6, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$33,150.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04590-2006-2010-CD

584. RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑÍAS COSDAMA CXA. Y DI MASSIMO Y COMPAÑÍA CXA (DIMCA), REPRESENTADAS POR CARLOS OLIVIER SIMARRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.16 (PARTE), MANZANA NO.4019, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,504.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/10/2005, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04591-2006-2010-CD

585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y EL SEÑOR ÁNGEL SÁNTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 161.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.131-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15/3RA., UBICADO EN EL INGENIO CONSUELO, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN LA SUMA DE RD$16,150.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04592-2006-2010-CD

586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MIGUELINA REGALADO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL

APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.26, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN RD$472,421.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04593-2006-2010-CD

587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA PAULA ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.42, SOLAR NO.11, UBICADO EN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04594-2006-2010-CD

588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,054.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32 UBICADA EN ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$237,289,50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04595-2006-2010-CD

589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA ANTONIA MENA Y WILSON EDUARDO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.8, TIPO MM3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108.674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y APROBADO EL 0/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04596-2006-2010-CD

590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUEL NÚÑEZ ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.35, SOLAR NO.15, VALORADA EN RD$25,001.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04597-2006-2010-CD

591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SARITA DEL SOCORRO VALERIO VARGAS, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.23, SOLAR NO.19, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003 Y APROBADO EL 16/11/2005.DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04598-2006-2010-CD

592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AURELIO FABIÁN PONCEANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.3-A PARTE,

DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA N0.39, SOLAR N0.13, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002 Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04599-2006-2010-CD

593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDIDA REYNOSO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.40-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS RIELES, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD$74,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007.
»Iniciativa Número: 04600-2006-2010-CD

594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA RAMONA AMADA FAMILIA RUBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.27, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES , BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2003 Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04609-2006-2010-CD

595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE AGUASANTA MERCEDES VIUDA MONDESÍ, REPRESENTADOS POR JOSÉ ÁVILA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$119,245.70. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04610-2006-2010-CD

596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DEYANIRA DEL CARMEN MORDAN Y RAFAEL GURIDI, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO NO.19, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000 Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04611-2006-2010-CD

597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA YOLANDA PEÑA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.14, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04612-2006-2010-CD

598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PÉREZ VIUDA CUEVAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MILAGROS DEL CARMEN TAVERAS PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.126, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VI-

LLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN D$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000 Y APROBADO EL 6/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04613-2006-2010-CD

599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA BERENICE GARCÍA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.1-A-370, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$222,515.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04614-2006-2010-CD

600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENARA RODRÍGUEZ DE DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN, SOSUA", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$68,514.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04615-2006-2010-CD

601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA ANTONIA POLANCO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.100, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYETO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86, 152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y APROBADO EL 29/11|/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04616-2006-2010-CD

602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES GÓMEZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDA LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.174, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MIRADOR NORTE", LOS GUARICANOS II ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 24/01|/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04617-2006-2010-CD

603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOCORRO ANTONIA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.51, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CEMENTO, UBICADO EN EL PROYECTO LA UNIÓN, SOSUA, PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$68,514.29. Y EL ADENDUM MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$147.915.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003 Y APROBADO EL 13/12|/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04618-2006-2010-CD

604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EPIFANIA KINGSLEY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.9, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86, 152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04619-2006-2010-CD

605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DOMITILA MARGARITA A. CAMILO CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.15, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04620-2006-2010-CD

606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA CARMEN ULERIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.46, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003 Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04621-2006-2010-CD

607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SILVIA JÁQUEZ BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.19-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN BAUTISTA", SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD$48,000.00., Y SU ADENDUM, SUSCRITO EL 20 DE ENERO DEL AÑO 2003, MEDIANTE EL CUAL ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL DEL INMUEBLE A LA SUMA DE RD$130,540.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/06/2004 Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04622-2006-2010-CD

608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO TORIBIO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA EL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 256.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.17, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$41,054.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003 Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04623-2006-2010-CD

609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA COMPAÑÍA GRANJA CAROLINA, C. POR. A. (POLLO REY), REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABELARDO ARSENIO LIRIANO ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,110.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.263-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SOLARES NOS.36,37,38 Y 13-PARTE, DEL BLOQUE NO.145, UBICADA EN LA SECCIÓN BAJOS DE HAINA, EL CRUCE, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADO EN RD$610,057.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/09/2001 Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04624-2006-2010-CD

610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ELSIDO ANTONIO DÍAZ BUENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.36, SOLAR NO.15, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002 Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04625-2006-2010-CD

611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA YDALIA DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", SOSUA, PUERTO PLATA, VALORADO EN RD$68,514.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000 Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10/09/2007.
»Iniciativa Número: 04626-2006-2010-CD

612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTERVINA URBÁEZ DE LA PAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.11-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA MANZANA NO.2, DEL PROYECTO EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DEL SECTOR VILLA DUARTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$49,737.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04627-2006-2010-CD

613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Y LA COMPAÑÍA JODELSA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO DELGADO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A) VARIAS MERCANCÍAS MOBILIARIAS DESCRITAS EN EL CONTRATO, VALORADAS EN RD$990,000.00 Y B) EL SOLAR NO.10 DE LA MANZANA NO.3449, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217 METROS CUADRADOS Y 64 DECÍMETROS CUADRADOS, UBICADOS EN EL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$1,010,000,00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/11/2005, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04659-2006-2010-CD

614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.19, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/07/2007 Y APROBADO EL 5/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/09/2007.
»Iniciativa Número: 04661-2006-2010-CD

615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE DEL CARMEN VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.306, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$230,339.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04768-2006-2010-CD

616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELQUI MILAGRO SOTO BÁES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR INVIVIENDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$106,551.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04769-2006-2010-CD

617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1988, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA REYNA CASTILLO DE VERAS, MEDIANTE EL CUAL EL

PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.21, TIPO "B", DE LA MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$49,737.96. Y EL ADENDUM, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$146,090.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04770-2006-2010-CD

618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NOELIA DEL CARMEN ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.81-C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA , DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00., Y EL ADENDUM DEL CONTRATO, SUSCRITO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$134,583.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04774-2006-2010-CD

619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MANUELA MONTERO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ITALIA JOSEFINA CABRAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04775-2006-2010-CD

620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESTER CASTILLO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.E-7, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04776-2006-2010-CD

621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TANIA MILKA MIRABAL RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04777-2006-2010-CD

622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA BETANCES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04778-2006-2010-CD

623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA

CHICA Y LA SEÑORA MILAGROS MERÁN MARMOLEJOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.54, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04779-2006-2010-CD

624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA LUISA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 2-D, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04782-2006-2010-CD

625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CONSUELO CARRASCO URBÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.9, SOLAR NO.8, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$38,132.80. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04783-2006-2010-CD

626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA CHARLES MERCEDES, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GRISELDA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.14, SOLAR NO.11, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04784-2006-2010-CD

627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA NÚÑEZ CORTORREAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775.000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04785-2006-2010-CD

628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA ALTAGRACIA DÍAZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.6, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/05/2003, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04786-2006-2010-CD

629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ZENEIDA MERCEDES JIMÉNEZ ULLOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.14, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04787-2006-2010-CD

630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2006 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CÁNDIDA REYES PAYANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.57, SOLAR NO.7, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04788-2006-2010-CD

631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SABRINA DE CAMPS BRACHE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04789-2006-2010-CD

632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA A. ESCOLÁSTICO DUARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$87,485.92. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 19/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04790-2006-2010-CD

633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA YOHANNY RAMÍREZ MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204- B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, , MANZANA NO.52, SOLAR NO.17, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04791-2006-2010-CD

634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAQUEL A. REQUENA RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04793-2006-2010-CD

635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA TERESA DEL CORAZÓN DE JESÚS CONTRERAS SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERALDO MANUEL CONTRERAS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 155.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$38,760.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/06/2004, Y APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04794-2006-2010-CD

636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA BLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, EDIFICIO NO.21-A, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$76,355.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04795-2006-2010-CD

637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CONFESORA ENCARNACIÓN GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.44, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04796-2006-2010-CD

638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DE DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.28, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO ENR D$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04799-2006-2010-CD

639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO YNOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUSPERFICIAL DE 513.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6-B-1-A-1-C-7-H-2-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$166,871.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04800-2006-2010-CD

640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALTAGRACIA R. PÉREZ DE GARCÍA Y SERGIO GARCÍA ZABALA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO N0.102, EDIFICIO NO.B-9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PASEO DE LOS REYES CATÓLICOS", SECTOR CRISTO REY, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$193,141.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04801-2006-2010-CD

641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE

ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.86, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04802-2006-2010-CD

642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÁNDIDO SÁNCHEZ VARELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.51, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,999.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04803-2006-2010-CD

643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA MERCEDES DÍAZ BEATO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 157.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR VIETNAM, LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$39,402.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04804-2006-2010-CD

644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALGIMIRA MUÑOZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.156, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ALMIRANTE III ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$147,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04805-2006-2010-CD

645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AÍDA YOLANDA ARIAS BLANCO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SEBASTIÁN ESTEBAN ABREU JAVIER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.208, EDIFICIO NO.A, MANZANA NO.12, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL NUEVA ISABELA, DEL SECTOR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$102,829.65. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04806-2006-2010-CD

646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL M. RUÍZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$670,374.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04807-2006-2010-CD

647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA FRANCISCA MARÍA TERESA ROBINSON, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32 MANZANA NO.32, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04808-2006-2010-CD

648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BONIFACIA ALTAGRACIA PEÑA LUGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, BLOQUE "D" (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.23, SOLAR NO.3, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$24,861.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04809-2006-2010-CD

649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GENARA DEL CARMEN LIRIANO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DE DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.34, SOLAR NO.12, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04813-2006-2010-CD

650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA TERESA MARÍA PANIAGUA VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2002-A(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.42, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04814-2006-2010-CD

651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YURI MIGUEL RUÍZ VILLALONA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 721.91, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$866,292.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04815-2006-2010-CD

652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO MILCIADES VILLANUEVA MONEGRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-2, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA OLÍMPICA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$53,835.45. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04816-2006-2010-CD

653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA LUCHY MIGUELINA CORDERO DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL

CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.14, SOLAR NO.1 UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/7/2003, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04817-2006-2010-CD

654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDELARIA MARÍA SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.5-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAQUITERIA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$208,272.45. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04818-2006-2010-CD

655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DILCIA ALTAGRACIA GUILLÉN SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 273 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LAS CAOBAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$136,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004 Y APROBADO EL 11/07/2006 .DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04819-2006-2010-CD

656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CATALINA MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.51, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/07/2003, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04820-2006-2010-CD

657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ELISA AMELIA EUSEBIO PUESÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 305.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,531.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 3/9/2003 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16/11/2007.
»Iniciativa Número: 04822-2006-2010-CD

658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES GRULLÓN R. DE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), MANZANA NO.66, SOLAR NO.19, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/07/2003, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04824-2006-2010-CD

659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 1995 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR JUSTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUN-

DO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, MANZANA A, SOLAR NO.1, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOS GUARICANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$179,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EL SENADO EL 17/12/1998, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04825-2006-2010-CD

660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE MAYO DEL 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LEANDRO TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.46, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04826-2006-2010-CD

661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO Y-3, MANZANA A CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, PARQUE DEL ESTE, "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73, Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$117,813.31. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04827-2006-2010-CD

662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SUANI ELPIDIO MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES III", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53, Y EL ADENDUM DE SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04828-2006-2010-CD

663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ZAPATA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 174.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.199-A-1-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL N.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04829-2006-2010-CD

664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2003 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO GRULLÓN GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000.12 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.22 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, BATEY BIENVENIDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$80,009.60. APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$72,958.64. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04830-2006-2010-CD

665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO ARTURO BAU-

TISTA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$28,750.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04831-2006-2010-CD

666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDILIO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO CONDONA PURA Y SIMPLEMENTE AL SEGUNDO, LA SUMA DE RD$315,744.41. DEL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL MAO-VALVERDE, DE LA CIUDAD DE MAO, LE CORRESPONDE UN ÁREA COMÚN A TODOS LOS APARTAMENTOS DE 360.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.57, DISTRITO CATASTRAL NO.2, MUNICIPIO MAO, VALVERDE. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04832-2006-2010-CD

667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CLINTON AMADO VALDEZ MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 364.57 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), MANZANA NO.14, SOLAR NO.6, DISTRITO CATASTRAL NO.31, PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$36,457.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04833-2006-2010-CD

668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002 ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO FELIZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.26, SOLAR NO.12, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04834-2006-2010-CD

669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DEL 2003 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEARDO MERCEDES LEONARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., (RESTO), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$62,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004 Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04836-2006-2010-CD

670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DE 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS SALVADOR POLONIA SANDOVAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.14, TIPO "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00, Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$146,860.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003 Y APROBADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04837-2006-2010-CD

671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ DE LA CRUZ BELLO, REPRESENTADO POR EL DOCTOR RUBÉN ARÍSTIDES BELLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 811.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN SAN CRISTOBAL, SECCIÓN HAINA, QUITA SUEÑO, VALORADA EN RD$162,238.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004 Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04839-2006-2010-CD

672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARELIS MARÍA LÓPEZ Y GUILLERMO MEJÍA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$75,364.15. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004 Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04840-2006-2010-CD

673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA , Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARILUZ FERNÁNDEZ MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.23, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004 Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04841-2006-2010-CD

674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELINA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.5, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2002, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04851-2006-2010-CD

675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES LUIS BENITO MELÉNDEZ HENRÍQUEZ Y MARITZA RÍO RUÍZ DE MELÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.23, SOLAR NO.25, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04852-2006-2010-CD

676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JAMILA ALTAGRACIA LEDESMA HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 319.70 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.2, SOLAR NO.1, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$51,152.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04853-2006-2010-CD

677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MÁXIMO PANIAGUA MORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, MANZANA A-3, SOLAR NO.23, DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DE LOS GUARICANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$53,700.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04854-2006-2010-CD

678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FERNANDO PORTORREAL FAJARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 323.41 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), MANZANA GG-1, SOLAR NO.23, DISTRITO CATASTRAL NO.19, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES RAFAELITA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$119,220.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04855-2006-2010-CD

679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO OLIVO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL NO.102, EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " LOS MAESTROS DE BONAO", CIUDAD DE BONAO, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/02/2001, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04856-2006-2010-CD

680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ LUCÍA BORROMÉ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), MANZANA NO.14, SOLAR NO.13, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04857-2006-2010-CD

681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELODY NICELIA GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 204, EDIFICIO NO.6 "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, MANZANA NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE DEL ESTE, VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,618.35 Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$125,178.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04858-2006-2010-CD

682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR GABRIEL ÁNGEL LACHAPELL ROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 491.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-A-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, PIEDRA BLANCA, VALORADO EN RD$73,728.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04863-2006-2010-CD

683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 204, EDIFICIO NO.38-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS FARALLONES DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A LA SUMA DE RD$127,821.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04864-2006-2010-CD

684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES HUBIERE LIRIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS "FRAILES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO A LA SUMA DE RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04866-2006-2010-CD

685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR CARMITO BATISTA LEMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.16, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN LA UREÑA, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAURA MARIE, DEL DISTRITO NACIONAL , VALORADA EN RD$30,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/07/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04867-2006-2010-CD

686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DANILO ARIAS Y MILEDYS JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.502, EDIFICIO NO.O-1, MANZANA N0.3, TIPO B, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA ZURZA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$141,019.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04868-2006-2010-CD

687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO FELIPE POLANCO, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.88, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04869-2006-2010-CD

688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN PARICIO ACOSTA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-1, EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$53,835.45, Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO A LA SUMA A RD$146,410.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04870-2006-2010-CD

689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZA-

MA, Y EL SEÑOR LUIS DOMINGO JAVIER AMÉZQUITA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 246.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, MANZANA NO.4, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$39,451.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2002, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04871-2006-2010-CD

690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR RICARDO RAMÍREZ. MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 101, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04872-2006-2010-CD

691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA RAONI INDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL CEPEDA CARABALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 154.40 METRO CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, MANZANA NO.4062, SOLAR NO.36, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$772,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04873-2006-2010-CD

692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO AYBAR MARTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.09, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" , DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04874-2006-2010-CD

693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANICIA DE MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-3, EDIFICIO NO. PE-5, MANZANA "I", CON ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 40.00 METROS CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NCIONAL, VALORADO EN RD$25,740.58. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04875-2006-2010-CD

694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO FRANCISCO CRUEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.1, M MANZANA NO.11, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA, LOS GUARICANOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$102,809.64. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04876-2006-2010-CD

695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO JULIO BERROA MONTERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAFAEL D`OLEO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA ÁREA DE 564.97 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.267-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$197,739.50 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29/11/2007.
»Iniciativa Número: 04881-2006-2010-CD

696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REGINA ALTAGRACIA SILVERIO DELMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, DEL ENSANCHE LA FE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$650,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04882-2006-2010-CD

697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOEL DAVID PÉREZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 358.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, MANZANA NO.J-1, SOLAR NO.7, DISTRITO CATASTRAL NO.19, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,190.08. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2003, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04883-2006-2010-CD

698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN SORIANO QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENO NO.203, EDIFICIO NO.76-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$47,000.00, Y SU ADENDUM SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN SORIANO QUEZADA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA CÁNDIDA SANTANA ULLOA, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A RD$134,583.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04884-2006-2010-CD

699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR YSIDRO DE JESÚS DAMALSI MORROBEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LOS CÁCERES" DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADO EN RD$363,736.98. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04885-2006-2010-CD

700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ROQUE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, PARTE, MANZANA NO.40, SOLAR NO.15, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04886-2006-2010-CD

701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MIGUEL ALEJANDRO PANIAGUA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SU-

PERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.25, SOLAR NO.11, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$48,745.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003, Y APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04889-2006-2010-CD

702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO NOLASCO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA DOLORES CEPEDA CANARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 2-B, EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE, II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$165,952.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04890-2006-2010-CD

703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO HERNÁNDEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO Y-3, MANZANA H, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04891-2006-2010-CD

704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS RAMÓN RECAREY ALVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 315.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.82-B-1 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.16, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$189,552.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04892-2006-2010-CD

705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO FLORIÁN HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 246.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, LUGAR SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$37,027.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04893-2006-2010-CD

706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL HERRERA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO Y-5, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$117,813.30. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04894-2006-2010-CD

707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JAMILA ALTAGRACIA LEDESMA HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA

PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.2, SOLAR NO.2, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04895-2006-2010-CD

708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA SÁNCHEZ GARÓ, REPRESENTADA POR EL INGENIERO MAYOBANEX SÁNCHEZ MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.90 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.134 (PARTE), MANZANA NO.1951, SOLAR NO.1, DISTRITO CATASTRAL NO.15, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$55,950.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04896-2006-2010-CD

709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DEL CARMEN PEÑA BUENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.02 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.12, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$54,679.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04897-2006-2010-CD

710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CLARA DINORAH CESARINA KUNHARDT PANTALEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, MANZANA A, SOLAR NO.23, DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOS GUARICANOS, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITACEA, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$179,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 17/12/1998, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04898-2006-2010-CD

711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO SANTANA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 171.63 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.49 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, LA PENCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$30,893.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04899-2006-2010-CD

712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CORNELIO ANTONIO REYES ALONZO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA AURA MERCEDES ESPINAL ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), MANZANA NO.50, SOLAR NO.4, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LA AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04900-2006-2010-CD

713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO PUELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.23, SOLAR NO.3, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04901-2006-2010-CD

714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARINO SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.47, SOLAR NO.1, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2002, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04902-2006-2010-CD

715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NICOLÁS CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.E-2, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINALA RD$123,334.79. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04903-2006-2010-CD

716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR EDWARD POZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 598.39 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.4, MANZANA NO.7, SOLAR NO.26, DISTRITO CATASTRAL NO.1, SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, VALORADA EN RD$164,557.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04904-2006-2010-CD

717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO CASTILLO Y FELICIA BANDERA RESTITUYO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.4, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000, Y APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04905-2006-2010-CD

718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA ANDREA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 260.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), MANZANA C-11, SOLAR NO.2, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$58,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/06/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04906-2006-2010-CD

719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE

JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARICELA MORA MENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "LA YUCA", LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04907-2006-2010-CD

720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL RAFAEL PERALTA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.E-2, MANZANA NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS FRAILES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$51,447.28., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/11/200, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04908-2006-2010-CD

721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GLORIA MARÍA GÜICHARDO JUSTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.38, SOLAR NO.2, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/09/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04909-2006-2010-CD

722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 1990 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FERNANDO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO Y-5, MANZANA H, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73., Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04910-2006-2010-CD

723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ARTURO VOLQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.11, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.19-B-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL BARRIO "LOS AMÉRICANOS" VILLA FELICIA, SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADA EN RD$44,416.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04911-2006-2010-CD

724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR APOLINAR CABRAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.3, M-10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, Y APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04920-2006-2010-CD

725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO DE LA ROSA CARPIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.3, M-11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/12/2007.
»Iniciativa Número: 04941-2006-2010-CD

726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LOS SEÑORES LEOCOIDE LUZÓN TIRADO Y ARGENTINA PUJOL SOTO DE LUZÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 778.18 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$155,636.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/10/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30/01/2008.
»Iniciativa Número: 04978-2006-2010-CD

727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONFESORA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LA CASA NO.1A-376, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$222,515.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04979-2006-2010-CD

728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA EPIFANIA LÓPEZ PEREYRA DE TORIBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.66 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.). DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.17, SOLAR NO.12, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,105.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04980-2006-2010-CD

729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JS. GUZMÁN VALERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.338, DEL EDIFICIO NO.1-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$185,453.29. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04981-2006-2010-CD

730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA ACOSTA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, MANZANA NO.4, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOEL, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04982-2006-2010-CD

731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SARAH ALTAGRACIA BÁEZ LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.18, SOLAR NO.5, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALO-

RADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04983-2006-2010-CD

732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL ABREU COLLADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOEL, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000. APROBADO EN EL SENADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04984-2006-2010-CD

733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MÓNICA ANTONIA ROSARIO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 324.21 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.2, SOLAR NO.1, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$32,421.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003. APROBADO EN EL SENADO EL 13/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6/2/2008.
»Iniciativa Número: 04985-2006-2010-CD

734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE NATIVIDAD FLORENTINO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA CATALINA VICIOSO MILLER Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ARIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.513, EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETOS, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MEXICO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$94,887.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04987-2006-2010-CD

735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENERALDA ALTAGRACIA TAVERAS PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.2, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$166,248.59. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04988-2006-2010-CD

736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARITZA ESTRELLA DE RODRÍGUEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LEONEL DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.07, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,874.02. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04989-2006-2010-CD

737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA OZUNA, MEDIANTE DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$75,312.87. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁ-

MARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04990-2006-2010-CD

738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE APARTAMENTO SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ BIENVENIDO TAPIA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A TÍTULO DE DONACIÓN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO M-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PASEO DE LOS REYES CATÓLICOS, SECTOR CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD, EVALUADO EN LA SUMA DE RD$240,962.85. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27 DE JUNIO DEL 2006 Y APROBADO EL 18 DE JULIO DEL 2006, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04991-2006-2010-CD

739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MARÍA FÉLIZ APONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.13, VALAORADO EN LA SUMA DE RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003 Y, APROBADO EL 13/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04992-2006-2010-CD

740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PUJOLS ANTUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.21, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD$239,961.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 9/11/2005 Y, APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04993-2006-2010-CD

741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL C. FÉLIZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000, APROBADA EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04994-2006-2010-CD

742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.3-B, EDIFICIO I, MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$65,026.64. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 4/03/2003 Y, APROBADO EL 6/12/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04995-2006-2010-CD

743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL ROBERTO ORTÍZ CAMBERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A TÍTULO DE VENTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 168.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.4, MANZANA NO.1885, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD$100,932.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004 Y, APROBADO EL 23/08/2005. DEPO-

SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04996-2006-2010-CD

744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CLEORFA ENCARNACIÓN FIGUEREO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.19-A, MANZANA NO.2, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIENACASA MANOGUAYABO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$75,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04997-2006-2010-CD

745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AQUILES HONORIO PÉREZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.18, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04998-2006-2010-CD

746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA MARCHENA DELGADILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-B, EDIFICIO NO.90, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 04999-2006-2010-CD

747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO REYNOSO PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.2-B, EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$670,374.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2000, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05000-2006-2010-CD

748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANASTACIO VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO Y-2, MANZANA A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73. Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD$147,746.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05001-2006-2010-CD

749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANTONIA MARTÍNEZ CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, DISTRITO CATASTRAL NO.32, BLOQUE B, MANZANA NO.23, SOLAR NO.1, LUGAR LA UREÑA, PROYECTO BRISA DE LAS AMÉRICAS, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/08/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05002-2006-2010-CD

750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE CONDONACIÓN, SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ESTHER GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO CONDONA, PURA Y SIMPLEMENTE A LA SEGUNDA LA SUMA DE RD$618,250.00, DEL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.2, MANZANA, 13, DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05003-2006-2010-CD

751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA FRANCO LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.3-C, EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05004-2006-2010-CD

752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMÓN DOMINGO TUSEN GARO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 198.35 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.113, SOLAR NO.07, SECCIÓN LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAURA MARIE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$29,752.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004 Y, APROBADO EL 23/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05006-2006-2010-CD

753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FELICIANO MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.03 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.15, SOLAR NO.05, LUGAR PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,103.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003 Y, APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05007-2006-2010-CD

754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EFFREN SÁNCHEZ SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.10, MANZANA NO.12, TIPO MHV, PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, SECTOR VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$186,302.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003 Y, APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05008-2006-2010-CD

755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL TAVERAS PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.65 (BLOQUE D-1), SOLAR NO.15, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LA AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,016.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05009-2006-2010-CD

756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAI-

NA Y LA SEÑORA SORAIDA FRANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 287.27 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.22 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, MANZANA NO.3, SOLAR NO.02, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LOURDES, BATEY BIENVENIDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$35,908.75. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05010-2006-2010-CD

757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA A. VOLQUEZ Y ELVIS RAMÓN PÉREZ MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.3-E, EDIFICIO NO.29, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, SECTOR VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000 Y, APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05011-2006-2010-CD

758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONER ANTONIO GUERRERO HERRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 184.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$54,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/10/2005 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05012-2006-2010-CD

759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RUDITH SEVERINO MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.22, SOLAR NO.03, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05014-2006-2010-CD

760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LOS SEÑORES ANA CRISTINA HALL Y CARLOS MANUEL SORIANO HALL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 219.65 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR INGENIO OZAMA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$32,947.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/07/2003 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 8 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05015-2006-2010-CD

761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.Y-3, DE LA MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05016-2006-2010-CD

762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONFESORA DE LA

CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.1A-376, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$222,515.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y, APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05017-2006-2010-CD

763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEÓFILA DE SALAS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000 Y, APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05018-2006-2010-CD

764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.15-B, MANZANA O, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$51,447.28. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004 Y, APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05019-2006-2010-CD

765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y EL SEÑOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 508.23 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL BARRIO SAVICA, LOS ALCARRIZOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$101,646.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 30/08/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05020-2006-2010-CD

766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AUGUSTO DOÑÉ LINARES, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIÓGENES SERAFÍN ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.57, SOLAR NO.6, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES , BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2006 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05021-2006-2010-CD

767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE OLIVA ACOSTA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOEL (BONAO), VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 04/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05022-2006-2010-CD

768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA EUSEBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL BAYAGUANA, DE LA PROVINCIA

DE MONTE PLATA, VALORADO EN RD$84,595.78. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05023-2006-2010-CD

769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONA MERCEDES BIDÓ Y JUAN R. TEJADA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$108,674.32. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2000, Y APROBADO EL 25/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05024-2006-2010-CD

770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA APOLONIA AMPARO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 213.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BLOQUE "D", MANZANA NO.1, SOLAR NO.4, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS LAS AMÉRICAS, VALORADA EN RD$21,320.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05025-2006-2010-CD

771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANNIELISE ANGÉLICA MARÍA ESPAILLAT DE DEL ORBE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 115.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$241,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 26/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05027-2006-2010-CD

772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO Y-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$46,784.73. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05028-2006-2010-CD

773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ITALO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.24, SOLAR NO.15, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$48,745.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO 23/03/2004 Y, APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05029-2006-2010-CD

774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABRERA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.11, SOLAR NO.1, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APRO-

BADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05030-2006-2010-CD

775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 11 DE NOVIEMBRE DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS DÍAZ DE GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102-B, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL RESIDENCIAL "PLAZA INDEPENDENCIA", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$475,000.00; Y SU ADENDUM SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS DÍAZ DE GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL POR LA SUMA DE RD$618,469.34. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2002, Y APROBADO EL 06/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05031-2006-2010-CD

776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DANIEL DE LA ROSA VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,306.93 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, LOS PALMAREJOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$91,485.10. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05032-2006-2010-CD

777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ENERO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID SOSA CERDA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANDRÉS CRUZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 750.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, MUNICIPIO DE MANZANILLO, PROVINCIA MONTECRISTI, VALORADA EN RD$93,750.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05034-2006-2010-CD

778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 13 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUMERCINDO ABREU ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 260.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$364,028.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/05/2004 Y, APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05036-2006-2010-CD

779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR YOANG JAIDEN JOSÉ NIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.40, SOLAR NO.17, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/12/2002 Y, APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05037-2006-2010-CD

780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR MARTE MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS" CIUDAD BONAO, PROVINCIA MONSEÑOL NOUEL, VALORADO EN RD$322,966.05. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y,

APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05038-2006-2010-CD

781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.32, SOLAR NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/7/2003 Y, APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05039-2006-2010-CD

782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LEÓN OGANDO Y OGANDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.19, SOLAR NO.28, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2003 Y, APROBADO EL 05/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05040-2006-2010-CD

783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ BERNARDO AYALA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 551.88 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.G-1, SOLAR NO.08, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$110,376.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05041-2006-2010-CD

784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BIENVENIDA BRAZOBÁN HICHES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 270.42 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.24, SOLAR NO.09, SECCIÓN BRISAS DE LA AMÉRICAS, LUGAR BRISAS DE LA AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$27,042.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/07/2003 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05042-2006-2010-CD

785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ESTRELLA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.6-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETOS, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR" PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$49,737.96. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001 Y, APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05043-2006-2010-CD

786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EDUARD ENRIQUE POLANCO REYNOSO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATAS-

TRAL NO.32, MANZANA NO.10, SOLAR NO.10, PROYECTO 166, BLOQUE E, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$37,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05044-2006-2010-CD

787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA LUZ ALTAGRACIA VÁSQUEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA A, SOLAR NO.13, LUGAR SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$90,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/08/2001 Y, APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05045-2006-2010-CD

788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO MIGUEL GONZÁLEZ ÁVILES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 15/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05046-2006-2010-CD

789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.32, SOLAR NO.05, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05047-2006-2010-CD

790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PURIFICACIÓN DEL CARMEN ÁLVAREZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-D, SOLAR NO.11, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD$76,002.00. B) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-D, SOLAR NO.3, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD$76,002.00 C) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-D, SOLAR NO.10, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA RD$76,002.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 17/08/1999 Y, APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05048-2006-2010-CD

791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ENERO DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAAC PIERALDI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.1, TIPO "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$42,618.35. Y SU ADENDUM DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL DE RD$125,178.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/09/2003 Y,

APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05049-2006-2010-CD

792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASPASO DE INMUEBLE SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO QUE ACEPTA LA TRASFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR MARINO ANTONIO VÁSQUEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS VINICIO PAREDES SALCEDO, A FAVOR DEL SEÑOR LEONCIO BANKS PAULINO, EL APARTAMENTO COMERCIAL NO.1-4, EDIFICIO "G", DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003 Y, APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05050-2006-2010-CD

793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LORENZO CRUZ BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.38, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y, APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05051-2006-2010-CD

794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR WILSON RADHAMES MADE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.09, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 08/07/2003 Y, APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05052-2006-2010-CD

795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR EXPEDITO CABREJA MARCELINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.51 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REFORM. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.15, SOLAR NO.02, SECCIÓN EL TORO, LUGAR PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUÍS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$43,839.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05053-2006-2010-CD

796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FERNANDO ERNESTO PEÑA CAMILO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.37, SOLAR NO.16, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05054-2006-2010-CD

797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA PRIMITIVA BATISTA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-C, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VA-

LORADO EN RD$57,128.53. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A RD$83,938.95. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/05/2002 Y, APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05055-2006-2010-CD

798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DANIEL BALDONADO GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$99,802.89. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y, APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05056-2006-2010-CD

799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE MAYO 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MILAGROS ALTAGRACIA DE JESÚS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$146,360.78. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000 Y, APROBADO EL 16/11/200. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05057-2006-2010-CD

800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ALTERMIO VARGAS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.16, BLOQUE C, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y, APROBADO EL 26/07/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05058-2006-2010-CD

801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARÍA GRULLÓN VIUDA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, LA SEGUNDA (2da.) PLANTA DE LA CASA NO.37, ACTUALMENTE NO.205, CALLE CAYETANO RODRÍGUEZ, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, CON TODAS SUS ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS, UBICADA EN EL SECTOR "GAZCUE", LE CORRESPONDE UNA ÁREA COMÚN DE 562.00 METROS CUADRADOS, A LA CUAL LE CORRESPONDE UN ÁREA DE 281.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.14, MANZANA NO.507, DISTRITO CATASTRAL NO.1, CON UN ÁREA EDIFICADA DE 277.99 METROS CUADRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$201,915.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2001 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05059-2006-2010-CD

802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MIDALMA RAMONA RODRÍGUEZ OLIVO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.34, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,001.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2004 Y, APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05060-2006-2010-CD

803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ALCANTARA,

REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.166, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL MIRADOR NORTE, LOS GUARÍCANOS II, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$263,298.62. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/06/2002 Y, APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05061-2006-2010-CD

804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ALFREDO NOVAS RUIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.45, SOLAR NO.04, SECCIÓN EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, VALORADA EN LA SUMA DE RD$37,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05062-2006-2010-CD

805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCIA ESTELA URIBE MOJICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.5-A, DEL EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD$318,131.86. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 20/04/2000 Y, APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05063-2006-2010-CD

806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HELEN ALTAGRACIA MARTÍNEZ GUILLÉN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECTOR QUINTO CENTENARIO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$75,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/10/2003 Y, APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05064-2006-2010-CD

807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO YNOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 513.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.6-B-1-A-1-C-7-H-2-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$166,871.25, Y SU ADENDUM SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGEN EL NÚMERO DE LA PARCELA Y LA CANTIDAD DE METROS SIENDO LO CORRECTO PARCELA NO.6-REF.-1-A-1-C-7-H-2-A Y 460.06 METROS CUADRADOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 21/07/2004 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05065-2006-2010-CD

808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SILVIA VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.12, M-6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05068-2006-2010-CD

809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DAMASO PINA CARVAJAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 515.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DE

LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA E, SOLAR NO.17, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$103,194.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 26/07/2000 Y, APROBADO EL 15/03/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05069-2006-2010-CD

810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LEONIDAS M. DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 524.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.7, VALORADA EN RD$104,946.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05070-2006-2010-CD

811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA MORENO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.27-B, DE LA MANZANA O, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$51,447.28 (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y, APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05071-2006-2010-CD

812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA CORREA FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 24/07/2001 Y, APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05072-2006-2010-CD

813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNA CELESTE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN $775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05074-2006-2010-CD

814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA I. TAVÁREZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, EDIFICIO NO.27, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN $86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000 Y, APROBADO EL 04/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05075-2006-2010-CD

815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA REYES DUARTE, MEDIANTE EL CUAL TRASPASA A LA SEGUNDA, EN CALIDAD DE DONACIÓN, LA VIVIENDA NO.1A-368, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$222,515.46. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2001 Y, APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05076-2006-2010-CD

816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ CALZADO Y MIRIAN ALTAGRACIA MORILLO MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.2-D, EDIFICIO NO.5, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05077-2006-2010-CD

817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA ACTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05078-2006-2010-CD

818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS MANUEL JIMÉNEZ Y/O JULIANA PANIAGUA DE JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05079-2006-2010-CD

819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AMABLE BIENVENIDO FÉLIZ FÉLIZ Y ESTERBINA FÉLIZ URBÁEZ, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 220.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$49,500.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2003 Y, APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05080-2006-2010-CD

820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FERMIN AMAURY DE LEÓN FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.32, SOLAR NO.2, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LA AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 12/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05081-2006-2010-CD

821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA YOLANDA DE LEÓN MATA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.501, EDIFICIO NO.T, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA II ETAPA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$93,401.87. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2000 Y, APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05082-2006-2010-CD

822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR JULIO DE LA CRUZ CHÁVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.6, SOLAR NO.1, SECCIÓN

LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2004 Y, APROBADO EL 26/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05084-2006-2010-CD

823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JOSEFINA DEL CARMEN MUÑOZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 199.85 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.16, SOLAR NO.2, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$31,976.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003 Y, APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05085-2006-2010-CD

824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEYDA LUCIANO SEPÚLVEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 26/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05086-2006-2010-CD

825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA VILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-C, EDIFICIO NO.12, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/02/2004 Y, APROBADO EL 28/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05087-2006-2010-CD

826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTIANA TERESA DE JESÚS GÓMEZ PEPÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO A-4, PROYECTO HABITACIONAL "ORTEGA Y GASSET", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$350,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006 Y, APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05088-2006-2010-CD

827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA MÉNDEZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$775,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2000 Y, APROBADO EL 21/06/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05089-2006-2010-CD

828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO NÚÑEZ GUILLÉN, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ B. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.54-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD$74,418.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y, APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05090-2006-2010-CD

829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI ALCEQUIEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.12, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$200,999.33. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/09/2000 Y, APROBADO EL 04/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05091-2006-2010-CD

830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ERNESTO MORETA THEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 273.76 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.5, SOLAR NO.11, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$43,801.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05092-2006-2010-CD

831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO EL 15 DE JULIO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA SÁNCHEZ AYBAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO AUTORIZA A FAVOR DE LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3 ESTE EDIFICIO E, PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO ANACAONA III, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$60,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006 Y, APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05093-2006-2010-CD

832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA FERNÁNDEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 794.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.9, PROPIEDAD DE INGENIO RÍO HAINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$158,942.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05094-2006-2010-CD

833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FE ESPERANZA RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO 41-B, TIPO MMR, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$135,141.67. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003 Y, APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05096-2006-2010-CD

834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR AUGUSTO PÉREZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 202-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$25,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INCIADO EN EL SENDO EL 09/07/2003 Y, APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05097-2006-2010-CD

835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CRUCITA ADÓN SALAS, MEDIAN-

TE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.10, SOLAR NO.14, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/03/2004 Y, APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05098-2006-2010-CD

836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES BIENVENIDO ALEJANDRO NÚÑEZ M. Y EVA DANIELA PEÑA L., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.88-A, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$86,152.18. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003 Y, APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05099-2006-2010-CD

837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA PAULINO CÁRDENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00. METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.46, SOLAR NO.4, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003 Y, APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05100-2006-2010-CD

838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ADAMES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$57,128.53, Y SU ADENDUM SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A LA SUMA RD$145,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2003 Y, APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05101-2006-2010-CD

839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA MARITZA RAMÍREZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 501.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, VALORADA EN RD$351,281.00 Y EL ADENDUM SUSCRITO EL 01 DE ABRIL DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGE EL ARTÍCULO SEXTO DEL REFERIDO CONTRATO. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/07/2000 Y, APROBADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE FEBRERO DEL 2008.
»Iniciativa Número: 05102-2006-2010-CD

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, DEL 13 DE ENERO DEL 1993. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2007, Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL

12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05224-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, DEL 13 DE ENERO DEL 1993.

Al: Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Presidida por: Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, DEL 13 DE ENERO DEL 1993.

Código: 05224-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, DEL 13 DE ENERO DEL 1993.

Fecha de edición: 16 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Anexos:
5.1.Acta No. 14 PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria de la Adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas CD y sobre su Destrucción, del 13 de enero del 1993.

Ésta se remonta al año 1925 cuando se firmó el Protocolo de Ginebra para la Prohibición del Uso en la Guerra de Gases Asfixiantes, Venenosos y Otros, y de Métodos Bacteriológicos de Guerra, destinados a evitar la repetición de las atrocidades que tuvieron lugar durante la Primera Guerra Mundial con el uso de los gases tóxicos y asfixiantes, espectro al cual se sumó más tarde la posibilidad de la Guerra Bacteriológica (ratificado por la República Dominicana en 1970). Los principios y objetivos del Protocolo de Ginebra son recogidos en esta Convención, la misma, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue iniciado en el Senado el 19/06/2007, y aprobado el 22/04/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de mayo del 2008. En orden del día el 12/06/2008. Tomado en consideración el 12/06/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la Sesión No.20 del 12/06/2008.

CONTENIDO

Las obligaciones generales a las que se compromete cada Estado parte son:

a) No desarrollar, producir, adquirir o de otro modo almacenar o conservar armas químicas ni a transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente;
b) No emplear armas químicas;
c) No iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas;
d) No ayudar, alentar o inducir de cualquier manera a nadie a que realice cualquier actividad prohibida a los Estados parte por la presente Convención;
e) Destruir las armas químicas que tenga en propiedad o en posesión, o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;
e) Destruir todas las armas químicas que haya abandonado en el territorio de otro Estado parte, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;
g) Destruir toda instalación de producción de armas químicas que tenga en propiedad o en posesión, o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;
h) No emplear agentes de represión de disturbios como método de guerra.

Para los fines de verificación y observancia de la Convención, cada Estado parte se convierte automáticamente en miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, OPAQ, con sede en La Haya, establecida al momento de la entrada en vigor de la convención (29 de abril de 1997). La OPAQ puede pedir que una parte corrija una situación de violación en un periodo determinado; puede recomendar a las otras partes medidas colectivas, incluyendo sanciones, y también referir las violaciones más graves a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de la ONU. La OPAQ puede también prestar asistencia y protección en caso de ataque químico, tal como ayuda de emergencia, y beneficios económicos y tecnológicos, como serían el intercambio de información y de tecnología químicas.

Las partes deberán suministrar datos sobre la importación, exportación y producción de químicos designados e instalaciones relacionadas. También se obligan a adoptar legislación nacional que prohíba, entre otros, a individuos bajo su jurisdicción o control dedicarse a actividades prohibidas por la convención. Asimismo, las partes designarán una autoridad nacional que será el contacto con la OPAQ y los demás Estados parte. Los gastos de la OPAQ serán cubiertos por los Estados parte según la escala de cuotas de la ONU teniendo en cuenta la diferencia de composición de una y otra. La OPAQ tendrá como órganos la Conferencia de los Estados parte, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Técnica (esta última con un Director General a la cabeza).

La Convención tendrá duración indefinida, admite retiro con 90 (noventa) días de antelación por razones extraordinarias que pongan en peligro "los intereses supremos" del país de que se trate. No admite reservas a sus artículos y tampoco admite reservas a sus anexos si son incompatibles con su objeto y propósito. El depositario es el secretario general de la ONU y las controversias se solucionarán por vía de negociación u otro medio pacífico que elijan las partes, incluyendo los órganos de esta convención, y, por acuerdo mutuo, la Corte Internacional de Justicia.

Importancia para la República Dominicana

En el plano internacional la República Dominicana está lejos de ser un país en riesgo de conflicto bélico. Sin embargo, en estos tiempos en que los medios de transporte mueven grandes cantidades de personas y de carga de un país a otro, podría verse hipotéticamente en una situación en que una organización o individuos, no necesariamente antagónicos a la República Dominicana, pudieran utilizar el territorio dominicano como base o puente para articular un ataque a un tercer país o a intereses de un tercer país que estén radicados en la República Dominicana. Para perpetrar esto no hace ya falta una gran instalación industrial ni sofisticada, como lo demostraron hace sólo algunos años los incidentes del Metro de Tokio y la gran explosión del Edificio Murray en Oklahoma, en los cuales dos o tres individuos fueron capaces de usar químicos de relativa fácil adquisición para convertirlos en armas capaces de ocasionar grandes daños a la población civil.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, después de sostener su primera reunión referente a la Resolución citada, recomendó la elaboración de un INFORME FAVORABLE, por considerar que es un concierto de naciones que buscan todas auto protegerse de eventuales ataques químicos provenientes de otros Estados o de individuos u organizaciones no estatales. Un simple vistazo a las listas de los productos químicos o precursores controlados, prohibidos, o marcados para su destrucción, bastaría para causar escalofríos de caer en malas manos. Pero al lado de esas consideraciones de tipo práctico y de auto preservación están aquellos principios grabados como si fuera en piedra desde el 1925 y que señalan a la humanidad la abominación que constituye el uso en conflicto bélico de las armas químicas. Al final del 2007 el número de países signatarios de esta Convención lle-

gaba a ciento ochenta y tres (183) y aunque la República Dominicana ha firmado otros convenios que se insertan en contextos similares, no debe mantenerse fuera de este, aunque el mismo entrañe un trabajo burocrático adicional puesto a cargo de la Autoridad Nacional correspondiente.

La Comisión, en el transcurso del estudio de dicha Resolución, valoró opinión jurídica elaborada por la ICED, donde recomienda lo siguiente:

1. El Instituto Caribeño para el Estado de Derecho recomienda que se ratifique la presente convención por las siguientes razones:

a) Dados los nuevos retos a la seguridad internacional, República Dominicana comparte el interés de todas las naciones en disminuir al mínimo la existencia de agentes químicos que puedan ser utilizados en contra de la población civil.
b) La presente Convención no crea ninguna responsabilidad especialmente grave o de difícil cumplimiento. Muy por el contrario, los costos de implementación de las disposiciones de esta convención son menores comparados con los beneficios y la colaboración internacional en materia de seguridad que ésta implica.
c) La Convención no se encuentra en conflicto con la Constitución Dominicana ni en su forma ni en su objeto. La CRD tiene como fundamento filosófico el respeto de la vida humana y la promoción de la paz y la solidaridad internacional. Todos estos objetivos son compatibles con la Convención.

2. República Dominicana debe actualizar la legislación relacionada con la industria química con el fin de evitar que la misma sea utilizada para fines de producción de químicos prohibidos o controlados. Ello debe ir acompañado de las siguientes medidas:

a) Hacer un censo de las fábricas de químicos que incluya el tipo de producto, las cantidades producidas y las utilidades de éstos;
b) Crear sistemas de seguimiento de los productos químicos que puedan ser utilizados como armas químicas o precursores de las mismas;
c) Crear un marco institucional que permita llevar a cabo las labores sugeridas con eficacia.

3. Que se modifique las leyes nacionales para que faciliten la implementación de la Convención.

4. Crear un organismo, adscrito a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, que sirva de enlace para implementar la legislación prevista en la Convención y, además de enlace con la OPAQ. Por estas razones, la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional recomienda al Pleno su aprobación". (sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Tras la parte leída del informe comisional, en términos de procedimiento el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, quien expresó: "Creo que el informe es bastante explícito en lo que concierne a los tratados, por lo que esto debe ser aprobado, ya que lo que buscamos es la seguridad para nuestro país".

-Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Vamos a tratar de terminar esta estructura, porque en el punto número 8.12 hay un reconocimiento a la dominicana en la más alta dirección del Partido Socialista Obrero Español (alude a la doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente), que está en el país, y es una persona muy reconocida y destacada como emigrante dominicana en España. Son proyectos con informe que no generan muchos debates, y los de la estructura 14 los mandamos a comisión para que la semana que viene vayamos menos apresurados".

Votación 012
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO en

única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria con su informe aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 25/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/04/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.12 DEL 22/04/2008. PLAZO VENCIDO EL 22/05/2008. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/07/2008. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. »Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 15 de noviembre del 2001.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código de Iniciativa:	04722-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable al Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
Fecha de edición:	15 de julio del año 2008.
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.Copia Acta No.07-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es una iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada en el Senado de la República el 25 de septiembre del 2007. El 15 de octubre de ese mismo año, el Senado lo remitió a la Cámara de Diputados y ésta lo tomó en consideración y lo remitió a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No.32 del 15 de noviembre. Esta Comisión le rindió un informe favorable y cuando dicho informe fue conocido en el Hemiciclo, éste decidió reenviarlo a la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional.

En esa misma fecha, el Pleno de los Diputados también remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el Protocolo, para que investigara sobre una comunicación recibida por el Presidente de la Cámara donde unos señores de apellido Anthony hicieron una declaración de rechazo al citado Protocolo.

Contenido

El Protocolo contiene un amplio preámbulo y destaca entre sus aspectos principales la complementación de la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se implementará juntamente con la Convención cuyas disposiciones se aplicarán mutatis mutandis al presente Protocolo, a menos que disponga otra cosa.

En relación con el aspecto de penalización cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito la fabricación, tráfico y falsificación ilícita de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Cada Estado Parte adoptará también las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito la sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico, la tentativa de comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del artículo 5 o la participación en él como cómplice.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es importante para la República Dominicana, como parte de la comunidad internacional, la aprobación del Protocolo ya que éste emprende cambios estructurales y legislativos para la prevención y combate del tráfico ilícito de armas de fuego, teniendo en cuenta la igualdad de los derechos y de la libre determinación de los pueblos.

Por otra parte, uno de los sectores más dinámicos e importantes de nuestra economía actual es el turismo, el cual es altamente sensible a los aspectos de seguridad pública que son amenazados por la delincuencia armada. De ahí que todo esfuerzo de la comunidad internacional por controlar el tráfico ilícito de armas de fuego debe ser respaldado decididamente en interés propio para nuestro país

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, atendiendo el llamado del Pleno de los Honorables Diputados en relación con el Protocolo de investigar sobre una comunicación entregada al Presidente de ese Pleno, licenciado Julio César Valentín Jiminián, concluyó con las siguientes informaciones:

1. Los señores Joseph y Dominic Anthony, entregaron una correspondencia al Presidente de la Cámara, licenciado Julio César Valentín Jiminián, oponiéndose a la aprobación del Protocolo sin argumentos que sustentaran dicha oposición. Dichos señores no dejaron rastro donde comunicarse con ellos, según consulta realizada por la Comisión al propio Presidente de la Cámara, quién también estuvo de acuerdo en que se haga un informe favorable al Protocolo, ya que no existe motivo alguno que lo impida ni en la citada correspondencia, ni en las investigaciones llevadas a cabo por las dos Comisiones apoderadas de su estudio.

2. Además, actualmente la Cámara está conociendo un proyecto de modificación a la Ley No.36 sobre Porte y Tenencia de Armas de Fuego, en el cual se tendrá la oportunidad de plasmar o actualizar en términos legislativos nuestro ordenamiento jurídico en la referida materia, es decir, la tipificación de los delitos conforme lo establece la citada convención en su Artículo 4, lo cual tiene una importancia significativa para el país.

3. También, éste es un convenio multilateral

abierto a los miembros de la Organización de Estados Americanos con duración indefinida. Crea un Comité Consultivo de naturaleza recomendatoria. Insta a las partes a tipificar en su derecho interno, como delito, la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados. Sirve de base jurídica para la extradición entre Estados Parte que no tengan un tratado a ese respecto.

4. El Protocolo fue objeto de investigación por parte de la Comisión Especial que lo estudió en el Senado y por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) de esta Cámara de Diputados.

Por todas estas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, salvo su mejor parecer, recomienda al Pleno de los Diputados su aprobación por considerar que la República Dominicana debe sumarse al esfuerzo de los demás países signatarios de esta Convención en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Expresó el Diputado Presidente: "Miren, la formalidad manda que hable la Presidenta de la Comisión, pero ella ya había defendido el informe, ocasión en que lo enviamos de nuevo a Comisión a partir de una comunicación que enviaron unos jóvenes norteamericanos que no estaban ubicables, en consecuencia, para economía del tiempo de esta sesión nosotros vamos a someter sin ninguna ponderación de la Presidencia".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Presidente preguntó: "¿Había un informe de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional que se había leído?".

A viva voz el equipo de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le indicó que el mismo no se había leído.

Manifestó el Diputado Presidente: "¿No?, pero ¿concluyen en lo mismo?".

A viva voz, el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional expresó: "Concluye igual".

También a viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez solicitó hacer uso de la palabra, y al serle concedida, indicó: "La parte del informe que se refiere a la expresión '…no dejaron rastro…', entiendo que debe modificarse por la expresión: 'no dejaron información para su comunicación posterior', en vez de 'rastro'.".

Votación 014
Sometida a votación la modificación al informe planteada por el Diputado Francisco Rosario Martínez, para que donde dice: '…no dejaron rastro…', diga: 'no dejaron información para su comunicación posterior', fue: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes y modificación, resultó: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con sus informes y modificación aprobado en única lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

"INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE CONTEMPLA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL,

DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Al: Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Presidida por: Pedro Antonio Delgado Valdez

Información sobre el informe

Proyecto: Resolución aprobatoria del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 15 de noviembre del año 2000, suscrita por la República Dominicana el 15 de noviembre del 2001.

Código 04722-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 15 de noviembre del año 200, suscrita por la República Dominicana el 15 de noviembre del 2001.

Fecha de edición: 17 de julio de 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Beneficio para la República Dominicana
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Anexos:
5.1.Acta No. 13 PLO-2008
5.2.Informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL)
5.3.Lista de países miembros de esta convención

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución aprobatoria del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, del 15 de noviembre del año 200, suscrita por la República Dominicana el 15 de noviembre del 2001, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue iniciada en el Senado el 22/08/2007, y aprobada el 25/09/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2007. En orden del día el 15/11/2007. Tomada en consideración el 15/11/2007. Enviada a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la Sesión No.32 del 15/11/2007.

La Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1980 y 1988 proporcionó el modelo de instrumento jurídico internacional para enfrentar otras formas de delincuencia transnacional organizada. A través de las Naciones Unidas, se diseñó una solución para un problema transnacional: La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales. Fue firmado en Italia, los días 12 al 15 de noviembre de 2001. Actualmente ha sido firmada por 147 países y ratificada por 93.

La Convención fue adoptada el 15 de noviembre del 2000 y suscrita por la República Dominicana el 15 de noviembre del 2001. Uno de los Protocolos que la complementan es el relativo a la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones. En fecha 22 de agosto del 2007, el Poder Ejecutivo remitió al Senado el texto de dicho Protocolo para los fines constitucionales, el cual lo aprobó el 25 de septiembre del 2007 y lo remitió a la Cámara de Diputados el 15 de octubre del 2007.

CONTENIDO

El Protocolo consta de un preámbulo y 21 artículos que tratan de:

Relación del Protocolo con la Convención (Art. 1);

a- Finalidad (Art.2);
b- Definiciones y ámbitos de aplicación (Art. 3 y 4);
c- Penalización, decomiso, incautación y disposición. (Art. 5 y 6);
d- Mantenimiento por no menos de 10 años de los registros de armas de fuego y marcado de las mismas. (Art. 7 y 8);
e- Desactivación de las armas de fuego (Art.9);
f- Requisitos generales de sistemas de licencias y controles de exportación, importación y tránsito de armas. (Art. 10 y 11);
g- Intercambio de información, cooperación y capacitación técnica entre las partes. (Art. 12, 13 y 14);
h- Corredores y corretaje (Art. 15);
i- Solución de controversias, ratificación, adhesión, vigencia, enmienda y denuncia con un año de antelación. (Art. 16 al 20);
j- Depositario e idiomas (Art.21).

Importancia para la República Dominicana

La República Dominicana, aunque menos afectada que muchos países de características similares, no escapa del todo a los embates de la delincuencia organizada transnacional, enfrentando, entre otras cosas, un serio desafío relativo al tráfico de estupefacientes. Este está ligado de manera estrecha al manejo ilícito de armas de fuego.

Por otra parte, uno de los sectores más dinámicos e importantes de nuestra economía actual es el turismo, el cual es altamente sensible a los aspectos de seguridad pública, que son amenazados por la delincuencia armada. De ahí que todo esfuerzo de la comunidad internacional por controlar el tráfico ilícito de armas de fuego, debe ser respaldado decididamente en interés propio.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

En fecha 11 de marzo, la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, rindió un informe favorable a la Resolución aprobatoria del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 15 de noviembre del año 2000, suscrita por la República Dominicana el 15 de noviembre del 2001.

En fecha 22 de abril del año (2007) los Señores Anthony, enviaron una misiva al Honorable Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, Lic. Julio César Valentín, en la cual exponen su punto de vista de el por qué "No" se debe ratificar el referido Protocolo.

2- El Protocolo en cuestión, está formulado con los elementos constitutivos de un tratado internacional, sujeto al Derecho Internacional. Destaca en reiteradas oportunidades que será aplicado con las leyes internas y la libre determinación de cada país, lo que no es una imposición, por lo que resguarda nuestra soberanía y por consiguiente, el artículo 3 de la Constitución Nacional.

3- Luego de una exhaustiva búsqueda en Internet y otras indagaciones para obtener información de esta llamada "Alianza para los Derechos Humanos", resultó infructuosa. La carta de remisión no contiene dirección, teléfono, su papel no está timbrado con alguna indicación de la formalidad mínima requerida de una institución al dirigirse al Presidente de la Cámara de Diputados y/o a un Poder del Estado. Con esto, obviamente, no podemos asegurar que dicha institución exista.

4- Lo importante es que el examen del referido documento anexo a la carta, contiene una serie de inexactitudes y confusiones.

4.1- El comentario desafortunado, donde acusa a la ONU y países desarrollados de la deliberada intención de invadir a países como el nuestro.

4.2- La afirmación, de que la pretensión de querer tener a mano el registro del parque de las armas lícitas del país, es para que en una eventual invasión de un país poderoso, tener la facilidad de ubicar a las personas portadoras para eliminarlas, indica que esta carta fue realizada en medio de un estado de ánimo exaltado, pues todo país que viva, en el mínimo estado de derecho, debe tener el registro de las armas que tienen en su poder el personal civil por medio de licencias especiales, como lo establece nuestra Ley No. 36 del 18 de octubre de 1965 sobre Comercio, Tenencia y Porte de Armas.

5- Una simple lectura de este documento basta para que sea descartado como aporte de información de este Protocolo, pues evidencia el desconocimiento del mismo. Si los autores de este documento desean exponer sus convicciones en el área de política internacional, el cual es su derecho, deben escoger otro foro que no sea el marco de este Protocolo, que nadie tiene que ver con las consideraciones que ellos han vertido.

6- Por tales razones, esta Comisión es de opinión que el aludido documento sea descartado para fines de aprobación o rechazo de este Protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En tal sentido, ésta Comisión RATIFICA SU INFORME FAVORABLE, por entender que las armas, cuyo tráfico es objeto de este Protocolo, son las que caen generalmente en manos indebidas, con las consecuencias nefastas que todos conocemos. Entendemos, que la República Dominicana debe sumarse al esfuerzo de los demás países signatarios de la Convención y de este Protocolo, a sabiendas de que están en juego su propio interés y seguridad nacional". (sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente. Luis José González Sánchez, Vicepresidente. Aníbal Rosario Ramírez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponte, Ángel Acosta Féliz, Rafael Francisco Vásquez Paulino y César Enrique Gómez Segura, miembros.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON", DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992, MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUEVO ARTÍCULO AL CAPÍTULO III DE DICHA CARTA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMENENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05220-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe preparado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", del 14 de diciembre del 1992, mediante el cual se agrega un nuevo artículo al Capítulo III de dicha Carta.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código: 05220-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", del 14 de diciembre del 1992, mediante el cual se agrega un nuevo artículo al Capítulo III de dicha Carta.

Fecha de edición: 15 de julio de 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisió
5.- Copia Acta NO.07-PLO-2008
6.- Informe de la OFITREL No.50-08, del 22 de junio de 2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", es una iniciativa del Poder Ejecutivo iniciada en el Senado de la República el 1 de abril del 2008. Este lo aprobó el 22 de abril y lo remitió a la Cámara de Diputados el 27 de mayo del 2008.

El Protocolo fue tomado en consideración por el Pleno de los Diputados el 29 de mayo y en esa misma fecha enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Nuestro país forma parte de la Organización de Estados Americanos desde su creación en la IX Conferencia Internacional Americana el 30 de abril de 1948, celebrada en Bogotá cuya vigencia inició el 13 de diciembre de 1951.

El Protocolo entró en vigor el 25 de septiembre de 1997, conforme al artículo V del Protocolo. Ha sido firmado por 23 países según listado anexo a este informe.

Contenido

El Protocolo adoptado en Washington, en el Decimosexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, consta de 6 artículos en los que incluye un nuevo artículo 9 al Capítulo III del citado instrumento internacional. También dispone la modificación de los artículos 2, 3, 33, 166 y ordena correr sucesivamente la numeración del articulado de la Carta de la Organización de los Estados Americanos o Carta de la OEA.

Importancia para la República Dominicana

Con la aplicación de este Protocolo nuestro país podrá interferir en que un Estado miembro de la Organización de Estado Americanos sea suspendido de sus funciones hasta tanto no sea restablecido el sistema democrático de ese Estado, característica principal para pertenecer a la organización.

También es importante señalar que con la inclusión del articulo 9 al Protocolo de Washington, deja claro que cualquier Estado miembro de la OEA, cuyo gobierno haya sido elegido democráticamente, es decir, por el voto popular, sea derrocado por la fuerza y surja un gobierno de facto, será objeto de suspensión de participar en todas las actividades de carácter deliberativo celebradas por sus órganos fundamentales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", después de reunirse y discutir el citado Protocolo y ponderar la opinión de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación en razón de que el mismo fue creado con la finalidad de afianzar la paz y la seguridad del Continente, promover y consolidar la democracia dentro del respeto al principio de no intervención y va a reforzar el sistema democrático del hemisferio.

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien se expresó como sigue: "En beneficio de finalizar el conocimiento de esta agenda, yo me voy a limitar solamente a decir la importancia de la ratificación de este convenio que ha venido a fortalecer el sistema democrático en nuestros países americanos, sobre todo cuando ocurrió lo de Perú, porque fue justamente una modificación que se produjo a partir del desconocimiento por parte de gobiernos democráticamente electos, sustituidos por un gobierno de facto. Entonces, la OEA está asumiendo el compromiso de rechazar cualquier tipo de intento de desconocer el orden democrático en nuestros países, por lo tanto, nuestra condición de país democrático y defensor de esos principios de la democracia pues nos conminan a ratificar este convenio, así que vamos a votar favorablemente por él".

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, SUSCRITO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. (Proponente(s) Senado). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 01/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 09/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe elaborado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Convenio sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI) del 9 de septiembre de 2002.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código:	05194-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable al Convenio sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI) del 9 de septiembre de 2002.
Fecha de edición:	27 de junio de 2008.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana

4.- Recomendación o Conclusión de la Comisió
5.- Copia Acta NO.07-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI) del 9 de septiembre de 2002, es una iniciativa del Poder Ejecutivo depositada en el Senado de la República el 6 de febrero del 2008. El 18 de abril, el Senado lo remitió a la Cámara de Diputados y ésta lo tomó en consideración y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El 17 de julio de 1998, fue aprobado el Estatuto de Roma, por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas donde se estableció la Corte Penal Internacional (CPI), con facultad para establecer competencia sobre las personas respecto a los crímenes más graves de trascendencia internacional.

El Acuerdo ha sido ratificado por 54 países y 52 lo han firmado.

Contenido

El Convenio consta de 39 artículos, los cuales establecen, entre otras cosas, que los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario gozarán, cuando actúen en el desempeño de sus funciones para la Corte o en relación con ellas, de los mismos privilegios e inmunidades reconocidos a los jefes de las misiones diplomáticas y, una vez expirado su mandato, seguirán gozando de inmunidad de jurisdicción por las declaraciones que hayan hecho verbalmente o por escrito y los actos que hayan realizado en el desempeño de sus funciones oficiales.

El Acuerdo prevé privilegios, e inmunidades para la CPI, su personal y, en cierta medida, para otras personas, como abogados defensores, víctimas y testigos.
La resolución de adhesión, también establece que todas las diferencias que surjan de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo entre dos o más Estados Partes o entre la Corte y un Estado Parte serán resueltas mediante consultas, negociación u otro medio convenido de arreglo.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es importante para nuestro país la adhesión al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI), porque con el Estatuto de Roma se crea un nuevo sistema de justicia internacional para transmitir mensajes a quienes planifican crímenes de genocidios, contra la humanidad y de guerra, a sabiendas de que esos criminales no gozarán de impunidad al momento de realizar sus crímenes.

También es importante saber que con la adhesión del Acuerdo, los miembros de la Corte Internacional de Justicia, tendrán seguridad de su integridad en el lapso de su accionar en el desempeño de sus funciones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Convenio sobre la Adhesión de la República Dominicana al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional (CPI), en su reunión del 19 de junio del 2008, acordó recomendar al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación porque somos parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, desde el 12 de mayo del 2005 y como tales asumimos el compromiso de ratificar este Acuerdo complementario, además de que sin estos privilegios e inmunidades sería difícil que la CPI funcione con eficacia e independencia, pues con nuestra adhesión estaríamos colaborando para el mejor desempeño de sus miembros contra los horrendos crímenes que deben prevenir y combatir". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, en términos procedimentales, la pieza resolutiva quedó sometida a su única discusión.

Se le concedió el turno a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien manifestó: "El informe yo creo que se basta por sí mismo, en tanto no sólo ratificamos el Estatuto de Roma del 2005, que es quizás el más importante avance en materia de justicia internacional que ha dado la humanidad. Aparte de ese compromiso que asumimos al ratificar el Estatuto de Roma, quisiera señalar que para el próximo 30 y 31 de octubre el Congreso de la República Dominicana está organizando el Treintavo Foro de la PGA y la Quinta Asamblea Consultiva Parlamentaria sobre la Corte Penal Internacional, de modo que sería importante que el país pueda, ante ese congreso mundial del cual seremos anfitriones, rendir cuentas de los avances en materia de la implementación de la legislación necesaria para complementar los acuerdos del Estatuto de Roma o la Corte Penal Internacional. Así que, les pedimos el voto favorable a los Honorables Diputados y Diputadas".

Expresó el Diputado Presidente: "Le damos la palabra a Pelegrín Castillo que me dio muestras ahorita de una preocupación válida. Tiene la palabra Pelegrín Castillo, quien sabe debatir, pues cuando él no gana una posición no se pone como niño malcriado, como se pone mucha gente aquí y él deja su posición clara y eso está registrado por escrito para la historia".

En uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, expresó: "Yo sencillamente espero que los hechos nunca me den la razón. Presidente, miren, yo quisiera llamar la atención de la Comisión y del Hemiciclo, ya que el artículo 23 de la convención, que es muy importante y yo suscribo que es necesario que se ratifique, dice así: 'en el momento de la firma, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, cualquier Estado podrá declarar que sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 15 y del apartado d), párrafo primero del artículo 16, las personas indicadas en los artículos 15, 16, 18, 19 y 21, -que son los testigos, los peritos, los auxiliares, etcétera, etcétera, que pueden ser nacionales-, sólo disfrutarán en el territorio o el Estado parte del que sean nacionales o residentes permanentes de los siguientes privilegios o inmunidades en la medida necesaria para el desempeño independiente de sus funciones o de su comparecencia o deposición ante la corte', entiéndase: inmunidad de arresto, detención personal, inmunidad judicial, etcétera, etcétera. ¿Por qué hago la salvedad?, porque esta convención, al igual que muchas otras, permite que el Estado al momento, repito, de la firma, de la declaración o de la ratificación, haga la salvedad. Entonces, pienso que es una buena oportunidad, que si no se hizo a la firma, y creo que no se hizo, por lo menos al momento de ratificarla nos acojamos a esa posibilidad de declaración porque restringe mucho el ámbito de las inmunidades, y acuérdense que estamos hablando de inmunidades de tipo penal. Entonces, cuando son nacionales o residentes permanentes nosotros tenemos que hacer esa declaración restrictiva, y yo creo que de esa forma la ratificación por el Congreso lleva más fuerza y también nosotros habremos cumplido mejor con nuestro deber que, repito, no debe limitarse a aprobar o rechazar, porque ya hay una tendencia internacional a que los congresos, sobre todo cuando los mismos instrumentos lo permiten, acompañen la ratificación con las declaraciones correspondientes. Entonces, yo pediría que este punto, que es muy claro, vuelva a comisión, que la Comisión investigue esto y si no se hizo a la firma, entonces que se haga al momento de la ratificación y así habremos cumplido con nuestro deber".

Manifestó el Diputado Presidente: "Someto a votación que vuelva a la Comisión, y podría ser a plazo fijo de diez días, investigar si se hizo, si no se hizo…

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán agregó: "Que se haga".

Continuó expresando el Diputado Presidente: "Que la Comisión haga la redacción en el informe. Entonces, someto a la consideración del Hemiciclo la citada propuesta del Diputado Castillo".

Votación 017
Sometida a votación la propuesta del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en el sentido de que el proyecto de resolución sea enviado a la Comisión a plazo fijo de diez días, fue: APROBADA. 85 diputados a favor, 5 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto de resolución nuevamente a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de diez días.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LAS COMISIONES DE PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.20 DEL

12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05217-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, del 14 de noviembre de 1997.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código:	05217-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, del 14 de noviembre de 1997.
Fecha de edición:	16 de julio de 2008.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Anexo 1. Copia Acta No.09-PLO-2008
6.- Anexo 2. Listado países que han ratificado la Convención

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, del 14 de noviembre de 1997, fue aprobada en el Senado de la República el 22 de abril de 2008. El Senado la depositó en la Cámara de diputados el 26 de mayo quien la tomó en consideración y la envió a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Seguridad y Defensa en la sesión No.20 del 12 de junio de 2008.

La citada Convención adoptada en Washington ha sido ratificada por 29 países y entró en vigor el 1 de julio de 1998, de conformidad con el artículo XXV de la Convención.

Contenido

La Convención abarca 30 artículos que confirman la alta calidad técnica de su contenido. Son disposiciones equilibradas que resguardan el derecho que asiste a los Estados Parte a preservar su soberanía y jurisdicción territorial y fomentan el desarrollo de la cooperación internacional con un amplio alcance.

En su artículo 2, la Convención señala dos propósitos, que son: impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explo-

sivos y otros materiales relacionados, y promover y facilitar entre los Estados Parte la cooperación y el intercambio de información y de experiencia para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de estos artefactos.

Además la Convención estipula que las reservas permitidas siempre sean compatibles con el objeto y fin del tratado y versen sobre una o más disposiciones específicas.

Importancia para la República Dominicana

En la esfera universal, cabe subrayar que el texto de la Convención en estudio ha servido como modelo para el proyecto de Protocolo sobre la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y material conexo de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional que se negocian en el marco de la Comisión de Prevención del Delito.

La Convención fue concebida y diseñada para regular y sancionar la manufactura y el comercio ilícito de armas de fuego, y de esta forma coadyuvar a la acción internacional preventiva y regresiva de actividades criminales como el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias, con las cuales acusa una relación innegable.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, del 14 de noviembre de 1997, luego de discutir la citada Convención, recomienda al Pleno de los diputados su aprobación por las siguientes razones:

1. El recrudecimiento de la delincuencia común, el mayor comercio de drogas ilícitas, la acción creciente del crimen organizado y el terrorismo más allá de las fronteras nacionales, constituyen datos de una realidad cada vez más frecuente en nuestras sociedades.

2. Investigaciones y estudios estadísticos ratifican que el empleo de las armas pequeñas y ligeras provocan el mayor número de pérdidas humanas. Asimismo, hay datos de las Naciones Unidas que dan cuenta de un elevado índice de muertes y heridos producidos en conflictos, fruto de la utilización de estos armamentos.

3. La propia Convención establece en su artículo 3, que las obligaciones resultantes de dicha Convención deberán cumplirse respetando los principios de igualdad soberana, integridad territorial y no intervención en los asuntos internos de otros Estados. También, el propio artículo 3, indica que ningún Estado puede ejercer en el territorio de otro Estado, jurisdicción ni funciones reservadas exclusivamente a las autoridades nacionales.

4. Otra razón establece que las partes deberán tomar las medidas necesarias para reforzar los controles de los puntos de exportación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales, con el fin de detectar e impedir su tráfico ilícito.

Por todas estas razones y otras que dicta la Convención, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, salvo su mejor parecer, recomienda al Pleno de los Diputados su aprobación por considerar que la República Dominicana debe sumarse al esfuerzo de los demás países signatarios en la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Luego de leerse la parte señalada del informe de la Comisión, quedó el proyecto de resolución sometido a su única discusión.

Indicó el Diputado Presidente: "Bueno, el informe se basta a sí mismo. Someto a la consideración del Hemiciclo esta resolución aprobatoria, con el informe, en única lectura".

Votación 018
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO.8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PERÚ, DEL 13 DE JULIO DEL 2006, PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006 Y APROBADO EL 22/04/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE MAYO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMENENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05218-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe preparado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Convenio suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú, para combatir el uso, la producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código: 05218-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Convenio suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú, para combatir el uso, la producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.

Fecha de edición: 16 de julio de 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisió
5.-Copia Acta NO.09-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio suscrito y firmado en Lima Perú, el 13 de julio de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Carlos Morales Troncoso y el Gobierno de la República del Perú, representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Maurtua de Romaña, para combatir el uso, la producción y el tráfico ilícito de Drogas y delitos conexos, es una ini-

ciativa del Poder Ejecutivo depositada en el Senado el 28 de abril de 2006 y aprobada por éste el 22 de abril de 2008. El 27 de mayo el Senado la remitió a la Cámara de Diputados y ésta la tomó en consideración y la envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 29 de mayo de ese mismo año.

El citado Convenio es bilateral con duración indefinida y entrará en vigor en la fecha en que el último de los dos países notifique al otro su ratificación. Su terminación deberá ser denunciada por una de las partes con tres meses de antelación.

Contenido

El Convenio está contenido en 11 artículos en los cuales se establece su propósito de emprender esfuerzo entre las partes contratantes para prevenir y controlar la producción, el tráfico ilícito y el consumo indebido de drogas.

También las partes se comprometen entre otras cosas a:

- Desarrollar acciones conjuntas y acciones recíprocas a través de sus respectivos organismos nacionales de coordinación de lucha contra la droga.
- Establecer la Comisión Mixta Dominicana-Peruana de lucha contra las drogas integrada por funcionarios de los organismos nacionales de coordinación competentes de las partes contratantes quienes tendrán carácter tanto operativo como consultivo. En dicha comisión habrá un representante de las respectivas cancillerías.
- La Comisión celebrará anualmente una reunión en forma alternada en República Dominicana y el Perú.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para la República Dominicana este Convenio pues tiene el propósito de emprender esfuerzos conjuntos entre ambos gobiernos, a fin de armonizar políticas y realizar programas específicos para prevenir y controlar con mayor eficacia la producción, el tráfico ilícito y el consumo indebido de drogas.

También es importante señalar que la producción, transformación, comercialización y consumo indebido de drogas constituyen un problema que afecta a la humanidad en general y en particular a nuestro país y a Perú, firmantes del referido Convenio.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Convenio para combatir el uso, la producción y el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, luego de reunirse y discutir el referido Convenio, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación en el sentido de que el mismo se aboca específicamente a armonizar políticas y realizar programas para prevenir y controlar el uso indebido de drogas". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 019
Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe, resultó: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Hemos convertido esta sesión en una bastante productiva. Todos esos proyectos que tienen informe los vamos a aprobar hoy, faltan dos nada más".

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO.8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL SALVADOR

EL 20 DE FEBRERO DEL 2008. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2008 Y APROBADO EL 17/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 26/06/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05275-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable al Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, suscrito por la República Dominicana el 20 de febrero de 2008 en el Salvador.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código: 05275-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, suscrito por la República Dominicana el 20 de febrero de 2008 en el Salvador.

Fecha de edición: 20 de julio de 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Copia Acta NO.09-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, suscrito por la República Dominicana el 20 de febrero de 2008 en el Salvador, es una iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada en el Senado de la República el 17 de junio del 2008. Este lo remitió a la Cámara de Diputados el 24 del mismo mes de junio.

El Protocolo fue sometido a consideración del Pleno de los Diputados y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24 del 26 de junio de 2008.

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) se instaló formalmente en la Ciudad de Guatemala, el 28 de octubre de 1991, con diputados electos de los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras. La Asamblea Plenaria estableció el quórum y procedió a la elección de la primera Junta Directiva según se estipula en el primer Protocolo del Tratado Constitutivo, al estar integrado el Parlamento por tres Estados. La Junta Directiva se elige por un período de un año y funciona de forma permanente, la misma está integrada por seis miembros, dos por cada Estado: un Presidente,

dos Vicepresidentes y dos Secretarios. La Presidencia de acuerdo al Tratado Constitutivo es rotativa entre los Estados miembros.

Originalmente el PARLACEN se remonta a los años 1986 y 1987, con las declaraciones de Esquipulas I, el 25 de mayo de 1986 y Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, ambas declaraciones realizadas en Guatemala.

El 2 de diciembre del año 1997 el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) mediante resolución AP/1-LXXXIII-97 otorgó la calidad de observador permanente a la Cámara de Diputados de la República Dominicana ante el Órgano del Sistema de Integración Centroamericana y el 16 de diciembre de ese mismo ambos suscribieron un acuerdo marco de cooperación orientado a institucionalizar las relaciones interparlamentarias e incrementar los procesos de integración regional.

Actualmente los países miembros del PARLACEN son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Como países observadores están: Taiwán, México, Puerto Rico y Venezuela.

Contenido

El Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas tiene 4 Considerandos y cuatro capítulos, a saber:

1. Considerandos. Estos contienen las consideraciones necesarias para fortalecer y adecuar la institucionalidad regional a la realidad actual y hacer efectivos los diferentes instrumentos jurídicos que complementan el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (CODECA). La impostergable adecuación jurídica-política del Tratado Constitutivo y otras instancias políticas al Protocolo de Tegucigalpa que instituye el sistema de la Integración Centroamericana. Que el Protocolo suscrito por los Presidentes durante su XXV Reunión Ordinaria, no ha entrado en vigencia y se sustituye por el presente instrumento y, que durante la XXXI Reunión Ordinaria de los Jefes de Estados y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007, se instituyó a la Comisión Ad Hoc formular recomendaciones sobre la reforma del PARLACEN.

2. Capítulo I. Naturaleza del Parlamento Centroamericano.

3. Capítulo II. Inmunidades y Privilegios.

4. Capítulo III. Colaboración de los Gobiernos y Organismos de la Integración Centroamericana.

5. Capítulo IV. Disposiciones Finales.

Importancia para la República Dominicana

De ser aprobado el Protocolo del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por primera vez nuestro país podría proponer legislación en materia de integración centroamericana, así como normas para armonizar leyes que impulsen este proceso.

Otra de las nuevas facultades que el PARLACEN tendría será proponer temas a los órganos e instituciones del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como participar en reuniones de Consejos de Ministros. Asimismo, a través de su Asamblea Plenaria, aprobar su propio presupuesto y conocer el presupuesto del SICA y su ejecución presupuestaria formulando las recomendaciones que estime pertinentes. Los órganos del PARLACEN son: la Asamblea Plenaria, la Junta Directiva y el Presidente quien preside la Junta Directiva, la Asamblea Plenaria y ejerce la representación del Parlamento.

Durante varios años la República Dominicana estuvo deseosa de formar parte del Sistema de la Integración Centroamericana y lograba en ciertos casos el estatus de observador en algunas de las instituciones regionales. Sin embargo, con la firma del DR-CAFTA el panorama ha cambiado de manera fundamental al vernos integrados a un tratado que abarca tantos aspectos medulares de nuestra relación con la región centroamericana, y la gran potencia del norte.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas, suscrito por la República Dominicana el 20 de febrero de 2008 en el Salvador, en su reunión ordinaria del pasado jueves diecisiete de julio discutió sobre la importancia para el país del citado Protocolo y decidió recomendar al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación por considerar que las iniciativas que surjan del seno del PARLACEN, del cual somos miembros, contribuyan al avance de los países que lo patrocinan, ya que éste es un órgano regional y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración de Centroamérica, para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez,

Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada anteriormente, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien señaló: "Yo creo que el informe se basta por sí mismo, pero de todas maneras es importante que los Honorables colegas sepan que mediante la ratificación de este protocolo estamos convirtiéndonos en un miembro de pleno derecho del PARLACEN (alude al Parlamento Centroamericano), lo que nos permitirá votar a favor o en contra de las resoluciones que se tomen no sólo en el PARLACEN, sino también en el Sistema de Integración Centroamericano, y que digamos que hemos estado participando con Legisladores, eligiendo Legisladores aquí, pero ahora se podrá participar en los Consejos de Ministros, en la toma de decisiones, tener acceso a créditos, etcétera, que hace que sea más importante para nosotros esa ratificación de la modificación al Convenio de Constitución del PARLACEN, lo que permitirá que la República Dominicana forme parte del mismo, y si a eso le sumamos el hecho de que somos signatarios con los países centroamericanos del Acuerdo DR-CAFTA, pues todavía es más evidente la importancia de que votemos a favor de este protocolo. Por eso llamo a los Diputados y Diputadas a darle su apoyo".

Habló a continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien manifestó lo siguiente: "Lo que quiero hacer es una aclaración. Viendo el texto del acuerdo en los artículos 6 y 20, el primero se refiere a la elección por voto directo y universal, y entonces en el artículo 20 habla de parlamentarios designados, refiriéndose al presupuesto. Lo que quiero saber es, si con la aprobación de esta carta de protocolo de lo que es el Parlamento Centroamericano, la República Dominicana entraría como miembro con una elección por voto popular de parlamentarios, porque eso significaría que tendríamos que modificar la Constitución de la República entonces, en ese sentido, me gustaría una aclaración para que mi voto sea un voto consciente en relación a la propuesta".

Nuevamente fue concedido un turno a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien indicó: "Ciertamente, el hecho de haber ingresado al PARLACEN nos compromete a hacer la modificación. Ahora bien, ésa es una modificación que se hará cuando se reforme la Constitución de la República, porque no se puede escoger por voto directo a los Legisladores del PARLACEN con la Constitución actual, entonces es para futuro, y por eso es que hay esa dualidad en relación con esos dos artículos que usted señala, porque hay uno que se refiere a la realidad actual de los Diputados que son designados mientras se pueda avanzar en la elección por voto directo de los representantes nuestros ante el PARLACEN".

Preguntó el Diputado Presidente dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez: "¿Le satisface esta observación para emitir su voto?".

El Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: "Aunque con la aclaración que hace la Diputada Tavárez Mirabal tengo mis reservas, sabiendo que normalmente nuestro país tiene debilidades institucionales y que muchas veces acogemos acuerdos y propuestas y entonces posteriormente tomamos decisiones por decreto que limitan la capacidad y el alcance de lo que se aprueba en el Congreso Nacional, aún así yo pienso 'aventurarme' ahora y dar mi voto aprobatorio en relación a la propuesta que estamos discutiendo".

Manifestó el Diputado Presidente: "Gracias, Honorable Diputado, valiosa observación".

Votación 020
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA DOCTORA BERNARDA ISABEL JIMÉNEZ CLEMENTE, POR SU VALIOSO TRABAJO REALIZADO A

FAVOR DE LAS REIVINDICACIONES Y DERECHOS DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA, Y POR HABER SIDO LA PRIMERA INMIGRANTE DESIGNADA EN LA ALTA POSICIÓN DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DEL PARTIDO OBRERO ESPAÑOL-PSOE-, PARA ASUNTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA. (Proponente(s) Diputados Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 11/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.04 EXTRAORDINARIA DEL 12/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05465-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable con modificaciones al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que otorga un Reconocimiento a la Señora Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, por su valioso trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, y por haber sido la primera inmigrante designada en la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para Asuntos de Política Migratoria.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDO POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

Información sobre el informe

Código:	05465-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable con modificaciones al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que otorga un Reconocimiento a la Señora Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, por su valioso trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, y por haber sido la primera inmigrante designada en la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para Asuntos de Política Migratoria.
Fecha de edición:	13 de agosto 2008.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.-Copia Acta NO.09-PLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que otorga un Reconocimiento a la Señora Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, por su valioso trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, y por haber sido la primera inmigrante designada en la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal

del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para Asuntos de Políticas Migratorias, es una iniciativa de los Diputados Bernardo Sánchez y Rafael Calderón Martínez.

Dicha iniciativa fue depositada en la Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados el 11 de julio de 2008, la cual fue tomada en consideración y enviada a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la Sesión No. 4 del 12 de agosto de 2008.

La Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, nació en la provincia de Moca en el año 1950 y realizó sus estudios de medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) hasta graduarse en 1978. Su tesis doctoral fue en Desnutrición infantil en una comunidad rural.

Contenido

La referida Resolución contiene cuatro (4) Considerandos y un Resuelve que consta de dos (2) dispositivos, cuyo propósito es reconocer a la Sra. Bernarda Isabel Jiménez Clemente por su aporte al trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, así como por haber sido la primera inmigrante designada en la posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Obrero Español (PSOE).

Importancia para la República Dominicana

Con el otorgamiento de una Placa de Reconocimiento a la Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, por su destacada labor a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, nuestro país enaltece esos valores dominicanos que se han destacado en playas extranjeras, siendo esto un ejemplo para que muchos otros dominicanos se empeñen en poner en alto nuestra República Dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que otorga un Reconocimiento a la Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente, por su valioso trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, y por haber sido la primera inmigrante designada en la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para Asuntos de Política Migratorias, después de reunirse en fecha 13 de agosto de 2008 para discutir la citada Resolución, ha tomado la decisión de presentar al Pleno de los Honorables Diputados, un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Modificar el título del Provecto de Resolución, el cual dirá:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA BERNARDA ISABEL JIMÉNEZ CLEMENTE, POR SU VALIOSO TRABAJO REALIZADO A FAVOR DE LAS REIVINDICACIONES Y DERECHOS DE LOS INMIGRANTES RESIDENTES EN ESPAÑA, Y POR HABER SIDO LA PRIMERA INMIGRANTE DESIGNADA EN LA ALTA POSICIÓN DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), PARA ASUNTOS DE POLÍTICA MIGRATORIA.

Modificar los considerandos del primero al cuarto, para que digan:

Considerando: Que la Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente es una dominicana con alto espíritu de superación y probada vocación de servicios, que se ha distinguido como auténtica interlocutora de todos los inmigrantes que viven en España, en especial por los latinoamericanos, recogiendo y buscando soluciones a la problemática, inquietudes y reivindicaciones propias del que reside fuera de su país, particularmente por razones de índole económica;

Considerando: Que es un honor, no solamente para la Doctora Jiménez Clemente, sino también para la República Dominicana, el que haya sido precisamente una inmigrante dominicana la primera en ocupar la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para coordinar la política migratoria de dicho Partido Político;

Considerando: Que la Doctora Jiménez Clemente, con sus aportes y comportamiento de ciudadana digna en playas extranjeras, proyecta una imagen ejemplar de dominicanidad, lo que representa un invaluable aporte a la defensa de los derechos humanos de inmigrantes de muchos países que han sido escogidos por la sociedad española;

Considerando: Que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en su XXXVII Congreso en Madrid, realizó un gesto político acorde a la radiografía de la nueva España, donde por primera vez una inmigrante fue escogida para formar parte del Comité Ejecutivo del Partido;

Se añade un quinto Considerando, que dirá:

Considerando: Que la Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente ha sido directora del Centro de Tratamiento y Prevención de Enfermedades Parasitarias de Caritas Dominicana, del Centro de Salud de Juan Dolio, de la Clínica Armonía y Cemes Medial y ha realizado prácticas de endocrinología y nutrición en la Escuela Iberoamericana; es especialista en nutrición y medicina estética y cuenta con una amplia experiencia en trabajo social, la cual ha desarrollado en Madrid desde 1985.

Modificar el primer dispositivo para sustituir en la primera línea la palabra Señora por la de Doctora y corregir las siglas de la palabra -PESOE- en la última línea, para que diga:

PRIMERO: Otorgar una Placa de Reconocimiento a la Doctora Bernarda Isabel Jiménez Clemente por el valioso trabajo realizado a favor de las reivindicaciones y derechos de los inmigrantes residentes en España, y por haber sido la primera inmigrante designada en la alta posición de Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para asuntos de política migratoria". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Julio Alberto Brito Peña, miembros.

En términos de procedimiento, quedó el proyecto sometido a su única discusión.

El Diputado Jorge Frías, a viva voz, solicitó que el proyecto fuese sometido a votación sin ninguna discusión.

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Minou Tavárez Mirabal, pero yo creo que eso debiéramos someterlo ya a votación, puesto que aquí hay unidad de criterio. No obstante, tiene la palabra Minou para una corrección y una motivación".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal manifestó: "Gracias, señor Presidente. Yo les voy a pedir excusas a los Diputados y Diputadas, pero realmente la Comisión trabajó esta resolución el 13 de agosto de una manera bastante rápida y hay algunas pequeñas modificaciones, que como se va a hacer la resolución, se le va a entregar, yo quisiera proponer para que queden registradas y que el reconocimiento que se le haga quede todavía mejor. Así es que, la modificación al informe, que ya está suficientemente motivado y que ayer nosotros recibimos a la doctora Jiménez en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, quien compartió con nosotros esa experiencia extraordinaria que ha tenido en España. Es decir, que no hay por qué motivarlo más, pero las modificaciones al informe que vamos a proponer son las siguientes, son muy pequeñas, pero las voy a leer. Modificar en el segundo considerando donde dice: 'una inmigrante dominicana, la primera', que diga: 'una dominicana, la primera inmigrante en España…'. Segundo, en el tercer considerando, en la última línea, donde dice: '…escogido…', debe decir: 'acogidos por España'. En el quinto considerando, en la cuarta línea, sustituir la 'y' que está después de la palabra 'mediar' por la palabra 'también' y que la 'y' que está después de la palabra 'estética' sea sustituida por 'además'. Y por último, en el segundo dispositivo, eliminar la palabra: 'próximo', donde dice: 'en el próximo mes de agosto', para que diga: 'en el mes de agosto de 2008', que es en el mes que estamos. Ésas son las modificaciones que les solicitamos que se acojan también".

Explicó el Diputado Presidente: "Miren señores, yo tengo ocho solicitudes para hacer uso de la palabra y me imagino que todos quisiéramos hablar bien de este acontecimiento. Si ustedes lo consideran, podemos utilizar una de dos formulas: o que hable uno por partido o que demos por aprobada esta propuesta que no tendrá ninguna objeción y que nos comprometamos a realizar un buen acto de reconocimiento para esta doctora. Tiene la palabra, para un turno de modificación, la Diputada María Estela de la Cruz, Presidenta de la Comisión de Género".

En el desarrollo de sus palabras, la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús manifestó: "Presidente, es obligación y deber de nosotras que presidimos la Comisión de Género, aunque sea por un segundo expresemos nuestra solidaridad por este proyecto de resolución. Es una dominicana que se va a un país muy

lejano a ostentar un cargo tan grande que ni siquiera en nuestro país las mujeres hemos podido ocupar. Entonces, esta resolución que ha sido presentada por un Diputado, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la Comisión Permanente de Equidad de Género…

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y señaló: "Por dos Diputados, Bernardo Sánchez y Rafael Calderón".

Prosiguió diciendo la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús: "Sí, Calderón. Así que las Diputadas que componemos este Hemiciclo nos sentimos satisfechas que hoy podamos entregar esta resolución a tan valiosa mujer dominicana. Queremos decirle al Pleno que voten no por nosotras, sino por esa calidad de mujer que este país tiene. Muchas gracias".

Indicó el Diputado Presidente: "Miren señores, yo me imagino que todo el mundo la va a apoyar. Pero yo les sugiero a los Diputados cuando vayan a someter un proyecto bonito como éste es que no seamos vanguardistas, que lo firme por lo menos uno de cada partido y así damos una mejor señal, o que lo firme alguna mujer también".

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez solicitó hacer uso de la palabra, y al ser concedida, este Legislador señaló: "Yo sé que está tarde, Presidente, pero oiga un asunto. El PSOE es un partido diferente al cual nosotros estamos adscritos como corriente internacional, y queríamos hacer la observación que aunque no estamos en contra, sino que estamos a favor del reconocimiento, pero queríamos expresar, para no tener el Partido Reformista Social Cristiano algún tipo de confrontación internacional en lo que es nuestra corriente, la democracia cristiana, queremos hacer la observación de que como partido apoyamos la iniciativa, sobre todo ahora que el Parlamento Europeo ha aprobado la directiva de retorno que tiene que ver con el proceso migratorio a esa gran región del mundo, y en ese sentido, nosotros como partido aprovechamos para pedirle al bloque del PRD y del PLD, que son parte integrante del PSOE como relación internacional, que nos aboquemos todos a propugnar por un trato justo y darle a nuestros dominicanos que están en Europa, el respaldo que merecen porque envían ciento cincuenta millones de euros a República Dominicana, y entiendo yo que la Cámara de Diputados tiene el deber de evitar la rapidez en los temas, para que nos aboquemos a darle el apoyo a los dominicanos y dominicanas que están en España, que están temerosos al día de hoy, y nosotros necesitamos que esa gente tenga tranquilidad para que pueda desarrollar su vida familiar y profesional unidos a nosotros. Muchas gracias".

Votación 021

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, leídas con anterioridad, fueron: APROBADAS. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 022
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones, fue: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Se escuchó, a viva voz a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez expresar: "No me sale el voto".

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: "Se hace constar que fue unánime".

Quedó el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, aprobado en única lectura.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR CARLOS MORALES TRONCOSO, SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, Y EL GOBIERNO DE BELICE, REPRESENTADO POR EL PRIMER MINISTRO SAID MUSA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, EL 30 DE JULIO DE 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/11/2007, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JULIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05254-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2006, FIRMADA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 30 DE MARZO DEL 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL

01/04/2008, Y APROBADO EL 27/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05255-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE, APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DE 1990, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 27/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05257-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Derechos Humanos".

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, ADOPTADA EN SANTIAGO DE CHILE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 1991, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05258-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05267-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05268-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III), DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA 26 DE JULIO DEL 2006. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2008, Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05269-2006-2010-CD

Avisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó enviado el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05270-2006-2010-CD

Informó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO NO.246-06, EL CUAL OTORGA UN PODER ESPECIAL AL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CEMENTO Y PROCESADORA DE AGREGADOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE LA ISABELA HISTÓRICA, LUGAR DECLARADO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA. (Proponente(s) Diputados Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 18/6/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05271-2006-2010-CD

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Creen que debe ir a una Comisión Especial o a la Comisión Permanente de Medio Ambiente?".

A viva voz se escuchó a varios Diputados solicitar que fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Precisó el Diputado Presidente: "Una Comisión Especial que integre Diputados de Turismo, Medio Ambiente y Diputados de allí".

A viva voz se escuchó a un Diputado manifestar que solamente debía enviarse a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dijo entonces el Diputado Presidente: "¿Lo enviamos a Medio Ambiente?, no, bueno, ¿cómo dice Yuderka? (se refiere a la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero) Yuderka dice que sí y que no, bueno, pues someto a votación que el proyecto vaya a una Comisión Especial".

Votación 023
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución sea enviado a una Comisión Especial, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que no había el quórum reglamentario para continuar sesionando.

Ante este comentario, el Diputado Presidente expresó: "Sí hay quórum. ¿Se lo envío a Turismo, Juan Carlos

Quiñones? Es que no hay forma de seguir hacia adelante, porque algunos no están votando. Entonces, no hay como conseguir los noventa votos para enviarlo a Comisión Especial".

A viva voz el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya solicitó que el proyecto quedara sobre la mesa.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Quiñones Minaya: "Pero para dejarlo sobre la mesa también hay que votar, ¿o lo enviamos a la Comisión de Seguridad y Defensa? Es salvar el proyecto porque es que hoy no hay votos, y usted y yo no tenemos votos ahí para imponer ese criterio, cuando lo tengamos, sí".

Ante lo expresado por el Diputado Presidente, a viva voz el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya solicitó hacer uso de la palabra.

Expresó entonces el Diputado Presidente: "Colega, hoy no tenemos los votos, usted podrá hablar y estará 'ladrándole a la luna'. El martes es igual que hoy. ¿Estarían de acuerdo con que lo dejemos sobre la mesa hasta el próximo martes? Entonces, estamos retirando la moción de que vaya a comisión y sometemos la del Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya".

Votación 024
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya para que este proyecto de resolución quede sobre la mesa, fue: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: "Quiñones, el martes temprano usted hace una motivación con toda la prensa aquí, como usted sabe hacerla, con un quórum bien consolidado y usted se va a robar el show".

Quedó el proyecto sobre la mesa.

PUNTO NO. 12.11: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007, PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A CADA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 20 DE ENERO DEL 2004. (Proponente(s) CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA). DEPOSITADO EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05282-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas".

Quedó remitido este tema a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO.12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO EL 19 DE ABRIL DEL 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007 Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30/06/008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05286-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO XII, PÁRRAFO C (ii), DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (ITSO), HECHO EN PARÍS, FRANCIA, EL 23 DE MARZO DEL 2007, PARA FINES DE ADHESIÓN. EL OBJETIVO DE DICHA ENMIENDA ES FACILITAR LA MISIÓN QUE TIENE CADA ESTADO DE VELAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE VOZ, DATA Y VIDEO QUE SE SUMINISTRAN A ESCALA MUNDIAL SEA HECHA EN FORMA NO DISCRIMINATORIA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2008 Y APROBADO EL 24/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05290-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática.

PUNTO NO.12.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO

DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US$19,400,000.00., PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE SOCIAL EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/01/2008 Y APROBADO EL 24/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05291-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

PUNTO NO.12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL TRATADO SOBRE SISTEMAS DE PAGOS Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2006. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 24/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE JULIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05397-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores".

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS NO.79, RELATIVO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y PROTECCIÓN DEL USUARIO, DE LA LEY NO.153-98, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998, SOBRE TELECOMUNICACIONES, Y 141 SOBRE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL COTENCIOSO TRIBUTARIO, DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 31/07/2008 DEPOSITADO EL 31/07/2008. (REF.04568-2006-2010-). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05618-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, proponente de la iniciativa, le preguntó: "¿Éste es un proyecto que perimió en el Senado que tenía informe, Santiaguito?".

A viva voz, el Diputado Rodríguez Peña respondió afirmativamente.

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Fue aprobado?".

También a viva voz se escuchó que el Diputado Rodríguez Peña dijo que había sido aprobado en esta Cámara, perimiendo en el Senado.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente manifestó: "Entonces, si fue aprobado en dos lecturas y ya tenía informe de la Comisión, vamos a aprobarlo hoy. Se ha reintroducido como se había aprobado y por lo tanto lo que hay es que pedir la urgencia y aprobarlo, o aprobarlo en primera lectura y el martes lo aprobamos en segunda lectura, ¿de acuerdo?".

Votación 025
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a comisión, fue: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación precedente, el Diputado Presidente aclaró: "Todos los proyectos que fueron aprobados y fueron sometidos nuevamente como fueron aprobados, nosotros vamos a pedir que los aprobemos en primera lectura y terminamos de sancionarlos el martes para ir ganando tiempo y tener leyes aprobadas".

Votación 026
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente explicó: "Éste es el proyecto que modifica lo de Telecomunicaciones. Fue aprobado ya por la Cámara en dos ocasiones y perimió porque el Senado no pudo conocerlo en el tiempo constitucional".

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.12.17: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 05/08/2008. REF. NO. 04374-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05624-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente: "Nosotros sugerimos que este proyecto se envíe a una Comisión Especial presidida por el Diputado Rafael Calderón, quien ya lo tiene bastante avanzado".

Votación 027
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que este proyecto de ley sea enviado a estudio de una Comisión Especial presidida por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, fue: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto de ley a estudio de una Comisión Especial, presidida por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. (Proponente(s) Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04522-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008.
»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "El Diputado Luis José González Sánchez les va a hacer una explicación muy breve de que fue aprobado en el Senado con unas modificaciones y él lo sometió en esa misma dirección. Tiene la palabra Diputado Sánchez".

El Diputado Luis José González Sánchez precisó lo siguiente: "Nosotros acogimos, colegas, con mucha tristeza…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y expresó: "Perdón, ése es un proyecto de Luis José González Sánchez y de Gladys Sofía Azcona. Bien, tiene la palabra Luis José".

Continuó manifestando el Diputado Luis José González Sánchez: "Quería informarles que nosotros, con lamento, acogimos la modificación que le hizo el Senado de la República, y solamente se les va a dar para la compra de los útiles escolares, un ochenta por ciento (80%) hasta dos salarios mínimos; un sesenta por ciento (60%) hasta cuatro salarios mínimos y un cuarenta por ciento (40%) hasta doce salarios mínimos. O sea, que la gente que gana hasta treinta mil pesos se les va a dar un ochenta por ciento (80%), pero de útiles escolares, no se va a llamar sueldo, sino bono. Se va a hacer un reglamento, que lo va a hacer la Secretaría de Finanzas, y con ese reglamento es que se van a poder entregar los bonos, y en las instituciones que en la actualidad se está dando el salario catorce, el bono catorce, no se va a dar ese incentivo. En tal sentido, yo lo acogí exactamente como lo aprobó el Senado y lo estudió Vicente Bengoa, por lo que les sugiero a ustedes que lo declaremos de urgencia, lo conozcamos en primera lectura y el martes lo conozcamos en segunda lectura por si alguien quiere leerlo o algo así. Gracias, Presidente".

Indicó el Diputado Presidente: "Pues no hay que declararlo de urgencia, lo aprobamos en primera lectura y luego el martes lo aprobamos en segunda lectura".

Fue concedida la palabra a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, quien se expresó como sigue: "El Diputado Luis José González como quien les habla hemos estado pendientes de la aprobación de este proyecto tan esperado por la población en general. Entendemos que el mejor regalo que nosotros podemos darles a los empleados públicos, a los pensionados y a los jubilados, es aprobar en el día de hoy en primera y segunda lectura este proyecto de ley. Por lo tanto, pedimos que se declare de urgencia".

El Diputado Presidente le indicó a la Diputada Azcona de la Cruz: "Yo le pido que retire la urgencia para que le de tiempo a los demás Diputados de leer las modificaciones que hizo el Senado. ¿Lo acepta así, Diputada?".

La Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz acotó: "Presidente, mire, con dolor de mi alma, óigame Presidente, con dolor de mi alma voy a aceptar la sugerencia, pero hubiese querido que se aprobara definitivamente en el día de hoy".

Expresó el Diputado Presidente: "Está bien, entendemos sus sensibles motivaciones".

Votación 028
Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "En la encuesta Gallup que hicimos, la ley que el pueblo más reconocía de los Legisladores fue justamente ésta".

A viva voz el Diputado José Leonel Cabrera Abud indicó: "Presidente, la dañaron".

Ante este comentario, respondió el Diputado Presidente: "No la dañaron, se sensibilizó porque es que no hay institución; un ayuntamiento no va a poder pagarlo, colega. Esto hace más de ciento cincuenta mil millones de pesos, que no los tiene el país. Señores, como estaba planteado el sueldo catorce era hasta para los que ganan quinientos mil pesos, y también es un abuso, eso es contrario a cualquier principio de prudencia. ¿Cómo usted me puede decir a mí que a un juez de la Junta Electoral le van a dar un sueldo catorce, por ley? Si lo tienen y lo hacen, perfecto, pero no podemos propiciarlo porque cualquier bono en el mundo debe propiciar que sea a las personas de menores ingresos. La Cámara de Diputados no hizo una evaluación de cuántos miles de millones significaba, y entonces iban a quedar 'castrados' los ayuntamientos, que no tienen ese dinero. Entonces, uno tiene que pensar, ¿por qué hay que liquidar al ayuntamiento pequeño o al grande?".

A viva voz el Diputado José Leonel Cabrera Abud expresó: "Mil quinientos a dos mil millones".

Indicó el Diputado Presidente: "Es una cantidad enorme. ¡Ah!, ¿y qué usted cree?".

Preguntó el Diputado Cabrera Abud: "¿Para el gobierno?".

El Diputado Presidente señaló: "Pero no es para el gobierno, colega, es que usted está creyendo que siempre va a estar en la oposición, y está más cerca del gobierno de lo que usted se imagina. Es que la democracia es así. Él cree que son sesenta años de oposición, es cada cuatro años que se revisa. Votación no válida, por un voto".

Votación 029
Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese eximido de los trámites de lectura y de estudio en comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: "Votación no válida por un solo voto".

En virtud de las disposiciones reglamentarias contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior y siendo las tres horas y cuarenta y uno (3:41) de la tarde debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

A viva voz varios Diputados pidieron hacer constar en acta sus votos.

Ante este pedimento, el Diputado Presidente indicó: "No se puede hacer constar porque no hay desperfecto técnico. Yo quiero hacerles un comentario para los minutos que tenemos que aguardar. Miren, éste es un proyecto muy importante, que de aprobarlo en primera lectura le daremos una excelente señal al país. Yo les pido a los colegas que hagamos un último esfuerzo y no salgamos del Hemiciclo para que no se caiga el quórum, pues si se cae el quórum en este tema tan sensible, yo creo que estaríamos dando al país una señal poco plausible. Por eso yo les ruego, ya que ustedes saben que hoy no tengo a la Vicepresidenta, y cuando no tengo vicepresidencia no me puedo desplazar de aquí, aunque tenga la misma situación de dificultad, de cansancio y de hambre. Entonces, yo lo que creo es que debemos hacer un último esfuerzo por votar esta ley, pero el procedimiento manda que hay que liberarlo de ir a comisión, aún haya sido aprobado en una legislatura anterior, que es algo, a mi juicio, superfluo, pero es un procedimiento que hay que respetar. En la reforma de la Constitución le vamos a poner que una legislatura durará dos o cuatro años, como en los Estados Unidos, la legislatura 1996-1998 ó 1998-2002 y los proyectos perimen por período constitucional, en los Estados Unidos es así, o un año, que una legislatura sea un año y que la extraordinaria no se compute para tales fines. Eso salvaría la situación. Pasaron los cinco minutos, voy a someter a votación en este justo momento. A sus curules, colegas Diputados y Diputadas".

A viva voz, el Diputado José Leonel Cabrera Abud solicitó el uso de la palabra.

Manifestó el Diputado Presidente: "No, el martes yo le voy a dar la palabra. Usted es una estrella. Yo se la doy el martes".

Se escuchó a otro Diputado preguntar, a viva voz, cuándo entraría en vigencia dicha ley.

Informó el Diputado Presidente: "En el 2009, porque eso no está presupuestado".

El Diputado José Leonel Cabrera Abud reiteraba, a viva voz, su solicitud para hacer uso de la palabra.
El Diputado Presidente explicó a este Legislador: "Es que estamos en votación Neney, el procedimiento lo

impide. Neney, actúe como un jefe, que eso es lo que usted es, no se olvide, y un buen jefe".

Votación 030
Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y estudio en comisión, fue: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 031
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura.

Manifestó el Diputado Presidente: "Miren, quedan cinco proyectos que fueron aprobados todos en la pasada legislatura, que vamos a ver si podemos votarlos en primera lectura hoy".

A viva voz se escuchó a varios Diputados decir que no.

Ante esta indicación, el Diputado Presidente manifestó: "Levantamos la sesión y quiero pedirles la autorización a ustedes para convocar para el próximo martes en horas de la tarde, porque eso debe votarlo el Hemiciclo, o vengo, paso lista a las diez, y si no hay quórum, sepan que la convocatoria será en horas de la tarde, a las tres. Quedan convocados para las tres de la tarde del próximo martes".

Siendo las tres horas y cuarenta y nueve minutos (3:49) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves veintiuno (21) de agosto del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO08
»Fecha: 21-08-2008

Votación 001" 21.08.2008 12:27:19
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometidas a votación la moción del Diputado Presidente para que el proyecto Quede Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 88 Sí: 85 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 21.08.2008 12:30:22
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometidas a votación las modificaciones presentadas por los Diputados María Cleofia Sánchez Lora y Julio César Valentín Jiminián para agregar "en la gestión 2004-2008" y eliminar el artículo segundo de la parte dispositiva.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 101 Sí: 90 No: 0 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 21.08.2008 12:31:39
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 78
Registrados: 90 Sí: 77 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 21.08.2008 12:33:23
»Iniciativa Número: 05135-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 101 Sí: 93 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINI-ÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE-GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---

0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA-MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS-QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 21.08.2008 13:33:13
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a la comisión y en ella se realicen vistas públicas.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 113 Sí: 21 No: 89 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	NO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO

0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 006" 21.08.2008 13:34:03
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 113 Sí: 100 No: 11 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 21.08.2008 13:44:46
»Iniciativa Número: 05219-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 76
Registrados: 79 Sí: 76 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 21.08.2008 13:49:35
»Iniciativa Número: 05219-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---

	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 21.08.2008 14:14:48
Moción: Votación 009. Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos para el Listado de los contratos más antiguos recibidos del 09 de febrero del 2006 al 07 de abril de 2008.
Presentes en la votación: 83
Registrados: 84 Sí: 82 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 21.08.2008 14:16:45
Moción: Votación 010. Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos para el Listado de los contratos más antiguos recibidos del 09 de febrero del 2006 al 07 de abril de 2008. (El cual recomienda aprobar el listado excluyendo 17 contratos que sobrepasan los dos mil metros cuadrados o con valor superior al millón de pesos).
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 88 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTJN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 21.08.2008 14:24:32
»Iniciativa Número: 05224-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 21.08.2008 14:26:00
»Iniciativa Número: 05224-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 21.08.2008 14:31:37
»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con sus informes.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 87 Sí: 84 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 21.08.2008 14:33:46
»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD
Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez al informe, para que donde dice "no dejaron rastro", diga " no dejaron datos para su comunicación posterior".
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 21.08.2008 14:34:57
»Iniciativa Número: 04722-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con sus informes y modificación
al informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 21.08.2008 14:38:41
»Iniciativa Número: 05220-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER-KA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-	PLD	SI

	YA		
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 21.08.2008 14:47:19
»Iniciativa Número: 05194-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Pelegrín
Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a la comisión a plazo fijo de 10 días.
((Para evaluar hacer, al momento de la ratificación, declaración en virtud del Art.23 de la Convención).
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 85 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 21.08.2008 14:53:04
»Iniciativa Número: 05217-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 21.08.2008 14:57:26
»Iniciativa Número: 05218-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 21.08.2008 15:05:34
»Iniciativa Número: 05275-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 355

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021" 21.08.2008 15:19:21
»Iniciativa Número: 05465-2006-2010-CD
Sometidas a votación las modificaciones al informe presentadas
por la Diputada Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022" 21.08.2008 15:20:25
»Iniciativa Número: 05465-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe y modificaciones al informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023" 21.08.2008 15:26:05
»Iniciativa Número: 05271-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado
a enviar el proyecto a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 74
Registrados: 78 Sí: 73 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024" 21.08.2008 15:28:25
»Iniciativa Número: 05271-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado
a que el proyecto sea Dejado Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 91 Sí: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTJN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 21.08.2008 15:32:54
»Iniciativa Número: 05618-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 92 Sí: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026" 21.08.2008 15:34:06
»Iniciativa Número: 05618-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027" 21.08.2008 15:35:28
»Iniciativa Número: 05624-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud encaminada a remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial. (Que anunció el Diputado Presidente que estará presidida por el Diputado Rafael Calderón).
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI

	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028" 21.08.2008 15:39:28
»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 81
Registrados: 82 Sí: 80 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029" 21.08.2008 15:41:43
»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD
Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud encaminada
a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 89 Sí: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELÍZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030" 21.08.2008 15:46:39
»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD
Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031" 21.08.2008 15:47:57
»Iniciativa Número: 05629-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ

Sesión suspendida. No llegó a habilitarse la plataforma digital del Hemiciclo.

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián Presidente
Lucía Medina Sánchez Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
María Cleofia Sánchez Lora Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García Presidente
Lupe Núñez Rosario Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez Presidente
Guido Cabrera Martínez Vicepresidente
Salomón García Ureña Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. Presidenta
Magda Alina Altagracia R. Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz Presidente
Agne Berenice Contreras V. Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra Presidente
Rafaela Alburquerque V. Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo I de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de junio del año 2022 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.